

Montevideo, Viernes 21 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20235

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

IMPORTANTE: LAS SUSCRIPCIONES AL "DIARIO OFICIAL", VENCEN EL 30 DE ABRIL. LA RENOVACION DE LAS MISMAS PUEDEN HACERSE HASTA EL 15 DE MAYO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 420/978. — Se establece un aumento en las tarifas de pasajeros y servicios auxiliares, de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: la gestión que por estos obrados formula la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Resultando: I) Que el Directorio de dicha Administración solicita la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo de lo dispuesto por el mismo según resolución del 2 de marzo de 1978 (N.o 614|978);

II) Que por tal resolución se dispuso: establecer para la tarifa de pasajeros, incluso sus servicios auxiliares, un aumento general del 10 o|o, efectuándose sobre los valores resultantes los ajustes necesarios para evitar distorsiones y no afectar las condiciones de competencia (Numerales 1.o y 2.o); fijar las tarifas especiales para Boletos de Zona en N$ 0.40 para 1.a clase y en N$ 0.35 para la 2.a clase, para cada tramo de 50 kilómetros o fracción de recorrido (Nal. 3.o) y que los precios de las tarifas resultantes podrán ser aumentados o disminuídos en hasta un 20 o|o por el plazo que se considere conveniente, ya sea para servicios rápidos o especiales o para una mejor gestión económica del Organismo, mediante resolución fundada y dando cuenta en cada caso al Poder Ejecutivo, de acuerdo al inciso G) del artículo 5.o de la ley 14.396, del 10 de julio de 1975 (Nal. 4.o);

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, al efectuar la intervención que le compete (decreto 343|977, de 21 de junio de 1977), sugiere acceder a lo solicitado, con excepción de lo dispuesto por el numeral 4.o de la citada resolución del Directorio de AFE.

Considerando: que procede resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) de fecha 2 de marzo de 1978 (N.o 614|978), en la parte en que la misma dispone:

"1.o) Establecer para la tarifa de pasajeros, incluso sus servicios auxiliares, un aumento general del 10 o|o (diez por ciento);

2.o) Sobre los valores resultantes se harán los ajustes necesarios para evitar distorsiones y no afectar las condiciones de competencia, y

3.o) Fijar las tarifas especiales para Boletos de Zona en N$ 0.40 (nuevos pesos cuarenta centésimos) para la 1.a clase y en N$ 0.35 (nuevos pesos treinta y cinco centésimos) para la 2.a clase, para cada tramo de 50 (cincuenta) kilómetros o fracción de recorrido".

2.o Comuníquese y vuelva a AFE a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de marzo de 1978, se publicó el decreto 154|978, donde se establece la Tabla de Sueldos de Equiparación para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 32 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En la Tabla de Sueldos de Equiparación para 30 horas semanales, donde dice: "E6 17 - - - 5 - 2.803.00", debe decir: "E6 E7 - - - 5 - 2.883.00".

Queda hecha la salvedad.

2

Resolución 421/978. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico de 1ra., con destino en el Programa 05, Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos a su cargo;

II) Que a tales efectos, se propone al señor Wander Olivera De Rosa, (Esc. Ac, Grado 11), con una asignación mensual de N$ 886.45 hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar al señor Wander Olivera De Rosa, Credencial Cívica serie WKC 8892, en calidad de Ayudante Técnico de 1ra., asimilándose al Escalafón Ac, Grado 11, con una retribución mensual de N$ 886.45 (nuevos pesos ochocientos ochenta y seis con cuarenta y cinco centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 579.98 y Renglón 0.23 N$ 306.47, hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 05, Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña—, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona mencionada.

La erogación autorizada precedentemnete, se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, F.N.I., Sub-Cuenta IMTOP, Inciso 10, Programa 11, Numeral 27, Crédito de N$ 640.000, Ejercicio 1974|977.

3.o La remuneración establecida, se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Adminisrtación Central, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

3

Resolución 422/978. — Se contrata un Medio Oficial Mecánico en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Medio Oficial Mecánico (Escalafón Ac Grado 1) con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que según surge de estas actuaciones, la citada Dirección solicita los servicios de referencia a efectos de atender los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone al señor Pedro Ricardo Scagni Navarro, (Escalafón Ac. Grado 1) con una retribución mensual de N$ 633.78, desde la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar al señor Pedro Ricardo Scagni Navarro, Credencial Cívica serie CNA 4188, en carácter de Medio Oficial Mecánico, asimilado al Escalafón Ac., Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 633,78 (nuevos pesos seiscientos treinta y tres con setenta y ocho centésimos) con la discriminación que sigue a continuación: Renglón 0.41 N$ 296,67, Renglón 0.44 N$ 99.44 y Renglón 0.46 Nuevos Pesos 237,67 desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con destino al Programa 0.3, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que corre agregado a estas actuaciones—, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 22:750.000, autorizada por resolución superior de fecha 16 de febrero de 1977 (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 Inciso 10; Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de diciembre de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase, para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 423/978. — Se contrata un Oficial de 1.a, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de 1.a (Escalafón Ac, Grado 1) con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo.

II) Que a tales efectos se propone al señor José Amir Sasía Araújo, (Escalafón Ac, Grado 1) con un sueldo mensual de N$ 725.58, desde la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos N.os 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a contratar al señor José Amir Sasía Araújo, Credencial Cívica serie BTA 4792, como Oficial de 1.a, asimilándose al Escalafón Ac, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 725,58 (nuevos pesos setecientos veinticinco con cincuenta y ocho centésimos) con la discriminación que se detalla a continuación; Renglón 0.41 N$ 296,67, Renglón 0.44 N$ 156,82 y Renglón 0.46 N$ 272.09, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona mencionada.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 22:750.000, autorizada por resolución superior de fecha 16 de febrero de 1977, (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. —

5

Resolución 424/978. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo (Esc. Ab, Grado 3) con destino en el Programa 09, Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que según surge de estas actuaciones, el citado Programa solicita los servicios de un Administrativo para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone a la señora Marta Felipa Dutra de Gutiérrez (Esc. Ab, Grado 3) con una asignación mensual de N$ 663.03, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978;

III) Que es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso al Sector Público, de acuerdo al inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a contratar los servicios de la señora Marta Felipa Dutra de Gutiérrez, Credencial Cívica serie DCA 6114, en calidad de Administrativo, asimilándose al Escalafón Ab, Grado 3, con una retribución mensual de N$ 663.03 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con tres centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 346.14, Renglón 0.23 N$ 152.38 y Renglón 0.22 N$ 164.51, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 09, Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña—, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona mencionada.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la ley 13.297, de 3 de noviembre de 1964, artículo 7.o.

3.o Exceptúase, a la mencionada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso al Sector Público de la señora Marta Felipa Dutra de Gutiérrez.

4.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1977.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 425/978. — Se contratan Choferes en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de dos Choferes de 1ra., (Esc. Ac, Grado 1) con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que las mismas responden a la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que habiéndose procedido a su selección mediante prueba de suficiencia se propone a los señores Luis Víctor Gende Granneghini y Denis José Burguez Naccelle, (Esc. Ac, Grado 1) con una retribución mensual de N$ 680.75, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar los servicios de los señores Luis Víctor Gende Granneghini, Credencial Cívica serie BBB 17746 y Denis José Burguez Naccelle, Credencial Cívica serie CDA 13610, en calidad de Choferes de 1ra, asimilándose al Escalafón Ac, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 680.75 (nuevos pesos seiscientos ochenta con setenta y cinco centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.41 N$ 296.67, Renglón 0.44 N$ 128.80 y Renglón 046 N$ 255.28, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública —que corren agregados a estos obrados— celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 22.750.000, autorizada por R|s de fecha 16 de febrero de 1977, (fondos ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o Las remuneraciones establecidas se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de diciembre de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 426/978. — Se designa Jefe Sección Contaduría en la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Jefe Sección Contaduría, Escalafón Ac, Grado 9, en la Dirección Nacional de Turismo, el cual es imprescindible proveer, por requerirlo así las necesidades de esa Unidad Ejecutora.

Resultando: I) Por oficios de 12 y 26 de julio de 1977, la Dirección Nacional de Turismo solicitó autorización para llamar a concurso, a los efectos de la provisión de diversos cargos del Escalafón Ac, que se encontraban vacantes;

II) El 5 de agosto de 1977, se dictó el acto administrativo ministerial habilitante, para la realización del concurso, de conformidad con las bases y exigencias estructuradas por la Oficina Nacional del Servicio Civil (Unidad de Reclutamiento y Selección);

III) Con fecha 8 de noviembre de 1977, la Oficina Nacional del Servicio Civil elevó la orden de prelación final del concurso, el que fue aprobado por la Dirección Nacional de Turismo, por resolución de 14 de diciembre de 1977.

Considerando: I) Que el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de la Dirección Nacional de Turismo;

II) Que la persona que se menciona en la presente resolución, ha logrado acreditar plenamente, a través de la realización de las pruebas y entrevistas realizadas por la unidad competente de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que reúne condiciones como para desempeñar dicha función en forma eficiente, ocupando el primer lugar en la orden de prelación de postulantes.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el literal E) del artículo 1.o, de la ley 14.755, de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Juan Carlos Monigo Mauro, Credencial Cívica serie AOA 3934, para ocupar el cargo de Jefe Sección Contaduría, Escalafón Ac, Grado 9, del programa 8.1.11, con una asignación mensual para seis horas de N$ 753.22 (nuevos pesos setecientos cincuenta y tres con veintidós centésimos) (Renglón 011 N$ 502.16, Renglón 014 N$ 251.06), y para ocho horas N$ 1.001.78 (nuevos pesos un mil uno con setenta y ocho centésimos), (Renglón 012 N$ 248.56).

2.o Comuníquese, y pase por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 427/978. — Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Director de Departamento de Información, en la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director Departamento de Información (Escalafón Ac Grado 12) en la Dirección Nacional de Turismo, el cual es imprescindible proveer, por requerirlo así las necesidades de esa Unidad Ejecutora.

Resultando: I) Por oficios de 12 y 26 de julio de 1977, la Dirección Nacional de Turismo solicitó autorización para llamar a concurso, a los efectos de la provisión de diversos cargos del Escalafón Ac que se encontraban vacantes;

II) El 5 de agosto de 1977 se dictó el acto administrativo ministerial habilitante para la realización del concurso en conformidad con las bases y exigencias estructuradas por la Oficina Nacional del Servicio Civil (Unidad de Reclutamiento y Selección);

III) Con fecha 8 de noviembre de 1977, la Oficina Nacional del Servicio Civil, ordenó la orden de prelación del concurso, la que fue aprobada por la Dirección Nacional de Turismo, por resolución de 14 de diciembre de 1977;

IV) La persona propuesta desempeña funciones actualmente en la Dirección Nacional de Turismo, ocupando un cargo del Escalafón Ab Grado 5.

Considerando: I) Que el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de la Dirección Nacional de Turismo;

II) Que la persona que se menciona en la presente resolución, ha logrado acreditar plenamente, a través de las pruebas de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que reúne condiciones como para desempeñar dicha función en forma eficiente, ocupando el primer lugar en la orden de prelación de postulantes.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el literal E), del artículo 1.o de la ley 14.755 de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Aída Josefa Suárez Delgado, Credencial Cívica serie LLA 13.487, para ocupar el cargo de Director Departamento de Información, Escalafón Ac, Grado 12 del Programa 8.1 11, con una asignación mensual para seis horas de N$ 950,91 (Nuevos pesos novecientos sesenta con 91|100), (Renglón 011 N$ 632,35; Renglón 014 N$ 328,56 y para ocho horas de N$ 1.278,01 (Nuevos pesos mil doscientos setenta y ocho con 01|100), (Renglón 012 N$ 317,10).

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa, deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa en la misma Unidad Ejecutora (Escalafón Ab, Grado 5).

3.o Comuníquese y pase por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 428/978. — Se contratan Ayudantes Técnicos en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" tendiente a que se designe a los señores Carlos Gómez Rifas, Francois Bellon y Néstor Vaz como Ayudantes Técnicos del Escalafón Ac, Grado 6 en el Programa 1.0 "Investigaciones Geológicas".

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre las retribuciones correspondientes a los cargos que se gestionan por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para tender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar las designaciones solicitadas en los cargos señalados.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976 (Unificación de normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976 y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 (Rendición de Cuentas) de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.07 "Investigaciones Geológicas" Unidad Ejecutora 05, Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionarios contratados a los señores Carlos Guarino Gómez Rifas, François José Bellon Bianchi y Néstor Leonardo Vaz Chávez para los cargos de Ayudantes Técnicos, asimilados al Escalafón Ac, Grado 6 a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con una asignación mensual de N$ 814,77 (nuevos pesos ochocientos catorce con 77|100) respectivamente, por 8 horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante de las respectivas contrataciones se atenderá de la siguiente forma: N$ 418,15 con cargo al Renglón 021; N$ 194.46 con cargo al Renglón 023 y N$ 202,16 con cargo al Renglón 022 del Programa 1.07.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, al Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 429/978. — Se designa Director Departamento de Relaciones y Prensa en la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director, Departamento de Relaciones y Prensa (Escalafón Ac Grado 12) en la Dirección Nacional de Turismo, el cual es imprescindible proveer, por requerirlo así las necesidades de esa Unidad Ejecutora.

Resultando: I) Por los oficios de 12 y 26 de julio de 1977, la Dirección Nacional de Turismo solicitó autorización para llamar a concurso, a los efectos de la provisión de diversos cargos del Escalafón Ac que se encontraban vacantes;

II) El 5 de agosto de 1977, se dictó el acto administrativo ministerial habilitante para la realización del concurso de conformidad con las bases y exigencias estructuradas por la Oficina Nacional del Servicio Civil (Unidad de Reclutamiento y Selección);

III) Con fecha 8 de noviembre de 1977, la Oficina Nacional del Servicio Civil, elevó la orden de prelación final del concurso, la que fue aprobada por la Dirección Nacional de Turismo, por resolución de 14 de diciembre de 1977.

Considerando: I) Que el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de la Dirección Nacional de Turismo;

II) Que la persona que se menciona en la presente resolución, ha logrado acreditar plenamente, a través de las pruebas y entrevistas realizadas por la unidad competente de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que reúne condiciones como para desempeñar dicha función en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el literal E) del artículo 1.o de la ley 14.755 de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Artigas Ernesto Romeu Diez, Credencial Cívica serie CEA 13570, para ocupar el cargo de Director Departamento de Relaciones y Prensa, Escalafón Ac, Grado 12 del Programa 8.1.11, con una asignación mensual para seis horas de N$ 960,91 (nuevos pesos novecientos sesenta con 91|100). (Renglón 011 N$ 632,35) y (Renglón 014 N$ 328.56), y para ocho horas de nuevos pesos 1.278,01 (nuevos pesos un mil doscientos setenta y ocho con 01|100), (Renglón 012 N$ 317,10).

2.o Comuníquese, y pase por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 430/978. — Se establece el número correcto de la Credencial Cívica de un funcionario designado en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 1977.

Resultando: I) Que por la precitada resolución se designó al señor Luis Carbajal Fortunato, Credencial Cívica serie BMB 12.893 para ocupar un cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1 en el Instituto Nacional de Alimentación;

II) Que la correcta Credencial Cívica del funcionario designado es la serie BMB 20.843.

Considerando: que corresponde en consecuencia efectuar la modificación procedente.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 1977, donde dice: "Credencial Cívica serie BMB 12.893", debe decir: "Credencial Cívica serie BMB 20.843".

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 431/978. — Se declara cesante por abandono del cargo, a un funcionario de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: la resolución de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) de 23 de febrero de 1978.

Resultando: que por la precitada resolución se resuelve elevar las presentes actuaciones a los efectos de que se disponga la cesantía por abandono del cargo del funcionario de esa Dependencia señor Antonio Di Matteo al haberse producido su renuncia tácita.

Considerando: I) Que se ha emplazado al funcionario señor Di Matteo, para que a partir de su notificación por telegrama colacionado y por tres publicaciones en el "Diario Oficial" los días 15, 16 y 17 de febrero de 1978, comparezca para reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo preceptuado en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 pese a lo cual no ha comparecido;

II) Que en consecuencia, al no haberse producido el reingreso a sus funciones, —procede acceder a lo solicitado por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba—, decretándose el cese por abandono del cargo del funcionario señor Antonio Di Matteo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 10 de marzo de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) señor Antonio Di Matteo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de referencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

13

Resolución 432/978. — Se fija el jornal promedio para la liquidación de compensaciones a los trabajadores comprendidos en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, elevada a consideración del Poder Ejecutivo, referente al "jornal promedio" para la zafra de 1977 - 1978.

Resultando: que el referido "jornal promedio" asciende a la suma de N$ 3.5731 para el Departamento de Montevideo; N$ 1.8124 para el Departamento de Paysandú y N$ 1.5204 para el Departamento de Salto.

Considerando: I) Que los jornales promedios de horario fueron calculados conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley 10.681 de 10 de diciembre de 1945;

II) Que la norma legal citada fija como base de la compensación que debe servir a los beneficiarios, el jornal promedio en la zafra inmediata anterior.

Atento: a lo dictaminado en fecha 27 de diciembre de 1977 por la Oficina Sectorial de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fíjase el "jornal promedio" horario para la liquidación de compensaciones a los trabajadores comprendidos en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para la zafra 1977-1978 en las siguientes cantidades: nuevos pesos 3.5731 para el Departamento de Montevideo, N$ 1.8124 para el Departamento de Paysandú y nuevos pesos 1.5204 para el Departamento de Salto.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 205/978. — Se comete a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, otorgar la habilitación de determinadas bodegas para la elaboración de vinos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 809|976, de 15 de diciembre de 1976.

Resultando: I) El referido artículo comete a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, resolver sobre la situación de los vinos que resulten inaptos para el consumo;

II) Se ha comprobado la existencia de un volumen importante de litros de vino inapto para el consumo, gran parte del cual se encuentra actualmente intervenido en bodega.

Considerando: I) Necesario atender las reiteradas solicitudes formuladas por los representantes de los distintos sectores vitivinícolas, urgiendo la solución de este problema;

II) Imprescindible que las bodegas se encuentren en un estado sanitario óptimo impidiéndose, de esta forma, la contaminación del vino nuevo por vinos inaptos de cosechas anteriores;

III) La repercusión favorable que dicha medida puede tener en las condiciones organolépticas de los vinos que se elaboran en el presente año;

IV) Conveniente mantener el contralor permanente de sanidad en las bodegas, a fin de poder hacer llegar al consumo un producto apto y elaborado en condiciones higiénicas aceptables.

Atento: a las opiniones favorables vertidas por la Dirección de Contralor Legal y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo dispuesto por el artículo 378 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y decreto 809|976, de 15 de diciembre de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La habilitación para la elaboración de vino por parte de aquellas bodegas que hayan tenido o tengan, en lo sucesivo, vinos inaptos para el consumo, será otorgada por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, previo informe técnico correspondiente.

Art. 2.o Asimismo, en los casos de establecimientos con un estado sanitario deficiente, podrá la nombrada Dirección condicionar la habilitación para elaborar vino, a que el industrial bodeguero cumpla con las condiciones sanitarias mínimas que serán determinadas por aquella Dirección.

Art. 3.o El establecimiento que tuviere vino inapto declarado según lo previsto en los artículos 2.o y 7.o del decreto 809|976, de 15 de diciembre de 1976, podrá solicitar a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, además de lo establecido en el artículo 5.o del mencionado decreto, que permita el derrame del vino inapto existente en la bodega.

Art. 4.o La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca podrá disponer, en cualquier momento, la destilación, venta para elaborar vinagre o derrame de todo vino inapto decomisado que se encuentre depositado tanto en dicha Oficina como en los establecimientos industriales.

Tratándose de vinos inaptos intervenidos, se requerirá en todos los casos, el consentimiento de su propietario para proceder a su derrame.

Art. 5.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO.

15

Decreto 206/978. — Se dictan normas que regulan la comercialización de semillas de trigo de la zafra 1977-1978.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de abril de 1978.

Visto: la necesidad de fijar normas que regulen la comercialización de las semillas de trigo de la zafra 1977|978.

Resultando: en las últimas cosechas el Ministerio de Agricultura y Pesca ha intervenido en la compra de las siguientes categorías de semillas de trigo: a) Categoría "Registrada", que corresponde a las semillas que los productores entregan al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", con sujeción a requisitos y características establecidas por éste en los "Standards" de certificación. El precio de estas semillas ha sido el fijado para el trigo consumo, más una bonificación del 35 o|o (treinta y cinco por ciento); b) Categoría "Comercial - Hija de Certificada", cuyas normas de producción certificación, comercialización, etc., quedaron fijadas por decreto 342|977, de 15 de junio de 1977. El precio de estas semillas, según lo previsto por el artículo 3.o de dicho decreto, es el de trigo consumo más una bonificación del 15 o|o (quince por ciento).

Considerando: conveniente que el Ministerio de Agricultura y Pesca adquiera semillas de trigo de las categorías antes indicadas, pero limitando el período de compra hasta el 31 de mayo de 1978.

Atento: a lo preceptuado por las leyes 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y 13.664, de 13 de junio de 1968 y por los decretos 342|977, de 15 de junio de 1977 y 741|977, de 29 de diciembre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Hasta el 31 de mayo de 1978, el Ministerio de Agricultura y Pesca adquirirá a los multiplicadores de semilla de trigo de las categorías "Registrada" y "Comercial - Hija de Certificada" (zafra 1977|978), la totalidad de la producción ofrecida y aceptada por los organismos y entidades competentes.

Art. 2.o Los precios a pagar por cada cien kilogramos netos puesta la Registrada en la Estación Experimental "La Estanzuela" y la "Hija de Certificada" en locales debidamente habilitados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, serán los siguientes:

Categoría Registrada, abril N$ 116.10; mayo N$ 122.85.
Categoría Hija de Certificada, abril N$ 98.90; mayo N$ 104.65.

Art. 3.o El pago de dichos precios se hará efectivo de la siguiente manera:

a) El 70 o|o (setenta por ciento) del precio básico una vez entregadas las semillas en el depósito correspondiente;
b) El saldo que resulte luego de efectuada la liquidación, dentro de los noventa días de realizado el recibo en los casos de semilla "Hija de Certificada" dentro de los treinta días de finalizada la maquinación del lote en los casos de semilla "Registrada". En este último caso, si las semillas no se ajustan a los requerimientos establecidos por el CIAAB, la liquidación final se efectuará al precio de trigo consumo.

El monto correspondiente al saldo antedicho generará una bonificación mensual del 5 o|o (cinco por ciento) a favor del vendedor, por el lapso comprendido entre la fecha en que fue efectuado el adelanto del 70 o|o y el día que el Ministerio de Agricultura y Pesca gire dicho saldo a la Sucursal del Banco República indicada por el vendedor.

Art. 4.o El precio de compra, tendrá las siguientes deducciones:

0,3 o|o (tres décimas por ciento) para el Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas.

2,5 o|o (dos y medio por ciento) para gastos de administración.

En el caso de la categoría "Hija de Certificada", estas deducciones se calcularán sobre el precio de compra, ajustado por la bonificación establecida por el artículo 7.o del decreto 342|977, de 15 de junio de 1977.

Art. 5.o Las adquisiciones de semilla que se realicen al amparo de este decreto, se regularán por las normas que, en cuanto a procedimientos, documentación de las operaciones, relaciones con los depositarios, autorizaciones para contratación de servicios, exoneraciones impositivas y sanciones, fijó el decreto 836|976, de 29 de diciembre de 1976.

Art. 6.o Por el servicio prestado los depositarios recibirán del Ministerio de Agricultura y Pesca las remuneraciones fijadas por la Resolución de los Ministerios de Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas de fecha 24 de enero de 1978.

Art. 7.o El Ministerio de Agricultura y Pesca fijará oportunamente el precio y condiciones en que se venderá la semilla que adquiera en función del presente decreto.

Art. 8.o El déficit que pudiera originarse por la comercialización de la semilla de trigo por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca será cargado a los fondos del Tesoro Nacional.

Art. 9.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 10. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 11. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Decreto 196/978. — Se ajustan normas de la ley 14.734, que otorga la gracia que prescribe causas penales.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: la potestad de gracia en causas penales.

Considerando: I) Que es preciso ajustar el cumplimiento de la ley 14.734, de 28 de noviembre de 1977 en lo que se refiere a detalles de cómo y de qué manera se deben establecer los períodos anuales dentro de los cuales le compete intervenir al titular de la respectiva potestad, con el Ministro de Justicia;

II) Que asimismo deben estructurarse particularidades atinentes a la mecánica de la elevación de relaciones de causas por parte de los órganos jurisdiccionales competentes, así como a la intermediación que dentro de la aludida mecánica, puede y debe corresponder a la Corte de Justicia, disponiendo por tal virtud no sólo en torno a la instrumentación de relaciones de causas, sino en cuanto al modo de operar el respectivo envío al Ministerio de Justicia, si que a emitir un ilustrativo juicio de mérito sobre el futuro del encausado en cuanto a peligrosidad concierne;

III) Que obviamente cuando se trate de delito de Lesa Nación la potestad de gracia la ejercerá el Presidente de la República actuando con el Ministro de Defensa Nacional, debiendo estarse en cuanto a la ritualidad para el conocimiento de cada situación a lo que se dispone en el presente acto administrativo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el artículo 168, inciso 4.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A efectos de que el Presidente de la República actuando con el Ministro de Justicia pueda otor-

gar la gracia que prescribe la ley de la materia, el Juez o Tribunal que entendiera en los procesos pendientes deberá ajustarse a los términos de este decreto en cuanto al envío de relaciones judiciales destinadas a ilustrar al titular de la respectiva potestad.

Por su parte, la Corte de Justicia también ajustará su intervención a lo que en el presente se reglamenta.

Art. 2.o El período anual dentro del cual se deberá elevar las relaciones judiciales respectivas, se determinará así:

a) Los Juzgados que tramiten procesos en el Interior de la República deberán remitir a la Corte de Justicia los legajos de relaciones de las causas antes del 15 de junio de cada año;
b) Los Juzgados y Tribunales con sede en la capital harán lo propio antes del 15 de octubre de cada año.

Art. 3.o La Corte de Justicia en la intervención que normatiza el presente acto administrativo actuará en acuerdos sucesivos que terminarán el 31 de diciembre de cada año. Los legajos de relaciones se elevarán al Ministerio de Justicia a medida que dentro de ese plazo vaya finalizando su trámite ante la Corte de Justicia (artículos 7.o y concordantes).

Art. 4.o Facúltase a la Corte de Justicia para que por la correspondiente acordada, que comunicará a los efectos reglamentarios al Ministerio de Justicia, disponga todo lo concerniente a la oportunidad de la presentación, extensión y organización instrumental de las relaciones judiciales y todos los detalles atinentes a su regulación, de modo tal que resulten unificados los procedimientos relativos al modo de hacer más eficaz el régimen del envío de las aludidas relaciones, y más fácil el estudio de las situaciones individuales.

Art. 5.o Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto cada relación ordinal de procesados deberá constar siempre de una referencia atinente a los siguientes extremos:

1. Número de orden de la relación.
2. Número correspondiente al procesado.
3. Filiación.
4. Antecedentes; iniciación del proceso, delito y condenas recibidas.
5. Fecha de detención; de excarcelación en su caso, tiempo de prisión efectivamente sufrida.
6. Fecha de acusación y pena pedida en la misma.
7. Fecha de sentencia de primera instancia y condena impuesta en ella.
8. Fecha de sentencia en segunda instancia, y si hubo confirmación o modificación de la de primera instancia.
9. Circunstancias agravantes y atenuantes concurrentes.
10. Naturaleza del delito que se imputa, expresando en qué consiste.
11. Expresión de todos los datos que sirvan para poder apreciar el delito; participación criminal y pena que pueda recaer.
12. Si hubo denuncia de parte legítima en tiempo y forma.
13. Si durante la tramitación del proceso se denegó la excarcelación del prevenido, y si concedida ésta, fue posteriormente reintegrado a la cárcel y por qué motivo.
14. Estado actual del proceso y motivos de cualquier demora existente en éste.
15. Nombre y apellido del señor Defensor.
16. Breve informe confidencial del Organismo Judicial de procedencia sobre la personalidad criminal del encausado, peligrosidad demostrada en el hecho y recuperación o posibilidades de recuperación del imputado.
17. Juicio de mérito de la Corte de Justicia.
18. Quórum con el que la Corporación emitió el juicio.

Art. 6.o La Corte de Justicia al estudiar las relaciones estampará en el formulario de la relación judicial en la columna "juicio de mérito" la palabra "favorable o desfavorable", refiriéndose a la estimación que le merece la personalidad criminal del reo en la perspectiva del hecho y en el futuro del delincuente.

En la columna "quórum" se indicará la mayoría concreta que determinó el juicio.

Art. 7.o Terminado el examen de cada legajo de relaciones, y formulado el "juicio de mérito" la Corte de Justicia lo elevará en trámite al Ministerio de Justicia.

El Ministerio de Justicia someterá al Presidente de la República las situaciones concretas resultantes, para acordar todo lo concerniente al ejercicio de la gracia en los respectivos procesos.

Art. 8.o La resolución se comunicará a los Organos Judiciales correspondientes a la mayor brevedad; si en aquélla se otorgara la gracia y el encausado estuviera privado de libertad, ésta se dispondrá de inmediato por el Organo receptor de la comunicación.

Art. 9.o Los legajos oportunamente devueltos se archivarán en la Corte de Justicia, y pasado un tiempo prudencial a juicio de aquéla podrá procederse a su destrucción.

Art. 10. El Ministerio de Justicia se encargará de diagramar los formularios originales en los que se estampará la instrumentación del trámite del beneficio.

Cométese a la Corte de Justicia la confección y distribución en tiempo de los respectivos formularios.

Art. 11. A efectos de que el Presidente de la República actuando con el Ministro de Defensa Nacional pueda otorgar la Gracia que prescribe la ley para los delitos comprendidos en el Capítulo VI bis del Código Penal Militar, la Corte de Justicia integrada según las disposiciones vigentes recibirá las causas dentro del período que se consigna en el literal b del artículo 2.o.

Art. 12. Rigen para los trámites de situaciones penales aludidas en el artículo anterior las normas de los artículos 3.o, 4.o, 5.o y 6.o del presente decreto, en cuanto fueren pertinentes.

Art. 13. A medida que vaya terminando el examen de los legajos de las relaciones judiciales del fuero militar, la Corte de Justicia integrada las elevará directamente al Ministerio de Defensa Nacional a los efectos legales respectivos (ley 14.734, de 28 de noviembre de 1977, artículo 1.o).

Art. 14. El archivo de legajos para los supuestos de procesados de la Justicia Militar estará a cargo de dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 15. Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — WALTER RAVENNA.**

17

Decreto 197/978. — Se determinan los Ordenadores Secundarios de Gastos e Inversiones en dependencias del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: el decreto 112|978, de 28 de febrero de 1978.

Resultando: I) Que el citado decreto reglamentario declaró que el Ministro de Justicia es el ordenador primario de gastos e inversiones en dependencias del propio Ministerio, y demás jerarquizadas a éste, asignando al Presidente de la Corte de Justicia y al Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la calidad de ordenadores secundarios;

II) Que, como consecuencia de las modificaciones operadas por el referido decreto, los funcionarios que, hasta entonces, y en virtud de lo establecido en el artículo 24, numeral 1.o del decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, actuaban como ordenadores secundarios, perdieron toda competencia en materia de gastos e inversiones.

Considerando: I) Que razones de mejor funcionamiento dentro del sistema orgánico del Ministerio de Justicia determinan la conveniencia de que los funcionarios aludidos precedentemente no se vean privados en su totalidad de las competencias que tenían en la materia, en la seguridad de que con ello, los trámites respectivos se agilitarán sensiblemente;

II) Que el numeral 2.o del artículo 24 del decreto 104|968, comete a la reglamentación que se dicte la asignación de la calidad de ordenadores secundarios de gastos e inversiones, si bien limitada en los montos, aún a funcionarios de unidades que no dependen directamente del ordenador primario.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el Secretario Administrativo de la Corte de Justicia, el Secretario Administrativo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Secretarios de los Tribunales de Apelaciones, los Actuarios de los Juzgados Letrados y de Paz, el Director del Registro Público y General de Comercio, el Director del Instituto Técnico Forense, el Director de la Defensoría de Menores, los Directores de las Defensorías de Oficio en lo Civil, en lo Criminal y del Trabajo, el Jefe de la Oficina Central de Notificaciones y el Director de la Oficina de Registro de Protocolos, son Ordenadores Secundarios de Gastos e Inversiones hasta el límite máximo establecido para el Concurso de Precios, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.o del artículo 24 del decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 405/978. — Se designa por vía de ascenso, Fiscal Adjunto en el Programa 15.02

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Adjunto en el Programa 15.02.

Resultando: I) Que para dicho cargo, los señores Fiscales de Gobierno de I y II Turno, proponen al actual Secretario Letrado doctor José Luis Arechavaleta Rovira;
II) Que los interesados fueron debidamente notificados de la propuesta formulada ante esta Secretaría de Estado.

Considrando: I) Que la propuesta de referencia se presenta de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 31 de la ley 10.107 de 28 de diciembre de 1941 y en base al puntaje adjudicado para calificar a los funcionarios con derecho al ascenso;
II) Que, de acuerdo al informe producido por los mencionados Jerarcas fundamentado según se expresa en el numeral anterior, es pertinente proveer el cargo de que se trata en los términos planteados.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y por el Registro General de Sumarios Administrativos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de ascenso al doctor José Luis Arechavaleta Rovira para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto en el Programa 15.02, Escalafón AaA, Grado E4, con una retribución mensual de: Renglón 011 N$ 1.048.77 Renglón 014 N$ 537.36.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el doctor José Luis Arechavaleta Rovira, deberá renunciar al cargo de que es titular actualmente.

3.o Comuníquese al designado, la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Justicia. Publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos correspondientes y oportunamente archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

19

Resolución 406/978. — Se designa Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada N.o 6375 de fecha 14 de diciembre de 1978 a los efectos de ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras.
Resultando: que la citada Corporación propone al Dr. Milton Valentín Cafasso Cabrera, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2.o Turno.
Considerando: que el Poder Ejecutivo acoge el traslado propuesto por la Corte de Justicia.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y, a lo preceptuado por el inciso 8.o del artículo 6.o del Acto Institucional N.o 8 de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Escalafón AaA, Grado E5, Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior" al doctor Milton Valentín Cafasso Cabrera, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2.o Turno.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia a efectos de que disponga las medidas pertinentes para dar posesión de su cargo al aludido magistrado, de cuyo acto se dará conocimiento al Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

20

Resolución 407/978. — Se contrata un funcionario para cumplir tareas de servicio en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 11, de abril de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Señor Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, en el sentido de que se provea de un funcionario para tareas de servicio, a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo (Programa 15.04, Unidad Ejecutora 05).
Resultando: que el Señor Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, da cuenta de la carencia de personal de servicio en la mencionada Procuraduría.
Considerando: I) Que lo expuesto configura un caso de fuerza mayor que es imprescindible solucionar para no resentir el cumpliento de las importantes funciones del servicio;
II) Que en mérito a lo consignado y a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, es pertinente disponer la autorización correspondiente a la contratación de un funcionario para el cumplimiento de tareas de servicio de carácter transitorio en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo;
III) Que según informa la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo no existen cargos en el Escalafón Ad, por lo que la contratación proyectada deberá hacerse por asimilación con la otra Unidad Ejecutora del Programa 15.04 (Ministerio Público y Fiscal) Escalafón Ad, Grado 2.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Justicia a contratar un funcionario para cumplir tareas de servicio en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, asimilado al Escalafón Ad, Grado 3 del Programa 15.04 del Ministerio Público y Fiscal.

2.o Declárase que las funciones a realizar mediante dicha contratación, tiene el carácter de transitoria debiendo tener una vigencia de ciento cincuenta (150) días.

3.o Habilítese por la Contaduría General de la Nación los créditos necesarios en el Renglón 0.27 del Programa 1.04 del Inciso 15, Unidad Ejecutora 05, para atender las erogaciones emergentes de la contratación que se autoriza, debiéndose tener presente que la remuneración a estipularse será equivalente a la del último grado del Escalafón de Servicio del Ministerio Público y Fiscal del Programa 15.04.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Justicia, pase a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 408/978. — Se designan Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Juez Letrado Suplente y Juez Letrado de Primera Instancia de Florida.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: La propuesta formulada por la Corte de Justicia por exhorto N.o 454|978 de fecha 3 de abril del corriente año, para ocupar las vacantes de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Juez Letrado Suplente y Juez Letrado de Primera Instancia de Florida.

Resultando: I) Que esa Corporación propone al Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, al actual señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno;

II) Que asimismo se propone para ocupar el cargo de Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, en el supuesto de su vacancia, al doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, actual Juez Letrado Suplente; para ocupar el cargo de Juez Letrado Suplente, al doctor Víctor Hugo Bermúdez Mastrángelo, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Florida; para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, al doctor Never Asther Rodríguez Sosa, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

Considerando: que el Poder Ejecutivo acogerá las propuestas de la Corte de Justicia en lo que concierne a los movimientos que se consignan en el numeral 2.o. Respecto de la designación de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se inclina empero, por designar al actual Juez Letrado Suplente, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, magistrado de satisfactoria actuación en los cuadros funcionariales de la Administración de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por el artículo 6.o, numerales 5.o y 8.o y artículo 17 del Acto Institucional N.o 8 de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, al doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, Credencial Cívica serie BLB 18716, Cédula de Identidad 697.042, actual Juez Letrado Suplente.

2.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Juez Letrado Suplente, al doctor Víctor Hugo Bermúdez Mastrángelo, Credencial Cívica serie BNP 22785, Cédula de Identidad 882.757, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Florida.

3.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, al doctor Never Asther Rodríguez Sosa, Credencial Cívica serie CEA 7847, Cédula de Identidad 49.377 (Paysandú) actual Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

4.o Pase a la Corte de Justicia a la que se comete tomar las providencias del caso para dar posesión de sus cargos a los magistrados aludidos; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

22

Resolución 409/978. — Se designa Encargada de Limpieza en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Encargada de Limpieza, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señora Celmira Trinidad Fagúndez de Piñeyro.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos para el cargo en que se propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascenso.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Encargada de Limpieza, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo", a la señora Celmira Trinidad Fagúndez de Piñeyro, Credencial Cívica serie JCB 4313.

2.o Previo a la toma de posesión la funcionaria designada deberá exhibir documentación fehaciente de la renuncia presentada al cargo que ocupa en el Programa 15.05 "Administración de Justicia", por Resolución Ministerial Int. N.o 405, de fecha 14 de octubre de 1977, actualmente "en comisión" en el Programa 15.06, Subprograma 00, según Resolución Ministerial Int. N.o 409 de fecha 17 de octubre del corriente año.

3.o Comuníquese al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese y oportunamente; archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 21 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20235

Dirección Florida 1178
Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 19 de marzo de 1978

Libertania Elda Latónico Panzardi, oriental, 58 años, divorciado, 8 de Octubre 3265.
Rosa Hernández de Basso, argentina, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Lajos Hada Albi, húngaro, 78 años, casado, Yaguarón 1536.
Emilio Ernesto García Perdomo, oriental, 68 años ,casado, Pontevedra 3010.
Celestilio Galli Spinelli, italiano, 77 años, casado, Hospital Italiano.
Erminia Elsa Felitas de Cagnoli, oriental, 50 años, casada, L. Larraya 4321.
Francisco Fernández, español, 66 años, casado, Millán 4482.
Agustina Manuela Falero de Guiselis, oriental, 89 años, viuda, Médica Uruguaya.
Amalia Ferreira Bentín de Paula, oriental, 84 años, viuda, 8 de Octubre N.o 3020.
Samuel de Medinaclarck, oriental, 76 años, casado, Presidente Berro 2621 apartamento 11.
Pura Cea de Ferro, oriental, 84 años, viuda, Porvenir 2643.
Rosa Caffera de Balleta, oriental, 81 años, viuda, San Salvador 2274.
Juan Antonio Cintas Fernández, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Carlos Caputi Rebollo oriental, 56 años, divorciado, Sindicato Médico N.o 4.
Haydée Valerio de Rosconi, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Irineo Acuña, oriental, 72 años, casado, Duilio 1623.
Manuel Bernardo Alonso, oriental, 67 años, casado, Luis A. de Herrera 2275.
Ofronia Dalgado de Ratuf, oriental, 65 años, viuda, Chile 3309.
Ema Gayo Martínez de Ibarra, oriental, 80 años, viuda, Médica Uruguaya.

Fallecidos el día 20 de marzo de 1978

Nemencia Rodríguez de Acuña, oriental, 54 años, casada, Mutualista Partido Nacional.
Francisco Martilotta Martilotta, italiano, 71 años, casado, Círculo Católico.
Sebastiana Amabilia Ocaño, oriental, 86 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juan Torrente Vigo, español, 71 años, Instrucciones 1115.
Celia Virginia Varela de Villagrán, oriental, 69 años, viuda, Avda. Italia s|n.
Benita Santamaría de Felpeto, española, 81 años, viuda, Asociación Española.
María Paulina Villarreal de De León, oriental, 79 años, viuda, Sanatorio Español.
Juan Carlos Vecoña, oriental, 21 años, soltero, Sindicato Médico N.o 2.
Petrona Silvera de González, oriental, 74 años, casada, Hospital Pasteur.
Laudelino Ramos Cardozo, oriental, 42 años, soltero, Vapor Tacoma.
Luis Pérez Díaz, oriental, 72 años, casado, Casa de Galicia.
Pedro Martínez, oriental, 46 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Manuel Martínez, oriental, 72 años, casado, Carlos de la Vega 4200.
Roberto Márquez Márquez, oriental, 69 años, casado, Hospital Saint Bois.
Elisa Juana Menéndez de Rodríguez, española, 68 años, viuda, Soriano 1718.
Eryka Joanna Hucinska de Eussle, polaca, 49 años, casada, IMPASA.
Aladín García, oriental, 74 años, casado, Dispensario del Cerro.
Alberto González Díaz, oriental, 75 años, soltero, Maldonado 2125.
Rafaela Giacovaso de Rossi, oriental, 84 años, viuda, Gestido 2898.
José López Losada, español, 81 años, casado, Lancaster 3726.
Vitalina Luz de Silveira, oriental, 84 años, viuda, Dunant 4058.
Francisco Nicolás Castelnoble, oriental, 69 años, casado, Cno. Colman s|N.o.
María Francisca Casanova González de Baila española, 74 años, casada, Millán 4482
Juan Bautista Calbone Lacome, oriental, 80 años, viudo, Avenida Italia 2475.
Guadalupe Cabrera de Vitencurt, oriental, 30 años, casada, Hospital de Clínicas.
Peregrina Carballa de Corral, española, 77 años, viuda, Instituto de Traumatología.
Juan Csicsely Stefanik, húngaro, 67 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Héctor Metodio Delgado Castro, oriental, 51 años, casado, Hospital de Clínicas.
Valentín Cerizola Araújo, oriental, 80 años, soltero. Epidemiología.

Fallecidos el día 21 de marzo de 1978

Luis Alberto Alvarez Romero, oriental, 55 años, divorciado, Rivera 5787.
María Asunción Baromat de Sisternes, española, 86 años, viuda, Ipane 5433.
Manuel Brávo González, oriental, 72 años, casado, E. Cabral 4200.
Juan Cruz Pintos, oriental, 64 años, viudo, Chaná 2053.
María Cúneo de Cabrera, oriental, 72 años, casado, Rivera Indarte 4429.
Francisco Antonio Crosa Lacava, oriental, 72 años, casado, Sanatorio Saint Bois.
Vicente Candia, oriental, 74 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan Delisa oriental, 92 años, viudo, Ameghino 4971.
María Angélica Durante de Botto, oriental, 76 años, casada, Libertad 2651.
Manuel García Caamaño, español, 49 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Pedro García, español, viudo, Domingo Torres 4414.
América Morteo Lago, oriental, 107 años, soltera, Durazno 1641.
Eduardo César Moro Grecco, oriental, 48 años, casado, Filtro.
Benjamín Pérez, español, 69 años, casado, Corrales 4138.
Juana Lorenza Pereyra Mazzo, oriental, viuda, Hospial Pasteur.
Romero Rocha, oriental, 64 años, Granaderos 4099.
Alejandrina Ramall de Cruz, oriental, 56 años, Hospital de Clínicas.
Francisca Silva de Moreno, oriental, 92 años, viuda, Itapua 2234.

Fallecidos el día 22 de marzo de 1978

Luz Saravia, 65 años, Hospital Maciel.
Walter Gómez, 22 años, Hospital Maciel.
Matilde Trelles de Altoberro, oriental, 74 años, viuda, Asoc. Uruguay España.
Wanda Tiffi de Ruiz, italiana, viuda, Hospital Maciel.
Martha Muñoz, oriental, 18 años, soltera, La vía y Angel Salvo.
Ricardo Sotto Mani, oriental, 58 años, casado, Lezica 5710.
Juan Luis Repetto Delle Pere, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
María Rosa Díaz, oriental, 21 años, soltera, Hospital Italiano.
Juan Domínguez Alvarez, oriental, 65 años, 8 de Octubre 3020.
Ruben Esteban Antúnez Mendietta, oriental, 47 años, casado, Hospital de Clínicas.
Nelson Carlos Abeijón, oriental, 48 años, casado, Bv. Artigas 2080.
Jose Pedro Martínez Fernández, oriental, 76 años, casado, Rivera 2238.
Nelson Maffani, oriental, 48 años, soltero, Vilardebó.
Telmo Morales Soria, oriental, 58 años, Larravide 174.

Número 22 — Tomo 1 Montevideo, martes 7 de marzo de 1978 Diario Oficial Nº 20.235



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DE LA
COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

12ª SESION

PRESIDE LA SEÑORA CONSEJERA DOCTORA AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
(PRESIDENTA)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de marzo de 1978.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 7 a la hora 15 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi y Dr. Federico García Capurro.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 39)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/134/78, C/135/78, C/140/78, C/141/78 y C/142/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/136/78 y C/137/78).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/138/78).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/139/78).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Patocchi.

El expresado Poder remite Mensaje de fecha 28 de febrero de 1978, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/24/77).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Disponiendo la inclusión de diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos a la importación que se establecen en cada caso. (C/25/77).

Reduciendo la tasa básica del Impuesto Aduanero Unico a la Importación para la importación de una carrocería de ómnibus desarmada, a realizar por una firma de plaza. (C/25/77).

Ampliando la partida destinada a atender la ejecución de trabajos extraordinarios y adicionales en las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable en la Villa Constitución y del Pueblo de Belén. (C/25/77).

Creando la Oficina Central de Información de Personas. (C/25/77).

Autorizando una partida a favor del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas. (C/25/77).

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Universidad de la República, sobre gastos efectuados por la Facultad de Agronomía. (C/30/77).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la construcción de depósitos de distribución en varias localidades. (C/30/77).

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros ingeniero Coppetti y doctor Ravera Giuria se expide, con informe verbal, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Paraguay, al señor Teniente General (R) don Julio César Vadora Rozier. (C/129/78).

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Chile, al señor Teniente General (Av.) (R) don Dante Paladini Mainentti. (C/130/78).

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Patocchi se expide, con informe verbal, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

Designar Fiscal de Crimen de 4º Turno al doctor Miguel A. Langón Cuñarro. (C/131/78).

Exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/132/78).

Un funcionario del Ministerio de Justicia. (C/133/78).

—Se considerarán oportunamente."

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Simplemente, quería plantear una cuestión de orden gramatical. Cuando el informe es verbal, no es correcto decir que la Comisión Especial "se expide" sino "se expedirá". Es decir, cuando se ha realizado el informe está bien que se diga "se expide"; pero este caso es diferente. Por eso dice "se considerará".

SEÑORA PRESIDENTA. — Se tendrá en cuenta la redacción correcta.

4. — SESION SECRETA

SEÑORA PRESIDENTA. — Han pasado informes dos Comisiones Especiales. Para considerarlos corresponde entrar en Sesión Secreta.

(Así se efectúa. Es la hora 15 y 43)

5. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑORA PRESIDENTA. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 15 y 51)

—Dése cuenta de lo actuado en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió:

1) Conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para:

A) Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Paraguay, al señor Teniente General (R) don Julio César Vadora Rozier; y

B) Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Chile, al señor Teniente General (Av.) (R) don Dante Paladini Mainentti.

2) Conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Fiscal de Crimen de 4º Turno al doctor Miguel A. Langón Cuñarro; y

3) Conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas números 132 y 133, ambas de 1978.

6. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 15 y 51)

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Presidenta

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Emilio Giovannini
Subdirector Interino del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

(Segundo Período)

COMISION PERMANENTE

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución —
Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado

Designada por Resoluciones de 15 de marzo y
15 de noviembre de 1977

MESA

Presidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
1er. Vicepresidente:
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
2do. Vicepresidente:
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

SUPLENTES RESPECTIVOS

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS DASSAIN
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Arq. GUSTAVO NICOLICH

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(2° Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dn. BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 1º de noviembre de 1977.

Tomo 1 Montevideo, miércoles 15 de marzo de 1978 Diario Oficial Nº 20.235



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
(2do. Período)

13ª SESION

PRESIDE LA SEÑORA CONSEJERA DOCTORA AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
(PRESIDENTA)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de marzo de 1978.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 15 a la hora 15 y 45, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi y Dr. Federico García Capurro.

Falta con aviso el señor Consejero Dr. Rafael Ravera Giuria.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. — Habiendo número está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 56)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Prorrogando por el término de un año la exoneración de diversos gravámenes a la importación de celulosa al sulfato cruda destinada a la fabricación de bolsas multipliegos de papel. (C/25/77).

Exonerando a la Dirección General de Servicios Veterinarios del pago de gravámenes por la importación de 5.000 litros de Vanodine. (C/25/77).

Exonerando a la Embajada de la República Argentina del pago de gravámenes por la importación de un automóvil. (C/25/77).

Autorizando a la Contaduría General de la Nación a entregar al Ministerio de Agricultura y Pesca una partida complementaria a fin de atender los gastos suplementarios que demandó la organización de la Consulta Técnica Regional sobre la Manipulación y Elaboración de la Merluza. (C/25/77).

—Ténganse presente.

Autorizando el refuerzo, por vía de trasposición, de varios rubros del Programa 1.04 (Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo). (C/25/77).

—Téngase presente, comunicándose a la Dirección de los Servicios Administrativos a los efectos que pudiere corresponder.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, relacionado con los servicios de arrendamiento y mantenimiento prestados por la firma IBM del Uruguay S. A. (C/30/77).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre el suministro de la instalación de calefacción en los locales de las reparticiones "Señalización y Comunicaciones" y "Servicio Médico e Higiene". (C/30/77).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre el suministro de cal viva molida. (C/30/77).

—Téngase presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Patocchi se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/134/78, C/135/78, C/140/78, C/141/78 y C/142/78).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/138/78).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/139/78).

—Se considerarán oportunamente.

La Mesa da cuenta de que no destina a las Comisiones Especiales los asuntos que se relacionan seguidamente, en virtud de cesar en la fecha la actuación de la Comisión Permanente:

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que comunica haber dictado un decreto, en aplicación del artículo 168, numeral 17 de la Constitución, por el que se dispone la venta en subasta pública de los automóviles, objeto de presunta infracción aduanera, que se encuentran depositados en el Puerto de Montevideo. (C/143/78).

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/144/78)."

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO RAVERA GIURIA

SEÑORA PRESIDENTA. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Rafael Ravera Giuria excusa su inasistencia a la Sesión de hoy, por motivos particulares.

SEÑORA PRESIDENTA. — Téngase presente.

5. — SESION SECRETA

SEÑORA PRESIDENTA. — Para considerar el informe de la Comisión Especial a que se acaba de hacer referencia, se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 15 y 57)

6. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑORA PRESIDENTA. — Se vuelve a Sesión pública.

(Es la hora 16 y 05)

—Dése cuenta de lo actuado en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió condecer al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las carpetas Nos. 134, 135, 138, 139, 140, 141 y 142, todas de 1978.

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA. — No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 08)

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Presidenta

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

(Segundo Período)

COMISION PERMANENTE

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución — Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado

Designada por Resoluciones de 15 de marzo y 15 de noviembre de 1977

MESA

Presidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
1er. Vicepresidente:
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
2do. Vicepresidente:
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

SUPLENTES RESPECTIVOS

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS DASSAIN
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Arq. GUSTAVO NICOLICH

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Tomo 21 Montevideo, martes 28 de marzo de 1978 Diario Oficial Nº 20.235



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

80ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 17 de marzo de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión ordinaria, el próximo martes 28 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Código Civil. (Modificación de los artículos 148, 164, 167, 182, 187, 285, 311, 396 y 1756). (Carp. 604/977). (Informado). (Reps. 498/77, 605/74, 1118/75, 1119/75 y 1238/76 y Ants. 280/74, 505/75, 103/76, 104/76, 105/76, 106/76 y 229/77).

2º Profesión de rematador o martillero. (Reglamentación). (Carp. 1442/976). (Informado). (Rep. 1242/76 y Anexos I y II y Ants. 690/76 y 210/77).

3º Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Expropiación de un inmueble para la instalación de sus oficinas y depósitos). (Carp. 544/977). (Informado). (Rep. 463 y Anexo I).

4º Donación de un Pabellón Nacional a la Intendencia Municipal de Florida. (Modificación de la Resolución de 20 de setiembre de 1977). (Carp. 467/977). (Informado). (Rep. 380 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Jorge Mario Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con aviso: Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Rafael Ravera Giuria y Cr. Alberto Rodríguez Marghieri.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 6)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se incrementa en un 15 %, a partir del 1º de marzo de 1978, el monto de las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones. (C/644/78).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, suscrito por los Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur, en Mar del Plata, Argentina, el 11 de noviembre de 1977. (C/645/78).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

El citado Poder remite Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/646/78).

El referido Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/542/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder remite Mensaje, de fecha 23 de febrero de 1978, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que, en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado un decreto relativo al pago del Beneficio de Retiro y similares por parte de los Organismos Descentralizados. (C/647/78).

—A la Comisión de Interior.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros vacunos y lanares. (C/53/76).

Modificando el sistema de fijación de precios fictos a efectos de liquidar el Impuesto Específico al Consumo correspondiente a los tabacos para pipa de origen brasileño. (C/53/76).

Autorizando la introducción al país, libre del pago de gravámenes, de material de laboratorio destinado al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". (C/53/76).

Prorrogando hasta el 1º de noviembre de 1978, la exoneración del pago del impuesto a la importación de celulosa al sulfato cruda destinada a la fabricación de bolsas multipliegos de papel. (C/53/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de CONAPROLE por concepto de subsidios a los consumos de leche beneficiados correspondiente a los meses de setiembre y octubre de 1977. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Justicia remite la opinión de la Corte de Justicia, que le fuera solicitada por la Comisión de Constitución y Legislación, sobre el proyecto de Código de Procedimiento Civil. (C/567/74).

—Sin perjuicio de encontrarse el asunto en el Archivo, repártase y agréguese a sus antecedentes.

El citado Ministerio remite oficio de la Corte de Justicia por el que comunica que en autos: "Unión Médica Departamental de Maldonado c/Intendencia Municipal de Maldonado. Acción de nulidad. Inconstitucionalidad del artículo 241 de la Ley Nº 13.318; inciso primero del artículo 60 de la Ley Nº 13.349; artículos 510 y 517 de la Ley Nº 13.892 y artículo 57 de la Ley Nº 14.057", ha dictado sentencia declarando la inconstitucionalidad de las normas legales citadas. (C/648/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición formulada por el señor Consejero profesor José Luis Vadora Rozier, en Sesión de 15 de noviembre de 1977, sobre exoneración de gravámenes para la importación de equipos y accesorios que realicen los radioaficionados. (S/C).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

El citado Ministerio contesta el pedido de informes formulado por la Comisión de Interior integrada, sobre el monto de la pérdida que habría significado para el diario "El Día" la aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 1977. (C/490/77).

—Sin perjuicio de encontrarse el asunto en el Archivo, y vista su naturaleza, queda a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría del Cuerpo, agregándose a sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre el suministro de roperos metálicos. (C/56/76).

Sobre el suministro de cilindros de freno al vacío para vagones americanos. (C/56/76).

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DE LA JUNTA DE VECINOS DE DURAZNO

La Junta de Vecinos de Durazno remite nota relacionada con el Proyecto de Ley por el que se dictan normas interpretativas sobre la situación jurídica de los bienes inmuebles cubiertos por las aguas de embalses, lagos artificiales y otras obras semejantes. (C/629/78).

—Agréguese a sus antecedentes en cuanto pudiere corresponder.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores aconseja el archivo de los siguientes Proyectos de Ley remitidos por el Poder Ejecutivo:

Por el que se aprueba el Tratado de Extradición y Cooperación en Materia Penal con los Estados Unidos de América. (C/272/74).

Por el que se aprueba el Convenio de Colaboración Cultural con la República Socialista de Rumania, firmado en Bucarest el 28 de agosto de 1969. (C/917/75).

Por el que se aprueba el Acuerdo Constitutivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, suscrito en la ciudad de Caracas el 30 de junio de 1972. (C/32/76).

Por el que se modifica el régimen de prórroga para la permanencia en el exterior de funcionarios diplomáticos. (C/1604/76).

—Si no se observa, así se procederá, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

La citada Comisión aconseja el archivo del Proyecto de Ley, presentado por el señor Consejero doctor Daniel Rodríguez Larreta, por el que se prorroga el cese por límite de edad de los Embajadores y Ministros del Ministerio de Relaciones Exteriores. (C/707/74).

—Si no se observa, así se procederá".

4. — SEÑOR BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
(Renuncia a su cargo de Consejero Suplente)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Bautista Etcheverry Boggio remite nota por la que presenta renuncia a su cargo de Consejero suplente. (C/531/77).

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de marzo de 1978.

Doctor Hamlet Reyes
Presidente del Consejo de Estado
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo, con la venia respectiva del Consejo de Estado asumí el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Estado de Israel.

Por dicha razón, solicito al Consejo de Estado y por su intermedio al Consejo de la Nación, que acepte mi renuncia como Miembro Suplente del Consejo de Estado, cargo con el cual fui altamente honrado al ser proclamado el día 28 de octubre de 1977.

Quiero expresar al señor Presidente y por su intermedio a los señores Miembros del Consejo de la Nación, mi profundo reconocimiento por el honor que significó mi designación como Miembro del Consejo de Estado que cumple una histórica misión en el proceso de reconstrucción nacional.

Le ruego señor Presidente, trasmita, a los señores Miembros del Consejo de Estado, mis votos para que su función se cumpla de acuerdo con la elevada jerarquía que poseen y los superiores intereses que los inspira.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.

BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
Consejero de Estado Suplente"

—Téngase presente y remítase al Consejo de la Nación a sus efectos.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con el trámite que ha dado la Mesa; pero soy leal conmigo mismo si preciso que este planteamiento del señor Consejero Suplente Etcheverry Boggio es prematuro, anticipado, ya que tendría la opción de contestar en el momento en que fuera convocado por el Cuerpo. Por lo tanto, su condición de Embajador no lo inhibe de pronunciarse el día en que sea convocado como titular del Consejo, porque todavía no lo ha sido. Pienso que esta tesis es compartida plenamente por la Mesa. Pero, si el señor Consejero Suplente se adelanta en el tiempo, perfecto; lo que abunda no daña.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: creemos que se trata de un derecho que tiene el señor Consejero Suplente y que nadie se lo puede quitar. Si él considera que debe pronunciarse en este momento, no somos quienes vamos a oponernos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa considera que la opinión del señor Consejero es la exacta, porque puede renunciarse a la condición de suplente sin haber llegado nunca a ser titular del cargo.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO RODRIGUEZ MARGHIERI

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Contador Alberto Rodríguez Marghieri excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — PRORROGA PARA LA PERMANENCIA EN EL EXTERIOR DE FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Tengo idea de que alguna vez la Mesa dijo que no convenía interrumpir la lectura de los asuntos entrados por parte de ningún Consejero que deseara referirse a alguno de ellos. Por eso, cuando se mencionó el archivo de un Proyecto que yo presenté, no pedí la palabra a la espera de la ocasión propicia. Y ahora veo que el señor Consejero Martínez ha interrumpido posteriormente la lectura para hablar del tema a que hizo referencia.

Me interesa aclarar que el Proyecto que yo presenté —sobre todo porque hay nuevos señores Consejeros— corresponde al año 1974 y que como en la mención sumaria que se ha hecho en la relación del tema del Proyecto se habla de que propiciaba una prórroga del cese por límite de edad de los Embajadores y Ministros, debo decir que esta no es la verdad estricta. Yo no pretendía hacer un cambio en las edades establecidas inclusive por el propio texto constitucional, sino una prórroga de carácter muy particular para aquellos Ministros o Embajadores designados a una edad muy próxima a la del cese, es decir, 70 años.

A mi me parecía irregular e inconveniente que se nombrara Embajador a una persona con 69 años y darle el cese, después, cuando cumplía los 70, porque se trataba de una dilapidación de los dineros públicos. Además, en un solo año no se puede cumplir una gestión diplomática eficaz. Entonces, para aquellas personas que se iniciaban en la diplomacia muy próximas a los 70 años, propiciaba una prórroga de cinco años, que es el término normal para un Embajador o Ministro. Entendía conveniente, desde el punto de vista de los intereses generales del país, que se otorgara esa prórroga a los que se nombraran en edad vecina al cese. Si el Poder Ejecutivo creía que a esa edad se estaba en plena lucidez para ejercer una función delicada, a los 70 también tendría que seguirlo estando. No era lógico retornarlo al año siguiente, con todos los gastos que significa el establecimiento y el traslado de un Emba-

jador. Además, está la presunción de que en un año es muy difícil realizar una gestión eficaz en el plano diplomático, porque una de las cosas que más se demanda es el conocimiento del ambiente y de las personas.

Repito que quería aclarar esto para que los señores Consejeros que se incorporaron después de 1974 tengan una correcta idea de cuál era el objetivo de mi Proyecto.

7. — TEXTOS LICEALES

(Inconvenientes de que sean obligatorios y únicos para determinadas asignaturas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: quiero ocupar el tiempo que me corresponde de la media hora previa para referirme a un pequeño gran problema acerca del cual, en un texto editorial de "El País", de fecha 15 de marzo próximo pasado, se vierten conceptos que yo juzgo completamente atinados y que suscribo en su entera totalidad.

Bajo el título de "Los Textos Liceales", dice el mentado editorial: "Con motivo del comienzo de los cursos de los liceos, se ha podido comprobar que se está recayendo en la aplicación de un criterio inconveniente y abusivo en materia de exigencia de determinados textos de estudio, ya sea —no lo sabemos a ciencia cierta— por disposición de las autoridades competentes o por simple inspiración de ciertos profesores. A tal respecto, nos consta que en diferentes asignaturas, sobre las que existen diversas obras relativamente modernas que pueden servir perfectamente como complemento de lo que se enseña en clase, los profesores imponen a los estudiantes el uso de un solo y único texto, cuyo costo oscila hoy entre los 40 y los 100 nuevos pesos. Por otra parte, también se repite el fenómeno de la múltiple variación de los textos convertidos en obligatorios, con relación al año anterior. Todo ello se traduce, como es de imaginar, en un aumento muy considerable del ya excesivo rubro de adquisición de libros, implementos de clase, uniformes y otras prendas del atuendo liceal, debido a la imposibilidad de que los estudiantes utilicen el recurso de proveerse de los libros que usaron familiares o compañeros que los aventajan en su paso por la enseñanza media. Consideramos que deberían tomarse medidas"..., etcétera, etcétera.

Lo que señala el editorialista es un hecho notorio para quienes de alguna manera —en mi caso personal, como simple padre de alumno liceal— tenemos vinculación con la Enseñanza Secundaria. Existe, indudablemente, mucha superficialidad o ligereza en la exigencia a que alude este editorial en cuanto al establecimiento de determinado texto único —la sola palabra produce un cierto escozor— o de textos que de alguna manera se imponen con prescindencia de la utilización de otro material.

El editorialista alude, desde luego, a un tema muy importante, que es el de la repercusión económica que este tipo de innovaciones o de novelerías que se están manejando, tiene sobre los hogares de los alumnos, sobre todo aquellos de medianos y bajos recursos. Pero pienso que a eso pueden añadirse otras consideraciones en la misma línea de pensamiento de este editorial.

Existe, en primer término, una verdadera ligereza de conducta con respecto a las situaciones que se viven en el interior de la República. Si en Montevideo existen —como puede comprobarse— dificultades para obtener algunos de esos textos que se establecen como obligatorios, ¿qué pasa en Mariscala —tenemos entre nosotros al antiguo Director del Liceo de esta localidad, que nos puede ilustrar al respecto—, o en Tambores o en Guichón? ¿Con qué material pueden manejarse los profesores y los alumnos de esas localidades del interior que he mencionado, por no citar sino algunas de las pequeñas, aunque ese problema también puede encontrarse en las grandes?

Existe también otro tipo de enfoque de este problema: ¿cuál es la razón de esos textos únicos? ¿Es que en alguna manera está existiendo en el país un Index, secreto por añadidura, que proscribe la utilización de cierto material? ¿Es ésa la razón por la cual, de improviso, textos que sirvieron durante el año pasado pierden totalmente en este año su validez docente?

Creo que éste es un tema muy profundo y que ha sido bien traído a colación por este editorial al que he hecho referencia. Me consta, porque he tenido ocasión de comprobarlo directamente, que las autoridades públicas están realizando un esfuerzo realmente importante en la preparación de material de lectura y libros que sirvan para completar y nutrir la información en la enseñanza media. Sé que a través de determinadas gestiones ante el Banco de la República, que culminaron exitosamente, se ha obtenido determinada suma de dinero mediante la cual, con intervención del Ministerio de Educación y Cultura y de otros organismos competentes, se está tratando de imprimir ciertos textos que, al tener un costo relativamente exiguo, puedan estar al alcance de todos los hogares. Pero creo que ésta no es la solución definitiva de este problema porque, sin perjuicio de la legítima inquietud del Estado por tratar de suministrar ese tipo de información a los docentes y a los educandos, por más esfuerzos que haga en ese sentido no va a poder cubrir todas las exigencias que un programa de enseñanza media plantea en la etapa actual del desarrollo científico e histórico de la Humanidad. En consecuencia, pienso que debe llamarse la atención sobre este hecho por parte de las autoridades responsables de la enseñanza de nuestro país, con la finalidad de que el criterio manejado en la exigencia de los textos y materiales de estudio, sea flexible, amplio y permita a los estudiantes acceder a las distintas fuentes de información con una libertad razonable. En mi opinión, es prudente y razonable que ciertos profesores dicten sus asignaturas de acuerdo con algún texto en particular y, por supuesto, ajustándose a lo que indica el programa; pero eso, de ninguna manera, puede llevar a que se prohiba a los estudiantes —como me consta que ocurre en determinados casos— el uso de ciertos materiales o de textos similares que pueden conseguir en las formas más diversas —alguna de las cuales nombra el editorialista— y que tratan problemas comunes o de fácil solución.

Reconozco que el país vivió una situación de zozobra histórica muy importante y que en ese momento fue indispensable ir a una revisión de todos esos materia-

les, actitud que encuentro absolutamente justificada en la medida en que esos textos sirvieran de alguna manera a la infiltración subversiva que afectó a la Universidad. Pero creo que para todo hay una tasa y una medida. Si el año pasado, cuando ya la subversión había sido por lo menos desplazada de la dirección de los organismos docentes, ciertos textos servían, no veo la razón por la que hoy se proscriben, causando así un perjuicio a las clases más necesitadas, que no pueden acceder al uso de ese material.

Repito lo que dije al principio: éste es un pequeño gran problema. Por eso creo que de alguna manera tenía obligación de dejar sentada esta opinión en el seno del Consejo a través de estas palabras, cuya versión taquigráfica pido sea remitida al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Apoyo totalmente lo manifestado por el señor Consejero Viana Reyes; pero también con la obligación de hacer justicia, debo señalar que —salvo que haya sido modificada la Circular que oportunamente emitió el Consejo de Educación Secundaria— el problema radica más en los profesores y en los directores de los centros de enseñanza que en el Consejo que dirige ese sector. En efecto, en 1976, el Consejo de Educación Secundaria emitió una Circular en la que expresaba que los profesores debían manejar el material que exigían a los alumnos en función de los textos que estuvieran disponibles en las bibliotecas de los liceos. Eso significa que los profesores no debían entusiasmarse con textos que de pronto no existían en las bibliotecas y que por tanto sería difícil conseguir. Si bien eso beneficiaba en términos generales a la población estudiantil de la enseñanza media, evidentemente, los más beneficiados eran los alumnos que realizan sus cursos en el interior del país y, más aún, en los casos de localidades pequeñas como las que mencionó el señor Consejero Viana Reyes. Por eso creo que el problema radica fundamentalmente en una falta de ubicación de los profesores. Tal vez, esto obedezca un poco a aquello que siempre se dijo de "cada maestrillo con su librillo". Cada profesor tiene su preferencia por un texto, pero de pronto ocurre que ese texto no está en la biblioteca, lo que obligaría a los estudiantes a tener que adquirirlo necesariamente.

Creo que es oportuno el planteamiento que ha efectuado el señor Consejero Viana Reyes porque puede ser un alerta más que haga ver a los profesores la necesidad de cumplir con esa Circular que, dada la modalidad con que viene procediendo el Consejo de Enseñanza Secundaria, no creo que haya variado, y también para hacer notar que corresponde a los directores de los centros vigilar la conducta que asumen los profesores que están bajo su dirección.

Quiero aprovechar la mención que se hizo al problema del costo de los uniformes, para manifestar que no entiendo —no lo entendí cuando estuve en la Dirección de un liceo— por qué se ha ido al uso del uniforme, que tiene un costo tan elevado.

SEÑOR VIANA REYES. — ¡Apoyado!

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Así lo expresé en una reunión de directores, señalando que parecería ser ofensivo para el alumno el uso de túnica o guardapolvo, cuando en realidad esa indumentaria permite que cualquier integrante de la población pueda asistir a clase, puesto que debajo de su túnica puede llevar inclusive una ropa rota, que no podría usar si tuviera que exhibirla. No entiendo esta obligatoriedad del uniforme y creo que de una vez por todas debería tomarse una medida también con respecto a eso.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Quisiera pedir una pequeña aclaración porque me parece que lo que expresó el señor Consejero Viana Reyes no concuerda totalmente con lo que manifestó el señor Consejero Brun Cardoso, y como soy lego en la materia desearía informarme al respecto.

Creo que el señor Consejero Viana Reyes habló de textos únicos como algo impuesto por las autoridades superiores, mientras que el señor Consejero Brun Cardoso dijo que cada profesor elige su texto, lo que significaría que no existe un texto único y que cada profesor tiene posibilidades de elección. Eso supondría que los textos pueden ser distintos y que no habría un mandato imperativo de las autoridades en cuanto a la existencia de un texto único en todo el territorio de la República.

Me gustaría que se aclarara ese punto, porque la duda quedó pendiente.

SEÑOR VIANA REYES. — Creo que no tengo que recomendarle al doctor Rodríguez Larreta que lea el diario "El País".

(Hilaridad)

Porque en realidad el editorial del diario "El País" plantea el tema con absoluta precisión; evidentemente, habla de la exigencia del uso de un único texto y señala que no sabe a ciencia cierta —y yo tampoco lo sé— si esto es una resolución de las autoridades competentes o el estilo o uso de determinados profesores.

Yo no estoy en este momento en condiciones —como no lo estaba el articulista el momento en que lo escribió— de determinar si ese único y solo texto que de alguna manera aparecería exigido por profesores se debe a cierta aplicación deformada por algunos de ellos o a una resolución más o menos pública que pudiera existir. Aquí se habla de autoridades competentes y el concepto de autoridad competente es muy amplio y muy vago. Lo que sí creo que importa señalar es que ya sea una u otra la causa del tema, el hecho concreto existe y de manera tal que aunque no esté estampado en ninguna resolución formal que determinado texto se utilice con carácter único y exclusivo, de hecho ciertos profesores usan o imponen un único y solo texto. Inclusive, se ha dado el caso de alumnos que le plantean al profesor: "Señor profesor; usted a un estudiante que yo conozco en el año inmediato anterior le indicó este libro. ¿Lo puedo utilizar? Porque yo no puedo comprar el otro". Entonces, el profesor le dice: "Sí, lo puede utilizar, pero no lo traiga a clase porque me puede comprometer". Este, señor Presidente, es un clima que yo no puedo tolerar. A eso era a lo que me

refería. No me importa si existe o no la resolución; el hecho existe concretamente, y como tal lo estoy denunciando.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No quiero alargar más la discusión, porque estamos todos de acuerdo en que el problema existe. Quizá no podamos localizar las causas en este momento, pero creo que existe, y con la gravedad que se ha planteado. Pero creo que hay algo más grave todavía: los textos van saliendo como sale el pan en la panadería. Se le dice a los alumnos que la semana que viene sale tal libro. Los están pidiendo, y todavía hoy no los tenemos. Salen cincuenta textos, se agotan y hay que ir a buscarlos al otro día. Esto me ha sucedido a mí en mi condición de padre de liceal.

Espero de la sensibilidad de las autoridades que esto que es simplemente el pase de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en el Consejo, pueda equivaler a un pedido de informes, porque entiendo que es necesario que el Consejo se sienta ilustrado sobre la situación, porque existe el problema y que es sumamente grave.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — La pregunta que hizo el señor Consejero Rodríguez Larreta fue contestada por el señor Consejero Viana Reyes, pero en cuanto a la referencia que hace el editorialista del diario "El País" sobre el texto único, la razón puede estar, fundamentalmente, en llegar a esa especie de exigencia de texto único en las Inspecciones respectivas de cada materia. Los Inspectores exigen determinado texto porque el Consejo de Secundaria, cuando indica los textos que se pueden utilizar en cada una de las materias, nombra cinco, seis o siete. Lo que pasa es que los Inspectores, por equis motivos, —no voy a prejuzgar— dicen: "Hay que usar este texto". Pero quiero reiterar la expresión del señor Consejero Viana Reyes porque el hecho es muy importante y está sucediendo. Hay profesores que le dicen a los alumnos: "Puede, sí, estudiar en este texto, pero no me lo traiga a clase porque me compromete". Eso está avalando lo que dijo en primera instancia el señor Consejero Viana Reyes en cuanto a que habría un índex secreto que no se ha dado a publicidad. Habría que saber por qué ese libro no sirve, y eso es importante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala con respecto al tema se pasa al Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — PROYECTO DE ESTATUTO DEL TRABAJADOR RURAL

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — En forma muy breve, señor Presidente, quiero señalar que lo que me tiene inquieto es el plazo que puede insumir la aprobación del Estatuto del Trabajador Rural. Son tres Comisiones las que tienen que intervenir en este asunto. Es indudable que éste es un tema de pacificación social y sería muy importante que le prestáramos preferente atención y lo aprobáramos en el menor tiempo posible. Por otra parte, no es un tema conflictual; todos están de acuerdo: los trabajadores, los patronos, la Asociación Rural y la Federación Rural. Además, cuando se trató acá pareció que la mayoría también estaba de acuerdo. De manera que se me ocurre que podríamos tomar alguna medida para que las Comisiones que tienen que ver con el asunto funcionen en conjunto integradas, para que a la brevedad posible nos pronunciemos para el bienestar de los habitantes rurales de la República.

Es un pedido al señor Presidente para ver qué se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social le puedo decir al señor Consejero que ya se había acordado una prioridad al estudio de este tema. Había otros asuntos con un orden preestablecido, pero de cualquier manera será tenida en cuenta la solicitud del señor Consejero.

No sé si el señor Presidente de la Comisión tiene algo que agregar.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Respondiendo a la inquietud planteada, tengo que manifestar que del estudio que se ha hecho en la Comisión se llega a la conclusión de que el Proyecto no inventa nada distinto de lo que está vigente; al contrario, lo complica. De ahí que el estudio, no digo que se haya detenido, pero sí se ha resuelto pensar un poco más en el Proyecto, porque el propuesto por el Poder Ejecutivo tiene una serie de exigencias burocráticas que en el medio del campo a nosotros nos parece poco menos que imposible de cumplir. En cambio, está funcionando pacíficamente un Estatuto del Trabajador Rural del año 1946 que pensamos que aplicándolo con todas sus exigencias y tal vez salvando algún problema de carácter circunstancial en cuanto a inspecciones y contralores, igual puede seguir utilizándose sin ir a la sanción de uno nuevo que tiene un título muy rimbombante pero que en los hechos no modifica nada de lo que está establecido. Complica las cosas y plantea como exigencia legal —pongo un ejemplo— la superficie que deben tener las aberturas de un rancho que está en el medio del campo. Este es un problema de reglamentación y no legal. También establece el menú que debe servirse a los peones rurales. En fin, una serie de exigencias que a nivel de Comisión —me aventuro a decirlo— no han sido vistas con simpatía, por emplear una expresión. De todas maneras, y confirmando lo que dijo el señor Presidente, el estudio está muy avanzado —no digo que esté finalizado, pero creo que prácticamente lo está— y pienso que la labor de la Comisión se va a circunscribir a ver lo que tenemos vigente, lo que puede y debe sacarse del Proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo y estructurar un solo Estatuto del Trabaja-

dor Rural para no complicar las cosas, haciendo algo potable, que se pueda aplicar.

Eso es lo que le puedo informar al señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Insisto en cuanto al tiempo que eso puede llevar y en la expectativa que eso puede crear a nivel rural. Creo que nuestra obligación es decir sí o no al Proyecto, o modificarlo. Pero pienso que esto no debe quedarse en las carpetas durmiendo y debe tratarse en el menor tiempo posible por la propia seriedad de este Consejo. De manera que me alegraría mucho que se integraran las Comisiones para que se pudiera hacer algo a la brevedad.

9. — PASIVIDADES SERVIDAS POR EL BANCO DE PREVISION SOCIAL

(Se incrementan en un 15% a partir del 1º de marzo de 1978)

DECLARACION DE URGENCIA

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: ha sido repartido un Proyecto que envió el Poder Ejecutivo sobre incremento de las pasividades en un quince por ciento con cargo al monto que corresponda por aplicación de la Ley de revaluación de pasividades. La vigencia de este incremento es a partir del 1º de marzo. Estamos a 28 de marzo y la próxima reunión del Consejo sería en el mes de abril.

Es notorio que el Banco de Previsión Social comienza sus pagos en los primeros días del mes y también es sabido que se ha anunciado el propósito de que en el mes de abril, al servir las pasividades correspondientes al mes de marzo, se abone este incremento.

Entiendo que deberíamos disponer la consideración de este Proyecto como grave y urgente a los efectos de aprobarlo en el día de hoy. El Proyecto es reiterativo de otros anteriores; no inventa nada. De esa manera colmaríamos una expectativa planteada a nivel de los beneficiarios de este adelanto de las pasividades.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Sería en primer término?

SEÑOR BUGALLO. — Pienso que tendría que ser en la Sesión de hoy y que sería mucho más fácil aprobarlo en primer término. De manera que hago proposición concreta en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Bugallo para que se trate como grave y urgente, en primer término, el Proyecto del Poder Ejecutivo por el que se incrementan las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social cuyo repartido obra en la mesa de los señores Consejeros.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

10. ALTERACION DE LA ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración de la Orden del Día.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — En nombre de la Comisión de Constitución y Legislación deseo solicitar una alteración en la Orden del Día de hoy.

En tercer lugar figura un Proyecto de Ley sobre expropiación de un inmueble para instalación de oficinas y depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Como existe urgencia en la aprobación del mencionado Proyecto, y como, además, los que figuran en segundo y tercer lugar luego de la modificacoión pueden ser polémicos, solicitaría que éste al que me refiero fuera ubicado como segundo punto en la Orden del Día.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy totalmente de acuerdo en lo manifestado por la señora Consejera. Deseo agregar, además, que creo que los puntos primero y segundo de la Orden del Día van a ser polémicos. Propongo, pues, que el que figura en cuarto lugar también sea llevado más adelante, y que aparezca como tercero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar las mociones de los señores Consejeros Alvarez de Silva Ledesma y Brun Cardoso en el sentido de alterar la Orden del Día, haciendo figurar como segundo y tercero los puntos tercero y cuarto.

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

11. — PASIVIDADES SERVIDAS POR EL BANCO DE PREVISION SOCIAL

(Se incrementan en un 15% a partir del 1º de marzo de 1978)

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a lo resuelto precedentemente por el Cuerpo, se entra a la consideración del asunto que fuera incluído como grave y urgente en primer término de la Orden del Día: "Incremento de un 15% del monto de las pasividades otorgadas por el Banco de Previsión Social".

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de marzo de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de remitir el adjunto Proyecto de Ley, por el que se incrementa en un 15% a partir del 1º de marzo de 1978, el monto de las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones.

(Continuará)



Montevideo, Viernes 21 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20235

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)	
Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO FRIERI DI MURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 93.00 10|pub. 5863 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO VIOLANTE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5641 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO VILLASANTES o VILLASANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5638 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA NUÑEZ de DALEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5639 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LAGO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5287 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PARACAMPO PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5360 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAXIMIANO o MAXIMILIANO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5369 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA EXALTACION LOJO de SIRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4986 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA o NILSA PURA ASCURREIN de ELLIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.03 10|pub. 5010 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4658 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO FELIX GRILLE TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4944 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BENTANCOR LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4948 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSVALDO GRIMALDI MARCORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4971 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Istancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARRERA de SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4842 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REYNALDO BUSTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5743 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA CONDON de BASTON, (Ficha E. 206|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5805 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MOLFESE ALMIÑANA de SKORODYNSKI (Ficha E. 136|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5729 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN OSVALDO ALSINA CAMINAL (Ficha E. 186|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5771 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MEIRANO de AIROLDI, (Ficha E 122|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5685 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ VARELA ACEVEDO (Ficha E. 190|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5647 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 3776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5604 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA EVA o LIDYA EVA MERTENS de BONSIGNORE (Ficha E. 116|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.00 10|pub. 4778 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER CARLOS ALSO SANDRINI, (Ficha E. 144|98,, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5431 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KATZ SAMNIK, (Ficha E. 3892|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5425 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VECIÑO, (Ficha E. 150|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5282 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS HERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5356 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FASOLINO de PASTORE (Ficha E. 112|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5194 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DUARTE de PELUFO (Ficha E. 138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.00 10|pub. 4495 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUILERA MANEIRO de OSTUNI (Ficha E. 182|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4999 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

FAUSTINO ANTONIO RAYMOND RODRIGUEZ (Ficha E. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5000 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO SOAZ (Ficha E. 3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4876 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANFREDI PASTORE (Ficha E. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4777 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVA VELAZQUEZ (Ficha E. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4829 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NAVELLO de AVE (Ficha E. 146|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4845 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o JULIO BLANCO FERNANDEZ (Ficha E. 64|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4844 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALVES SOCAS o FELIPE ALVES SOCAS o JULIA FELIPA ALVES, (S. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 5801 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO LANZI o ATILIO LANZI VAZQUEZ (S. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5776 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTO SEGADE PEREIRA (58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5566 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA RICCI SEMINI (S. 66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5565 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RICARDO BIGGIO (176|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5579 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA SARNIGUET MILANO de FERNANDEZ (S|72|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5358 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesió de MAGDALENA MOTTA de BORDENAVE (S. 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5357 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTIN CASTRO de RIVERO o MARIA MARTIN de RIVERO. (S. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5283 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PEREZ, (246|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5284 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADECK BALCARCEL (S|46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5196 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LANDECHEA HERGUI (608|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5151 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR LUIS RONDINI POLLERO (S|32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5007 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PLACERES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (S|610|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Octuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5006 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ de CONCILIO (594|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4784 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO LOPEZ LARRAURI (54|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4794 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO IZA NOGUEIRA (44|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4881 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDA MERCEDES PEREIRA de FAILDE (S. 550|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 4925 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (S. 68|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4940 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS RUSSO VITALE (600|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5494 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA AURORA CRISTOFARO o DI CRISTOFARO VENTURINO de TORENA (74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5493 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COSTA POIRE de COIMBRA (60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5492 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CELESTINA MONACO CALCE de FERNANDEZ, (S. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5689 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOLI GALLO, (S. 50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5688 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIN MICHEFF, y MARCIALA ENCARNACION JARA de MICHEFF (S. 648|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5150 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GASTON BIALADE DOUCET (S. 74|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5484 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BIDART PRATES (S. 76|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5500 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MONTANI de MAS o MONTANI SOSA de MAS, (S. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5427 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO TOMAS SARACHAGA CLARAMUNT, (S. 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5426 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA LOMIENTO LOLITO, (S. 278|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5281 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR u OROSMAR CARBALLO o CARABALLO ALVAREZ, (S. 362|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5280 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA DOUFOURT o DUFAURE o DOFOURT o DOUFOR o DOUFUR o ADOUFOURT SASCO de GONZALEZ y ELIDA MARTINEZ GOMEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 5279 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CONSUELO o de la CONSOLACION FERNANDEZ ALONSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5149 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO LABADIA CORREIA (S. 478|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4980 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RENEE LAVIGNASSE de LAVIGNASSE y ALBERTO LAVIGNASSE URIASUN (380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1977. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 39.00 10|pub 4878 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IZQUIERDO DELAGIANI (S. 582|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4762 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA AIDE o AIDA SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5809 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA FAGUNDEZ o ANA FAGUNDEZ o MARIA FACUNDI, citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5642 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELIK DUDOWICZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5561 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRARA de SBURLATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5286 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GEREMIAS DE ARMAS VIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5187 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4715 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub 2687 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA PALMER de BESTARD; YOLANDA SUSANA KEKLIYAN o KLEKLYAN BESTARD y MARIA MAGDALENA BESTARD o MARIA MAGDALENA BESTARD de KEKLIYAN o MARGARITA BESTARD o MARIA MAGDALENA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4847 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ PADILLA (300|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5744 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5690 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SILVA de GUALANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5666 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO BERNABE SILVA BARRIOS (Ficha 250|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5734 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA GUIGLIONI de DE FRANCO (Ficha 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5741 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PETRONE de TECHERA y FELISBERTO TECHERA DE MELLO, (Ficha 730|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5669 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA OBIEDO de PEREZ o JUSTINA OVIEDO de PEREZ, (86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5668 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA DELFANTE DAGUERRE de CARDOZO (Ficha S. 686|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5649 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO ARIEL CABRERA (Ficha 224|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Marta Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5576 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SOARES CRUZ de MAGALLANES (Ficha 222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4953 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEP TADICH (756|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5204 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUA-

NA ANCICH de TADICH (Ficha 756|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5203 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMADO APARICIO (Ficha 794|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5063 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMBROIS GARCIA (Ficha 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4941 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN PIÑA de ALPINO (Ficha 534|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4886 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MONTENEGRO GARCIA, (Ficha 840|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5430 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ACEVEDO PACHECO, (Ficha 8|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5437 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIS FIGUEIRA MORAN, (A. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5808 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL o FLORIAL MORA FRANQUI (F. A. 18|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5152 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO de PERDOMO, (A. 82|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5285 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DANIEL HARTWIG METZLER (A|43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4927 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA D'AMORE de MARTINCORENA (F. A. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 24126 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER GIL de PETRONE (F. A. 566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4781 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don BELGRABE HERMIDA GOMEZ (F. A. 30,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4782 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMERICO MENDEZ CARRO (A. 48|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4783 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|955) 30 pub 30721 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA PASCALE de CAMMAROTA (A. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5436 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR BLANCO TREJOS (F. A. 484|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5505 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO SUAREZ GOMEZ (A|50|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5738 Ab.18-my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARKAS CSASZTVAN, (F. A. 816|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5683 Ab.18-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FACELLI RATTO, (A 222|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5665 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VARELA de VERA, (A. 64|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5692 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE, (A. 62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5691 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MARTINEZ o ANDRES MARTINEZ FERREIRO y MARIA GENES de MARTINEZ o MARIA GENES MARTINEZ de MARTINEZ (A. 58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5684 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSINA CAPRARIO GURMENDEZ de MAISCH (F. 162|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5432 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTORI RABILLER o RAVILLER de GRIGORIO o GRIGORI, (F. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5695 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES EDGARDO OLIVERA PEREZ. (F. 884|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5394 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICUTTO PELLENINI o PILLININI (Ficha 1218|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4659 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENA ORCAJO o GISLENA ORCAJO de CHURI (F. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4880 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4877 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA LACAZE CIER, MARIA ANGELA LUISA SIMONELLI de LACAZE y MARIA ANGELA CARMEN LACAZE SIMONELLI (F. 1128|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4512 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CANO RODRIGUEZ o CANO de SALAZAR (F. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4780 Az.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SIXTA SIERRA CEDRES o DOROTEA SIXTA SIERRA CEDRES de LUNA (F. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5645 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL LAMANCHA REPETTO (F. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5553 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BIANCHI (F. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5578 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROMELLA o ROMELIA LEMUS o LEMOS (F. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5592 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA SCHAUVINHOLD de PUENTE. (F. A. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5419 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DOMINGA SEIJAS o SEIJA de VIÑOLE o VIÑOLI (A. 386|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5359 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIO o NICASIO SEIJAS o SEIJA y ROGELIO RAIMUNDO SEIJA o SEIJAS o CEIJA (F. A. 386|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
En especial a las coherederas Ema Celeste Seijas Stifano y María Hilda Seijas, para que concurran a manifestar si aceptan o repudian la herencia de su padre: Rogelio Raimundo Seija o Seijas o Ceija. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5354 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVAS BALCEMAO (F. A. 58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5201 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA SAINS RASINES LOPEZ (F. A. 52|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4988 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CROSTA DUPLESSIS (F. A. 622|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4987 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AÑON CANEDO (F. A. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5011 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN. (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117 00 30|pub 2738 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BRUGUERA ABADIA, (F. A. 96|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5699 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARREÑO, (F. A. 64|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5698 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO FERNANDEZ PIÑEYRO (F. A. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5735 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5777 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA PASCUALINA INFANTE de DEL VECCHIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5694 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRUCTUOSO BALLESTEROS MOREIRA, citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5575 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BRAYLAN o BRAYLAN YANOVSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5637 Ab.17-v my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LUZARDO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5640 Ab.17-v my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ENELIA MORALES de BONELLO o MORALES RABELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5648 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON FONT CALVET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5288 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5153 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WEISZ ZOLLSCHAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5099 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PERELIS WAINER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4887 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JACOBO SANDMAN, citándose a here-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4946 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAZZARINO ORTICAGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4945 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TERESA PICANZO o PICANZO MACHADO de ESTRAZULAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4947 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO BENTANCUR RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4949 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ROMUALDA PESQUERA de ALLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4763 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLMER o WILMER JUAN GIACONI FARIAS (Ficha E. 223|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5863 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión JULIA RUFINA SENOSIAIN NIETO de FERNANDEZ (Ficha E. 209|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5563 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GRELA ITURBURU de NARANCIO (Ficha E. 213|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5628 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARLOCCO BERGES (Ficha E. 201|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5355 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ELENA CHIESA de BINAGHI (E. 2244|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5195 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO MONFORT VIÑA o RAMON MONFORT (Ficha E-143|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO JUAN SERRATTO (E. 2651|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4985 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SAGLIA CAZZOLLA (Ficha E. 149|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4984 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO EVELIO REVETRIA FERRARO (Ficha E. 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4983 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA FLORES de CALVO (Ficha E. 2971|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4982 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA o JOSEFA GONZALEZ de CANABAL (Ficha E. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4863 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SANGUINETTI DIAZ o ELISA SANGUINETTI de BALDRIZ (Ficha E. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4924 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO DOMINGUEZ GOMEZ (Ficha E. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4758 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ANANDE o ANANDES o ANANDI TOTI o TOTIS (Ficha E. 221|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5686 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN FELIPE ALVAREZ CARAMES (389|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5564 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUEDES THOME (33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5610 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OTERO SOSA. (S. 49|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5408 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GIGIREY FERNANDEZ, (2|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5278 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NADAL RAFFO de GIGIREY, (25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5277 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LARAGNOU BRIGNOLE (S| 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5304 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUIXE (29|978), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5198 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CASAS de FREIRIA (449|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5197 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO TORCUATO MUNIZ LEAL y SABINA ALVILLANIRA LEAL TUSSO (S. 563|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4503 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO PEREZ (19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5005 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DLUGOSZ THELOWICZ (31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5003 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA BECCO LOPEZ

(515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5001. Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA. ELÍAS PEÑA APARICIO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY ISRAEL SALOMON HEYMAN (495|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA DE SAN PATRICIO ROGEL LUQUE de MARTINEZ (47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4661 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ORESTES GABRIEL ANGELINO (379|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1970. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4779 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CORREA NETTO o NETTO CORREA de DA COSTA (57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4821 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO EDUARDO BERRUTTI (465|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4392 Ab.7-v ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ARGENTO de SAVOINI (S. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5644 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA MARTINEZ de ESTEVEZ (S. 25|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5580 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA THEMI o THEMI GLORIA MAZZA VOLONTE de PAPARIELLO. (S. 65|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5429 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PIRROCCO o PERROCCO CIARMELA, (S. 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5428 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5485 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA (S. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4862 Ab.13 v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRONATO CORTES o CORTEZ (S. 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4879 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARENZI GALLESI, (S. 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5130 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN ADALBERTO GABRIEL CASTELLI o GABRIEL ADALBERTO ZOLTAN CASTELLI o ADALBERTO GABRIEL ZSOLT CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4998 Ab.11.-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SOLARI FRIDL (S. 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5086 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FELARTE (S. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5009 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELTA CASAIS LOSADA o LOZADA (S. 617|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4761 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA HERNANDEZ ROCHA de PAGLIA (S. 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4760 Ab 7-v ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GOMEZ de COSTA o MARIA AMELIA GOMEZ CABRERA de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5562 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUCIARDI de JAUREGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5577 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARLOS GENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5627 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MANEIRO AGRELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5008 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ o DOLORES MARTINEZ de ODDONE o RICO de ODDONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4926 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BONIFACIA MASDEN o MASDEU de ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4884 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE ARROYO DELFINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5504 Ab.14-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5435 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SANTAMARIA COIRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5733 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA ORTIZ de ELORZA (Ficha 97|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5643 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JESUSA PEREIRAS de GUALTIERI, (Ficha 15|978) citándose a herederos, acre-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5574 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER RIFAS SANGUINETTI de COLMAN, (127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5560 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MARIA DEL PILAR VARELA MONTERO, (893|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5423 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR, (Ficha 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5424 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANOFF CALUGIN (Ficha 21|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00, 10|pub. 5491 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DA MOLIN ROSTELLATO (Ficha 129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5361 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONZO DE LOS DOLORES o ALFONSO o VICENTE ALFONSO MARTIN FIO, (99|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5378 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FEDERICA MARIA FIORA GARINO o JULIA FIORA (Ficha 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5362 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA QUINTELA o QUINTELA CASTRO de BENAUSSE, (Ficha 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5290 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA CALDERON OTERO, (Ficha 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5289 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARRIQUIRY o CARRIQUIRI o ROBERTO CARRIQUIRY ALVAREZ (Ficha 71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 5264 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ (Ficha 899|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5112 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DUDUS (Ficha 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4939 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ CABAÑAS (Ficha 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 4938 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GALIANO VISOZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4943 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MENDEZ de FAGUNDEZ (Ficha 113|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4885 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ZACARIAS o ZACARIAS ISABELINO ALVAREZ (Ficha 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4843 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN PEDREIRA PEDREIRA de ALVAREZ (Ficha 69|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5697 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ ALCAIDEZ de BENAVIDEZ (Ficha 93|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5696 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MENDEZ GOMENSORO de MAILHOS (Ficha 119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5736 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CAVASIN o CAVASIN CH'APPE, (A. 101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5807 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEMA ROBELLO o ROSA LEMA de IGLESIAS (A. 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5693 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA STRAL de BARREIRO (A|79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5646 Ab.17-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OTTADO, (Ficha A. 51|978), citándose a acreedores y demás interesados, y especialmente a Emilio Pedro Hernández, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5605 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ULPIANA SIRIO HERNANDEZ de DUQUE o EULOGIA SIRIO o CIRIO (A|61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5353 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno(dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ GONZALEZ (F. A. 579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5200 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ZULMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 43|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4981 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RUIZ LAZA (F. A. 49|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5064 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 523|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la Sucesión de ROBERTO PISANO SCOLA (F. A. 515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 89.00 10|pub. 4759 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATTURRO PIETRAFESA, (Ficha A. 47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 5409 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PASSEGGI CAPUTTI o IRIS PESSEGGI de TOLEDO, (F. 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 5800 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONCHETTI, (F. 189|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 5806 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIMUNDO o FLORISMUNDO POMPILIO o FLORIMUNDO o FLORISMUNDO POMPILIO SOUZA, (F. 921|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 5434 Ab.29-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ELEUTERIA ROLDAN de HERRAN (F. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5634 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PENSADO VALENZUELA y MARGARITA QUAI o QUAY OSSO de PENSADO (F. 157|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10 pub 5276 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GOMEZ MACHIN o MACHINI (F. 1063|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5199 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO GALANTI MALUGANI o VITTORIO GALANTI BALUGANI (F. 1165|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 5202 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRASILINO GAGLIARDI PANIZZI (F. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10 pub. 4873 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO DELGADO de LEON, (F. 131, 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 5433 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de JOSE o JOSE RAFAEL ANTONIO BOSCH DEMENECH (F. 155|978), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 5501 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA GIACOBONI de MOLEDO (F. 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 5687 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BASILIA FARUELO de STUKOVSKY (F. A. 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 5554 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA COSTA (F. A. 80|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4689 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA WEISS de DREYFUSS (F. A. 503 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4368 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUILDA SOCA (F. A. 67| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 5205 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ GUIDO (F. A. 25|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub.| 5012 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO y ASUNCION GONZALEZ de PENEDO (F. A. 69|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4664 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REI OBERTO de GHIGA (F. A. 93|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4869 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SILVIA ESTELA TABAREZ ALVAREZ (F. A. 91|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1977. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4912 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de IGNACIO SERVANDO FEMENIAS (F. A. 41| 978), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 6215 Mz.31-v my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 153.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EDMUNDO ORLANDO RAGGIO AMARELLE, (F. A. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4734 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS ANTONIO TRIGO BOZZO (F. A. 35|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4785 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANGELA PEREZ RICO de MARNA (F. A. 9|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 4040 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARGOMANIZ LOPEZ (F. A. 83 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4850 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERO IBAÑEZ CAETANO y PETRONA VIDELA o PETRONILA de IBAÑEZ F. A. 201|977; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4093 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO DELGADO (F. A. 129|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 13 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5667 Ab.19-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA CREDARO (Ficha A. 109|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5700 Ab.18-v.my.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5351 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL BICUDO PEREIRA SUAREZ o FERREIRA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 4 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$. 39.00 10|pub. 5352 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4893 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SARNICOLA GRANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4894 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA DA ROSA PECEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1978. — Esc. Orestes. J. Ballestrino, Actuario.
1) N$. 39.00 10|pub. 4895 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5783 Ab.18-v.my.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ASCENSION CORUJO GARCIA de PEREZ (Ficha Civil V. 39|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5791 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BALEIRON MEDINA y ROMUALDA o ROMA BALEIRON MEDINA, (Ficha civil V. 32|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5792 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO TELEFORO MARRERO MORIN, (Ficha civil V. 17|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5784 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PATETTA o PATETA BRAIDA, (Ficha C. V. 2|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5785 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PERDOMO de MARTINEZ, (Ficha C. V. 335|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5786 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO RAFAEL CASTRILLO, (336|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5787 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FLORENTINO FUENTES ABREU, (Ficha C. V. 30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5788 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha civil V. 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5789 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CAPILLA PEREZ, (Ficha C. V. 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5790 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ERNESTO MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ (F. C. V. 310|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5710 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEIRO DEPOSITO BRAULIO PEDRO NEIRO DEPOSITO ANGELITA o ANGELA, (Ficha Civil V|34|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5373 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIUDICI CAIMI (F. C. V|152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5179 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GANDINI FAJARDO o FAGARDO (F. C. V|25|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Acutario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5180 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CABRERA ARAUJO (Ficha S|89|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5181 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA INCHAUSPE de GODOY (F. C. V|20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5182 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA TELLO AMARO de FERRARI (F. C. V|19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5183 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA PREGLIASCO o PEGLIASCO o. PELIASCO (F. C. V|28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5184 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE CREDARO (Ficha V. N.o 508|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5864 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RIVERO (Ficha V. N.o 48|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5782 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTINEZ de MODERNELL (Ficha V. N.o 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4867 Ab.7-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS LUIS MIGUEL LAURES PLACERES y AMABILIA SANGUINETTI de LAURES (Ficha V. N.o 50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5459 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO QUEVEDO (Ficha V. N.o 401|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5460 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA AURELIA SEVERGNINI o SEVERINI VERA de GRAJALES (Ficha V. N.o 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5461 Ab.14-v.am.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA BALDINI de PICCININI (Ficha V. N.o 8, Folio 468, N.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 39.00 10 pub. 5462 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA SEDRES VERA o CEDRES VERA, (Ficha V. No 55|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 5463 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAFON LASBASSES (Ficha V. N.o 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5464 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAZUCO MASCULIATE o MACUGLIATE (Ficha V. N.o 44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5465 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO EUSTACIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 51|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5466 Ab.14-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o PRAXEDES GONZALEZ de ACUÑA (Ficha V. N.o 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

N$ 39.00 10|pub. 5467 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL EMILIO TEJERA (Ficha V. N.o 47|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5468 Ab.14-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PASCUAL RAMA BERRIEL o BIRRIEL (Ficha V. N.o 424|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 14 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 5469 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V. N.o 360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 117.00 30|pub. 5456 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión ANGEL AGUSTIN o ANGEL AGUSTIN ANICETO MONTEGHIRFO MORANDO (Ficha V. N.o 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5457 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CARABELLI SILVA y ENRIQUETA CATALINA MENESES de CARABELLI (Ficha V. No 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 5458 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTHE TOBLER (Ficha V. 36|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5703 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MICAELA ECHEVERRIA de GANDINI (Ficha V. 404|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 5702 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLARO AGUIRRES SARANTES (Ficha 243|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 31 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5082 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 423|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5072 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ESCUDER (Ficha 55|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5070 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOTTA MARTIN (Ficha 239|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5071 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYALA (Ficha 45|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5073 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA LELIA u OLGA LUISA LELIA RIVERON ROMAN (Ficha 48|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 5074 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SERAFINA BONIFACINO CROSA o BONIFACINO de SALVANO (Ficha 30|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 5075 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO BONILLA (Ficha 263|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5076 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NAVARRINE (Ficha 61|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5077 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN GIACUSA (Ficha 6|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 15 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5078 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ PEÑA (Ficha 46|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5079 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX REYES REYES (Ficha 56|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5080 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES o MARTIN R. TORRES o REDUCINDO TORRES o RUDESINDO o RUDECINDO TORRES o TORREZ (Ficha 37|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 5081 Ab.11-v.ab 25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO PIRIZ o PIREZ, EDILIO (F. 100|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5260 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORREA RAMOS, ODEMAR o ADEMAR (F. 70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 5261 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA NELIDA LICHTENFELS LIMA de DE SOSA VIERA (Ficha 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5137 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCCARINO FURNO (522|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5138 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEMOS de PELLEJERO JUANA y PELLEJERO ROMAN (F. 328|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 31 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5139 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERIBERTO SANTOS (F. 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5140 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL LIMA ANADON (Ficha N.o 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4905 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA de FARIAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 28 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Acturio.
1) N$ 39.00 10|pub. 5346 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA FRANCO de TREGARTHEN o ROSA FRANCO de TREGARTHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5731 Ab.18-v.my.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN ROJAS AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5858 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ SERVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5758 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO PRIORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5759 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ARTURO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 5092 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO INOCENCIO JAVIER SALVAT y de MARGARITA DUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 5093 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS URRICARIET o CARLOS URRICARRIET o URRICARIET BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5094 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEVERINO WOLCAN o WOLCAN CIREZA (F. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4326 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MAZZOLA TORRES o TOT o TORT (Ficha C. 488|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5680 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MANITTO CARLE (Ficha 62|C| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5904 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN TAGLIAFICO SANTANA (Ficha 93|C|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de marzo de 1978. — Esc, Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 5903 Ab.20-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TELESFORA MARRERO (Ficha C. N.o 30 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5915 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO ACKERMAN BERGER (F. C. N.o 48 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5235 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO TALMON BERGER, (Ficha C N.o 29, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5236 Ab. 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ARMAND UGON DUVAL, (Ficha C. N.o 38, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5237 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSAPH o ASAPH o ASAF MÜLLER o MILLER WEBER, (Ficha C N.o 31 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 5238 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPERANZA SCHIAVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 28 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5239 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARMAND UGON FOSTEL, (Ficha C. N.o 35 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5240 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO TROCHE SOTELO. (Ficha C. N.o 528, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5144 Ab 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTIGLIONI BONOMI, (Ficha C. N.o 23, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4921 Ab.10-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CASTILLO de VADELI. (Ficha 27 c. 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 1.o de marzo de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5100 Ab 11-v.ab 25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BURGUEZ de SALLABERREMBORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5795 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE LUZ VIGNOLI de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1978. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
N$ 39.00 10|pub. 5226 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LORENZO o PEDRO NEMESIO LORENZO o LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paro que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5146 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PASCACIO RODRIGUEZ o MARCELINO RODRIGUEZ MARTINEZ y TEODORA JULIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o TEODORA RODRIGUEZ CASTAÑO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5143 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5145 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CASTAÑO de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5162 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO RAMON VALDEZ o VALDEZ VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 8 de marzo de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5117 Ab.11-v.ab.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO KREER o KREER PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 4 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5818 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CLEMENCIA GARCIA ALMIRON o GARCIA o FELIPA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, febrero 8 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5317 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EMA o EMA NATIVIDAD GONZALEZ de BUENO o GONZALEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 27 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5318 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIMAS o ARTURO DIMAN MENDIETA VAZQUEZ o MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5120 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOMBELLI de ZABALA o MOMBELLI MARMION de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5121 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PEREIRA de MUSCAR o PEREIRA ALDALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5122 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FARRO BULA o FARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5123 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LOPEZ de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5124 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BIDONDO ECHANGE o BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5125 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDO o ABDO EL FATAJ o ABDO ELBATAY o ABDO ELFATY o ABDO E. o ABDO EL FATAJ AMIR AYUBI o AMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5126 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FELIPE ARNIZ TABERNE o JUAN CARLOS ARNIZ o JUAN CARLOS FELIPE ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5127 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA CASTRO GOMEZ de BAMBACAR o CASTRO de BAMBACAR o CASTRO o ELIDA CASTRO de BAMBACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de febrero de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4756 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES HORNOS de MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 3 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5319 Ab.13-v.ab.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SANTARCIERI GIORDANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5600 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TRIAS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5599 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5597 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ESTEVEZ o ESTEVEZ URIOSTE de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 10 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5477 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MUSSO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 17 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5315 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ADELINA SUAREZ de UBAL o SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5306 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MIGUEL REBOLEDO y ANTONIA CACERES de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5118 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIA o AMBROSIA URBANA CABALLERO de FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5119 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO NORIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5166 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BALDOMERO TESTA CHISTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5163 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BESIL o BESIL JUAYEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5164 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GERARDO ACERENZA o ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4875 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO PABLO ESTEVEZ o ESTEVEZ DE LEON o de LEON y MICAELA DE LEON DUQUE de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4772 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CUSTIEL SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 4773 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4774 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FAUSTINA PEREZ FLORES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedúir ce forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4813 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO VALDES LA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4814 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR PEREYRA TERRA VANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4815 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4816 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PETRONILA PASTORIN SILVA o PASTORIN de FERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4810 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA AMAIDELA GOMEZ o GOMEZ de PASSARELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 4811 Ab 7-v ab 21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RAMON SANCHEZ o SANCHEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5832 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL SIXTO IBARGOYEN PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5833 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FODERE GUERRERO, EDUARDO DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de marzo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5834 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO CARLOS FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5835 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO ARMANETTI BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5830 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5837 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO TUBIAS DELGADO o RUFINO EDMUNDO TUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5840 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA DIONISIA FERNANDEZ o FERNANDEZ de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 5327 Ab 13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO DAMIAN GONZALEZ PAGLIANO o NORBERTO DAMIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 5328 Ab 13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO MAESTRIANI o MASTRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5329 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GRAUPERA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 5330 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENZO GREGORIO ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 17 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5331 Ab [illegible] ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINEZ de RODRIGUEZ PILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5332 Ab 13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2518 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZIPITRIA URTIBEREA de MARTINEZ JACINTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 17 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 4824 Ab.7-v ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBIN DE LEON CHOCHO. (Ficha 10178, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta

ta días a deducir en for sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — EscribanoRoger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5254 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA WALTER GIANOCCA y de INES WALTER GIANOCCA (Ficha 1323|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5542 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SOSA (Ficha 102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5540 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TASSANO NOCETTI de RAPETTI (Ficha 90|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5537 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOERO, (Ficha 63|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5538 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LORENZA JUSTINA ROBAINA. (Ficha 62|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1978. — Roger Cantón Actuario Encargado.
1) N$ 39.00 10|pub. 5539 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTORIA LEDESMA DE MORENO, (Ficha 1.371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1978. — Escribano José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5541 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA NUÑEZ ALONSO, (Ficha 129|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado · Maldonado, 28 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5706 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o JUANA ROSA GONZALEZ PEREZ de MENDEZ y de GUILLERMA IDALINA GONZALEZ de GARRIDO (Ficha 127|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5705 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.6-v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TABORDA (B. 32|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 5908 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILA BECEIRO de TEIXIDOR, (Ficha A. 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5569 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA LUISA JOSEFINA BASSADONE LUCERO de SUAREZ (Ficha A. 25|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legard, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5910 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO BARBIERI BONETTI (Ficha A. 26|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5914 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOMAS LORENZELLI (Ficha A. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5376 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCHANZEMBACH KLOSS (Ficha A. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4901 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOULAZ PIÑEIRO (Ficha A. 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4900 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA BATISTA (Ficha A. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4899 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (C. C.) 20|pub. 30561 Ab.14-v.ab.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO ROMERO (Ficha C. N.o 67|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5851 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX de ARMAND UGON (Ficha C. N.o 847|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Carmello M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5335 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANASTASI NOVELLO, (Ficha C. Nº 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5269 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CLIFE BODEANT, (Ficha C. número 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5270 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIEL MILL, (Ficha C. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5271 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA VIASOVKA o VIASOVSKA o VIASSOVSKA o VIASOSKY o VIASOVSKY de IGNATENKO o IGNAIENKO, (Ficha C. Nº 42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5272 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CICERON MARIN, (Ficha C. Nº. 53|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5273 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTADON TERRA, (Ficha C Nº 121|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5274 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ MORENO y LEONARDO WALTER ALVAREZ MORENO. (Ficha C. N.o 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 5336 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALCIDES INOCENCIO AGUIAR o ALCIDES AGUIAR (Ficha C. U.o 583|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 26 de setiembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.0 10|pub. 5337 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MERCEDES ALZAIBAR, (Ficha C. N.o 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de abril de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5338 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSALIA KREMER, (Ficha C. N.o 591|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5339 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVA RAMONA BORBA DE ZECCA, (Ficha C. N.o 1.016|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5348 Ab.13-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERNAIZ OCHAGARAY (B. 243|977); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 6 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5870 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA de CASTRO (B. 16|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 4 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5867 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX o FELIX JUAN SAGARDOY (B. 494|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 11 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5866 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUTIERREZ MARQUEZ de GUTIERREZ (B. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4633 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos Angel Carlos Da Silva contra NURY BETTY ANTUNEZ "Divorcio por causal" (A. 40|977), se cita llama y emplaza a Nury Betty Antúnez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, Junio 15 de 1977.. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5548 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MACEDO o MACEDO GUIMARAES (B. 29|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5865 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KUSNER o STANISLAU KUCNER (B. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5868 Ab.20-v.my.4..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DURZULINA ROCHA de ANTUNEZ (B. 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5869 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LADESLAO VIFRA DA SILVA (B.26|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5550 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FERREIRA RODRIGUEZ de GONZALEZ (B. 333|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5551 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVEIRA o DA SILVEIRA de MORALES (B. 41|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 1|pub. 5368 Ab.13-v.ab.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ORESTES GONZALVO LOREIRO o GONZALVO LOUREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 8 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Predere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5225 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanca de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA SILVINA o JOSEFA PETRONA LARROSA MORENO o LARROSA de CORBO (Ficha 1281|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1). N$ 39.00 10|pub. 5226 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO TECHERA, (Ficha 170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5448 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de CELESTINA FRANCISCA REYES SUAREZ de PEREZ, (Ficha 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5449 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NIEDDU FILO, (Ficha 177|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5447 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO ROGELIO AMORIN MONUA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1978. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5446 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA QUINTINA ALTEZ de VALDIVIESO o ALTEZ ALTEZ, (Ficha 1426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5450 Ab.14-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VERDALA o VERDALA GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5421 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALCIDES ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5422 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4911 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DALIA de GALVALISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4910 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA CABRERA de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$39.00 10|pub. 5794 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO BANDELLI o VANDELL, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4912 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CECILIO DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4913 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 7 de 1978 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4914 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA ZAPPACCINI de GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 2 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4915 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAYMUNDO SINCUNEGUI o CINCUNEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 4916 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILERMO SANTIAGO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4917 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA MALDONADO de PE LAYO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 9 d 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5517 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTANA de GALICIA o JOSEFINA RODRIGUEZ SANT'ANNA o SANTANNA o SANTANA de GALICIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 5518 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE QUINTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5420 Ab.14-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ELIDA DEMESTRI de SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 5 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5888 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA FLORA CIOLI de CAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5037 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMESTOY de NIEVES o ANA S. o ANA SALUSTIANA AMESTOY GANDINI o GANDIN de NIEVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 5039 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARIA CERDEÑA ELORGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5029 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LEMES GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5030 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5031 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MACARIO EDUARDO FUENTES REYES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5032 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COBAS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5033 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARCELINO RODRIGUEZ ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5034 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROCCO DRAGO o DRASO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5035 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO CONRADO FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5036 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA VERA DIAZ de CARRIQUE y de CANDIDO JOSE CARRIQUE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5038 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DECIDERIO o SATURNINO DESIDERIO o SATURNINO MARTINEZ MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5040 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN PABLO ROBERT HORNOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5028 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5027 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NEPOMUCENO ETCHEVERRY MASCHERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5026 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA COLLAZO de COLLAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5025 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5024 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5720 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO UMPIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 5 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5721 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUNINO o ZUNINO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5722 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR GUENAGA HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 27 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5723 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5889 Ab.20 v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SELLANES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5890 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL RODRIGUEZ o LUIS GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 12 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5891 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO PEREZ ROMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 15 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5892 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES HERVE u ORESTES HERBE CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 27 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5893 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORA MASCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 27 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5894 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SARQUIS: SARQUIS o SARQUIS SARQUIS NICOLAS o SARQUI SARQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5895 Ab.20-v.my.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JAUREGUIBERRY PERNA, (Ficha Nº 236, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5629 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de TERESA MONDADA y de ANTOLIN ACOSTA, (Ficha Nº 284, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5558 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN PINTOS, (Ficha Nº 283, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5557 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HONORIA QUINTERO o QUINTEROS de AMARILLO y de VICTORIANO ZUBIAURRE o ZUBIARRE (Ficha N.o 730 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5220 Ab. 2-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANICETO o FRANCISCO ANISETO MASTANDREA COCARO, (Ficha número 1.126 año 1977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5114 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCISO o VICTOR ENCISO CORREA (Ficha N.o 25 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5115 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ARIEL TRABANCO PUDIZA, (Ficha N.o 1.197 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5116 Ab.11-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLOR DE LIS VARGAS, FERNANDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3940 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA MEZQUITA CABRERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3939 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIRIA o NIRIA SEGUI ESCOBAL de SCHIAVONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 28 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5109 Ab.11v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de al sucesión de don MANUEL DUARTE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 27 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5111 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTA ZOA CASTRO de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5453 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA VERON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1977. — Yolando R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5907 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DEMOFILIA DA COSTA MARTINEZ de RIENZO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 23 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5110 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BASILIO IBARRA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5067 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARGOT ESPINO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 10 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5068 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANKLIN JOSE COLOMBO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesdos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5681 Ab.18-v.my.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5158 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de HOSTANCIO CASTRO MEDINA u OSTANCIO CASTRO MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5159 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ALVAREZ FERNANDEZ

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5160 Ab.12-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAEO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4384 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA ETHEL ROBAINA SENOSIAIN ye VIFREDO ROBAINA o VIFREDO PEDRO ROBAINA, citándos a los herderos, acreedors y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5712 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO LUIS o LUIS AVELINO FERRER, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5711 Ab.18-v.my.3

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamérica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares:

Del plano de los agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el N.o 7445. Ubicación: Decimasexta Sección Judicial de Canelones, Villa Los Panoramas: Solar 1, Manzana H. Pedro León Porteiro Alonzo y Blanca Alonzo Vignoli.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3173. Ubicación: Séptima Seccón Judicial de Canelones, Villa Don Arturo: Solar 2 Manzana D Juan Puntalvert. Solar 3, Manzana G. Amanda Vignoli.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3308. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Parque Barros Blancos: Solar 17, Manzana H. Jorge Carlos Ortiz.

Del plano del Agrimensor Nelson Soria inscripto en Catastro con N.o 5549. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones Villa Universitaria. Solar 8, Manzana 9, Juan Añón Ferrari y solar 5, Manzana 10 María Castro de Silva.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi inscripto en Catastro con N.o 9230. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelos Villa El Tato, Solar 2, Manzana A, Alicia Gallero Moreira. Solar 14, Manzana L Juan Manuel Arrua. Solar 13, Manzana M Juan Bautista Romero. Solar 10, Manzana N, Miguel Angel Fiquet. Solar 16 Manzana N, Henry Carlos Fanis Falero. Solar 6 Manzano O, Abel Leites. Solares 15 y 16, Manzana Q, Wilffo Nery López.

Del plano de los Agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 8972. Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones. Montes. Solar 4 Manzana XI. Niria Nieves del Mar Bentancor.

Del plano del Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en Catastro con N.o 63868. Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo. Solar 3, Manzana A. Luis Olive.

Del plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en Catastro con N.o 68380. Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo. Solar 25. Félix García. Y solar 64 Rosa López.
2) N$ 768.00 15|pub. 5825 Ab.20-v.my.11

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se citan a continuación, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las Propuestas Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6.703 en m|á., ubicados en Salinas 7.a (hoy 18 a) Sección de Canelones:

Solar 2 Manzana 188 titular Walter Bracamonte.
Solar 18 Manzana 133, titular Lorenzo Riera.
Solar 24 Manzana 132, titulares Juan Balerón y E. Delallana.
Solar 11 Manzana 143, titular Obdulia Afonso.
Solar 12 Manzana 135 titular Saúl De Souza.
Solar 26 Manzana 142 Nair T. de Inzaurralde.
Solar 16 Manzana 143, titulares Stella y Ana Martínez.
Solar 2 Manzana 143, titulares Ana y Stella Martínez.
Solar 11 Manzana 161 titular Carlos Ripoll.
Solar 9 Manzana 161, titular Miguel Casañol.
Solar 7 Manzana 175, titular Héctor F. Juanicó.
2) N$ 432.00 15|pub. 4603 Ab.5-v.ab.26.

Cumplidos, plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099 se informa a LEOPOLDO RUPERTO SERIS RIESTRA y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar sito en la cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 5838 m|á. señalado con el N.o 19 barrio "Varona". — Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, Escribano.
2) N$ 144.00 15|pub. 5470 Ab.14-v.my.8.

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Arturo Astiazarán Ureta o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área N.o 1.453, manzana N.o 98, solar N.o 21, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.
2) N$ 192.00 15|pub. 5650 Ab.17-v.my.9.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ENRIQUE GHIRINGHELLI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 29 de abril de 1978, a las 9 horas, en la calle Ejido 1690 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Comunicación de lo resuelto oportunamente por el Directorio en relación al inciso N del artículo 32 de los Estatutos Sociales.
2) Elección de nuevas autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar hasta 48 horas antes en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Instituciones Bancarias del País.
3) N$ 57.60 3|pub. 5855 Ab.20-v.ab 24.

DISTRAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 28), se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 28 de abril de 1978, a las 10 y 30 horas en el local social, Angel Salvo N.o 79, de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y aplicación de las Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977 (Art. 29, Inc. A).
2.o) Elección de un Director (Art. 29 inciso C).
3.o) Designción de Síndico Titular y Suplente (Art. 29, Inc. C).
4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea (Artículo 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en el local social, calle Angel Salvo número 79 de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea por la convocatoria (Art. 33). — Montevideo abril de 1978.
3) N$ 96.00 3|pub. 5862 Ab.20-v.ab.24.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1978 en Cno Vecinal 5620 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (Arts. 38 y 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1977; 3) Elección de 4 directores (Art. 16 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de al asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el Art. 36 de los estatutos, deberán entregar en la secretaría de la sociedad, sita en Cno. Vecinal 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 176.00 5|pub. 5606 Ab.17-v.ab.24.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio de "Veterinarios Unidos S. A." (VETUSA) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1978, a las 18 horas, en su local social de la calle Lima 1439, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977; 2) Distribución de utilidades y fijación de los dividendos. (Art. 33 de los estatutos sociales); 3) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. (Art. 28 de los estatutos).

"Artículo 27. — Para que el accionistas tenga voz y voto en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por institución bancaria". — Montevideo, 11 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 160.00 5|pub. 5594 Ab.17-v.ab.24.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 4 de mayo de 1978, a las 11 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Retribución de directores y síndicos.
4.o) Elección de cuatro directores tituares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 230.40 8|pub. 5321 Ab.13-v.ab.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron ante este Servicio los señores HORACIO ETCHEMENDY BARRABINO y JUANA ARCONDO de ETCHEMENDY solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 1981 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 160.00 10|pub. 5534 Ab.14-v.ab.28.

Habiéndose presentado ante este Servicio, el señor GABRIEL JOSE JUNQUERA IGLESIAS, en su carácter de titular del sepulcro Nº 2.416 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Bernardo A. Venturino, Segundina Tosso de Venturino, Avelina Fernández de Núñez, Francisco Luciano López, Lucas Bacardaz, María Fany Villar, Josefa Iglesias Varela, José Luis Martínez Anthonison, Elena Vázquez de Núñez, Carmen Valva de Jaumandreu, José Francisco Villar y María Miguela Valva de Villar, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 224.00 10 pub. 5630 Ab.17-v.my.2.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ZULMA, ANDRES, DANIEL, RAUL, RAQUEL y SUSANA MONTAÑO GALLARDO y ANDRES MONTAÑO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro sito en el Cementerio Central, segundo cuerpo, señalado con el N.o 77, cuyos primitivos titulares de derechos de uso figuran Zulma Ma. Gallardo Dulou de Montaño (causante de los comparecientes), Héctor Mario Gallardo Dulou Dardo Margarita María, Esther María y Arnaldo Gallardo de la Fuente, Mirta y Raúl Ramos Suárez. Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 67.20 3|pub. 5902 Ab.20-v.ab.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GALUP y ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL (F. V. 74|97), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4951 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEAZUL VELIA SALMINI SALABERRY y ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO (Ficha V. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4950 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR PASCUAL SARLI y MARIA PAULINA GIOSCIA, (Ficha V. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HILDO RODRIGUEZ y MARIA TERESA ZARATE (Ficha D. 72|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5841 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON, HECTOR MARIO BARBE, SONIA. (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 4668 Ab.20-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKYRIA BEATRIZ RAGGIO FACCIOLI y JUAN MARIA GONZALEZ SANDOVAL (Ficha D. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5582 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA BUNSTER, ANDRES MARIANO y CARRASCO, MARIA LAURA (Ficha D. 90|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 4669 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EMILIO BIANCULI y FILOMENA MONDELLI DE BIANCULI (Ficha B. 3954|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4305 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RICARDO ATAHIDES LENCINA y CONSTANCIA DO SANTOS LARRUSKAIN (ficha C|3840|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4229 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBLATT, MARTA (Ficha D|14|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.29-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA GOLDSTEIN y ALEJANDRO LEJTREGER (ficha C|3860|78) interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3909 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ GARCIA, ENRIQUE y BONIFACINO, TERESA LUISA (Ficha D. 3736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4667 Ab.14-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORBERTO ARTUS y ANALI IRAOLA de ARTUS. (Ficha D|28|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 3856 Mz.27-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE y ANA MARIA PREFUMO (Ficha 156|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5636 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODOLFO NAVONE RIZZO y MARIA ESTHER AGUILAR ALZUGARAY (Ficha 188|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5495 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERE JOSMAN MERKEL y MIRJAN BARBARA SCHOSSER GUNTER (Ficha 36|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. [illegible] Ab.14-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTHA LEGRIS y CARLOS ENRIQUE PABLO D'ANTUONI (Ficha 242|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5061 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SYROWICZ y GERALDINE KWEKSILBER (ficha 962|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 16 de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 4455 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO CASSONI FABRIS y CATALINA ZARTALUDIS LIOVAROU o LIOBAROU, (ficha 944|V| 1977),y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3854 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIETRO D'AURIA MALANGA y MIRYAM NELIDA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 162|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4313 Ab.3-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LA BUONORA y MARIA ROSA CAPO (Ficha F|1126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respceitvos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5483 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA FASANELLO ECHARTE y JOSE RAUL BUSTOS ALONSO; (Ficha F. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5410 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA contra MARY MINARRIETA (ficha 936|977). "Medidas cautelares" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 3791 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL RADZYMINSKI y ESTHER INES BINJAKONSKIS (Ficha C. 260|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4095 Mz.30.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SACCO CHERRO y OFELIA ISABEL LASPREBITERA (ficha C 904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4850 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DRAGICHEVICH y CATALINA TOMASA TADICH (ficha C|646|972). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3760 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESCUDER y MARTHA STELLA AMORIN (Ficha A. B. 738|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5154 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GEISBUCH e ILDA VISTOSO de GEISBUCH (Ficha A B| 752|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5013 Ab.11-my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARIO KASZTAN y SUSANA PONCEZK (F. AB|28|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Aida Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4771 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR PENA y LUZ CURBELO (Ficha A. 700|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3897 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA BECERRA y MARIO OSVALDO MORA, (ficha AB|700|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3855 Mz.27-v|ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MAXIMO SERE y ELVIRA RAMA de la IGLESIA (ficha AB|740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4157 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO BERENSTEIN y ESTELA JINCHUK, (E. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5438 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL ARTURO ACKERMANN y SUSANA GRACIELA BARREIRO (Ficha E. 156|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
N$ 104.00 20|pub. 5156 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DEL RIO y ROSA AMELIA VILARIÑO (Ficha E. 580|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5219 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DARIO SALVADOR y GLADYS POEMA RIVERA (Ficha E. 50) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4680 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MONSERRAT OTERO y JOSE PEDRO CEA (ficha E|22|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4349 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por IVES MARCEL BERNARD PINET NASS y ROSALIA BELO HERRERA PATIÑO, (Ficha E. 692|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4081 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SOUTULLO ACOSTA y ALEXANDRA SANCHES BORNES (Ficha E. 60|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4044 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AISENBERG contra ANITA ODILIA OLIVERA (Ficha E. 638|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3761 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO NERI RODRIGUEZ y ANA DILIA ROCHE (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZCARATE contra DANIEL REMIGIO ZANOTTA (Ficha E. 754|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Leonata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3792 Mz.17-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decre-

tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES (ficha E. 304.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vartue Demirdjian contra GAYER KACHADOURIAN (ficha E. 754.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4606 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI SALVO REVELLO contra ALONDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (F. E. 426|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5755 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO VIANA y ZULMA ESTHER FERREIRA ALVAREZ (Ficha V. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5190 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI y MYRIAM ELLAURI (Ficha V. 87) 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4751 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES SYROWICZ y REGINA SOCOLOWICZ (ficha V|1.327|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4456 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO ANTUNEZ MACHEL y SONIA ERASMITA ROSA COSTA CORBO (ficha V|1.231|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derecros en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4537 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN RICARDO NOGUEIRA y ANGELA BEATRIZ RIVERO (ficha V|53|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4555 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUIBAL PICARELLI y MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA, (Ficha D. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5586 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIDEGARAY, MARIA MARGARITA y LAPORTE, JUAN CARLOS (Ficha C. 1409|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5155 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAY REYNOSO COLLAZZO y CLELIA CATALINA IBARRA SARAVIA (ficha D. 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3699 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS URUGUAY ACOSTA e ITALIA CANTERA (Ficha B. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4299 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Tusno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE KROPMAN y TERESA PEREZ ALONSO (Ficha C. 4921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4202 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIMBACAS DAMICO y BEATRIZ GUERRA BRUN (Ficha D. 129|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5224 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRUTOS BURGOS y ALBA LUISA GARCIA (Ficha D. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4666 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEONE JOSE ANTONIO IORIO y LAURA TERESA PASTORE (ficha D. 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 4230 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMULO DIAZ y MARIA MERCEDES LARROSA (Ficha D. 773|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 3696 Mz.28-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS DE MAIO y MARIA JOVITA LAINO (Ficha 85|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5211 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULA MACHADO y SONIA ISABEL CIMINELLI CACERES (Ficha 19|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5062 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO COSTA y JULIA MARCELINA GARCIA (ficha 821|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4723 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL VIOLETA CAPRA VILLEGAS y HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (Ficha 823|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 4043 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMON RALLA y GLENDA NILDA SILVA (ficha 783|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 9 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3921 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN CORBO y MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 759|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3790 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL RICO GUIGOU y MILTON RICARDO FERNANDEZ ALONSO. (ficha 117|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5732 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO ROMAN e IRMA RAMONA COR (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4671 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA ELISA HIPOGROSSO y ANGEL CAFARO, (ficha B. 991|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4679 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.29-v ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ALCAIDE LOPEZ y MARTHA GONZALEZ (Ficha C. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 3813 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MENDEZ LOPEZ y JOSE BENITEZ (Ficha C. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3789 Mz.17-v ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIAL SALVADOR BIRRIEL y ALICIA LUCIA COHRS, (Ficha AB 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5581 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA PRATTO y JUAN DIAZ DIONICIO (Ficha A. B. 429|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 9 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5229 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BATLLE CRUZ y DIAMANTINA FORTUNATA ANTONIA MALDONADO (Ficha AB. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 20|pub. 4891 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ANTONIO PERRETTA y MARIA SARA BRAVO (ficha AB|787|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3920 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593|976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CATTINI y ZULMA BASERGAS (ficha AB|771|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4176 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEHNEG POZNANSKY y YTKA ALTMARK (Ficha AB, 25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4510 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS SANDE FILIPPINI y LILIAN ALICIA ETCHEGOYEN, (ficha AB. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. —Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5745 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FAJNERMAN y LILIAN HARMAT. (Ficha A B. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5664 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MARIA MUSSO y JUAN CARLOS CODINA, (Ficha E| 819|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5742 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD ROSSI y DUILIO OSVALDO APPRATTO (ficha E|55|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4786 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DAMBORIARENA y MARTA BEATRIZ DE LA FUENTE, (Ficha E|81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4435 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIZ y NILDA CONCEPCION CASAL (Ficha E. 633|977) y que se cita, a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4519 Ab.5.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE DE VARGAS y MARTA LILIANA DOMINGUEZ (Ficha E. 635|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4177 Mz.30-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GERSENOVICH y ANA RAQUEL MILSZTAIN (Ficha E. 35|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3687 Mz.17-v ab. 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER TRINCABELLI D'OLIVO y RAQUEL DEL CASTILLO LOPEZ (Ficha E. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuviern interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5797 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CASANOVA GUERRERO y OLGA MABEL PEREZ (ficha E. 747|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5754 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVELINA SANSONE y MARZUL LUJAN VILA (ficha E|827|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3933 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER FERREIRA y ROSA RODRIGUEZ de FERREIRA (Ficha E 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5502 Ab.14-v.my.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO y MYRIAM RAQUEL RUIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 557|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don José Enrique Xavier de Mello y doña Miryam Raquel Ruiz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4239 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ELISEO DAVILA y ANA JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha A. 526|977) disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Carlos Eliseo Dávila y doña Ana Josefina Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3867 Mz.27-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Lozano Castillo, María Isabel contra DIDIER WALDEMAR REMEDIOS PERRONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 11|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5178 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Cambruzzi, RRILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Yolanda contra EBELIO ABEL SILVA PA- (Ficha Civil N.o 349|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5177 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRECU SOCA, MARTHA y EMILIO FREIRE CEDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 241|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|p. 4270 Mz.31-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: MADRIGAL OLIVERA, MARIA de LOURDES y ROMULO MADDALENA DI CRISTOFARO "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 490|977) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María de Lourdes Madrigal Olivera y Rómulo Maddalena Di Cristófaro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5480 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBA ZUNILDA GODAN y JOSE ENRIQUE de la LLANA (Ficha V. 256|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3822 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN BATTAGLIA y JESUSA PRADO (Ficha V. 16|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.30-v.ab.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GARZOLA FABIO MARIO y COSTA MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 447|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5135 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: LORENZO RIVERO y NEBIS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 23|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lorenzo Rivero y Nebis García, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5848 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO GUILLERMO y ETELVINA REY (Ficha 31.978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramís G. de Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5136 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO WILMAR SUAREZ e ISRAELSA MIRANDA, (F. 58|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5262 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN MARIA CORREA SILVERA y EMILIA MARIA MARGARITA FAROPPA BUSCHIAZO o BUSQUIAZZO. (Ficha 5 de 1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5134 Ab.12-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por autos N.o 712 de fecha 6 de marzo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO LORENZO SILVESTRE GONZALEZ y ELISA RAMONA RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 69|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 27 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4733 Ab. 6-v. my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto 250 de fecha 14 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANSELMO RAUL LAGEAR e INES DOMINGA OVIEDO (ficha 27|78), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.783. — Colonia, 7 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4006 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GEORGE ANTHONY o JORGE ANTONIO MEYER CARLES y VIOLETA MADRID PALMA (Ficha C. N.o 114|978) citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5847 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges ERNESTO JUAN SOLARI y GLADYS NELIDA ANDRIOLI (Ficha C. número 105|978) citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5905 Ab.20-v.my.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 16 de marzo de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges WILHELM RICHARD BAUMBACH y ELIZABETH HEDWIG MARTA MAGERL. (Ficha C. Nº 58|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5128 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ELENA DEL PINO de AYALA y JACINTO DOMINGO AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 25|978) se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Elena Del Pino de Ayala y Jacinto Domingo Ayala, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 10 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4493 Ab.5-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELSA FONSECA y JULIO CESAR RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5165 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad legal de bienes existente entre JESUS EUSEBIO GONZALEZ y GRISELDA PEREZ MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, junio 13 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4812 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARMEN ESPERANZA CABALGANTE FUENTES o PUENTES y LUIS ALBERTO ANGELERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º. ley 10.783). — Florida, 9 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5392 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyli Steimann, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de debienes existente entre EDUARDO ISAIAS SORIA y JOSEFA MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º. ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5598 Ab.17-v.my.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Lavalleja, dictada en los autos KLIGMAN SIMON y GUERRERO ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 120, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Simón Kligman y Ana María Guerrero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, marzo 8 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 5333 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VILLETE GLADYS MARIA e INZAURRALDE de VILLETE ATANASIA RAMONA (ficha 160 año 1978) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLADYS MARIA VILLETE MARITAN y ATANASIA RAMONA INZAURRALDE CASTILLO de VILLETE y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 15 de 1978. — Walter Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4826 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos ELIZONDO JUAN CARLOS con NOGUEIRA GLORIA (Fa 925|1976) "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Elizondo y doña Gloria Diana Nogueira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 21 de marzo de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4062 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARGOT NARCISO y SCARCHELLI de OLIVERA ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 125, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha febrero 22|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Margot Narciso Olivera Plada y Ada Nilda Scarchelli Vaghetti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3871 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIA COCCARO con MARIO DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 313 Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don MARIO DIAZ y doña ELIA COCCARO. Y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4316 Ab.18-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE DOMINGO GUNTER ARENDT HIRSCHLE y LUCIA CRISTINA ROJAS ALEGRE (Ficha N.o 121|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo opercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5256 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de junio de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACOBO MARINOVICH y MARIA ANGELA LOCATELLI (Ficha N.o 501|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5257 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22 de febrero, 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO FERNANDEZ ARRIETA y RUFINA ALEJANDRA PEREZ SILVEIRA. (Ficha 55|978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de marzo de 1978. — Escribano José Ma. Juan, Actuario., Turno, Maldonado.
5) N$ 130.00 20|pub. 4418 Ab.4-v my.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ELIZABEL SAN EMETERIO. MARTINEZ y JUAN CARLOS DALMAO (Ficha B-32|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 24 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5104 Ab.11-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO HERIBERTO ZITTO LORAN e IDA NELLY GARCIA YAÑEZ (Ficha B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú. 3 de febrero de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4020 Mz.29-v.ab.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO CAREAC y MARIA LUISA SARAVIA de CAREAC (Ficha C N.o 911|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5349 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ENRIQUE CELERY LOPEZ y TERESITA SOSA de CELERY (ficha C N.o 23|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos marzo 1.o de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario,
5) N$ 130.00 20|pub. 4369 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ACOSTA y MARIA ISABEL BALDI de ACOSTA (Ficha C. número 1004|977). citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub 4052 Mz 29 v ab.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA CARBALLO VILLAGRAN y ANA LUISA SERPA GONZALEZ (A 121,977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 5872 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS DARCY DOS SANTOS y AMERICA DA ROSA (A. 120|977), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 4637 Ab.5-my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ORTIZ e IRMA NEGREIRA de ORTIZ (A. 137 1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, diciembre 30 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4638 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TAURINO LOPEZ y ZILDA PIMENTEL (B 114| 1977) En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto Ad-Hoc
5) N$ 104.00 20|pub 4251 Mz.31-v ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSVALDO DA SILVA contra ZELIA ARAUJO RODRIGUEZ (A. 122|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 22 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 4250 Mz. 31.v-ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MULATTIERI MORALES y NELSA FERNANDEZ (A.9|978). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5549 Ab.14-v.my.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL MASOLLO de ARRARTE, MARIA JULIA c|. ARRARTE ESPASANDIN GUILLERMO EIJO. (Ficha 1434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5451 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LORENZO Y LOSADA SOLLIER HORACIO MARTIN c|. GONZALEZ ALONSO de LORENZO Y LOSADA MARGARITA, (Ficha 132,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5452 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: O'DONELL ORIDES y CABALLERO de O'DONELL MARY (Ficha 57|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4531 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOLINA MOLINA DUBARRY CEFERINO y MACHADO MENDEZ ANA CRISTINA, (F|139|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha marzo 14 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4272 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal que integran: PEREYRA NORMA GLADYS c| OLIVERA JULIO LISTER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 143|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en respectivos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4058 Mz.29-v.ab.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8|3|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO EULOGIO BENTANCOR e IRIDE INES GABRIELLI (A|77|978) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4909 Ab.12-v.my.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO MONTELONGO y MARIA JULIA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5043 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN JULIAN BARCELO y OLGA TERESITA FAJARDO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 4344 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AQUILINO MARTINEZ y FELICITA PERAZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3685 Mz.17-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELENA RAMOS y LUIS CESAR NAVA ROGLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1266, Año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elena Ramos y Luis César Nava Roglia, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4583 Ab.5-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA CORREA y LUIS ALBERTO ALVAREZ (Ficha A|29|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5906 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por OMAR MATEOS IZQUIERDO e IRMA SOTTO DI CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 7 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3941 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONICIO NALERIO y JUANA OSORIA (F. A. 171|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4673 Ab.6-v.my.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIRIA PEREIRA RIVERO y don JUAN FRANCISCO DE MELLO GALVAN (F. 665|C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4485 Ab.3-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución Nº 660, de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFIO TORME GONZALEZ y DELIA LORENZO CERECEDA, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5713 Ab.18-v.my.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos Romero Carlos Ambrosio contra MARIA ELENA LIMAS (ficha d|166|975) "Divorcio por Causal" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elena Limas, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en dichos autos y al previo juicio de conciliación, bajo apercibimienao de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 65.00 10|pub. 4840 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispusa en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz.9.-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6|978) "Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA. "Divorcio" (F. C. 269|975), y los de auxiliatoria de pobreza (F. C. 267|975), se cita, llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30876 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (Rés. 20|4|955) 30|pub. 30822 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos auos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 4769 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Veneranda Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20.4|55) 30|pub. 30875 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza, a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab 3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963) y Serra Grosso Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria..

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30891 Ab.6-v.my.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Gallardo Nuesch Gladys Leonor contra QUINTANA, ELEAZAR. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio S. V." (Ficha 360 c. 77), se emplaza al señor Eleazar Quintana para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Se concedió a la gestionante Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de diciembre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31052 Ab.20.-v.jn.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor ERNESTO RAMON FUENTES PEREZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 31067 Ab.20-v.ab.24.

Se emplaza al señor RAMON BUENO BENITEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 31030 Ab.18-v.ab.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionrio MARTIN RAMOS Nº 1725, Caja de Industria y Comercio, Sucursal Durazno, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar sus funciones o a expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (Arts. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios). — Procuradora Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 31025 Ab.18-v.ab.21.

CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatar de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.

8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.30-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 107.175 de fecha 15 de marzo de 1978, se notifica al funcionario señor Eduardo Leites, Padrón N.o 25.113, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos. — Montevideo, abril 17 de 1978.

8) (C. C.) 5|pub. 31015 Ab.17-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Vázquez Ana contra MANUEL ANTONIO BARRIOS Auxiliatoria de Pobreza" (E|258|973), se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Barrios, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designánsele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.11-v.my.25.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a regularizar la situación tributaria, quienes se consideren con derechos en relación al uso de los sepulcros que se determinan, ubicados en el Cementerio de la ciudad de San José, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (Art. 13, decreto 2.222).

Primer Cuerpo: 6; 13; 21; 23; 25; 27; 45; 49; 55; 60; 62; 63; 64; 65; 73; 76; 81; 93; 101; 107; 114; 125; 126; 129; 130; 135; 141; 147; 149; 153 155; 159; 166; 168; 173; 181;; 185; 197; 199; 203; 214; 216; 218; 229; 225; 239; 245; 260; 266; 270; 278; 575; 579; 583; 585; 603.

Segundo Cuerpo: 13; 14; 24; 30; 39; 53; 58; 112; 936; 938; 944; 968; 972; 976; 994; 1044; 1054; 1064; 1106; 1108; 1130; 1132; 1136; 1140; 1162; 1248; 1278; 1300; 1308; 1316; 1318; 1338, 1350; 1358; 1376; 1384; 1486; 1488; 1496; 1500, 1504; 1690; 1866; 1904; 1974.

Cuerpo "A". — 263; 275; 289; 291; 389; 399; 405; 411; 417; 425; 427; 439; 467; 483; 487; 499; 505; 509; 515.

Cuerpo "B". — 8. 10; 40; 47; 56; 65; 85; 92; 107; 113; 116; 122; 123; 129; 147; 150; 153, 157; 161, 169; 178; 183; 197; 200; 207; 230; 233 238; 285; 286; 304; 307; 315; 320; 325; 327; 349, 351; 360; 367; 372; 382; 401; 418.

Cuerpo "C". — 10; 79; 104; 220; 301.

Cuerpo "D". — 332.

Cuerpo "F". — 148; 220.

Nichos sin nombres que no figuran en los libros de Registro: 3; 17; 19; 31; 35; 51; 77; 85; 97; 99; 103; 117; 119; 121; 131; 267.

San José, 20 de abril de 1978. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 10|pub. 31051 Ab.20-v.my.4.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 1º de febrero de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Soriano:

Tres fracciones de campo, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano levantado por el Agrim. Hector Dellepiane en marzo de 1976, con áreas de 233 hectáreas 3.754 metros cuadrados; 1 Ha. 8.860 metros cuadrados y 29 hectareas 9.225 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 491 (parte), propiedad de Juan Alberto, Ida Olga, Alba Guillermina y Nelly Aurora Ambielle Prott y los sucesores de Carlos María Ambielle Prott (EPK 11-09).

Una fracción de campo de 617 hectáreas, 5.310 metros cuadrados, empadronada con el Nº 490 (parte), según plano levantado por el Agrim. Héctor Dellepiane en marzo de 1976, propiedad de José Angel Ambielle Pardo (EPK 11-10).

Tres fracciones de campo, señaladas con las letras A, B y C, en el plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976, con areas de 341 hectáreas 6.338 metros cuadrados; 5.378 metros cuadrados y 255 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.717 (parte) propiedad de José Alberto y Dominga Ambielle Zugarramurdi y los sucesores de Lorenzo Zugarramurdi (EPK 11-11).

Una fracción de campo de 45 hectáreas 9.199 metros cuadrados, empadronada con el número 8.214 (parte), según plano levantado por el Agrim Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de Nelly Margot Elustondo Sire (EPK 11-12).

Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.215, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini, en mayo de 1969, propiedad de Walter Julián Elustondo Sire (EPK 11-13).

Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.216, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini, en mayo de 1969, propiedad de Javier Severo Elustondo Sire (EPK 11-14).

Una fracción de campo de 118 hectáreas 0767 metros cuadrados, empadronada con el Nº 6.180, según plano levantado por el Agrim. Carlos Magano, en julio de 1952, propiedad de Luis Adriático Caresani Mesa y otros (EPK 11-15).

Una fracción de campo de 125 hectáreas 4.500 metros cuadrados empadronada con el Nº 6.179, según plano levantado por el Agrim. Mayo S. Martínez, en mayo de 1967, propiedad de Juan y Carlos Borio Rial (EPK 11-16).

Una fracción de campo de 114 hectáreas 0014 metros cuadrados, empadronada con el número 495 (parte), según plano levantado por el agrimensor Carlos I. Turcatti, en marzo de 1976 propiedad de Juan Fermín Elustondo Sire (EPK 11-18).

Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.219, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini en mayo de 1969, propiedad de Walter Julián Elustondo Sire (EPK 11-19).

Una fracción de campo de 29 hectáreas 1.317 metros cuadrados empadronada con el número 8.220 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de María Beatriz Donazar de Echegoyen (EPK 11-20).

Una fracción de campo de 22 hectáreas 1.383 metros cuadrados, empadronada con el número 8.217 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de Juan Fermín Elustondo Sire (EPK 11-21).

Una fracción de campo de 2 hectáreas 1.972

metros cuadrados, empadronada con el Nº 6.176 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976 propiedad de Carlos J. Borio Rial, Martha Nonnenmacher de Borio, Juan A. Borio Rial y María M. Gonnet de Borio (EPK 11-22).

Una fracción de campo de 135 hectáreas 8.370 metros cuadrados, empadronada con el número 3.893 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Gladys E. Mazzilli Rial de Maglia y Juanita C. Mazzilli Rial de Bertalmio (EPK 11-23).

Una fracción de campo de 38 hectáreas 4.700 metros cuadrados, empadronada con el Nº 3.889 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Luis J. Etchegoyen Tafernaberry (EPK 11-24).

Una fracción de campo de 3 hectáreas 5.920 metros cuadrados, empadronada con el número 3.897 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976, propiedad de los sucesores de Mario F. Urdangarín (EPK 11-25).

Una fracción de campo de 2 hectáreas 9.760 metros cuadrados, empadronada con el número 3.894 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Carlos J. Borio Rial, Martha Nonnenmacher de Borio, Juan A. Borio Rial y María M. Gonnet de Borio (EPK 11-26).

Una fracción de campo de 3.900 metros cuadrados, empadronada con el Nº 3.892 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976, propiedad de Pablo Artigas López Rial (EPK 11-27).

Una fracción de campo de 56 hectáreas 0320 metros cuadrados, empadronada con el Nº 4.519 (parte), según plano levantado por el agrimensor Dante Prato, en marzo de 1976, propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen, Elena Tafernaberry de Oholeguy y Luis J Etchegoyen Tafernaberry. (EPK 11-28).

Una fracción de campo de 90 hectáreas 1.610 metros cuadrados, empadronada con el número 4.518 (parte), según plano levantado por el Agrim. Dante Prato, en marzo de 1976, propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen y Elena Tafernaberry de Oholeguy. (EPK 11-29).

Cuatro fracciones de campo, señaladas con las letras A, B, C y D en el plano levantado por el Agrim. Dante Prato, en marzo de 1976, con áreas de 116 hectáreas, 3.020 metros cuadrados; 17 hectáreas 8.862 metros cuadrados; 57 hectáreas 2.320 metros cuadrados y 11 hectáreas 0.230 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 6.469 (parte), propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen (EPK 11-30).

Una fracción de campo de 430 hectáreas 4.677 metros cuadrados empadronada con el número 496 (parte), según plano levantado por el Agrim. Herbert Oddone en abril de 1976, propiedad de Micaela Tafernaberry de Uría (EPK 11-31)

Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Agrim. Herbert Oddone en abril de 1976, con áreas de 62 hectáreas 7.040 metros cuadrados y 252 hectáreas 2.560 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el Nº 6.470 (parte), propiedad de Luis Etchegoyhen (EPK 11-32).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras A y B en el plano levantado por el Agrim. Dante Prato en marzo de 1976, con áreas de 4 hectáreas 5.658 metros cuadrados y 134 hectáreas 8.180 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el Nº 6.468 (parte), propiedad de Elena Tafernaberry de Oholeguy (EPK 11-33).

Tres fracciones de campo, señaladas con los Nos 1, 2 y 3 en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero de 1976, con áreas de 8 hectáreas 4.753 metros cuadrados; 13 hectáreas 5.061 metros cuadrados y 80 hectáreas 8.042 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 500 (parte), propiedad de Filisberto Ginzo Gil y Adela Raquel Carrera Rodríguez de Ginzo (EPK 11-34).

Una fracción de campo de 24 hectáreas 6.373 metros cuadrados según plano y 24 hectáreas 7.454 metros cuadrados según títulos, empadronada con el Nº 500 (parte), según plano levantado por el Agrim. Rubén V. Kovacevich en marzo de 1974, propiedad de Filisberto Ginzo Gil y Adela Raquel Carrera Rodríguez de Ginzo (EPK 11-35).

Una fracción de campo de 815 hectáreas 3.829 metros cuadrados, empadronada con el Nº 497 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos A Asuaga Requena en enero - febrero de 1976, propiedad de Rincón de Navarro S. A. (EPK 11-36)

Cinco fracciones de campo, señaladas con los Nos 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en marzo y abril de 1976 con áreas de 28 hectáreas 8.382 metros cuadrados; 166 hectáreas 8.677 metros cuadrados; 5 hectáreas 4.789 metros cuadrados; 2 hectáreas 0724 metros cuadrados y 78 hectáreas 9.775 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.002 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-37).

Una fracción de campo de 105 hectáreas 2.900 metros cuadrados, empadronada con el Nº 498 (parte), según plano levantado por el Agrim. César A. Herrera en abril de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-38).

Dos fracciones de campo, con un área total de 43 hectáreas, 4.051 metros cuadrados, empadronadas con los N.os 3.570 y 4.791, según plano levantado por el Agrim. Luis E. Ferrari en agosto de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-39-40).

Una fracción de campo de 21 hectáreas 7.015 metros cuadrados, empadronada con el Nº 4.789, según plano levantado por el Agrim. Roberto Pallino en julio de 1977, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-40).

Una fracción de campo de 77 hectáreas 5.699 metros cuadrados, empadronada con el número 3.568 (parte), según plano levantado por el agrimensor César A. Herrera en abril de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-43).

Tres fracciones de campo, señaladas con las letras A, B y C en el plano levantado por el Agrim. César A. Herrera en abril de 1976, con áreas de 6.885 metros cuadrados; 1 hectárea 8.889 metros cuadrados y 49 hectáreas 5.067 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el número 3.566 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-44).

Seis fracciones de campo, señaladas con las letras A, B, C, D, E y F, en el plano levantado por los agrimensores Esteban R. Callorda y Gabino Lalinde en enero de 1977, con áreas de 62 hectáreas, 3.059 metros cuadrados 85; 2.287 metros cuadrados 50; 77 metros cuadrados 60; y 1.379 metros cuadrados 40 respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.569 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-45).

Dos fracciones de campo, con un área total de 107 hectáreas 0362 metros cuadrados, empadrones con los Nros. 3.571 (partes) y 3.567 (parte) según plano levantado por los agrimensores Esteban R. Callorda y Gabino Lalinde en enero de 1977, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-46-47).

Dos fracciones de campo, señaladas con los Nos. 1 y 2, en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero de 1977, con áreas de 39 hectáreas 8.322 metros cuadrados y 5.904 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 499 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-48).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Soriano y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. Gral. Flores 2381, en Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 30937 Ab.17-v.ab 27.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.632 de fecha 22 de febrero 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 106.723 de fecha marzo 8 de 1978, han sido designados para expropiar con destino a 1 trazado del Camino Casavalle, los siguientes inmuebles:

Padrón 89.867. Superficie afectada: 1.970 metros cuadrados 88.

Padrón: 89.868. Superficie afectada: 1.793 metros cuadrados 93.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de abril de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 30979 Ab.14-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación de dos bienes inmuebles destinados para sede de las oficinas de la zona IX de la Dirección de Vialidad M.T.O.P. y casa habitación Ing. Jefe:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación de los bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y el artículo 21 de la ley N.o 10.589 del 23 de diciembre de 1944, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 1978 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Padrón N.o 335: Propietario: Osvaldo y Danilo González Ithurralde.

Expropiación N.o 2: Padrón N.o 336 (parte): Propietarios: Osvaldo y Danilo González Ithurralde.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti Jefe Servicios Administrativos.

9) (C. C.) 8|pub. 30974 Am.13-v.ab.25.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.

Tramo VII - Ao. Gutiérrez - Ao. Del Medio - By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 0732.

Propietario: Sociedad Criolla "Los 33".

Padrón N.o 3509 (p).

Area a expropiar: 10 Hás. 5.769 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.

Tramo IV - Rocha - 19 de Abril.

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 0583.

Propietario: Otilia Aldunate de Campomar.

Padrón Nº 26790 (antes 1284).

Area a expropiar: 1 Há. 3.716 metros cuadrados.

Ruta N.o 14.

Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.

Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 6534 A.

Propietario: Tomasa Paredes de Merola.

Padrón N.o 1189.

Area a expropiar: 20 Hás. 8.691 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o Piso por el término legal.

Remitir un ejemplar de la primera y uno de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.

Ruta N.o 3 - Gral. José Artigas.

Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.

Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 0552.

Propiedad de: Benjamín Amstrong Larroque (Hoy Manuel Antonio Rodríguez).

Padrón N.o 4477 (parte).

Area a expropiar: 14 Hás. 922 metros cuadrados. — Montevideo 16 de marzo de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 30971 Ab.13-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.647 de fecha 1.o de marzo de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 107.062 de fecha 15 de marzo de 1978, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Oficial 4 entre su cierre y la calle Oficial 2 y de la calle Oficial 1, desde su cierre hasta la calle Oficial 4, los siguientes inmuebles:

Padrón 43.573. Superficie afectada: 980 metros cuadrados.

Padrón 108.003. Superficie afectada: 7.849 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de abril de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 31017 A. 17-v.ab.28.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAN DE OBRAS COPOE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo con la R73-329 de fecha 30 de enero de 1973 recaída en el expediente C-3-A|91 designó para ser expropiados por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1966 el siguiente inmueble situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida (Sarandí Grande): padrones números 618 (p) y 619 (p) propietario señor Juan Donagaray, área total 1.625 metros cuadrados 25. Por R77-511 de fecha 15 de febrero de 1977 se dispuso la ratificación de la designación de dichos predios para ser expropiados en las condiciones dispuestas en la resolución precitada estableciéndose asimismo en su artículo N.o 3 la necesidad de la toma urgente de posesión de dichos predios de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley N.o 13.261 remitiéndose a lo prescripto al efecto por la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937.

Habiendo fallecido el propietario de los predios se cita con arreglo a lo dispuesto por ley a sus sucesores, o a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., Palacio de la Luz, Décimo Piso o al Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 10|pub 31023 Ab.17-v.my.2.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de Maldonado, de fecha 25 de noviembre de 1977 y resolución de esta Intendencia Municipal del 29 de noviembre de 1977, fueron designados para ser expropiadas las fracciones de terreno que se indican a continuación, sitas en Punta Ballena. (Primera Sección Judicial de Maldonado):

Padrón Nº 2740. Manzana 1478. Area a expropiar: 449 metros cuadrados 12.

Padrón Nº 2246. Manzana 169. Area a expropiar: 472 metros cuadrados 10.

Padrón Nº 12932 (antes 11056 rural). Manzana 1568. Area a expropiar: 610 metros cuadrados 51.

Padrón Nº 2259. Manzana 169. Area a expropiar: 60 metros cuadrados 15.

Padrón Nº 2260. Manzana 169. Area a expropiar: 136 metros cuadrados 84.

Padrón Nº 2261. Manzana 169. Area a expropiar: 216 metros cuadrados 47.

Padrón Nº 2262. Manzana 169. Area a expropiar: 283 metros cuadrados 67.

Padrón Nº 2263. Manzana 169. Area a expropiar: 414 metros cuadrados 19.

Padrón Nº 2247. Manzana 169. Area a expropiar: 87 metros cuadrados 95.

Padrón Nº 2248. Manzana 169. Area a expropiar: 49 metros cuadrados 50.

Padrón Nº 2264. Manzana 169. Area a expropiar: 462 metros cuadrados 98.

Padrón Nº 2265. Manzana 169. Area a expropiar: 517 metros cuadrados 77.

Dichos inmuebles fueron destinados a la construcción de la Ruta Panorámica sobre la Sierra de la Ballena.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto - ley Nº 10247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. — Maldonado, abril de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31032 Ab.18-v.ab.28.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por auto número 1.206 del 24 de febrero de 1978 fue declarada en estado de incapacidad JULIA BURGHETTO ARREGUI habiendo sido designado Curadora de la misma Yolanda Aglahé Burghetto Arregui.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 4073 Ab.12-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PANUNZIO FRACHIA, ELBIO. "Incapacidad". (F. 168|V,977), se hace saber que por resolución 7384 de fecha 29 de agosto de 1977, se declaró al nombrado Elbio Panunzio Frachia, en estado de incapacidad, designándose curador a su hermana Elba Iris Panunzio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de octubre de 1977. — Marta E. Peluffo. Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 5704 Ab.18-v.my.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ACOSTA LEON (MARIA MODESTA) "Incapacidad" (Ficha A-N.o 227| 1970), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad María Modesta Acosta León designándose Curadora de la misma a su hermana Alejandrina Acosta de Revetria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 5042 Ab.11-v.ab.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MERCEDES ARTOLA ZEBALLOS, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 935, Piso 3.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, se reciba la información de los señores Virginia Bolasco de Miquelerena y Claudio Furest Pacheco, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mercedes Artola Zeballos. — Doctor Jorge Piacenza, Abogado". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 4990 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWICZ, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.

11) N$ 65.00 10|pub. 3764 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NINI DAYSIN GORRETA SILVEIRA constituyendo domicilio en Uruguay 1608 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la declaración de la señora Ana María Conte de Masollo y la señora Norma Irigoyen de Leis. — Nini Daysin Gorreta Silveira. — Dra. Elvira L. Pignataro, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto. Montevideo, 16 de febrero de 1978.

11) N$ 65.00 10|pub. 4839 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JULIA ALBA OLIVER REY, constituyendo domicilio en Juncal 1305, Esc. 308, optando al título de Escribana y Procurador, ofrezco la declaración de Marta Soler y Ana María Gracia expidiéndoseme testimonio. — Julia A. Oliver. — María Wonsiak, Escribaña. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 5709 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS (Ficha N.o 40) domiciliado en Uruguay 1445, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Eduardo Barreto y Jorge Píngaro sobre vida y costumbres. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 4767 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ALMA WERNER FERRER, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Piso 5, Esc. 27, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Julio Risso Villegas y Escribana María Wonsiak, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto pido; 1) Se me tenga por presentada y constituido el domicilio. 2) Se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el testimono. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 5603 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ALFREDO MARIANO NAVARRO CASTEX, domiciliado en Cerrito 507, piso 1, digo: que optando al título de Procurador pido se reciba la declaración de Carlos Luciano Labaure y Fernando Nopitsch, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Navarro. — H. Viana Martorell". — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 5812 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MAGELA NORA POLLERO ARDUINO, constituyendo domicilio en los Estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se interrogue a los testigos Priscilla Batlle y Elena Martínez. Magela Nora Pollero - Carlos A. Peña Etcheverrito. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 5778 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede el siguiente escrito: GUSTAVO EDUARDO SCHNEEBERGER JUANICO (V|321|976), constituyendo domicilio en General Flores No 2381, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, solicito se reciba la declaración de Eduardo Pérez del Castillo y Rodolfo Negrín Puch. — Gustavo Schneeberger. — Doctor Walter A. Etchandy. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 5882 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Montero 2976 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos: Diana Ferreyra Amestoy y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — G. Silvera Couture. — Alejandro Abal Oliú. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 4870 Ab.7-v.ab.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 52|76
Tercer llamado

Lavadora barredora móvil para plataforma - Plaza e importación.
Fecha de apertura: 6 de junio 1978. Hora 16:00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
La apertura de propuestas, se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
Por más información por el teléfono 98-23-53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 31066 Ab.20-v.ab.24.

A.N.TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION N.o 074
Pliego de condiciones A 34
Licitación en Plaza

Objeto: Suministro de cinco vehículos automotores para pasajeros, unidades de montaje standard que se produzcan en Plaza.
Apertura: 12 de mayo de 1978 hora 14 en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.
Segundo llamado: el mismo día a la hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones 5.o piso de 12:15 a 17:15 hs. los días hábiles (Teléfono 29 - 3905). — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31037 Ab.18-v.ab.21

LICITACION N.o 075
Pliego de Condiciones A 35

Objeto: Construcción de la Primera Etapa de la Ampliación y reforma del Edificio de la Central Telefónica de Maldonado
Apertura: 9 de mayo de 1978, hora 14 en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.
Segundo llamado: el mismo día a la hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 350.00.
Juego de planos extra: N$ 250.00.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, 5.o piso de 12 y 15 a 17.15 hs. los días hábiles (Teléfono: 29 - 3905). — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31036 Ab.18-v.ab.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 83|7
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal José Pedro Varela de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales José Pedro Varela, Treinta y Tres y Melo, al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada juego completo.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 15 horas.
Segundo llamado sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31071 Ab.20-v.ab.24.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 10|978, para la adquisición de "Víveres Secos" por el cuatrimestre de mayo junio julio y agosto, destinado para la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional. La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 28 de abril de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar. Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 30920 Ab.10-v.ab.24.

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
Licitación pública N.o 3
Venta de vehículo usado

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura, una unidad automotriz, cuyas características se detallan y será exhibida en el local de la Decimocuarta Sección Policial Jeep Willys Overland - Modelo 1962, Motor N.o 4J-312054.
Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Dirección de Contabilidad de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas, se efectuará en el local de la Jefatura de Policía, el día 5 de mayo de 1978 a la hora 10. — Of. Ppal. (P. A.) — Eduardo B. Silveira, Encargado Oficina Central.
12) N$ 128.00 8|pub. 5106 Ab.11-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitaciones Públicas

Lic. 28|978 — Arroz japonés carolina y|o patna en sacos.
Apertura: 27 de abril de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30942 Ab.11-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto de Compras

Lic. 29|978. — Arroz Japonés, Carolina y|o Patna en paquetes.
Apertura: 25 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 30|978. — Cocoa.
Aprtura: 26 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 31|978. — Azúcar refinado en paquetes.
Apertura: 29 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 32|978. — Sal gruesa en sacos.
Apertura: 30 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31005 Ab.14-v.ab.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Viernes 28 de abril de 1978.
Hora 14 - Lic. N.o 143 - Antibióticos - Plaza primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 14 y 15. Licitación N.o 143.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la capital. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 14 de abril de 1978.
12) (C. C.) 2|pub. 31053 Ab.20-v.ab.21.

MINISTERIO DE TRANSPOIRTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la reparación del acceso uruguayo al Puente Internacional sobre el Río Yaguarón en Río Branco.
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o Piso, y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería. 2.o Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección sita en la Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o Piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado a las 16 horas en el mismo lugar y fecha arriba mencionados. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31022 Ab.17-v.my.2.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 835

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la licitación pública N.o 835 relativa a "Otorgamiento de permisos para extracciones de arena o canto rodado sub-acuáticos en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro con destino a la exportación", ha sido prorrogada para el día 15 de mayo de 1978 a las 15 horas el primer llamado y para el mismo día a las 15 horas 30 minutos el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31012 Ab.17-v.ab.26

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquisición de transformadores de potencia, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2082.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de mayo de 1978 a las 15 horas, en Avda. Garzón 2076.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada el mismo día a la hora 15 y 30.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120, piso 2.o — Montevideo, 12 de abril de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30980 Ab.14-v.ab.20.

SECRETARIA
Licitación Pública N.o 1-978

Licitación Pública para otorgar la concesión de los servicios de cantina en el local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Llámase a Licitación Pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorant dentro del local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Ituzaingó 1414, esquina Rincón, de acuerdo a las bases que podrán obtener en el Sector Adquisiciones, Piso Neutro en el domicilio que se indica, todos los días hábiles entre las 13 y las 18 horas.
Las propuestas, de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 16 de mayo de 1978 en el Sector Adquisiciones del referido Ministerio calle Ituzaingó 1414 entre las 13 horas y las 18 horas. Las mismas se abrirán en el 9.o Piso del citado Ministerio en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 16 de mayo de 1978 a las 15 horas en primer llamado y el mismo día a las 16 horas si no se contara antes con el mínimo número de oferentes.
Precio del Pliego de Condiciones N$ 50.00. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C. C.) 10|pub 30972 Ab.13-v.ab.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 3|978
Primer llamado, y Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas para CAYMA, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11 primer llamado.
Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11.30, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub. 30917 Ab 10-v.ab.24.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 21|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de túnicas-guarda-polvos camisas y corbatas, para los funcionarios del Sistema.
Apertura: 26 de abril de 1978.
Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 15 30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José número 1132, primer piso en el horario de 13 a 18 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31070 Ab.20-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 2
Adquisición de Papel

La Universidad de la República, llama a licitación pública, para la adquisición de papel mimeógrafo, simil ilustración y cartulina. La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios, el día 19 de mayo de 1978 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|968, primer piso, en horario de 8 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31043 Ab.18-v.ab.21.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.204. — Productos químicos para anatomía patológica. 1.o Grupo - Plaza.

Primer llamado: 10 de mayo de 1978, hora: 9.00.

Segundo llamado: 10 de mayo de 1978, hora: 10.00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio de Adquisiciones - Plaza - del Hospital de Clínicas - Planta Baja, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31044 Ab.18-v.ab.21.

76.687. Reimpermeabilización de la azotea del Palacio de la Luz.

Apertura: 17 de mayo de 1978, hora 13 (primer llamado).

25 de mayo de 1978 hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00 (con planos).

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31038 Ab.18-v.ab.25.

AVISO
Expediente N.o 342.467

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación N.o 7661 para el suministro de Equipamiento para estaciones de Alta Tensión (Circuito Centro Norte y 2.a Etapa de Circuito Este), que debió haberse efectuado el día 25 del corriente a la hora 15, para el día 30 de mayo de 1978 hora 15 (primer llamado) y el día 6 de junio de 1978 hora 15 (Segundo llamado). — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31008 Ab.18-v..ab.25.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIO

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de los siguientes items:

Cortadora de césped con motor diesel (tipo tractor), cuatro ruedas, para superficies mayores de 1.000m2.

Garrafa de 13 kg. de supergás, con válvula de salida y regulador de presión.

Calculadora electrónica con funciones aritméticas, una memoria, fuente de alimentación recargable.

Tapones y tubos de goma o caucho siliconado.

Calentadores eléctricos.

Baño María para extracto seco en vinos.

Vasos de acero inoxidable, para licuadora Waring.

Transformador trifásico especial.

Material de laboratorio de vidrios y otros.

Trabajos especiales en metal y madera.

Se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Sede de este Laboratorio, calle Galicia 1133, dentro del horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

12) N$ 67.20 3|pub. 5780 Ab.18-v.ab.21.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
LICITACION PUBLICA
Venta de una fracción de campo

Llámase a propuesta para adquirir a esta Jefatura, directamente: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Arazatí", con una superficie real de 431 hás. 800 metros, propiedad del Ministerio del Interior.

El campo licitado podrá ser visitado por los interesados, previamente al Acto de Licitación. El Título de Propiedad y Plano de Mensura están a disposición de los interesados en la sede de la Jefatura de Policía de San José todos los días hábiles en horario de oficina —de 12.00 a 19.00 hs.—

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1978 a la hora 10.00 en la sede de dicha Jefatura.

El plazo para las entregas de las ofertas se establece el día 28 de abril de 1978. en la sede mencionada anteriormente. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño.

12) (C.C.) 20|pub. 30830 Mz.31-v.ab.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL ALEGRE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Primera Paralela a San Fuentes 2420 (Cerro) y MABEL BRITOS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1437.

ORLANDO FLORENCIO ANILIONIS, 49 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Cno. Tomkinson 2559 y JUANA MARIA MARTINEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3794.

ERNESTO RUBEN de SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 5890 (Colón) y LIDIA CARMEN SARTORI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda 30 Metros 2203 (Cerro).

JORGE RICARDO DE LEON, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Croacia 4669 y MARIA del CARMEN FORTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1924.

OFICINA N.o 2

CARLOS EDUARDO BERGMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1763 Apto. 703 y LILIAN MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín N.o 4263.

ROBERTO BUSTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 3007 Km. 15 y ALICIA REPETTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 3007 Km. 15.

WALTER RUBENS BRISSOLESE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1661 y CARMELA EMMA LATORRE, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 5541.

OFICINA N.o 3

EDGARDO RAFAEL CLAVERO, 28 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2031 Apto. 16 e IRMA BRENDA MAGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio 3682.

OROSMAN CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Block 20 Apto. 306 y ELENA MIREY CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, Block 20 Apto. 306.

HOMERO CAPO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2076 y AIDE NUÑEZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1292.

NEY CAMARGO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5046 y MARIA del CARMEN ANTUNEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4036.

OSCAR OMAR COSTA, 61 años, divorciado, oriental, domiciliado Yatay 1435 Apto. 13 y ELY MARIA DONDO, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Yatay 1435 Apto. 13.

ORIBE ALFREDO CARABALLO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Baltar 4242 y LUCIA SEÑARIS, 33 años, divorciada, empleada, española, domiciliada José Baltar 4242.

ROGELIO RAMON CARBAJAL, 27 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Inca 2234 Apto. 104 y ZULIMA MABEL CAMACHO, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Goyén 3843.

OMAR GILBERTO CUÑA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gustavo Adolfo Bécquer 1496 y RAQUEL BEATRIZ MORALES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 4934.

OFICINA N.o 4

VICTORINO FAGIAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3711 y MIRTA SONIA LEVAGGI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón N.o 4420.

WASHINGTON FREDY LAMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3220 y ALMA JANET HABERLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras N.o 1918 Apto. 9.

VICTOR HUGO FONTANA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1511 Apto. 2 y MARIA ELENA ASTAPENCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1119.

OFICINA N.o 5

CESAREO MANUEL GONZALEZ, 27 años, divorciado, comerciante, español (ciudadano legal), domiciliado Marcelino Sosa 3092 y ALICIA BEATRIZ GUIDO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Yaguarí 2044.

CELSO GARRIDO, 54 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Súñez y Capdevilla 3914 y BLANCA IDA GONZALEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Súñez y Capdevilla 3916.

EDUARDO RAUL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2927 y BLANCA IRIS PIRIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4259 Apto. 4.

JOSE MARIA GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3880 y ANA MARIA BARRIOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3546.

WILSON CECILIO GUTIERREZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yegros 1808 y MARIA JULIA

ALPUIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Alvarez 5831.

OFICINA N.o 6

GERMAN WALDEMAR MONTERO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Gral. Prim 3097 y CATALINA del CARMEN MELO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos N.o 2630.

JORGE LUIS MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, osiental, domiciliado Londres 3530 y NELYS NORMA DOURADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3626.

ROBERTO MEZQUITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4709 y MARY RENEE BENTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4794 (P. Blancas).

HECTOR EDUARDO MALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1503 Apto. 5 y MARIA del CARMEN CAVALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1568 Apto. 3.

CARLOS WILLIAM MARTINEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 541 y STELLA MARINEL GUEDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 4360 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

WALTER PILAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé, Block I Apto. 069 y TERESA MIRTHA GAONA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cayambé, Block I Apto. 070.

JOSE PEDRO PIÑEYRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2781 bis Apto. 2 y GRETEL TERESA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2781 bis Apto. 2.

HEBER RICARDO QUIRQUE, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3828 Apto. 4 y MARGARITA del ROSARIO MARIANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3879.

RAUL PENZA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coimbra 5872 y GRACIELA IVONNE LAMBOGLIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1190.

JULIO CESAR PAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1568 y NANCY LILI CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 10 N.o 40 (Gral. Flores y Chimborazo).

JUAN RAMON PADILLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 846 y ELENA SILVIA PAGLIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 855.

SALVADOR PINTOS, 42 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Murillo N.o 2587 y OFELIA HERNANDEZ, 36 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5647.

CELIO NICOLAS PAULO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y MARIA LUISA MACIEL, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 1313.

WILFREDO PUSTERLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 967 y SONIA INES GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 967.

HORACIO RICARDO PIRIZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3229 y JACQUELINE LIEXSAN RIVEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3289.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIA REPISO, 27 años, soltero, doctor veterinario, español, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3721 Apto. 8 y ESTELA ANDREU, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Monte Caseros 2595 Apto. 501.

OMAR ALBERTO RIENZI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marincho 1090 Apto. 1 y MARIA JOSE AGOSTI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3054 Apto. 401.

BILL ABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2166 Apto. 9 y MARIA del CARMEN TAPIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho 2166 Apto. 9.

JULIO CESAR RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3875 y RITA ANGELICA ICASURIAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5706.

DAVID ROITMAN, 76 años, viudo, agente de seguros, rumano (ciudadano legal), domiciliado Joaquín Núñez 2885 y RAQUEL CASTORIANO, 60 años, divorciada, argentina (ciudadana legal), domiciliada García Cortinas 2527 Apto. 001.

OFICINA N.o 9

JAIME ILDEFONSO SECCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2908 Apto. 601 y MARIA del ROSARIO LORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faimallá N.o 3303.

NIEVE SILVEIRA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2166 Apto. 5 y NERI RENEE DE SOUZA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2166 Apto. 5.

ROBERTO SANCHEZ, 33 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3218 y MIRTA LILIAN BENTANCUR, 20 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Anador 3911 Apto. 9.

JOSE LUIS SAURA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 304 y SONIA GRACIELA LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3533.

SILVIO ISMAEL SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 932 piso 3 Apto. 15 y MATILDE ARIQUISTAIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1489.

OFICINA N.o 10

JOSE ENRIQUE NUÑEZ, 24 años, solteor, electricista, oriental, domiciliado Vera 2676 y SONIA NELLY ALFONSO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 715.

LUIS PEDRO URSI, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2078 y ELISA VIERA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2078.

RICARDO JUAN OLIVERA, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Humbolt 4204 y MIRIAN MARGARITA MAYOBRE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2246 Apto. 7.

ROBERTO JOSE GATO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 3436 y DORA ANGELICA GONZALEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brecha 559 Apto. 19.

GILBERTO ORTEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 3087 y EVA FANY SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero N.o 3087.

JOSE MARIA OLIVERA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1683 bis y STELA MARY AVILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1131.

RICARDO LUIS VILLARNOBO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 2639 y NIRA GLADYS OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2639.

CARLOS MARIA VILAR, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Bérgamo 3422 Apto. 2 e HILDA TRINIDAD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3422 Apto. 1.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.24.

Montevideo, 18 de abril de 1977

OFICINA N.o 1

CARLOS ALFREDO AREOSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Japón 2025 Apto. 2 y CRISPINA PUGLISI, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pablo Pérez 4038.

ALFONSO JOSE DURAN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2785 y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carace 505 Apto. 102.

VICTOR ALFREDO ALAGGIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1114 y SONIA LILIAN ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4988.

OFICINA N.o 2

JOSE MARIA BENTANCUR, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 5055 y SUSANA GUMERSINDA ESTIGLIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5055.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE OSCAR COLLAZO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Capitán Tula 4287 y ELIZABETH BARROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Mts. 4565. (Piedras Blancas).

HECTOR CANDAMIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2135 y AMALIA MACHADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3312.

HECTOR FERNANDO CASTRO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1306 Apto. 1 y MARIA TERESA NIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4441.

AÑGEL SERGIO CAVIGLIA, 47 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1132 y SONIA SUSANA PAIVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5048 Apto. 4.

JULIO CESAR CUADRADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera 2620 Apto. 1 y MABEL ROCIO GUERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costanera 2620 Apto. 3.

NELSON RENE CAMARAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 708 y EMMA MABEL TURNES, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4018 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

ALBERTO MANUEL FIGUEIREDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1816 y BLANCA AMANDA TEJERIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1291.

JUAN CARLOS LUZARDO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1820 y MARIA ALIS TRAVIESO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivadavia 1820.

GOY CELMAN FONSECA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 5049 y ALICIA YENNY VITABAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arechabaleta 3904 Apto. 4.

BERNARDO FRIEDMAN, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Bonaparte 3063 Apto. 5 y ANA MARIA RAMON, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José Bonaparte 3063 Apto. 5.

LUIS ALBERTO FREITAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4399 y NELLY ALTESOR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4693.

EDGARDO RUBEN LINGUITI, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Belgrano 2963 Apto. 5 y SONIA BENITEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3585.

PABLO ROBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Chopitea 3721 y MARTHA STELLA ABELLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979.

OFICINA N.o 5

RAUL RAMON GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4972 bis y RUFINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Guaraní 1383 Apto. 11.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MONTEVERDE, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Michigan 1356 Apto. 101 y NELLY DOMINGUEZ, 27 años, soltera, laborista dental, oriental, domiciliada Michigan 1356 Apto. 103.

FEDERICO JOSE MARQUEZ, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2435 y MARIA DEL ROSARIO LUZ O'BRIEN, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2877.

RAUL MARTINEZ, 36 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 Apto. 3 y MARIA NAIR MENDEZ, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3111 Apto. 2.

MANUEL MUÑOZ, 26 años, soltero, practicante medicina, chileno, domiciliado Martín García 1271 y MONICA SUSANA PARIETTI, 27 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417.

OFICINA N.o 7

JUAN ALBERTO PALAVES 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Piraraj 108 y LILIANA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. de Pino 3896.

JULIO VICENTE PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7079 y MARY ELIZABETH CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2477.

RUBI PEREIRA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4781 y BLANCA GLADYS MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Escobar 1338 Apto. 1.

LUIS ALBERTO PEINADO, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pasteur 5247 y ESTRELLA NOEMI LISSIDINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5247.

ADOLFO NELSON PREGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4379 y MARIA CRISTINA BENTANCOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas N.o 4123.

OFICINA N.o 8

EDER MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1646 y ALICIA JUANITA BERTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1646.

MOISES WILOGA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Brandzen 2170 y MIRYAM GRACIELA MACARI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2323.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON ARTIGAS VARELA, 33 años, divorciado, empleado, domiciliado Nelson 3355 Apto. 6 y ANA MARIA DEL CAMPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1487 Apto. 2.

FRANCISCO TELLAGORRY, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1629 Apto. 207 y JUANA MALVAREZ, 74 años, viuda, oriental, domiciliada Brazo Largo 3490.

14) 3 pub. Ab. 18-v.ab. 21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN, MARIA MERCEDES CAUBIOS BIDEGARAY y MARTA CAUBIOS BIDEGARAY solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una cuarta parte del bien urbano padrón N.o 64.300, solar de terreno y mejoras, sito en el paraje conocido por Villa Miramar, en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra C. en el plano del Agrimensor Lisandro J Freire y compuesto de una superficie de 412 mts. 51 dcmts. con 10 mts. de frente al Sudeste sobre la Rambla General O'Higgins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y en especial a Irene Clavier y sus eventuales sucesores, a Manuel Narvaez y a Hugo J. Torrendell, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 5212 Ab.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano. Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientes cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso: En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309|1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.125, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 5009, tiene un área de 278.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone, 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz.16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 80 dcms., con 9 mts. de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas, 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 283, al Noreste 43 mts 20 cts., con padrón 39.504 al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A... 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 34.328, tiene una superficie de 368 metros 95 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejandro Andrieczyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedi-

mientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARTEGANI de MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 'B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 3659 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HANSEN, ALFREDO "Prescripción treintenaria", B. 179|977), se hace saber que Alfredo Hansen ha iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 76.635 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 368 m. 94 c. con frente al N.o 3429 de la calle Francisco Plá.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30931 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS (F. C. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respecto al bien padrón N.o 142.647, ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 933.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan A. Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos: Pablo Bethencour, Rambla Costanera 937, Emilio Wber Rambla Costanera 931, José M. López Prego Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079, Washington Figueroa, Paso del Rey 4078, Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4073, Apto. 2, María Inés Hernández de Mendizabal, Petain 888, Rita Albornoz de Pignanesi, Laucamon 4056, y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) (20|4|55) 30|pub. 30902 Ab.12-v.my.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, MIGUEL CANDIDO. "Prescripción" (Ficha 422|977), se hace saber que se presentó Miguel Cándido Ferreira, iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 5.395, superficie 794 metros cuadrados, que linda al Norte con padrón Nº 4.295 de Lina Pereira das Neves de Rodales; al Sur calle Reconquista; al Oeste calle Aparicio Saravia y al Este con padrón Nº 7.210 de María Josefa Pírez.

Se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a sucesores de Odórice Freire y a los vecinos linderos Lina Pereira das Neves de Rodales y María Josefa Pírez para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
16) N$ 312.00 30|pub. 5131 Ab.12-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria", (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 41 centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II", y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 897.00 30|pub 2598 Mz.3-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316|977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a. Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Teijeiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms. lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen las publicaciones. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30883 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 3k5|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.453 metros 5.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30720 Mz.16-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 179 que consta de un asuperficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, en especial al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz.15-v.my.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado; paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 608.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 266.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA BRUNA y otros (Sucesores de). Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este. Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 300.00 30|pub. 3379 Mz 29-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otros contra Sucesores de TERNI, RAFAEL "Prescripción" (Ficha 516 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3.705 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Descripción del bien: fracción de terreno ubicada en Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 3705 en oficina de Catastro y que según plano del Agr. Odizzio Revilla de diciembre de 1936 registrado en la misma con el N.o 89 el día 18 de diciembre de 1936 totaliza una superficie de tres hectáreas 4.770 metros. Asimismo se cita, llama y emplaza al actual propietario del Padrón 5265 cuyo nombre y domicilio se ignoran, lindero al padrón 3705, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.
16) N$ 429.00 30|pub. 5543 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otro contra Sucs. de TERNI RAFAEL "Prescripción" (Ficha número 517|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1887 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicada en barrio La Pastora, que según plano trazado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en el mes de diciembre de 1936, consta de 6 hectáreas, siete mil novecientos veinte, empadronada con el número 1887 linda al Noreste en 203 mts. ,20 ctms. de frente sobre una Avenida de cincuenta metros de ancho. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.
16) N$ 312.00 30|pub. 5544 Ab.14-v my.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria Adq." (F. B|14| 1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 6 Hás. 6409 mts.2, situada en el Paraje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
El emplazamiento se hace extensivo también para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobleza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) (Res. 2014|955) 30|pub. 30878 Ab.5-v.my 19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO H. CARMINATTI. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C Nº 799|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario H. Carminatti, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzanas N.os 231 y 232 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, padrón número 2.175, que según títulos tiene un área de 1 Há. 6.233 metros y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 1.578 el 1º XI 977, en la Dirección de Catastro Departamental, tiene una área de 1 hectárea 6.545 metros 2,40 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nordeste de frente a calle Santiago Lawry 89 metros, al Sureste de frente a calle Cecilio Alzáibar 184 metros, 40 centímetros; al Suroeste de frente a calle M. Oribe, 90 metros con 50 centímetros y al Nordoeste con los padrones N.os 2174 y 4559, 184 metros 30 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 307, inc. 2 del C.P.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 5268 Ab.13-v.my.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CATALINO MARTINS OSORIO, "Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Seccion de Rivera, manzana 496, padrón 4196, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de diciembre de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 5068, tiene una superficie de 912 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados y linda: al noroeste con el padrón N.o 4193, al noreste 5 líneas quebradas lindando con parte del padrón 70.021 y parte del padrón N.o 4.197, al sureste con el padrón N.o 5.860 y al suroeste con Avenida Brasil.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, que consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Gabriel Martins, o sus herederos a cualquier título, a que se presenten en el término de noventa días a manifestar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, abril 12 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 5871 Ab.20-v.my.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|485|1976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3901 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124.60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra: del padrón 112, María Chacón: del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19, del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal el cual tiene área de 620 metros cuadrados Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 30, y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978
Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F.A. 1375|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 4.a Seccion Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 has 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz.17-v.my.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — En autos: VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha N.o 92, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada casi Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con superficie de 279 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 312.00 30|pub. 5559 Ab.17-v.my.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JUAN ENRIQUE GRUBER HARCZYK, solicita la inscripción de la obra titulada "A twentieth Century Gothic Tale", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5817 Ab.20-v.my.4.

MIRTA O. GAIDOS por Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Patología Estructural y Funcional" de la cual se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5859 Ab.20-v.my.4.

JUAN CARLOS CAMPI DEVOTTO solicita la inscripción del album de poemas titulado "Retoños del Alma" del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G. M. A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5659 Ab.17-v.my.2.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO solicita la inscripción de 40 modelos de cerámica numerados del Nº 41 al Nº 80 configurando formas de animales, de los cuales

se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 5556 Ab.17-v.my.2.

JORGE URRUZOLA y EDGARDO PEDROZA, "Brasil, Gracias" (Tango).
ROBERT RAVERA; "Un Día de Vida" (Música Moderna).
ALADINO LEMOS: "Oración de los Bichos" (Chamarrita) y "Don Pancho Alegre" (Ranchera).
MARY DI ROSA; "Recuerda Nuestro Amor" (Bolero).
MIKE; "La Piel del Amor" (Canción).
ROGELIO COLL; "Coco Bentancur" (Tango).
NELLY BARRETO; "Lucerito" (Candombe Infantil).
TOMAS PADIEN AQUINO; "Interrogame" (Bolero).
RINC FERRI; "Amigo Río" (Guarania).
JORGE CALIXTO LOPEZ y ROGELIO MASTRANGELO: "Mi Barrio Goes" (Tango).
ROBERT RAVERA; "La Tristeza se Convierte en Gozo" (Música Clásica para Guitarra).
FRANCISCO ROSSO; "Tamanguito" (Milonga).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL; "A Sarandí del Yí" (Tango), "En Otoño" (Tango) y "Nostalgias Del Río Yí" (Candombe).
AMALIA DE LA VEGA y LUIS LANDRICINA: "La Niña del Monte" (Canción).
JOSE RAMON SALAFRANCA; "María Natalia" (Bolero).
VICENTE SENATORE BELLO; "Fuego Moreno" (Candombe).
LIDIA SANDMAN de SZWARC: "El Mundo de los Dos" (Canción) y "La Abuela en la Playa" (Chacarera).
JUAN RAMON HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ: "Cambio la Virazón" (Canción) y "Acuérdate que Vives" (Canción Melódica).
ORLANDO JESUS PRELIASCO; "Tu Mirar es Como el Sol" (Beat) y "Luna Compañera" (Melódico).
LAURA de ORIENTE; "No me Busques" (Tango), "Mi Piquito de Oro" (Vals) y "Alma Solitaria (Vals).
EDUARDO RIVERO y JAURES LAMARQUE PONS: "Don Joventango" (Tango).
PEDRO MALACRIDA MINOLI y FELIX RODRIGUEZ; "Espuma de Agua" (Canción).
ROBERT RAVERA; "Cabalgata" (Música Moderna), "Tiempo de Vivir" (Música Moderna y "El Inmigrante" (Milonga Estelizada).
OSCAR CALLEJAS y ALFREDO CANTI; "Como el Chingolo" (Huella).
JUAN ALBERDI y CELESTINO PICHEL; "Cumbia para Ti" (Cumbia).
JORGE URRUZOLA y ROSA SOLDEVILA de MENDOZA: "En Mi Barrio" (Candombe).
JUAN CARLOS FERNANDEZ y CARLOS PEDROZO: "Tu Como Yo" (Canción).
OLGA GARCIA; "Vamos Muuu..." (Chamarrita).
WALTER DEVICENZI y JOSE MORENO: "A Nuestro Criollo Zorzal" (Milonga).
CARLOS EDUARDO KEUCHKERIAN; "Cuando los Años se hayan Ido" (Balada).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Bajo el Cielo Español" (Melodía) y "Parva Domus de Noche" (Himno).
MIGUEL ANGEL FALERO MERCADAL; "Mike" (Seudónimo).
JORGE CALIXTO LOPEZ; "Lopecito" (Seudónimo).
GABRIEL RAMON HERNANDEZ EFFINGER: "Gabriel Padilla" (Seudónimo).
OMAR DE LEON MARTINEZ: "Fronterizo" (Seudónimo).
JUAN MARIA LUCIO MUNIZ, CARLOS GUTIERREZ y GABRIEL NUÑEZ ROTULO; "Boliches Viejos" (Album Músical).
AMANDA BERENGUER; "Contracanto" (Libro).
OMAR DE LEON HERNANDEZ; "Versos", "Recuerdo a Bisio" y "Venganza" (Poemas).
ALBERTO NIZ; "Setenta y Siete" (Album de Poemas).
JUAN DE MARCO VALENTI; "Líricos Bufones" (Libreto Carnaval 1978), "Los Jhonson 1978" (Presentación y Despedida de dicho Conjunto Carnavalesco).
CORIUN AHARONIAN; "La Gaviota" (de Anton Chéjov) (Música para la obra 1ra. Parte).
MARITA DE TUTTE; "El Rey del Mar" (Teatro Infantil).
NELSON ALBERTI y WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Dos Amigos" (Album Músical).
EMILIO BARREIRO; "Mis Pequeñas Cosas" (A. de Poemas).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Rashomon" (Música Incidental para la obra).
JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Libreto y Poesías para el programa Radial del mismo nombre).
MARINA ROCHA de PEREYRA y LUIS PEREYRA; "Duo Cómico Musical Marina y Gardelito" (Repertorio del Carnaval 1978).
RAUL NASABAY; "Siempre Motivos" (Album de Versos).
HUMBERTO MARINO (H.); "Moderno" (Tango) y "Para Vos Miguelito" (Tango).
GERMAN MERA; "G.M." (Album Musical).
FERNANDO SUAREZ; "Las Claves de AZ" (Epopeya — Tomo 1).
BEATRIZ GARCES; "Otoño" (Poema).
CHITA ROMERO; "El Arte en la Vida de Pepe Montoya" (Libro).
HORACIO PATERNO; "Cuatro Canciones" (Album de Letras).
LUIS RODAO; "Superstars 1978" (Libreto de Carnaval).
NELSON VELAZQUEZ DIAZ; "Marynel" (Album Musical).
LAGUADA; "Paz Entre los Hombres" (Poema).
JORGE URRUZOLA; "Dos Patrias" (Album de Poemas).
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Los Gaby's" (Libreto de Carnaval 1978).
LUIS OMAR GAYULA; "Trópico" (Album Musical).
ORPINTE JOSE MORENO; "Arrozales de mi Tierra" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Pienso en la Noche" (Album Musical).
EDUARDO MONTEVERDE; "Centella" (Album de Poemas).
GABRIEL PADILLA; "La Cruz de Fémina" (Estudio).
DOMINGO MATONTE; "El Trinitario" (Album de Letras).
GLORIA ALBA FRANCO; "Floración Intima" (Libro de Poemas).
ANGEL FONTON; "Asaltantes con Patente 1978" (Libreto de Carnaval).
RAQUEL TABOADA; "Noches Lunfas" (Versos) y "Mojarrita y Su Amigo" (Cuento).
JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Album de Letras).
MIGUEL MAROZZI; "Las de Barranco" (Música para la obra).
ALVARO E. ESCOBAR; "Poesías para Niños" (Album de Poesías).
PEDRO NUÑEZ, "Cuareim" (Letra para Candombe).
NELSON SPAGNOLO; "La Divina Valeria" (Espectáculo).
JUAN CARLOS FERNANDEZ; "Premier" (Album Musical).
CARMEN SPERANZA; "La Nonna y su Duende Globero" (Obra Teatral para Niños).
MARIO RIVERO; "Allá por el Centenario" (Obra Teatral).
ERNESTO DE FRANCESCO; "Técnica Elemental de Navegación a Vela" (Libro Técnico).
NICOLAS LOUREIRO y ROLANDO SPERANZA; "El Mono Ciclista" (Obra para Títeres).
WALTER GONZALEZ; "Una Lágrima un Silencio y un Adiós" (Comedia). — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 247.00 10|pub. 4995 Ab.13-v.ab.27.

AGADU registra obra y seudónimo de su asociado.
FRANCISCO ETCHEVERRY, TABARE ETCHEVERRY, Seudónimo y "La Redota" Album musical con letra de Martín Ardua. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4996 Ab.11-v.ab.25.

ALBA TEJERA PIETRA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventana al Sol" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General. (G. M. A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 5107 Ab.11-v.ab.25.

DIEGO VEIRA GRASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4696 Ab.10-v.ab.24

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de dos modelos de animalitos en cerámica, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 32.00 10|pub. 4856 Ab.7-v.ab.21.

JORGE CASTRO, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Confidencias de Otoño" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4819 Ab.7-v.ab.21.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Servicios de Asesoría de Marketing S.R.L., solicita la inscripción de los personajes de fantasía "Los Televicentes" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1 o de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 4797 Ab.7-v.ab.21.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ENRIQUE JOAQUIN VILA ICARDI, solicita la inscripción del juego y|o entretenimiento denominado "Calendario para armar del XI Campeonato de Fútbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5444 Ab.14-v.ab.28.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE (V| 1228|976), pues en la misma donde dice: "Falgioni", debe decir: "Falgione". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria,
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31019 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIRIAM ELIZABETH CHAVES CESTONA, (V| 766|977), pues en la misma donde dice "Lilián Isabel Chavez" debe decir "Miriam Elizabeth Chaves Cestona". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 30893 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL TARELA y GLADYS FERMU RAMIREZ (V|922|977), pues en la misma donde dice Gladys Fermina Ramírez, debe decir Gladys Fermú Ramírez por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30851 Ab.3-v ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E.1872|976). "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Cándido Salinas en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Pereyra debe decir: Martínez por ser ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub: 30836 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL MARIA GUILLERMO CURTO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 166|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del compareciente figura como Silva debe decir: Guillermo, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub 4755 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR RODOLFO MAILHE ELGUE, "Rectificación de partida", (Ficha E. 202|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Juana Ribeyro, debe decir, Antonia Juana Ribeyro y por línea materna de Olimpia Viacava, debe decir: María Olimpia Viacava, y donde dice: respecto a Domingo I. Elgue y Olimpia Viacava, ambos orientales, debe decir: oriental y argentina respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5679 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor NUBIA TERESITA UBALDE BUSCHIAZZO pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Ubalde, debe decir Ubal de, por así co-responder. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4836 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de CARMEN ESTHER REYES CANTIRAN (V|806|977) donde su madre figura como Nilda Aurora Marrero, debe decir Nilda Aurora Cantiran Marrero, siendo en consecuencia el nombre real de la inscripta: Carmen Esther Reyes Cantiran. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31033 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de GUALBERTO ENRIQUE AMESTOY BORTEIRO, (V|48|978) donde el apellido materno figura como "Porteiro", debe decir "Borteiro", por así corresponder. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub 4681 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIA FERNANDEZ FREIRIAS con HECTOR MANUEL GARCES, pues en la misma, donde la contrayente figura como Julia Hernández, debe decir Julia Fernández, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5752 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANIELA PATRICIA FRIDLENDERIS LEFFLER, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Fridlenderes, debe decir: Fridlenderis, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4683 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO NICOLAS MAILHE y STELLA MIREYA ELGUE, pues donde figura la contrayente nacida en mil novecientos veintitrés, debe decir mil novecientos veintidós, donde figura como hija de Olimpia Viacava, debe decir María Olimpia Viacava, por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5365 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SERAFIN LEANDRO PICUN con ANA CLARA ACOSTA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el día trece de noviembre debe decir: nacida el día catorce de noviembre, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub 5084 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio WALFRIDO FIGUEIRA MORAN con CELIA MIRTA GIACCA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida en el año "1902", debe decir: "1899"; y donde figura de nombre: "Celia Mirta", debe decir: "Celia Mirta Elda"; por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 75.00 15|pub. 4852 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GERARDO ARIAS DURAN y AMALIA BRUSA COCCHI pues donde dice: "Gerardo Areas Durán" debe decir: "Gerardo Arias Durán" por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 4722 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO GABRIEL GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura inscripto como: Alvaro Daniel. — Debe decir: Alvaro Gabriel. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5798 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De defunción de VALERIA LARROSA DE VIERA, estableciéndose que en donde en la misma dice Valeria, debe decir Valeriana Francisca; B) De nacimiento de ANACLETA RAMONA VIERA al indicar el nombre de los abuelos maternos dice Hipólito Ayala y Gregoria Larrosa, siendo los verdaderos nombres Segundo Larrosa y Concepción Ayala o Allala; C) De nacimiento de FRANCISCO JAVIER VIERA, dice que es hijo de Francisca Valeriana Larrosa y debe decir Valeriana Francisca Larrosa. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub 5719 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN TRINSKIS y MARIA MILIUNAS ZVIDRAITE de TRINSKIS, (Ficha 42|978), estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente y el apellido materno figuran como: Mariana y Eveidrit debe decir: María y Zvidraite. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4672 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de PEDRO WALTER MATTEO y MARTA AZUCENA DOS SANTOS donde dice: Marta Susana Dosantos, debe decr: Marta Azucena Dos Santos, y en la partida de nacimiento de Mónica Lilián Matteo, donde dice Marta Susana Dosantos, debe decir: Marta Azucena Dos Santos. Se tramita con auxiliadora de pobreza. — Montevideo, abril 5|978. — Escri. Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30976 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: COUTO NELSO y LUXARDO RAMONA. "Rectificación de partida". (Ficha CA.20|978), se hace saber que se presentaron Nelso Rene Couto y Ramona Rosalina Luxardo Montiel, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo; y b) de nacimiento de María del Carmen Couto Luxardo, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5292 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALGAÑARAS GOMEZ, EDUARDO "Rectificación de partida"; (Ficha CA 46|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Algañaras Gómez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Natividad Ceferina Sosa en virtud de presentar los siguientes errores, donde dice: 3 de octubre de 1927, debe decir: 4 de octubre de 1927 y donde dice: Natividad Sosa, debe decir: Natividad Ceferina Sosa, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5439 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMANO de GONZALEZ, NORMA NELLY. "Rectificación partida" (F.a C.C.|26|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Norma Nelly Cruz, pues en la misma donde dice Santos Romano, debe decir Santos Cruz Romano y donde dice María Maubrigadez debe decir María Encarnación Maubrigadez; b) De matrimonio de Norma Cruz, pues en la misma donde dice Santos Luis Romano, debe decir Santos Cruz Romano por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5017 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BERTERRETCHE, BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C. A. 482|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se han presentado Omar Washington Berterretche y Lourdes Elena Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Beatriz Cristina Berterretche Machado en el sentido de que donde dice: Berterreche debe decir Berterretche por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES MIGUEL ANGEL. "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 562|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Miguel Algel, debe decir: Miguel Angel, por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4345 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELENA GLADYS RODRIGUEZ de FERREIRA RAMOS y NICOLAS NIEL OLCIN FERREIRA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en virtud de que en ella se padeció el siguiente error: donde dice 12 de marzo de 1932 debe decir 12 de marzo de 1930, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4377 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo Turno, dictada en autos: SEBALLE MOOR MIRIAN y otros. (Ficha C. C. 254|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Doroteo Seballe y Miriam Moor soliictando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Miriam Andrea y Daniel Andrés Seballe Moor en el sentido de que donde dice Miriam debe decir Mirian Moor y donde dice Sebale en la partida de Daniel Andrés, debe decir Seballe, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30856 Ab.3-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: YARZA de BARAIBAR EULOGIA. (C. C. 18|978) "Rectificación partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eulogia Yarza de Baraibar solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de presentar los siguientes errores: donde dice: "23 de abril de 1903" debe decir: "24 de abril de 1902" donde dice: "María Vallejo" debe decir: "María Ballejo" por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4853 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ DE PEREYRA y ARTIGAS PEREYRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereyra: debe decir: María del Carmen Ibañez donde dice José Pereyra debe decir: Juan Ibañez y donde dice: María Blanca Pereyra debe decir María Blanca Pereira. Además solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Stella Irene y Anabela Sivana, en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereira debe decir: María del Carmen Ibañez y donde dice: José T. Pereira (fdo) y María Blanca debe decir: Juan Ibañez y María Blanca Pereira. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BATISTA PEDRO GARRONE BARBERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por pre-

sentar los siguientes errores: donde dice Garroni, debe decir: Garrone y donde dice Barbera, debe decir Barbero por así corresponder. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 5753 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SIMA NUÑEZ, HUGO y AZUCENA SIMA NUÑEZ de TECHERA. "Rectificación de partidas", (F. 10|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo y Azucena Sima Núñez, pues donde el apellido paterno de ambos figura como: Testa Sima debe decir: Sima, y en el marginal donde figura: Testa Sima Núñez, debe decir: Sima Núñez. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 5584 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BORTOLON BURMIDA, CAROLINA del LOURDES, "Rectificación de partida", (F. 32|78) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina del Lourdes Bortolón Burnida, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura como Burnida debe decir Burmida. — Montevideo, marzo 31 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 4537 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos YANIKIAN BOUROUNSONYIAN, ALICIA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 62|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alicia Yanikan Bourounsonyian, pues donde figura como nacida el día 23 de setiembre de 1933 debe decir 6 de setiembre de 1933. — Montevideo abril 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 4684 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos FONTECIELLA, PELAYO "Rectificación de partida". (Ficha 58|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Pelayo Fonteciella y Martina Monsalvo, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura como Fonticella, debe decir: Fonteciella, y la de defunción de Martina Monsalvo de Fonteciella pues donde el apellido de su esposo figura como Fonticiella, debe decir Fonteciella y también en los marginales. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub 4749 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos TORRES de QUINTERO, DELIA y otros. "Rectificación de partidas" (F. 1232) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Leonidas Delia Torres, pues donde su madre figura como Amelia Torres, debe decir Rita Torres y en el marginal donde dice Torres, Delia Leonidas, debe decir Torres, Leonidas Delia, de matrimonio de César Quintero y Leonidas Delia Torres pues donde el nombre de la cónyuge figura como Delia Deonida Torres debe decir Leonidas Delia Torres y donde la madre de la cónyuge figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres y el marginal donde dice: "Quintero, César y Torres, Delia Deónidas, debe decir Quintero César y Torres Leonidas Delia, de nacimiento de Anabela Quintero, pues donde el apellido paterno figura Quinteros debe decir Quintero, y en el marginal donde dice Quinteros Anabela debe decir Quintero, Anabela y donde la madre figura como Deonida Delia Torres, debe decir Leonidas Delia Torres, de nacimiento de Sirhley Glady Quintero, pues donde el nombre de su madre figura como Delia Dionida Torres, debe decir Leonidas Delia Torres y donde el nombre de su abuela materna figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 24|4|955) 15|pub. 30901 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LEMES LUIS JORGE (F. C. 1444|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de sus menores hijos y de entre sí en el sentido que cada vez que aparece Bacigaluz debe decir Basigaluz, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace la publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30932 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente: AUSPITZ WESSELY MAX "Rectificación de Partida" (F. A. 68|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el inscripto figura como Wessely Auspitz Max, debe decir Max Auspitz Wessely, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 5678 Ab.18-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS JORGE SERRANO y LILA ERCILIA CUELLO (V|11|978), pues en la misma donde la compareciente figura como Emilia debe decir Ercilia. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31034 Ab.18-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES HARISPE (V. 81|978), pues en la misma donde dice: 9 de setiembre de 1935, debe decir: 29 de setiembre de 1930. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 4890 Ab.10-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUY, (Ficha V|49|978) pues en la misma donde dice Cativelis debe decir Cattivelli, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 4376 Ab 3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO MARTINO OLIVARI y ANELIDA MAXIMA GARCIA (V|137|978), pues en la misma donde dice "nacida el día quince de octubre de mil novecientos diez y siete" debe decir: "nacida el día dieciocho de octubre de mil novecientos diez y siete. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 4728 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS APARICIO LOPEZ ALVAREZ y LILIANA GOMEZ de LOPEZ, (V|35|978), pues en la misma donde dice "Marcelo López" debe decir "Marcelo Solano López" y donde dice "Dora Alvarez" debe decir "Dora Guardelia Alvarez". — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 4838 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimento de WENSELAO JOSE GENTILE, (V|901|975) pues en la misma donde dice "Serrare" debe decir "Ferrare" y donde dice: "Antonia Ferrari", debe decir: "Antonio Ferrare". — Montevideo 27 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 5497 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RUTH ESTHER MORROS COLLARD. "Rectificación de partida" (E. 355|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Zapicán Osvaldo Rodríguez en el sentido de que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como: Collar debe decir: Collard por ser como corresponde. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 5912 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ELBIA MITTA COUTO "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.931|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la misma el "6 de octubre de 1928" debe decir "1.o de noviembre de 1921" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 77.50 15|pub. 5601 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: JUANA OLIVA BENTANCUR, "Rectificación de partida" (Ficha E. 3272|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Oliva BENTANCUR, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Molina, debe decir Oliva, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 5016 Ab.13-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARCEL ANDRE LEOPOLD FRAIGOLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 171|978, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel André Leopold Fraigola, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Fraigo-a debe decir: Fraigola, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 4300 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JORGE LUIS LEZAMA y MARIA DEL CARMEN VARIN y SOLANGE, EMILIO JEANINE y JAIME LEZAMA VARIN (ficha E-53|78) "Rectificación de Partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Garín, debe decir: Varín y de nacimiento de Solange, Emilio Jeanine y Jaime Lezama Varín en el sentido de que donde figuran anotados como hijos de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Garín, debe decir: de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 136.50 15|pub. 4406 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: HILDA ESTHER PINO "Rectificación de partida" (E. 2505|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hilda Esther Pino con Alfredo Fernández en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la compareciente el 23 de julio de 1938 debe decir: 2 de noviembre por así corresponder. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 1782 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: JOSEFA ZAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefa Zas, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Tránsito Olivier de sexo masculino" debe decir: "Josefa Zás de sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub 4686 Ab 6-v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados PIZZANO DE RIANI DIAMELA PAULINA SERAFINA y RIANI, JUAN CARLOS y otros (F. V|768|977) "Rectificación de Partidas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Riani y Diamela Pizzano y de nacimientos de Alvaro Jorge Riani Pizzano y Gabriel Juan Riani Pizzano, en el sentido presentó ZULEMA IRIARTE, solicitando la

rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido paterno de la compareciente y en la comparecencia del padre, como: Idiarte, debe decir: Iriarte, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5585 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MIGUEL ANGEL BAESA HORMINOGUEZ y MARIA TERESA ESMERALDA HERNANDEZ (V|757|977), donde el apellido materno del contrayente figura como Rodríguez, debe decir Horminoguez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30815 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposici2n del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YAMANDU ARIEL ARDISSONO RISSO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Ardissano, debe decir: Ardissono, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5267 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABRIZIO LIGNELLI ASPESI pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como Asperi, debe decir: Aspesi por así corresponder. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4454 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA GLADYS BERGOUGNOUX ROCHA PITTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Bergaugnaux, debe decir Bergougnoux por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub 4854 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Paula, debe decir en todos los casos Paulina por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SELMA VILLAFAN FERNANDEZ, (V|1,17|978), donde el padre figura como Nieves C. Villafán debe decir Nieves Villafán, por así corresponder. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5737 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MAURICIO NICOLA y CARMEN BLANCA CHIRIBAO (V|133|978), donde la contrayente figura como nacida en el año 1923, debe decir 1921, por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 5739 Ab.18-v may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de YIUBEN CONDE MORE con MARIA TERESA MARTELLETTI, pues en la misma, donde el contrayente figura como Yiuven Conde, nacido el 20 de noviembre de 1929, debe decir Yiuben Conde, nacido el 20 de noviembre de 1930, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5747 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos. PEDRO BADANIAN y otra "Rectificación de Partida" (Ficha E. D o 5|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Mariana Badanian, en el sentido que donde el apellido figura como Badamián, debe decir Badanián, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) N$ 97.50 15|pub. 4161 Mz.30-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de ROQUE SAMUEL LEGUISAMO y NELIDA ESTHER VIQUE, y en las de nacimiento de HILDO FABIAN, DOMINGO GUSTAVO y SILVIA BEATRIZ, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente aparece como Leguizamón, debe decir Leguisamo, asimismo en la partida de nacimiento de la menor Silvia Beatriz, el nombre del compareciente aparece como Fernando debe decir Roque Samuel. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 5|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 31010 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA FAUX ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de Gastón Fauk y Blanca Araújo, debe decir: hija natural de Jorge Gastón Faux y Blanca Dorotea Araújo. — Se hace constar: se tramita con auxiliatoria. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31004 Ab.14-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO MARIA DEL LUJAN ALPUIN, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Luján Alpuin, debe decir. Miguel Lujano Alpuin — Montevideo, abril 5, 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5366 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR RAUL NALLEM y MARIS MARGOT ROCHA de NALLEM y de nacimiento de MIGUEL ANGEL NALLEM ROCHA, (Ficha 95|978) estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la contrayente y de la madre del menor figura como Mary Margot Rocha debe decir "Maris Margot Rocha". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30|979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30905 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RONDAN ELBIO (ficha CC 51|78) "Rectificación Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Pérez, en representación de su menor hijo Elbio Fermín Rondan Pérez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Elbio Rondan, en virtud de que en ella se padeció un error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice: Roldán, debe decir: Rondan por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4233 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS y otro. "Rectificación de partida". (C. C. 69|978), se hace saber que se presentaron José Luis Santana Rodríguez y María Luján Pérez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, ya que donde dice que María Luján Pérez es hija de "Siverio Sosa" y "Victoriana Pérez" debe decir que es hija de padres desconocidos; y b) de nacimiento de sus menores hijos "José Néstor Santana y Carlos Alberto Santana" ya que ambas partidas donde figuran sus abuelos maternos, deben ser desconocidos, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30906 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SAPIS, ALEJANDRO CARLOS. "Rectificación de partida" (F. 79|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Carlos Sapis, pues donde su apellido paterno figura como Sapiz, debe decir Sapis. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 5065 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos AGUETI, LUCIANO CARLOS, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 777|977), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luciano Carlos Agueti y María Filomena Alvaro, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Aguet debe decir Agueti, donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de Angel Agueti y donde dice y de madre desconocida debe decir de Brígida Barrios. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4855 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición sed señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TABAREZ, FRANCISCO, "Rectificación de partida" (Ficha 81|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Tabarez, pues donde su apellido materno figura como Webbe, debe decir Gebbe. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19 (Res. 20|4|955) 15|pub. 30879 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17.o Turno, en autos: SUAREZ, JOSE WALTER, "Rectificación de Partida" (F. 41|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Walter Suárez, pues donde su apellido paterno figura como Suáres debe decir Suárez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BARRY, JUAN ALEJANDRO y SUSANA BEATRIZ MATA. "Rectificación de partidas", (F-99|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de defunción: de Juan Alejandro Barry, pues donde dice: N.N. debe decir: Juan Alejandro Barry y en el marginal donde dice: N.N. debe decir: Barry, Juan Alejandro, y de Susana Beatriz Mata, pues donde dice: N.N. debe decir: Susana Beatriz Mata y en el marginal donde dice: N.N. debe decir: Mata, Susana Beatriz. Se deja constancia que éstas publicaciones han sido dispuestas de Oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30957 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREIRA, ANUNCIACION y MARIA EVARISTA TRIGO. Rectificación de Partida" (F. 171|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Anunciación Pereira y María Evarista Trigo, pues donde el cónyuge figura como nacido el día veinticuatro de marzo debe decir: veinticinco de marzo, y donde la cónyuge figura: María Ebarista Trigo debe decir: María Evarista Trigo y en el marginal donde dice: Ebarista debe decir: Evarista. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4991 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EVANGELINA RODRIGUEZ (F.C. 27.978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura 13 de julio de 1930 debe decir: 1.o de diciembre de 1933. — Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4997 Ab.11-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR SGARBI y otros. (F.

C. 1445|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Frederic Luis Sgarbi, aparece el apellido de la madre con Steimann cuando debe decir von Steinmann; en la partida de nacimiento de Carlos Vladimir Sgarbi, donde dice Steinmann debe decir von Steinmann y en la partida den acimiento de XENIA FRANCESCA donde dice Steimann debe decir von Steinmann en la de matrimonio de Héctor Sgarci con Heine Charlotte Steinmann debe figurar ésta última como von Steinmann así como dice que es hija de Fredric Steinmann debe decir von Steinmann.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 4378 Ab.3-v.ab.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos EUGENIO RODRIGUEZ y ALICIA ALVES "s|Rectificación de partida" (Ficha A N.o 533|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Angela María, en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Tejera de Domínguez Angela María", debe decir: "Rodríguez Alves Angela María"; y en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Eugenio Tejera de Domínguez". debe decir: "...que es hija legítima de Eugenio Rodríguez"; donde dice: "y su esposa Alicia Aust Alves", debe decir: "y de su esposa Alicia Alves"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angelo Domínguez y Dorsila Tejera", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Angel Rodríguez y Dorila Tejeira"; y donde dice: "y por línea materna de Joaquín Delgado y Mimosa Alvez, debe decir: y por línea materna de Maulina Alves, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30886 Ab.5-v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: PALOMEQUE PEREZ de BENTANCOR SEVERA ADELINA "Rectificación de Partida" (Ficha 962|974) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, con el número de acta 103, en el sentido que: donde figura como hija de "Leocadia Varela Pérez", debe decir: "Severa Adelina Palomeque" hija de "Leocadia Valeria Pérez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 5175 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. CARLOS MARIA BERLANGIERI en autos caratulados Vitale Pablo. "Rectifacación de Partidas" (Ficha Civil V|324|977), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De martimonio acta N.o 13 don Pablo Vitale y doña Nilda Esther Clavijo, donde dice Clavijo Nilda Esther, debe decir Clavijo Edita Emelda y donde dice y doña Nilda Esther Clavijo debe decir y doña Edita Emelda Clavijo. de nacimiento: Acta N.o 181 Wilme Ramón Vitale Clavijo y de Celso Eduardo Vitale Clavijo. Acta número 25 en la siguiente forma: donde dice y de su esposa Nilda Esther Clavijo debe decir y de su esposa Edita Emelda Clavijo. — Canelones 2 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 4366 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: SCIRGALEA, GLORIA SUSANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 437|977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de Gloria Susana Scirgalea en el siguiente sentido: Donde dice mi apellido paterno Seirgalea. debe de decir: Scirgalea y donde dice, nieta por línea paterna, debe decir Scirgalea.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1977.

19) N$ 97.50 15|pub. 4353 Ab.3-v.ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados MUJICA ARI y otra "Rectificación de partidas" (Ficha 535|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Ari Mujica y Eledes Cortés de Mujica solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos MARIA CANDIDA, pues donde dice: Ebedoz, debe decir: Eledes; en la de SANTIAGO RAUL, donde dice: Elcides, debe decir: Eledes; en la de CECILIA, donde dice: Elides debe decir: Eledes. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 5849 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, LUIS A. y CORREA ROSA NELLY. "Rectificación de partida". (Ficha 47|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, Luis Andrés en el sentido de donde dice que es hijo de María Nelly Correa, debe decir: Rosa Nelly Correa por ser lo que corresponde. — Melo, 6 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 5132 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados WILSON SILVEIRA MONTERO "Rectificación de partida" (Fa. 12|978) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor Henry Hertz en el sentido de que donde en el margen el apellido aparece como: Silvera Secades debe decir: Silveira Secadas, donde dice: comparece Wilson Silvera debe decir: comparece Wilson Silveira, donde dice: Mirna Secades debe decir: Mirna Secadas, donde dice: por línea paterna de Oscar Silvera debe decir: Oscar Silveira; donde dice: por línea materna de Guillermo Secades debe decir: Guillermo Secadas que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aramís Buonomo, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 5850 Ab.20-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUSTA RAMONA HERNANDEZ de DAVILA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pues tanto el apellido de su padre y de su abuelo figuran como Ernández debiendo figurar como Hernández que es lo correcto. — Rosario, 7 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 5918 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS ERNESTO HASTEING y ANA MARIA PELEGRINETTI iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de los comparecientes donde dice número 57 Härtestein, debe decir N.o 57 Harteing, donde dice, Luis Ernesto Hartestein debe decir, Luis Ernesto Hasteing. Partida de nacimiento de Norma Beatriz Hasteing, donde dice N.o 39 Hartestein, debe decir, número 39 Hasteing, donde dice, Ernesto Hartestein debe decir, Ernesto Hasteing donde dice, Silvestre Hartestein debe decir, Silvestre Hasteing. Partida de nacimiento de Alvaro Gonzalo Hasteing, donde dice, N.o 4 Harstestein debe decir N.o 4 Hasteing, donde dice, Ernesto Herstestein debe decir, Ernesto Hasteing, donde dice, Silvestre Herstestein debe decir. Silvestre Hasteing. — Rosario, 30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 5917 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS CASSANELLO y GLORIA HARREGUY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Raquel, pues donde dice, N.o 235 Cassanello Arregui, debe decir N.o 235 Cassanello Harreguy, donde dice Gloria Arregui, debe decir Gloria Harreguy, donde dice Ramón Arregui debe decir Ramón Harreguy. — Rosario, 30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 5916 Ab.20-v.my.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL LAGUNA y RAQUEL GODOY. "Rectificación de Partida" (C. 936|977), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Laguna y Raquel Godoy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice: Luis Eduardo, debe decir: Luis Eduardo Fernando. — Durazno, febrero 13 de 1978. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 4258 Mz.31-v.ab.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIO AMERICO ESQUIBEL RODRIGUEZ y MARIA MARTA DIANA VILA de ESQUIVEL, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Fredy Ramón Esquivel Diana, en las que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice —en ambas partidas—, Esquivel debe decir Esquibel que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 31 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 5313 Ab.13-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos FUENTES de GUILLERMO, JULIA "Rectificación de Partida (Fa. 600|977), se hace saber que se ha presentado Julia Lourdes Fuentes de Guillermo solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre estableciéndose que donde dice casado debe decir divorciado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 4825 Ab.7-v.ab.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERNANDEZ, BLANCA NILDA "Rectificación de partida" (Ficha 1905|974), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanca Nilda Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: Victoria Fernández, debe decir: Victoria Chavez, donde dice: Fernández debe decir: Blanca Nilda Chavez y donde dice: Pedro Fernández, debe decir: Martina Chavez. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 5255 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MARIA TERESITA RODRIGUEZ PERLAS de MELOTTA "Rectificación de Partida" (Ficha 114|978), se dispuso comunicar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresita Rodríguez Perlas de Melotta, pues donde dice: que es hija legítima de Dominga Sebastiana Perlas, debe decir: de doña Dominga Perlas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 5706 Ab.18-v.my.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos CARLOS MARIA ALZAMENDI y MARIA del CARMEN MIÑAN de ALZAMENDI. "Rectificación de su partida de ma-

trimonio. Carmen Graciela y Carlos María Casaretto. "Rectificación de sus partidas de nacimientos" (Ficha C. N.o 863|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Carlos María Alzamendi y María del Carmen Miñan de Alzamendi en el sentido de que el apellido del esposo donde dice Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero y en las partidas de nacimientos de Carmen Graciela y Carlos María Casaretto, en ambas donde dice el apellido del compareciente Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 4368 Ab.3-v.ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARY TERESA CREPALDI BELEDO (B. 133|1977), en el siguiente sentido: donde dice hija de Remo Crepaldi y de Rosa Beledo, debe decir hija de Remo Crepaldi y de Rosita Beledo. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55). 15|pub. 31068 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ORIENTE HUGO CARAMBULA y MARIA MARTHA RODRIGUEZ ILHA (B|223|977), en el siguiente sentido: donde dice Martha Ilha debe decir: María Martha Rodríguez Ilha. — Rivera, marzo 8 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15 pub. 4639 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA OTILIA ACOSTA (B|235|977) solicitando la rectificación de "Partida de Defunción" de OLIMPIA ACOSTA en el siguiente sentido: donde dice Olimpia Costa debe decir: Olimpia Acosta. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 4640 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BOLIVAR PEREZ FRANCO y MARIA BELMIRIA MARTINEZ FERNANDEZ, en el siguiente sentido: donde el apellido de la esposa figura como Martins, debe decir Martínez. — Rivera, marzo 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 5873 Ab.20-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA INES RODRIGUEZ CARDOZO (B. 293|1977), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre de la inscripta figura como Victorino R. Borges, debe decir Victoriano Rodríguez Borges. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, abril 7 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31069 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REINAIDES SILVEIRA TECHEIRA (B. 279|977), en el siguiente sentido: Donde dice del sexo masculino, debe decir sexo femenino — La gestionante está auxiliada de pobreza — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30823 Mz.31-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SENCION TEJERA INDALECIO FERMIN (Ficha 1189|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De Matrimonio: Sención Tejera "Julio Indalecio con Casanves Fernández Gladys Mireya en el sentido de que donde figura el nombre del contrayente como Julio Indalecio debe ser: Indalecio Fermín.

2.o) Nacimiento de: Víctor Hugo y María de Lourdes Sención Casanyes, en donde figura el nombre del padre como Julio Indalecio debe decir: Indalecio Fermín por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 18 de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 5511 Ab.14-v.my.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARBOZA COSTA, Mario Antonio "Rectificación de Partida" (A|57|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Antonio Barboza Costa, en el sentido, que donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija" debe decir "hijo" donde dice "legítima" debe decir "legítimo". donde dice "nieta" debe decir "nieto", donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio", y en el margen donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio". — Salto, 3 de abril de 1978. — Escribano Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 5521 Ab.14-v.my.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON MARGARITO CHAVEZ, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma sus nombres aparecen como Wausinton Margarita cuando en realidad debe ser Washington Margarito, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 5725 Ab.18-v my.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LEOCADIA VENANCIA BATISTA de VIERA. "Solicita rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista". (Ficha Nº 1143 año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leocadia Venancia Batista de Viera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista pues en la misma donde dice: falleció Pilar Batista del sexo femenino, debe decir: falleció Pilar Batista del sexo masculino, que es lo que corresponde, donde dice: nacida, debe decir: nacido, que es lo que corresponde, donde dice: casada, debe decir: casado, que es lo que corresponde, donde dice: que la finada era hija, debe decir: que el finado era hijo que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 5293 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — En autos: BLANCA ELVIRA BALBUENA de CABRERA "Rectificación de partida", (Ficha N.o 342 año 1977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Elvira Balbuena de Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pío Cabrera en el sentido de que donde dice: "Elena Elvira" debe decir: "Blanca Elvira" que es lo que corresponde. — Mercedes, 12 de mayo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-Hoc.

19) N$ 78.00 15|pub. 4582 Ab.5-v.ab.26.

En autos: ANTONIA SANDALIA VIVAS BLANCO y SANDALIA ANTONIA VIVAS BLANCO (ficha N.o 1.144 año 1977) "Rectificación de partidas de nacimiento" se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Antonia Sandalia Vivas Blanco y Sandalia Antonia Vivas Blanco solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos pues en las mismas el apellido paterno figura como Centurión Vivas en lugar de Vivas que es lo que corresponde. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 4617 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — En autos: CELESTE GREZZI de LEMES y VIOLETA GREZZI de VARELA. "Rectificación de partida" (Ficha número 151 año 1978), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Celeste Grezzi de Lemes y Violeta Grezzi de Varela solicitando rectificación de sus partidas de Reconocimiento y Legitimación en el sentido de que en la partida de Reconocimiento y Legitimación de Celeste Grezzi de Lemes donde dice: "Celeste Hornos" debe decir únicamente "Celeste" por ser lo que corresponde, y en la partida de Reconocimiento y Legitimación de Violeta Grezzi de Varela donde dice "Violeta Hornos" debe decir: "Violeta" por ser lo que corresponde. — Mercedes, 7 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 5176 Ab.12-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BENTOS GUIMARAES (Ficha A 212|977); donde dice: "Guimaraes Elsa" debe decir: Bentos Guimaraes, Elsa; donde dice "Compareció Lorenzo B. Guimaraes" debe decir: Compareció Lorenzo Bentos Guimaraes y donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Anecio Guimaraes", debe decir: que es nieta por línea paterna de don Anecio Bentos Guimaraes, por así corresponder. — Paso de los Toros 15 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 4675 Ab.6-v.ab.27.

20-Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Francisco Rocco Sociedad Anónima contra JOSE HUTNIK (Ficha C. 336|962), el día 2 de mayo de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry, rematará sin base y al mejor postor: 1 Trompo de carpintero "Gillette" con motor Marelli, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.60 3|pub. 5881 Ab.20-v ab.24.

MARIO C. SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Estevez, Haroldo U. contra BOTOCATU S. A. Cesación de condominio" (A. 556|973), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Mario C. Supparo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público —sin base y al mejor postor— del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 642, parte de la señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 15 de agosto de 1950 con el N.o 256 en la Dirección General de Catastro; con una superficie de 7 hectáreas. 3.788 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, marzo 29 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 4918 Ab.10-v.my.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. "Sucesión" (Ficha E. 2068|1970), se hace saber, que el próximo día 4 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), procederá el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.125.33, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 433 metros 02 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Tangarupá N.o 4936.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá considerar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, así como la comisión del Rematador.

III) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 105.60 15|pub. 4726 Ab.6-v.ab.27

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Abelli, Primo contra JUAN TIO, RAUL VICENTE. "Juicio Ejecutivo" (F.a C. 1232|974), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en la sede de la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala número 1328 por intermedio del martillero señor Alfredo Martínez Oliva, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 20.250,00) del siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.372 (antes en m.á. con igual N.o) inscripto el 3 de febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.358 que consta de una superficie de 210 metros cuadrados 15 con 10 metros de frente al Oeste a la calle Yacó con puerta de entrada N.o 1466 entre las calles Aceguá (antes Camino de la Laguna) y Almería distando el punto medio de su frente 40 metros 20 de la esquina con la última calle citada; 21 metros 14 al N. con parte del padrón N.o 134.373; 10 metros al Este con parte del actual padrón número 134.370 y 20 metros 89 al Sur con padrón número 134.371.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero, así como los gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 15|pub. 5018 Ab.11-v.my.3.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Fisco contra LUIS FERRANDO SUAREZ y otra. (C| 1.510|977) "Ejecución de Sentencia", se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo (Matrícula 303), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 34.452, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 108.767 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo señalada con el número 2 en el plano del Agr. Carlos Ratti, de octubre de 1923, inscripto el 3 de noviembre de 1923, tiene una superficie de 320 mc. con 11 mts. de frente al Este a la calle Tristán Narvaja Nos. 975 y 981 entre calles San Salvador y G. Ramírez distando el punto medio de su frente 26 mts 97 de la esquina con la calle San Salvador.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero;

3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C|53 número 1.376).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

20) (R.20|4|55) 15 pub. 30882 Ab.5-v.ab.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Tomás García Maggio contra WALTER OCHIUZZI CREVELLA. "Rectificación de firma" (232|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor "Siemens", combinada con motor "Asea", palos de álamo y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5384 Ab.13-v.ab.27.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SARAVIA DIAZ, APARICIO. "Sucesión" (Ficha 84|1969), se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas, en Tomás Gomensoro N.o 2753 (lugar de ubicación), se procederá por intermedio del Sr. Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 50.000.00, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 87.333 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), consta de una superficie según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto el 26 de enero de 1967, con el N.o 56.026, en Catastro, de 477 metros 76 decímetros con frentes a las calles Tomás Gomensoro N.o 2753 y Avda. Centenario N.o 3347.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 01, N.o 1189, Serie B|55).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 5113 Ab.11-v.my.3.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Cobranzas contra ALEJANDRO LANGELLOTTI y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 952|975), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados e inventariados a fojas 38 y sobre las 2/3 partes de su tasación de fojas 27.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

20) N$ 19.50 3|pub. 5813 Ab.20-v.ab.24.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E., NEMESIO, BEGONIA, FELIPE, M.a del CARMEN y RODOLFO, ANA Ma. BALDELLI, GIOCONDA RUBEN y PABLO DI PRISCO, IDA L. BALDELLI y YOLANDA ADALGIRA BERTONI BALDELLI. "Cesación de Condominio" (F. A. 162|977), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 13.005,33 del siguiente bien:

a) Una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 17.564 con frente a la calle Justicia N.o 2183|87 y con una superficie de 181 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 71.50 5|pub. 5756 Ab.18-v.ab.25.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Francisco Saviotti contra NORA LILA ROJAS, (Ficha D. 829|975), se hace saber que el próximo 24 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 19 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 42. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 8|pub. 5233 Ab.12-v.ab.24.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Tropiane, Raúl W. contra OUTEIRO PENA, BALDOMERO "Juicio Ejecutivo" (263|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga N.o 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor "Marelli", cortadora fiambres y balanza "Berkel" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5388 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ruben Haskel contra CARLOS PEDREIRA "Juicio Ejecutivo" (675|969), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 aparato "Tem Roulette" 1993. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5383 Ab.13-v.ab.27

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ruben Haskel contra NUBLE COLMAN "Juicio Ejecutivo" (637|969), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor 1 estabilizador de voltaje "Atlas". — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5382. Ab.13-v.ab.27.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Mercantil del Río de la Plata contra EMPRESA ANTONIO BRENES y otros "Cobro ejecutivo de pesos", (5.685|964), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 14 contadores de agua marcas "Bopp y Reuther Mann Heim" y "Achitakbi Nagoya". — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5387 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Aromar S. A. contra MELGAR S. A. "Juicio Ejecutivo" pieza separada del expediente (F. 1.554|976) (2.542|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Cortadora fiambres "Berkel" eléctrica; 1 Balanza "Berkel"; Registradora "Sweda"; 2 equipos de frío completos, 122 sillas madera y cármica y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 5379 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO BRUM
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo: en autos: La Madrileña S. A. contra COSMO LTDA. "Int. de pago" (983|976), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor, equipos cámaras y vitrina refrigeradoras; registradora "National"; cortadora fiambres "Berkel" y calentador de agua "TEM". — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5386 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Luis A. Pérez Ocampo contra WALTER CARLOS GUARINO. "Juicio Ejecutivo", (L.o 19, F.o 311) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga N.o 2173 rematará sin base y al mejor postor 1 balanza "Warner" 371. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5381 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos Mercedes Castro de Buriano y otro contra EDUARDO FERRARA. "Intimación y desalojo", (644|973) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: muebles varios embargados en autos. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5380 Ab.13-v.ab.27.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial en autos caratulados: Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977), se hace saber que el día 3 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número

82.190, con una superficie de 2.967 mts. 9.180 cm. teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificador impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley prone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1466).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 468.00 30|pub. 4654 Ab.6-v.my.22

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mila, Héctor Félix contra JOSEFINA DELGADO y otro "Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamiento". (342|975) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "Westinghouse" 334. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5385 Ab.13-v.ab.27.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Lavarello Bruno Víctor contra SERGIO TOSQUELLAS CAPOSALE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 75|977), se hace saber que el día 5 de mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum número 583, el martillero Washington González Luoni asistido del señor alguacil y el señor actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base N$ 266 66 del siguiente bien: una heladera General Electric familiar N.o 194220.

Se previene, que el comprador deberá consignar el total de su ofecta, el 10 o|o de la comisión del Rematador e Impuesto Municipal. — Canelones, 10 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

20) N$ 7° 00 10|pub. 5375 Ab. 13.v-ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR contra MARTINEZ RAMOS, JUAN ANTONIO "Reconocimiento de firma" (F|282|C|977) se hace saber que por el rematador Nelson Correa, y con la asistencia de la señora Alguacil, el día 28 de abril de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos 3.678.37 del siguiente bien: El derecho de promesa de compraventa sobre una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la zona rural de la 10.a Sección de Canelones, Tala, empadronado con el N.o 12.404, compuesto de una superficie de diez hectáreas cuatro mil setecientos veintiocho mtros, lindando 130.05 mts. al Sur, frente a Km. 79.650 de la Ruta 7 tramo Tala Fray Marcos 987.80 mts. al Este con padrón N.o 8415 Norte arroyo Racana y 857.60 mts. al Oeste padrón N.o 8416

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador y demás impuestos al contado y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 27 de marzo de 1978. — Esther R. de Peluffo Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub. 4414 Ab.4-v.ab.25.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Castañola Cheloni, Jorge Julián contra GARCIA CACERES, HONORINDA. "Juicio Ejecutivo" (F.-26|C|1977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978, a la hora 14 y en el local de la calle 25 de Mayo 834 Ciudad de Pando, con la asistencia de la señora Alguacil, se procederá por el rematador Winston Provenza, a la subasta pública, y en las dos terceras partes de su tasación de las mercaderías varias, detalladas en Fs. 13 y 14 de los indicados autos

Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 por ciento de la misma, los impuestos legales y comisión del rematador. — Pando, 14 de abril de 1978.

20) N$ 45.50 5|pub. 5899 Ab.20-v.ab.26.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos Nelly Abraham contra BELKYS PADILLA "Resolución de contrato, cobro de daños y perjuicios, multa y lucro cesante". (Ficha 561|975), se hace saber al público que el día doce de mayo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa (matrícula número 678) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 16.601.60) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3071, manzana 285 de la primera sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 220 metros cuadrados. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 175.50 15|pub. 5263 Ab.12-v.my.4.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Distribuidora Oriental S. A. contra MACHADO BEJEREZ, BONIFACIO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 93|977), se hace saber al público que el día 10 de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.328), la cuota parte indivisa que le corresponde a Bonifacio Machado Bejerez en el inmueble empadronado con el N.o 1807, manzana N.o 131 de la primera sección judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que la primera copia de la escritura no se encuentra disponible por haberse extraviado. — Melo, abril cuatro de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 182.00 14|pub. 5854 Ab.20-v my.19.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Fripp, Gustavo Alejandro contra NIL ALBERTO BELTRAN CARNASCIALI, "Reconocimiento de Firma" (Ficha 305|977), se hace saber, que el día 4 de mayo de 1978, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra, Ruta 1 radial "El General", se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 10.500.00): 1 sierra sinfín marca Guillet y Fils con 4 hojas con carro adosado, rieles y un motor marca Hendresh 101691 con bomba Bosch y polea y dos baterías.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta y asimismo comisión del rematador e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 5095 Ab.11v.ab.25.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Amatti Vanrell, Edgardo Horacio c|CLARK HALLER, DIEGO CARLOS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|C|977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble rural, padrón 11.465, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas 8.764 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultando la suma de N$ 7.343.32.

2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del remate que será en efectivo, y los gastos de escrituración e impuestos serán de acuerdo a la ley.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 18 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario

20) N$ 195.00 15|pub. 4275 Mz.31-v.ab.21.

FLORES

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "BANFED —Banca Federada del Interior— contra RAUL BENITO RODRIGUEZ FERREYRA. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 237|975), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2/3 partes de su tasación, una máquina de talabartero de coser suela.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de abril de 978.

20) N$ 65.00 10|pub. 5819 Ab.20-v.my.4.

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Flores, en autos BANFED —Banca Federada del Interior— c|LIRIO LAZO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 160|976), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978 a las 15.45 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación tres terneros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 3 de abril de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 5822 Ab.20-v.my.4

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos BANFED —Banca Federada del Interior— c|PEDRO FLORENCIO ALONZO JELPO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 164|977), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, una máquina compusturera marca Singer en buen estado de funcionamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de abril de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 5821 Ab.20-v.my.4

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos BANFED —Banca Federada del Interior— c|LUIS ARTURO PIÑEYRO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 161|977), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978 a las 15.30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, una balanza reloj y una picadora de carne.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de abril de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 5820 Ab.20-v.my.4

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c|CARLOS CRUZADO "Medidas Preparatorias" (Ficha 19|976), se hace público que el día 13 de mayo de 1978 a las 18 horas, en el local de la calle Santa Teresa N o 838, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de dos máquinas de tejer marca "Wanora" doble frontura industrial N.os JAT 1809-800-040 y N.o 652.144; una máquina de tejer marca "Coppo" N.o 0001-144; una devanadora de 6 madejas N.o 82; un telar "monitor" de 1 mt. de ancho semiautomático; una máquina de coser "Overlock" marca "Hillman" N.o 157-189 c|motor eléctrico número 1.198.533. — Se hace constar: que la venta será al contado y que los impuestos nacionales y departamentales, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 10|pub. 5709 Ab.18-v.my.3

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANGELICA CAMPBELL de FRUTOS, BLANCA del CARMEN, ELSA RENE, MODESTO JUSTINO, MARIA DEL CARMEN, LEON TINA DORA e IRIS NELSA FRUTOS CAMPBELL. "Cesación de condominio" (Ficha A. N.o 91|977), se hace saber que el día 26 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186. altos), el martillero Carlos A. Thevenet Asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 44.162,67 del siguiente bien: fracción de campo con mejoras anexas, sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú (Colonia Ros de Oger, Frcción N.o 33), con una superficie de 192 hectáreas 3.021 metros 35 decímetros, y el siguiente deslinde: al noreste, línea quebrada de tres rectas de frente a camino que separa de las fracciones 35 y 32. Al este, 2.175 metros con la fracción N.o 30. Al Sur, el arroyo Malo que separa de la colonia del mismo nombre y al oeste, 2.415 metros 45 centímetros con la fracción N.o 34.

Se previene: a) Que los interesados en participar en la subasta, deberán estar inscriptos en el Instituto Nacional de Colonización a efectos de determinar si poseen calidad de colonos, conforme a lo preceptuado por el artículo 104 de la ley 11.029. Las inscripciones del caso podrán efectuarse en las Regionales de Salto, Paysandú y|o casa Central. Se hace constar además que con la finalidad de determinar si los terceros extraños reúnen los requisitos que la ley exige para ser colonia, el Instituto Nacional de Colonización, se reserva un plazo de 15 días.

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma, así como el 8 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.60 por ciento de comisión de IVA del rematador.

c) Los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

d) Los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 5 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 370.50 15|pub. 5909 Ab.20-v.my.11.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Basilio Leyba; Francisco Martínez y Generoso Silveira contra JUAN CARLOS SABATTINI. "Infracción Aduanera" (Ficha C. N.o 250|1974), el día 21 de abril 1978 hora 15 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera, el martillero Liber González Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, rematará sin base y al mejor postor una camioneta Chevrolet Rural Modelo 1967 de 4 puertas. Matrícula C-459773.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 3 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 4866 Ab.7-v ab.21.

LIBER GONZALEZ
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Fisco. Juan Villalba y otros contra NELSON FRANCE "Infracción Aduanera" (Ficha C. 14|1975). el día 21 de abril de 1978, hora 14 y 30 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera. el Martillero Liber González rematará una bicicleta para carrera marca Gran Prix. base N$ 1.300.00. importe 2|3 parte tasación. Matrícula N.o 186 R.U.C. 130013740014.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Fray Bentos, abril 3 de 1978. — Esc Carmelo M. Salaverry. Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 4865 Ab.7-v ab.21.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juan Armand Pilón contra OLGA VELAZQUEZ. "Cesación de condominio" (Ficha N o 590|1975), el día 2 de mayo de 1978 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro calle Treinta y Tres N.o 3273 el Martillero Liber González; Matrícula N.o 186 R.U.C. 130013740014. rematará:

1) Fracción de campo con construcciones ubicada en Paraje Cañitas Puntas de Santa Fé, Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 54 de una superficie de 37 hectáreas 5287 metros cuadrados con un frente de 1.147 metros 20 a Camino Vecinal a Colonia Berreta y Ruta 2, con la base de nuevos pesos 11.140, y

2) Otra fracción de campo Padrón número 2522. lindera a la anterior con una superficie de 7.239 metros cuadrados, 8,663 Cts.2. con 109 metros de frente a Ruta 2 con la base de N$ 860.00. Ambas bases corresponden a las 2|3 partes de los valores reales.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA y los gastos de escritura y demás que legalmente correspondan. Títulos perfectos. — Fray Bentos, abril 4 de 1978. — Moyra de Giobbi de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 4868 Ab.7-v.ab.28.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos Techera Altez Ramón Lino contra QUINTEROS CONTRERAS RUBEN y otro, "Cesación de condominio" (Ficha 780|977) se hace saber que el día 10 de mayo de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor alguacil y actuario el inmueble solar terreno con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana número 71 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el N.o 495 de una superficie de 458 metros 45 dms. con frente a la calle 19 de Abril al N.o 5, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.548). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del ofertante comprador la comisión del Rematador así como los impuestos nacionales y municipales, gastos y honorarios de la escritura; 3.o) Que los títulos relativos al bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha marzo 31 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 214.50 15|pub. 5227 Ab.12-v.my.4.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Nestor Birriel Cal contra ANGEL RENAN MORALES LAMANNA. "Medidas Preparatorias" (F. 691|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero: Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble solar terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha. Balneario Atlántico zona urbana, padrón N.o 116, con una superficie de 400 metros. ubicado en la esquina de las calles Nros. 1 y 6, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.410).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada bajo apercibimiento de que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate;

2.o) Que serán de su exclusivo cargo la comisión del martillero actuante y el impuesto al valor agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de escritura de traslación de dominio e impuestos a su cargo.

3.o) Que el título del bien está en esta Sede a disposición de los interesados en examinarlo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo diez de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 234.00 15 pub 4273 Mz 31 v ab 21.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO —. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay, contra VICENTE FELLO RAUL ALFREDO "Ejecución prendaria" (F|133|978) se hace saber que el día 25 de mayo de 1978, de las 15 horas en adelante, en el lugar de su ubicación calle Ituzaingó número 111, ciudad de Rocha, el martillero señor Roberto Bruno, rematará asistido de señor Alguacil maquinaria, de carpintería a saber: Una máquina combinada C.C.B. N.o 092 con motor eléctrico monofásico de 1 1|2 HP nueva; dos bancos de carpintero de madera usados; ocho formones; tres gubias; dos cepillos; tres martillos; dos destornilladores; dos berbiquí; diez mechas; un taladro de pecho, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio; 2.o) Que el pago de los gastos por comisión de rematador y los impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 10 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 117.00 10|pub. 5512 Ab.14-v.ab.28.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Matrícula 743
AVISO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Mattiauda Carlos contra MENDIETTA WALTER FERNANDO "Medidas preparatorias" (Letra A. Ficha 732|976) el día 30 de abril de 1978, a las 8 y 30 horas, en mi escritorio, calle Larrañaga N.o 205, rematar por las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, un ciclomotor "Tecnomoto" N.o 48 A. 0799, matriculado en Salto con el N.o 12.923 y un televisor "Motorola" pantalla 24, en el estado en que se encuentran. — Salto, abril 4 de 1978.

20) N$ 65 00 10|pub 5520 Ab.14-v.ab.28.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Kutscher Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA, ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 679|972), se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1978 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán N.o 170, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 455, empadronada con el N.o 11.024, con frente al Este, sobre calle Washington Beltrán señalada con el N.o 170, entre calle General Artigas y Rivera, con una superficie de 715 metros 48 decímetros. Base nuevos pesos 27.756.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 234 00 15|pub. 5522 Ab 14-v.my.8.

BENICIO S. CABRAL
Matrícula 743
AVISO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: PEREIRA GASTIDO "Denuncia hallazgo" (Ficha 37|374), el día 30 de abril de 1978, a las 9 horas, en mi escritorio, calle Larrañaga número 205 de Salto, remataré sin base y al mejor postor un automóvil Ford A. modelo 1929, número de motor A|1043970, en el estado en que se encuentra. — Salto, abril 4 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5519 Ab.14-v.ab.28.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Martínez de Silva, Sosa Elena y otros contra SILVA MARTINEZ, ORTELIO RAUL "Cesación de condominio y remate judicial" (A-1138|1976). se hace saber que el día 10 de mayo de 1978 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su valor real, o sea respectivamente las sumas de N$ 226.66 N$ 86.66 y N$ 7.452.66. Tres fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de San José padrón N.o 11619, con un área de 1 Há. padrón N.o 11722 con un área de 4.405 metros 20 centímetros y padrón N.o 6714 con un área de 37 Hás. 7.491 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y

certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José abril 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 5044 Ab.11-v.my.3.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Juan Armand Pilón contra OLGA VELAZQUEZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 590, Año 1975), se hace saber que el día 21 de abril de 1978 a las 16 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula número 1444, e inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real actualizado y de su tasación respectivamente los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 200 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, que según Cédula Catastral agregada a estos autos está empadronada con el N.o 6110 y que según títulos estaba empadronada antes con el número 2705, compuesta según plano del Agrimensor Mario E. Bellini de Julio de 1955, aprobado por el Municipio de Soriano e inscripto en la Oficina de Catastro con el número 598, el 21 de julio de 1955, de una superficie de 329 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Oeste, 11 metros de frente, a la calle Oribe; al Norte, 30 metros lindando con el vendedor Ramiro Sainz Rasines; al Este 11 metros, con propiedad del vendedor, y al Sur 30 metros con Mariana Rodríguez de Rava; cuyo Valor Real acutalizado según Cédula Catastral asciende a la suma de N$ 9.833,00;

b) Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 286 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según Cédula Catastral agregada a estos autos está empadronada con el N.o 7262 y que según títulos estaba empadronada antes con el N.o 3829, y que es el lote "Uno" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 2028, el 22 de diciembre de 1961, compuesto de una superficie de 234 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 11 metros de frente al Norte a calle Blanes Viale, 2 metros 62 centímetros en la ochava al Nor-Este; 16 metros 20 centímetros al Este, por formar esquina son de frente a calle Tomás Gomensoro; 13 metros al Sur, con el lote dos del mismo plano; propiedad de los vendedores y 18 metros 20 centímetros al Oeste con el padrón N.o 3828 de Alfredo Armas; cuyo Valor Real Actualizado según Cédula Catastral asciende a la suma de N$ 6.506,00;

c) Una fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 403, de la ciudad de Mercedes, Barrio Artigas, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 6492, señalado con el número "Ocho", en el plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto con el N.o 915, el 3 de setiembre de 1956, en Catastro local, y compuesto de una superficie de 324 metros cuadrados, con 9 metros de frente al Sur a calle Consttiuyente, por 36 metros de fondo lindando al Norte con el padrón N.o 4954, al Este el lote siete del mismo plano, y al Oeste el solar nueve; cuyo Valor Real Actualizado según Cédula Catastral asciende a la suma de nuevos pesos 3.420,00; y

d) Un automóvil marca Ford V8 modelo 1957, padrón N.o 181, matrícula K78-070, de 23 H.P., tasado en N$ 8.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponden. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 5 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 201.50 5|pub. 5222 Ab.14-v.ab.21.

TREINTA Y TRES

HUBERT BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Pintos y Strauch S. R. L. c|DARWIN ACEVEDO GARCIA "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 84|975). se hace saber que el día 28 de abril de 1978 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento y por el martillero Hubert Barreto Eguren, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a N$ 10.839.32 del inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, padrón 1042, manzana 112, que según plano del agrimensor Pedro Omar Machado, del 24 de marzo de 1947, inscripto el mismo día, mes y año con el N.o 47, se describe: 10 m 308 al Sur frente a la calle Manuel Meléndez entre las de Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, por 32m 2625 de fondo lindando por el Oeste con Mariana F. de Saravia; por el Norte con Joaquín Eguren y por el Este con José D'Alessandro y Servando Larrosa.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. b) Que los gastos serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes. c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 4752 Ab.7-v.ab.28

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: WEBER EMILIO y QUINTEROS DORILA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|612|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Emilio Weber y Dorila Quinteros de Weber, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el día 2 de julio de 1952 en Montevideo por el escribano Daniel Millot Riestra y por la cual los comparecientes adquirieron la propiedad y posesión del siguiente inmueble: terreno y construcciones, ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, (actual 11a.), padrón N.o 142.648, con una superficie de 770 metros y 1.050 centímetros, con frente al Este de 12 metros 06 a Rambla Costanera (Arroyo Miguelete) entre calles Paso del Rey y Oficial. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
21) N$ 117.00 10|pub. 5510 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA N.o 1 FUNCIONARIOS CONSEJO DEL NIÑO "Segunda Copia" (Ficha V. 1017|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 27 de octubre de 1971 autorizó la Escribana Beatriz Canzani de Klot, por la cual la Unidad Cooperativa de Viviendas N .o 1 Funcionarios del Consejo del Niño adquirió por compraventa tradición de la Intendencia Municipal de Montevideo, los ubicados en la Octava Sección Judicial de Montevideo empadronados con los números 12.983, 12.984 y 12.985, señalados con los números tres, dos y uno, respectivamente en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, de noviembre de 1967, inscripto en Catastro el 14 de los mismos mes y año con el N.o 58.292, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: padrón N.o 12.983 superficie 735 m. 96 cms. que mide: 18 ms. 40 cms. al NO de frente a la Avda. Agraciada entre las calles Asunción y Nueva York; 39 ms 44 cms. al NE lindando con padrones 12.981 y 12.997; 18 ms. 59 cms. al SE lindando con padrón 12.997; 39 ms. 90 cms. al SO lindando con padrón 12.984. — Padrón 12.984: superficie 734 ms. 5 dms. que mide: 18 ms. 40 cms. al NO de frente a la Avda. Agraciada; 39 ms. 96 cms. al NE lindando con padrón 12.983; 18 ms. 40 cms. al SE lindando con parte de los padrones 12.995; 12.996 y 12.997; 40 ms. 4 cms. al SO lindando con padrón 12.985. — Padrón 12.985: perficie 814 ms. 68 dms. que mide: 28 ms. 36 cms. al NO de frente a Avda. Agraciada; 40 ms. 4 cms. al NE lindando con padrón 12.984; 12 ms. 8 cms. al SE lindando con parte de los padrones 12.994 y 12.995 y al SO línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 21 ms. 22 cms.; 13 ms. 73 cms. y 19 ms. 27 cms. corriendo la primera y la tercera de sureste a noroeste y la segunda de noreste a suroeste, lindando todas con padrón 12.991.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámits sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 260.00 5662 10|pub. Ab.18-v.my.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARATE, HEBER NICANOR y CUELLO, TERESITA RENEE. "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 29|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Modesto Iturralde, con fecha 10 de abril de 1969 por la cual el Banco de Cerro Largo en liquidación, le vendió a Heber Nicanor Garate, una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón actual Nº 1291, antes en mayor área con el Nº 2.535.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, 1º de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 5133 Ab.12-v.ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO MADEIRO TOMAS ANGEOLINO y SELVA ESTHER. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 180|978), se hace saber que se ha presentado Tomás Angeolino y Selva Esther Corbo Madeiro, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de dos fracciones de campo, ubicadas en la Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en mayor área con el N.o 1204, inscriptas en la Dirección General de Catastro con el N.o 3260, señaladas con los números 2 y 3; compuestas: Fracción N.o 2, superficie 249 hectáreas, 6910 metros , Fracción N.o 3; superficie 16 hectáreas. Estos bienes los adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Enriqueta Hortencia Romero Corbo de Jürgensen y Ricardo Pedro Romero Corbo; en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano José Rodríguez Mancuello el 31 de diciembre de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 78, al Folio 51 vuelto, del Libro 54.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Días Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 143.00 10|pub. 4827 Ab.7-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: RECANZONE de MALAN, Irma. "Segunda Copia" (Ficha número 703|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irma Recanzone de Malán solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del bien que compró Gustavo Federico Malán, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Ballena, empadronado con el N.o 108 (señalado con el N.o 155 de la manzana 9 en plano de los Agrimensores Eustaquio Ballester, Marcelo Casciani Será y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 330 el 30 de diciembre de 1946, con una superficie de 2.210 metros 6.390 centímetros, y da frente al S.O. a calle que separa de lote 160,35 metros al N.E. de frente a senda que lo separa de la fracción N.o 151,54 metros, 39 centímetros al S.E. con fracción 154 y senda de peatones, línea curva de 7 metros 85 centímetros de desarrollo al E. formando ochava, y al N.E. 52 metros 55 centímetros con el lote 156.

La escritura fue celebrada el día 2 de junio de 1947 y autorizada por el escribano Luis Rodríguez Villamil. Gustavo Federico Malán falleció y previos trámites legales fue declarada única y universal heredera su esposa Irma Recanzone de Malán.

En consecuencia se cita, llama yemplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
21) N$ 195.00 10|pub. 5258 Ab.12-v.ab.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: ACOSTA ANGEL VALENTIN y otros. "Segunda Copia (Ficha A. N.o 172|978), se hace saber ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José P. Tejero el 20 de agosto de 1937, por la cual adquirieron al señor Evaristo Añón los derechos posesorios sobre el bien inmueble empadronado con el número 6229 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento en Pueblo "Concordia", cercano a Villa Rodríguez, que consta de una superficie de 3.547 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 34,36 metros con Sucesión de M. Añón de Santos y en otra línea de 51,54 metros con Manuel Añón (h.), al Este en 17,18 metros, con Manuel Añón y en otra línea de 34,60 metros con calle General Rivera, al Sur en 85,90 metros con calle Avellaneda y por el Oeste en 51,54 metros con calle General Flores, emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, abril 6 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 156.00 10|pub. 5726 Ab.18-v.my.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: VIDAL, ENRIQUE ANTONIO. "Segunda Copia" (A|640|977), se hace saber que ha sido solicitado por el señor Enrique Antonio Vidal expedición de segunda copia del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, planta urbana, manzana catastral N.o 178 manzana municipal número 267, padrón actual N.o 14.784, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Walter Margall, de mayo de 1959, registrado con el N.o 1243, el 27 de agosto de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 314 metros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 584, Folio 364, año 1965.

En consecuencia se cita y emplaza por el término d treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a ésta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Habilítese la feria mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 4908 Ab.10-v.ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ADOLFO B. GUTIERREZ (B. 31|978) en representación de la Intendencia Municipal de Rivera, solicitando se le expida una segunda copia de la escritura pública de compraventa, autorizada el 22 de enero de 1975 por la Esc. Zulema Rodrigo Melgar en la ciudad de Rivera, por la que la Intendencia Municipal compró al Estado, representado por el Cnel. Gregorio L. Gravina, el inmueble padrón N.o 55 antes en mayor área; padrón 56 sito en la Octava Sección del Departamento, Localidad Vichadero; esta compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 23 de enero de 1975, N.o 40 al folio 24 vuelto y consta con superficie de 2 hectáreas con 62 metros 15 centímetros de frente al Norte a Avenida Centenario; 63,30 metros al Noreste con sucesión Broggio; 157 metros al Sur-este con predio ocupado por la Comisaría, 125 metros al Sur-este con más predio de la Comisaría y al Nor-este, 132 metros de frente a Avenida Centenario.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.

21) (C. C.) 10|pub. 30988 Ab.14-v.ab.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FELLEXPORT S. R. L.

Contrato privado de abril 4 de 1978.
Registro de Comercio N.o 267 Folio 903 Libro 1 de Contratos, el 10 de abril de 1978.
Socios: DAVID WAISRUB y LEO SELZER.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de Confecciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 1|pub. 5884 Ab.20-v.my.4.

DELGUI S. R. L.

Contrato: 10 de abril de 1978.
Registro: N.o 8 F.o 15|17, Libro 15.
Socios: ANTONIO LUIS DE LUCA CASASSUS y HECTOR RUFINO GUILLEN CASASSUS.
Capital: N$ 42.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: compraventa de productos porcinos y en general la producción, elaboración compra y venta, importación y exportación de todo tipo de bienes, así como llevar a cabo operaciones, representaciones comisiones consignaciones, depósitos, transportes, etc. sobre todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Florencio Sánchez 387 (Minas).
22) N$ 160.00 10|pub. 5839 Ab.20-v.my.4.

GOMERIA TREINTA Y TRES LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1977.
Registro: N.o 32 folios 86|88, Libro 14.
Socios: LENIN CARDAMA HERNANDEZ y LUIS ALBERTO CHIRIBAO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: taller de gomería y anexos.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5838 Ab.20-v.my.4.

PLINOR LIMITADA

Inscripto con el N.o 726 al F.o 2.876 del Libro N.o 1, el 9 de noviembre de 1977.
Socios: SUSANA PEIRANO PASTORINO y ANTONIO PEIRANO PASTORINO.
Objeto: Industria y comercio en el ramo del cuero, textil y plásticos; representaciones y comisiones; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5810 Ab.20-v.my.4.

BRANDZEN S. R. L.

Contrato: 1.o marzo 1978.
Socios: ROBERTO COPPOLA MAURO y CRISTINA IGOA.
Objeto: Administración propiedades, negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Coppola 90 o|o, Igoa 10 o|o.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: N.o 214 F.o 736 L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 5803 Ab.20-v.my.4.

CONSTRUCTORA LAGOMAR LIMITADA
Cesión de cuota social

El 16 setiembre 1977 Liberato D'Amico Tulio D'Amico y Angela García, cedieron a MANUEL VIDAL y MIRTA CARRERE y éstos adquirieron por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales.
Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 182 folio 521. Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5804 Ab.20-v.my.4.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.

Contrato privado de 18 marzo de 1978.
Socios: JOSE MARIA ALORI OYENARD y MARIA del ROSARIO BENTANCOR GIL.
Objeto: Comercio nacional e internacional, realizar y promocionar importaciones y exportaciones, gestión, intermediación de mercaderías, servicios y tecnología, consignaciones de mercaderías y frutos del país, gestión de servicios financieros, agencia de viajes, gestión y promoción de turismo e industrias anexas.
Plazo: hasta el 30 de marzo de 1980, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los dos socios.
Domicilio: en Montevideo, Rincón 541 oficina 101.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 244, Folio 822 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 5802 Ab.20-v.my.4.

ENVAPOL S. R. L.

Contrato: 31 de marzo de 1978.
Inscripción: 10 de abril de 1978 con N.o 21 de folio 74 al folio 77 del Libro XLIX.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios y Aportes: CARLOS ALVAREZ PINTOS N$ 2.500. ANDRES DEMICHELIS SANTA CRUZ N$ 2.500.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Andrés Demichelis.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 96.00 10|pub. 5911 Ab.20-v.my.4.

MIAMI LTDA.

Contrato: 30 de marzo 1978.
Socios: BERNARDO MAUBERIS JOSKOVITZ y GUSTA JOSKOWITZ ABRAMOWICZ.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Bernardo Mauberis.
Objeto: Compra y venta de textiles, tabaco, vidrio, joyas, juguetes.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 245, Folio 853 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 5861 Ab.20-v.my.4.

DISTRIBUIDORA DEL SAUCE LTDA.

Contrato: 20 marzo 1978; inscripto en Registro Público de Comercio el día 31 marzo 1978 con número 15, folios 53 al 55, Tomo año 1978.
Socios: NILO HELBLING y ROBERTO BUDIÑO.
Capital: N.o 1.500.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Giro: Distribución de artículos alimenticios y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Juan Lacaze Depto. Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub. 5857 Ab.20-v.my.4.

MOLO LTDA.

Contrato: 5 abril 1978.
Reg. N.o 272, folio 948, Libro 2.
Socios: EDUARDO CHABOT, NESTOR PARDO de IRIONDO MARTA SUSANA OLMOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.200.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Trámites de importación exportación, comisiones consignaciones, negocios inmobiliarios.
Domicio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5846 Ab.20-v. my.4.

AGROMECANICA CANELONES S.R.L.

Contrato de fecha: 30 de noviembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 199, F.o 575|577 del 30 de diciembre de 1977.
Objeto: Comercialización y reparación de maquinaria agrícola y afines.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 15.000. por partes iguales.
Socios: RAUL DARIO BURGUEÑO TOUCON MIGUEL ANGEL LAPIDO AMARO y JUAN JAMIRD GARCIA PERAZZA.
Administrador: Raúl Darío Burgueño Toucon.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 128.00 10|pub. 5083 Ab.20-v.my.4.

AIDERCA S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1978
Inscripción: Reg. Púb. Comercio de Canelones No 43 F.o 141|144.
Socios: Rubens Cabrera y Hugo Cabrera.
Domicilio: Lagomar. Canelones.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración y Representación: a cargo indistintamente de cualquiera de ambos socios.
Plazos: 50 años.
Objeto: La industralzación de productos de limpieza, detergentes y afines, su venta y distribución.
22) N$ 96.00 10|pub. 5608 Ab.17-v.my.2.

BRENER LTDA.

Contrato: 2|enero|1978 N.o 64, folio 205 Libro 1.
Domicilio: Benito Blanco 747, Apto. 202.
Objeto: Venta prendas de vestir y artículos de uso en el hogar.
Administración: Indistinta.
Socios: Samuel Brener Laevschi, Anita Kovner Frank y Adolfo Isaac Brener Kovner.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 12.000.00.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 96.00 10|pub. 5602 Ab.17-v.my.2.

BORCA LIBROS LIMITADA

Contrato: 6 de marzo de 1978. Inscripto con el N.o 229 Folio 766 Libro 2.
Socios: María Teresa Rosario Marini Scavone, Roberto Palmas Pazos y Guillermo Mato Fernández.
Capital: N$ 10.000.00: señora Marini Scavone N$ 5.000.00; señores Palmas Pazos y Mato Fernández N$ 2.500.00 cada uno.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada 2 años.

Objeto: Comercio en general y venta de libros revistas, papelería, juguetes y artículos conexos.
Administración: señora Marini Scavone individualmente o con cualquiera de los dos restantes en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 5590 Ab.17-v.my.2.

DI CARLO CALZADOS LIMITADA

Reforma de Contrato social de fecha 31 de marzo de 1978, retroactivo al 1.o de enero de 1978, inscripto en el Registro Público y Gneral de Comercio el 4 de abril de 1978 con el N.o 225 al Folio 751 del Libro N.o 1 de Contratos.
Modificaciones: 1) Prohibición de disolución total de la sociedad por voluntad de uno solo de los socios.
2) Administración indistinta de Alba Di Carlo y Alfredo Bagnulo.
3) Se derogan artículos 13 y 14 del Contrato original.
23) N$ 128.00 10|pub. 5206 Ab.17-v.my.2.

ERAL S.R.L.

Contrato: 13 marzo 1978.
Registro: N.o 246 libro 2.
Socios: ERNESTO APPEL y ALEJANDRO BENCHOAM.
Administración: Conjunta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación distribución, comercialización, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 96.00 10|pub. 5589 Ab.17-v.my.2.

MARCONI S.R.L.

Por documento de 10 de enero de 1977 Juan Manuel Antelo constituyeron "Antelo y Antelo SRL".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Carreras Nacionales 3952.
Duración: 30 años a partir del 1.o de enero de 1969.
Administración: Ambos indistintamente.
Inscripción: N.o 58, folio 206, libro 2.
Por documento de 18 de febrero de 1977 Manuel Antelo cedió a Rosa Mirta Bagnasco de Antelo sus cuotas sustituyéndose la denominación por "Marconi S.R.L.".
Inscripción: N.o 391, folio 1377, libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 5568 Ab.17-v.my.2.

WEISSMAN'S SON LTDA.

Contrato: 3 de abril de 1978.
Inscripción: Nº 259. 906, 2.
Socios: TOBIAS WEISSMAN HOLCMAN y MIRIAM HOLZMAN ZILBERSTEIN.
Capital: N$ 5.000 efectivo partes iguales.
Administración: Tobías Weissman, en caso de ausencia o vacancia: Miriam Holzman.
Objeto: Almacén por mayor, bar. combustibles, construcción cuero, electrotecnia, espectáculos, extractivos, transporte, compra venta y arrendamiento de bienes, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 5275 Ab.13-v.ab.27.

AGENCIA MARITIMA TURNER & CIA. (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 4 de abril de 1978.
Inscripto con el N.o 228 al folio 762 del libro 1.
Socios: HUGO MACCIO SIRI y MARIO BAUBETA COLFFIELD.
Capital: N$ 1.000.00, aportado, señor Macció N$ 800.00 y señor Baubeta N$ 200.00.
Plazo: 50 años
Objeto: Agencia Marítima.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5363 Ab.13-v.ab.27.

GLORISEO Y MILTON GONZALEZ LTDA.

Constituida por documento privado del 31 de marzo de 1978.
Socios: GLORISEO GONZALEZ, MILTON González Brassetti y María Antonieta Vergara Noya.
Objeto: Distribución de productos "Salus" y ventas al por mayor de todo producto en general, exportación e importación, representaciones, etc.
Domicilio: Luz de Sol s|n, Balneario Shangrilá. Departamento Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Milton González.
Capital: N$ 6.000.00; María Antonieta Vergara N$ 600.00 y N$ 2.700.00 cada uno de los restantes.
Inscripción: N.o 43. Folios 141|144 el 5 de abril de 1978 ante el Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 160.00 10|pub. 5364 Ab.|13-v.ab.27.

STATUS S.R.L.

Contrato privado marzo 17 de 1978.
Registro de Comercio N.o 254, Folio 888. Libro 2 de Contratos, el 3 de abril de 1978.
Socios: ROBERT OMAR VIDAL y ETHAN SOCIEDAD ANONIMA.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta de inmuebles.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 5324 Ab.13-v.ab.27.

MACRI LIMITADA

Contrato: 14 de febrero de 1978.
Registro: N.o 206, Folio 692, Libro 1.
Socios: FABIO OMNIS RE y ROBERTA ROSSI SCHIAPPACASSE.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Principal: Fabricación, comercilización, importación, exportación, intermediación de tejidos e hilados elásticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5314 Ab.13-v.ab.27.

PESS-MAR LTDA.

Socios: ALBERTO MIGUEL PESSANO y ALIX MABEL MARTINEZ.
Contrato: 1.o marzo 1978.
Inscripción: N.o 70, Folios 282|285, Legajo 8 (Florida).
Administración: Indistinta con limitaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Florida.
22) N$ 64.00 10|pub. 5312 Ab.13-v.ab.27.

PLASTISOL LTDA.

Contrato: 8|10|1976.
Socios: YAMANDU JOSE BUONOMO ECHENIQUE, JUAN ANTONIO FUENTES DE LEON.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de mercaderías en general, especialmente acrílicos, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Registro: N.o 776, Folio 2.645, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 5673 Ab.18-v.my.3.

DARTA LTDA.

Socios: LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO, HUMBERTO JUSTINO MORENO GUERRI.
Objeto: Compra venta, industrialización, comercialización, distribución de queso, exportación, importación, etc.
Capital: N$ 4.000,00. partes iguales.
Domicilio: Avda. Gral. Artigas 1140, Pando.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Alberto Ballantini.
Registro: Nº 27, folio 73|78 libro de contratos: Canelones:
22) N$ 96.00 10|pub. 5411 Ab.14-v.ab.28.

DANHAM LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 697, Folio 2.435 del libro 1 de contratos el 6 de octubre de 1977.
Capital: N$ 4.000.00|
Socios: DANIEL HUGO AMIEL DIAZ, DANIEL AMIEL JULI y CRISTINA NORMA AMIEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de artículos de tienda.
Domicilio: Enrique García Peña 3044 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 5304 Ab.13-v.ab.27.

CENTRAL DE PUBLICACIONES S.R.L.

Contrato: 29 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 256, Folio 795, Libro 2 de Contratos.
Socios y aportes: JACOBO SWIER N$ 9.000.00; y "PANAMERICA URUGUAYA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES S. A." N$ 1.000.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Administración: Jacobo Swier.
Objeto: Editar por cuenta propia o ajena diarios, revistas, periódicos, folletos, libros etcétera.
Domicilio: Zabala 1542.
22) N$ 128.00 10|pub. 5301 Ab.13-v.Ab.27.

RUTA 1 COLONIA LTDA

Constitución: 6 de marzo de 1978, inscripto N.o 11 folio 39 a 42 año 1978. 9|3|978.
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Objeto: Venta de Pasajes Garage. Agencia de Viajes, Hotelería, transporte de personas o cosas excursiones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Colonia.
22 N$ 96.00 10|pub. 5331 Ab.11-v.ab.25.

MARSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 35, Folios 115 a 117 de 1978.
Socios: RICARDO MARICHAL TORTEROLA y RUBENS ELBIO SORIA GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto. Farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez (Santa Lucía).
22) N$ 64.00 10|pub. 5374 Ab.13-v.ab.27.

EQUIPOS S.R.L.

Contrato R. P. y Gral. N.o 173, Folio 593, Libro 2, Cont. 14 marzo 1978.
Socios: NORBERTO GERSBERG, MILTON GERSBERG, LUIS GERSBERG.
Objeto: Importación y exportación en general, compraventa de artículos para el hogar; ciclomotores; motos; automóviles; artículos de bazar, electrodomésticos; equipos de sonido y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años renovable automáticamente.
Administración: Los socios indist.
Capital: Nuevos pesos doce mil.
22) N$ 96.00 10|pub. 5299 Ab.13-v.ab.27.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.

Cesión de cuota social. 3 de mayo de 1976, Inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 172 F.o 590, L.o 2 de Contratos, Año 1978. Juan Carlos Blanco Aliseri. Renée Guglia Russo, Héctor José Guglia - Romualda Elvira Martínez De León, cedieron a HECTOR EUGENIO GIOVIO RODRIGUEZ y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Giovio, conjuntamente.
Cesión de cuota social. 1.o de marzo de 1977, inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 171, F.o 587 L.o 2 de Contratos año 1978. Héctor Eugenio Giovio. Blanca Alicia Barani Doria, cedieron a JUAN CARLOS BLANCO, HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Guglia conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 4665 Ab.11-v.ab.25.

RAUL LTDA.

Contrato: 23 enero 1978.
Inscripción: N.o 47, Folio 156, Libro 2, 1.o febrero 1978.
Socios Aportes: FRANCISCO DOLEZAK N$ 800.00, HECTOR GOMEZ N$ 200.00.
Administración: Dolezak o Gómez con Dolezak.
Plazo: 5 años.
Objeto: Taller chapista y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10.pub. 5298 Ab.13-v.ab.27.

RUEDA'S LTDA.

Contrato: 15 de marzo 1978.
Inscripción: N.o 242, Folio 844, Libro 2, 31 marzo 1978.
Socios y Aportes: JORGE GEORGE N$ 4.500.00, JOSEFINA SERGIO, resto.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5297 Ab.13-v.ab.27.

TODOCOLOR LTDA.

Contrato: 16 marzo 1978.
Inscripción: N.o 243, Folio 848, Libro 2, 31 marzo 1978.
Socios: Aportes: VICTOR SILVA N$ 1.750.00, MARCOS HERNANDEZ, resto.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Silva o Hernández con Silva.
Objeto: Importa[illegible]
Domicilio: Mon[illegible]
22) N$ 6[illegible] 52[illegible]6 Ab 13-v.b.27.

LIMBAN LIMITADA

Contrato: 15 de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 4 del folio 14 al folio 16 del libro XLIX.
Capital: N$ 10.00.
Socios y aportes: MARIA HORTENCIA ZEBALLOS N$ 4 00; MARIA PAULINA MENDEZ N$ 3.00 BLANCA IRIS NELCIS N$ 2.00; y MARIA FLORENTINA ACEREDO de LEITES N$ 1.00.
Administración: María Hortencia Zeballos.
Objeto: Contratar servicios de limpieza con instituciones bancarias.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128 00 10|pub. 5105 Ab.11-v.ab.25.

B.M.C.C. LIMITADA

Contrato privado: marzo 13 de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 151. Folio 523. Libro 2 de contr[illegible] 14 de marzo de 1978.
Socios: PIERINO BELTRAMINI BARIANI,

RAUL OMAR MACHIN PEREZ y DIONISIO ANGEL CORBELO PARISI.
Capital: N $15.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de portero visores, artículos para el hogar, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: Pierino Beltramini conjuntamente con Raúl Machín o Dionisio Curbelo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$. 128.00 10|pub. 4231 Mz.31-v.Ab.24.

EL TRIANGULO LTDA.

Constitución: 6 de marzo de 1978.
Contrato inscripto: N.o 10 folio 35 a 38 año 1978 - 9|3|978.
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Objeto: Restaurant, Bar, Confitería, Heladería y Afines.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 5090 Ab.11-v.ab.25.

IMPERPLAST S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1978.
Registro: N.o 20 al F.o 64 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Reparación y conservación de azoteas impermeabilizaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge W. Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4655 Ab.11v.ab.25.

CUAR LTDA.

Contrato: 1.o abril 1978
Inscripción: No 236, Folio 788, Libro 1 el 5 de abril 1978
Socios y Aportes: ARILESTER MEDINA y JORGE MORENO por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5295 Ab.13-v.ab.27.

JOSE GILENE LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: Colonia N.o 12, folios 43 a 46, Tomo año 1978.
Socios: JOSE GILENA o GILENE JOSE ABRAHAM NELLY, CESAR y JORGE GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de comestibles en todas sus formas, bebidas, herramientas, ropas, artículos del hogar papelería, librería, bazar, electrodomésticos plásticos y anexos; comercialización, distribución, importación, exportación industriarlización de cualquier clase de mercaderías; comisiones, consignaciones y representaciones.
Administración: José Gilene y Jorge Gilene Manzur indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 160.00 10|pub. 5101 Ab.11-v.ab.25.

TRIO S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1976.
Registro: N.o 117 F.o 362 L.o 1976.
Socios: JUAN JOSE BOVIO, JUAN JOSE ROLANDO y HECTOR RAUL RODRIGUEZ.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquier socio.
Domicilio: Los Cerrillos - Canelones.
Rescisión parcial.
Fecha: 1.o de octubre de 1977.
Registro: N.o 163 F.o 457 L.o 1977.
Socio saliente: HECTOR R. RODRIGUEZ.
22) N$ 96.00 10|pub. 5066 Ab.11-v.ab.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA

Contrato: 27 febrero 1978.
Registro Comercio N.o 200 L.o 1.
Socios: DELIA BEATRIZ MORENO, JOSE RUBEN MORENO y HEBER AMADEO YEBRA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería panadería, provisión comestibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio; Montevideo, Dunant 4150.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5057 Ab.11-v.ab 25.

SAM PAL LTDA.

Contrato privado del 1.o de marzo de 1978. Inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 179 al folio 595 del libro 1 de Contratos.
Socios: PALOMA BENCHOAM de STOLARSKI y SAMUEL STOLARSKI.
Objeto: Tienda por mayor y fábrica de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 5045 Ab.11v.ab 25.

FOREST LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripción: 28 de marzo de 1978 con el número 212 al folio 712 del libro 1.
Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y ALBERTO EDUARDO CHIAPPE MOLLES.
Objeto: Distribución y venta de artículos de farmacia perfumería cosmetología, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5051 Ab.11-v.ab.25.

I. RAMOS LIMITADA

Contrato: 30 de enero de 1978.
Socios: GERMAN MERNIES ELIZALDE e INDALECIO RAMOS.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Hacer y recibir consignaciones, representaciones y comisiones y formar parte de otras sociedades que tengan relación con las actividades comprendidas en este objeto comprar vender, importar y exportar.
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza (Departamento de San José.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 22 al folio 74 del tomo VIII el día 1.o de marzo de 1978. — Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 160.00 10|pub. 5041 Ab.11-v.ab.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA METROPOLI LIMITADA

Contrato: 7 marzo 1978.
Registro Comercio N.o 203 L.o 2.
Socios: MARTA SUSANA TANCREDI y JORGE NELSON MAIZTEGUI.
Objeto: Elaboración, compra venta productos químicos y veterinarios, farmacia perfumería, cosmética.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo, José Batlle y Ordóñez 1756.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5058 Ab.11-v.ab.25.

SCOPER LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1978.
Registro: N.o 196, folio 671, libro 2.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de artículos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Socios: JORGE WASHINGTON PEREYRA THIEBAUT, y HECTOR SCORZA THIEBAUT.
22) N$ 64.00 10|pub. 4992 Ab 11 -v ab.25.

ROJACK LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1978.
Registro: el 9 de marzo de 1978, N.o 177, folio 589, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Socios: ROBERTO DAVID BENSEÑOR ALFISI y LUISA CATALINA VISCA ZUND de BENSEÑOR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, confección, y venta de artículos de vestimenta. Realizar toda clase de negocios, operaciones, actos y contratos, civiles y comerciales, vinculados al objeto indicado.
Administración: Roberto David Benseñor Alfisi.
22) N$ 128.00 10|pub. 4993 Ab.11 -v ab.25.

KOMI LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1978. Inscripto con el N.o 68, folio 223, libro 2.
Socios: MOISES KOGAN BOMSZTEIN, ENRIQUE KOGAN BOMSZTEIN, WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y NELSON MARINO MIGUES RIFAS.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Objeto: Compra-venta de metales y materias primas para la industria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96 00 10|pub 4872 Ab.10-v ab.24

ROLY LTDA.

Contrato: 15 febrero 1978.
Socios: ROBERTO WILLIAM LIBERMAN RODRIGUEZ, ELBA MENESES CORREA, JULIO HEBER LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00 (nuevos pesos: nueve mil).
Giro. Fiambrería, Rotisería, bebidas fermentadas, cigarrillos, lechería, revistas, productos de granja.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1978 con el N.o 117 al Folio 388 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub 4923 Ab.10-v.ab.24.

AMAPEN LIMITADA

Contrato firmado el 8 de marzo de 1978 e inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 174, Falio 596, Libro 2 de Contratos, el 15 de marzo de 1978.
Socios: MARIO GIFFONI MORELLI, JUAN GARAT VIGNOLI, CARLOS JOSE PIRAN, EDUARDO GIFFONI CURTI y JOSE PEDRO LAFFITTE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, distribuciones comisiones, publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, los señores Pirán, Garat y Giffoni Morelli N$ 1.400.00 cada uno y los señores Laffitte y Giffoni Curti, N$ 400.00 cada uno.
Administración: A dos cualesquiera de los socios Juan Garat, Vignoli, Carlos José Pirán y Mario Giffoni Morelli.
Domicilio: Montevideo, calle Florida 1500.

CESION DE CUOTA

Por contrato de 18 de marzo de 1978, el señor José Pedro Laffitte cedió al señor Eduardo Giffoni Curti, la cuota social y todos sus derechos y obligaciones en Amapen Limitada.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 8 de marzo de 1978.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 218, Folio 728, Libro N.o 1 de Contratos.
Publicaciones eefctuadas en cumplimiento de la ley N.o 8.992.
22) N$ 320.00 10|pub. 4955 Ab.10-v.ab.24.

LA CASA DE ARRIBA, LEZAMA FEUER S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro General de Comercio, N.o 137, Folio 477, Libro 2.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: FRIDA N. SILBERMAN y RENEE A. PIJUAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio general, compraventa por mayor y menor de prendas de vestir y afines.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4933 Ab.10-v.ab.24.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA

Registro de Comercio: N.o 223, F.o 745 libro 1.
Contrato: 30 de marzo de 1978.
Objeto: Importación, exportación construcción, industrialización, fabricación comercialización intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Domicilio: Ariel 4941, Montevideo.
Duración: 50 años.
Socios: WALTER JOSE TABAREZ y SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 5015 Ab.11-v.ab.25.

LAS DELICIAS S.R.L.

Contrato: 27 febrero de 1978.
Inspección: 15|3|1978 con el N.o 13 del Folio 45 al Folio 48 del Libro LIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: FANNY BRENA TORRES N$ 6.000.00; ULISES TULIO FRANCO PUTALLAZ, N$ 4.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Indistinta o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4903 Ab.10-v.ab.24.

ELVI LTDA.

Constituída el 13 de marzo de 1978 por Ricardo Nelson y Carlos Eduardo Frizzera.
Inscripta con el N.o 207, Folio 715, Libro 2. de Contratos.
Objeto: Artesanía de metales, importación, exportación, etc.
Domicilio: En esta Ciudad.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub 4964 Ab.10-v ab 24.

HOTEL ESPAÑOL LTDA.

Contrato del 19 de octubre de 1977.
Registro de Comercio N.o 802, Folio 2797, Libro 1.
Capital N$ 20.000.00 correspondiendo 50 por ciento a cada socio, señores BALDOMERO

FERNANDEZ y HORACIO DIAZ.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Hotelería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4765 Ab.7-v.ab.21.

EDITORIAL PROEXPORT S.R.L.
Contrato: 30 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 144 al Folio 476 del Libro 1.o.
Socios: CARLOS JULIO PACHECO VIRRIEL y JUAN FRANCISCO PIAZZA.
Objeto: Industrias Gráficas y actividad editorial
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Julio Pacheco y Juan Francisco Piazza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4766 Ab.7-v.ab.21.

BOVEXPORT LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripto: N.o 166, Folio 566, Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ALAIN POUMAYRAC y CARLOS MIGUEL TUSO.
Administración: Conjunta.
Duración: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, transformación, elaboración, exportación e importación de productos químicos o de cualquier otra clase destinados a industria o producción agropecuaria y todo acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4871 Ab.7-v.ab.21.

HOFMANN NOE Y VARELA S.R.L.
Contrato: 28|3|978.
Registro: N.o 227. Folio 767. Libro 2.
Socios: ALFREDO HOFMANN NOE y MARIA del ROSARIO VARELA ARTAGAVEYTIA.
Objeto: Fabricación y armado de artículos electrodomésticos y estampado en chapa, reparaciones, venta, importaciones y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Guayaquí 3291 y Bartolito Mitre N.o 2646.
22) N$ 96.00 10|pub. 4580 Ab.7-v.ab.21

ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE SRL
Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 30 de F.s 94 del Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: realización de actos de remates de toda clase de semovientes bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 128.00 10|pub. 4833 Ab.7-v.ab.21.

GERMAN EXPRESS (URUGUAY LTDA.)
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: N.o 184. folio 630. libro N.o 2 de Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00 en efectivo.
Socios: Faustino Pereira Collazo y Susana Castro Massanet.
Administración: indistinta.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 808. Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: intermediación en fletes y pasajes marítimo, aéreos y terrestres. Transporte de personas y cargas. Turismo Prestación de servicios a terceros, administración de inmuebles, representaciones, consignaciones seguro corretajes y negocios agropecuarios. Compra y venta de mercadería.
22) N$ 128.00 10|pub. 4404 Ab.7v.ab.21

JUAN POMI E HIJOS LIMITADA
Contrato: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: Libro 1 de Contratos, Folio 706, N.o 211.
Socios UMBERTO PRIMO POMI CARLI y HUMBERTO RAUL POMI FERNANDEZ.
Objeto: Pinturería, ferretería, tornillería, maquinaria, repuestos, herramientas y útiles para agro e industria, automotores y repuestos automotores, artículos electrónicos, electrodomésticos y para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta con excepciones.
22) N$ 96.00 10|pub 4841 Ab 7 v ab 21.

RUVAL LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1978.
Registro: N o 264. Folio 923. Libro 2.
Socios: ALEJANDRO LANDMAN y ROMEK WOLMER.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Compraventa, permuta, construcción de bienes inmuebles.
Administración: Conjunta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5207 Ab.12-v.ab.26.

HOGARTEL LTDA.
Contrato: marzo 1.o de 1978.
Inscripción: N.o 207 F.o 696, L.o 1 de Contratos.
Socios: ABRAHAM VELTMAN KURAITE y RUBEN DARIO BURSCHTIN, N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Avenida 8 de octubre N.o 4219 Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, fabricar comprar, vender reparar y distribuir toda clase de bienes muebles mercaderías y materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogables en períodos de un año cada uno.
Administración: los dos socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 4787 Ab.7-v.ab.21.

ACUARIO S.R.L.
Contrato: 1.0|3|978.
Inscripción: N.o 191, Folio 634, Libro 1.
Socios: RAMON SEGUNDO SOTO TREINTA, JOSE RUBEN SCAPPA ALEN, JUAN ALBERTO DIAZ RAMIREZ y JUAN CARLOS BIGNONE FERRO.
Administración: Dos socios cualquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Instalaciones sanitarias y realización de cualquier clase de operaciones comerciales.
22) N$ 96.00 10|pub. 5147 Ab.12-v.ab.26.

PIELFINA LTDA.
Contrato privado de fecha 1.o de marzo de 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 217, al Folio 726 del Libro 1.
Señores: ISAAC J. SAPIR, GUILLERMO BILLER, NELIDA ALVAREZ de CANEPA, MAGDALENA PUIGGROS, JOSE ORTIZ y RUBEN BANQUERO.
Objeto: Peletería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportados de la siguiente manera: Isaac J. Sapir N$ 29.400.00. Guillermo Biller N$ 19.600.00 y N$ 1.000.00 aportado por los cuatro socios restantes.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente siendo indispensable uno de ellos la Sra. Nélida Alvarez de Cánepa o la señorita Magdalena Puiggros.
22) N$ 192.00 10|pub. 5161 Ab.12-v.ab.26.

GUSTAVO GALLINAL S.R.L.
Contrato: 9 diciembre 1977.
Registro: N.o 137. Folio 138. Libro 3.
Socios: GERARDO GALLINAL GAMUNDI (85 o|o), GUSTAVO GALLINAL GAMUNDI (15 o|o).
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Venta textil por mayor y menor.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64 00 10|pub. 5188 Ab.12-v.ab.26.

CLAUDIO TESAURO CALIGARIS LIMITADA
Contrato: 1º|X|977.
Registro: Nº 690, folio 2.414. libro Nº 1.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Socios: LIRA JUANA TRINDADE de CALIGARIS, ELENA WEBER de CALIGARIS y CLAUDIO TESAURO CALIGARIS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Arreglos e impermeabilización de azoteas, panteones, piscinas, terrazas y trabajos afines
Administración: Claudio Tesauro Caligaris.
22) N$ 96.00 10|pub. 5440 Ab.14-v.ab.28.

REINCOM LTDA.
Constituida por documento privado del 20 de febrero de 1978.
Socios: ALBERTO PUIG TERRA, JOSE LUIS PUIG TERRA, GABRIEL PUIG TERRA y DANIEL PUIG TERRA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, industrialización, compra venta de bienes, derechos, muebles o inmuebles servicios. etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente por quince períodos de tres años.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 149 folio 515 del libro 2 de Contratos el 14 de marzo de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 5412 Ab.14-v.ab.28.

BRUNO VENDE LIMITADA
Transformación de Sociedad Anónima en Limitada según Acta Asamblea del 30 de junio de 1977
Aprobado por Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, con fecha 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio N.o 258, Folio 874, Libro 1 de Contratos, el 7 de abril de 1978.
Socios: VICTOR HUGO BRUNO, 90 o|o EDUARDO SEMIGLIA 5 o|o y FEDERICO CARLOS CAPUTI, 5 o|o.
Objeto: Administración de Propiedades.
Capital: N$ 120.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 5547 Ab.14-v.ab.28.

IGOR PLAST S.R.L.
Fecha: 27 marzo 1978.
Inscripción: N.o 232, Folio 804, Libro 2.
Socio: EDUARDO IGLESIAS CEA y SERGIO TORRE BERNACONI.
Objeto: Industrialización y comercialización del plástico. Fabricación de envases de polietileno.
Capital: N$ 10.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 50 años.
Administración y uso de la firma: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5533 Ab.14-v.ab.28.

PERFOVERIFICACION S.R.L.
Dardo Hugo Passadore y Juanita Mercedes Duró, cedieron sus cuotas a Irma Eliacer Pereyra Velázquez.
Inscripción N.o 187 Folio 622, Libro 1, 10 de marzo de 1978.
Eduardo Sergio Barrios e Irma Eliacer Pereyra Velázquez, cedieron sus cuotas a Leonel Mario Zeballos Ourracarriet, Hebert Borgegio Mazzanino y José Carlos Cámara Peleteiro.
Inscripción N.o 187 bis. Folio 623 bis, Libro 1. 10|3|978.
22) N$ 96.00 10|pub. 5499 Ab.14-v.ab.28.

ACRILMANIA LIMITADA
Contrato de 7|10|977.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 824 al Folio 2.793 del Libro 2 de Contratos.
SOCIOS: ROMAN FEDERICO LEMA, WASHINGTON LUIS CAPUCHO y CARLOS MANUEL MILANS.
Objeto: Artesanía, fabricación, importación y exportación de bienes en acrílico y todo otro tipo sin distinción, pudiendo realizar toda clase de negocios relacionados con el objeto.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 5490 Ab.14-v.ab.28.

IZZOLAN URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 20 febrero de 1978: Registro de Comercio N.o 159 al Folio 529 del Libro 1.
Socios: GERARDO IZZO, CARLOS IGNACIO MANZINO, ALFREDO MIRANDA GUTIERREZ MARIO IGNACIO TOMAS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación de lanolina y subproductos, distribución venta de mercaderías, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5496 Ab.14-v.ab.28.

IPANE LTDA.
Contrato: 29|3|978, inscripto N.o 263, Folio 919, Libro 2.
Socios: ALEJANDRO BARTFELD y JAIME RYNKOWSKI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Almacén de Frutas, verduras, rotisería etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Agraciada 1642.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5674 Ab.18-v.my.3.

THE ORIENT TRADING COMPANY LIMITED
Contrato: 1.o marzo 1978.
Registro: N.o 240, Folio 837, Libro 2.
Socios: SERGIO PAPA BLANCO, JOSE MARIA GALO VAZQUEZ, ROBERTO BERTONI SPERANDIO, EMILIO WALTER FALCONE TOGNOLA, JUAN JOSE ROGNONI ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Importación. Exportación. Representación, Comercialización de mercaderías.
22) N$ 96.00 10|pub. 5728 Ab 18-v.my.3.

LIBANO BRAZILIAN INTERNATIONAL LIMITADA
Contrato: 11 de abril de 1978.
Registro: Nº 275, folio 957, libro 2.
Socios: OMRAN ABDUL-RAZZAK ADHAM (N$ 13.000); AHMED AMIN MAZLOUM (nuevos pesos 13.000); PEDRO ESKIN (nuevos pesos 12.000); y FERNANDO GOMEZ FYNS (N$ 12.000).

Capital: N$ 50.000 totalmente integrado.
Objeto principal: la exportación, importación y representaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, por períodos iguales.
Administrador: Ahmed Amin Mazloum.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5677 Ab.18-v.my.3.

CENTRO DE DIAGNOSTICO MICROBIOLOGICO LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: Nº 235, folio 785, libro 1, el 5 de abril de 1978.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Socios: WALTER PEDREIRA BERLANGIERI, MARIA ALBINI y ELINA BRANDES de TURCATTI.
Administración: conjuntamente de a dos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Análisis Microbiológico, serológico y bioquímico para el diagnóstico clínico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5675 Ab.18-v.my.3.

STEFANO SPORT S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1978.
Inscripto: Nº 72, folio 244, libro 2 de Contratos.
Socios: STEPAN OUSTAIAN MURATIAN, VIOLETA SILVEIRA MEDINA.
Administración: conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 5676 Ab.18-v.my.3.

IKEBANA S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1978.
Registro: Nº 195, folio 668, libro 2.
Socios: HUGO AGUIRRE y ALEJANDRINA DAMONTE.
Objeto: Enjardinado y parquisación de fincas, todo trabajo artesanal de flores y plantas.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: Hugo Aguirre.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5671 Ab.18-v.my 3.

ALEJANDRO A. VERA LIMITADA

Contrato: 4 de abril de 1978.
Registro: N.o 25, F.o 84, Tomo VIII (San José).
Socios: Angel Rogelio Vera Soto Sonia Golberg Gómez y Alejandro Angel Vera Golberg.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Ciudad de San José.
Objeto: distribución, fabricación, elaboración, transformación y cualquier otro tipo de productos alimenticios y de productos de y para el agro, importar exportar, comprar, vender.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Alejandro Angel Vera Bolberg.
22) N$ 128.00 10|pub. 5727 Ab.18-v.my.3.

SILVA'S LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 939 Folio 3322, Libro 1.
Socios: JOSE SILVA WALTER SILVA y MIRIAM de ARMAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos, fósforos y tabacos.
Capital: N$ 5.000.00 aportados: N$ 2.500.00 José Silva; N$ 2.250.00 Walter Silva y Nuevos Pesos 250.00 Myriam de Armas.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: José Silva, actuando conjuntamente con cualquier socio.
22) N$ 128.00 10|pub. 5715 Ab.18-v.my.3

VIMAG LTDA.

Contrato: 5 de diciembre de 1977 inscrito Registro Público de Comercio N.o 937, folio 3200, Libro 2 Contratos.
Socios: ELENA ISABEL MAGLIONE COURTOISIE, ENRIQUE VILLEGAS MUÑOZ, NOEMI BUENAFAMA MENDOZA.
Objeto: Distribución comercialización, importación, exportación de mercaderías.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Enrique Villegas.
22) N$ 64.00 10|pub. 5748 Ab.18-v.my.3.

ROSSI LIMITADA

Socios: FOSCO ROSSI RUBEN ACOSTA, RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y SANTIAGO CAMEJO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa, industrialización de cubiertas y repuestos para automotores.
Domicilio: Pando.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Registro: N.o 29, F.o 84 al 87, L.o de Contratos, Canelones.
22) N$ 64.00 10|pub. 5672 Ab.18-v.my 3

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 158.266. — Montevideo, 14 abril 1978. — Jones & Cía. Electro Proteçao de Metais S. A. (Brasil), solicita marca: WOLFF clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5845 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.220. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation, (EUA), solicita marca: OXYVATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5680 Ab.20-v.my.4.

ACTA No 158.273. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 5877 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.274. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Katz Hnos. (Uruguay), solicita marca:

GARBO

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5879 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.275 — Montevideo, abril 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases 17 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5878 Ab.20-v.my.4.

ACTAS N.os 158.212 y 2.756. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Grupo Antillano (Uruguay), solicita marca: GRUPO ANTILLANO clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5612 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.213. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: SASSC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5613 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.214. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: CROMYLITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5614 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.215. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: CUPRALITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5615 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.216. — Montevideo abril 12. 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: TRI NI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5616 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 157.991. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Edgardo Danilo Ramón (Florida) solicita marca PIEDRA ALTA. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4818 Ab.7-v.ab.21.

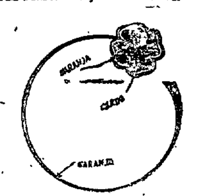
ACTA N.o 158.184. — Montevideo, 1c abril 1978. — Jones & Cía. S. A. Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca

National

clases 6, 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $96.00 10|pub. 5341 Ab.13-v.b.27.

ACTA N.o 158.025. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Juan C. Dalqui por Domingo Cammarano Uruguay, solicita marca: NUCLEAR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4830 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.109. — Montevideo abril 4 de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellchaft (Alemania) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4817 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 2.745. — Montevideo marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Germán Valdés (Uruguay) solicita marca GAY-MAR, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4798 Ab 7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.053. — Montevideo marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca UNISEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4799 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.052. — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARA VOS clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4800 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.003. — Montevideo 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4862 Ab.12-v.ab.20.

ACTA N.o 158.112. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Conceptal clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4966 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 157.992. — Montevideo, marzo 28 1978. — González Ruiz por Máquinas Simonek S. A. (Brasil) solicita marca: UNIWELD - SIMONEK clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4803 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.931. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: NANITAS, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4084 Mz 30.-v.ab.12.

ACTA N.o 158.004. — Montevideo, 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca: ALL STAR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4861 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.178. — Montevideo, abril 10 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: ELDISINE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5488 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.257. — Montevideo abril 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Berri - Baltac. Société Anonyme (Francia), solicita marca: ALGESAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.00 10|pub. 5769 Ab.18-v.my.8.

ACTA N.o 158.185. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Steinberg Ltda. (Montevideo) solicita marca LAS DOS HERMANAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5343 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 158.145. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Lancome Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5056 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.084. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Walter Jones por Antonio G. Ferraro (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4892 Ab.10-v.ab.24

ACTAS Nros. 158.111 y 2.746. — Montevideo, abril 4, 1978. — Alejandro Labacá por El País Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 4974 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.088. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca STOMEXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4967 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.089. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: STOMOXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4968 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.091. — Montevideo abril 4 1978. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca CONOVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4970 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.747. — Montevideo, 8 de abril de 1978. — Con esta fecha Palacio de los Pollos Ltda. solicita la marca PALACIO DE LOS POLLOS de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4956 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.749. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Gagliano Giambertone solicita la marca PUPPY'S de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4937 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.217. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXYCHRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5617 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.218. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXYFIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5618 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.219. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: UDIQUE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5619 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.221. — Montevideo, abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: ACHROLYTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5621 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.222. — Montevideo abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: DUR-NI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5622 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.223. — Montevideo, abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: OXYSTRIP clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5623 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.224. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXYPREP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5624 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.225. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: OXYRES clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5625 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.226 — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corpoartion (EUA), solicita marca: MEGAVERTER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5626 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.177. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Con esta Fecha Inter Uruguay Eximport S. A. solicita la marca: TASAJO DE MONTEVIDEO de la clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5635 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.183. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clases 6, 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5340 Ab.13-v.ab.27.

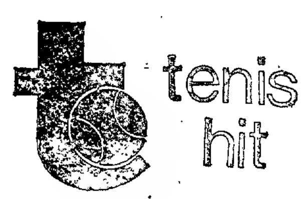
ACTAS Nros. 158.155 y 2.748. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Con esta fecha Egal Sociedad Anónima, solicita la marca P.E.A. (PLANTA ELECTROMECANICA DE ABASTECIMIENTO)



de las clases 6, 20 y 28. — La Direción.
23) N$ 160.00 4977 10|pub. Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.032. — Montevideo, 30 marzo 1978. — Manfredo Cikato Miguel F. Buzeta (Montevideo), solicita marca NESMIL clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5171 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.056. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato Salvador y Domingo Malagreca (Argentina), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 5172 Ab.12-v.ab.26.

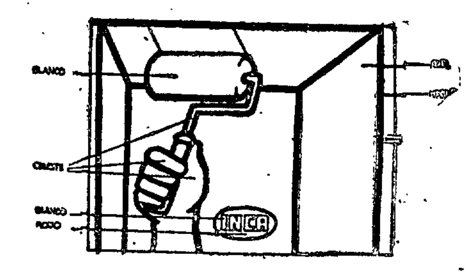
ACTA N.o 158.041. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — M. Dubourg por Nelson Ramos (San José), solicita marca WALA, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4535 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 2.742. — Marzo 27, 1978. — González Ruiz por Ferrero & Ricagni Publicitaria Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca servicio:



clases 26, 32 y 33. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4808 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.161. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5245 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.179. — Montevideo, abril 10 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: ZOVIRAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5487 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.205. — Montevideo, abril 11 de 1978 — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clases 10, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5532 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 150|054. — Marzo 31 de 1978. — González Ruiz por C. Voigt Söhne GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca

Recdfiex

clases 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5516 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.192. — Montevideo, abril 11 1978. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: MADAME RUBINSTEIN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5486 Ab.14-v.ab.28.

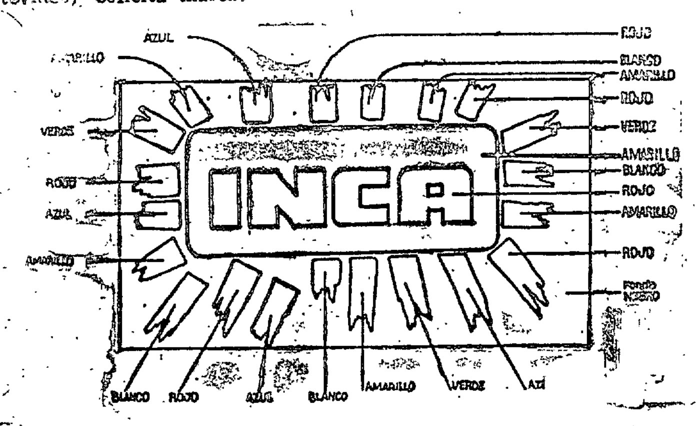
ACTA N.o 158.133. — Montevideo, 5 abril 1978. — Con esta fecha Oscar Luis Soria Dalzotto, solicita la marca: BOCHAS... EL DEPORTE DE LA AMISTAD de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4864 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.051. — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: VOSOTRAS clases 4, 5 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4801 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.024. — Montevideo marzo 29 de 1978. — Juan C. Dalqui por Domingo Camarano Uruguay solicita marca BIONICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4831 Ab.7-v.ab.21.

ACTA No 158.182. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones Cía. Sociedad Anónima por Rigolleau (Rep. Argentina), solicita marca FUTURA clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5342 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 158.165. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 5241 Ab.12-v.ab.26.

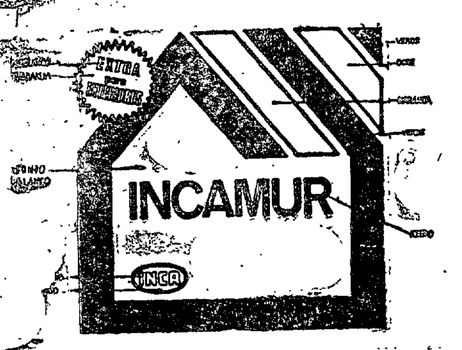
ACTA N.o 158.120. — Montevideo, abril 5 1978. — Erna Siegmund por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca: HIPERTRIPLE clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5054 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.146. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmund por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: CONGRESO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5055 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.127. — Montevideo, abril 5 1978. — Alejandro Labacá, por Elsa y Alma Alonso Limitada (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5048 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.159. — Montevideo, abril 7 1978. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca B H clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5247 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.163. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 5242 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.164. — Montevideo abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 5243 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.166. — Montevideo, abril 7 1977. — Billy Fox por Bovitec Produtos Agropecuarios Ltda. (Brasil), solicita marca BOVITEC clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 32.00 10|pub. 5248 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.134. — Montevideo, abril 6 1978. — Oscar Bacot por Sendra & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca

BIARRITZ
Joyas

clases 8 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10 pub. 5246 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.057. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: BEROFOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 5168 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.033. — Montevideo, 30 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Celamerck GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca: SARNEXIT clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5169 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.058. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: OXOLVEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5170 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 157.977. — Montevideo marzo 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Química Medical Argentina SACEI (Argentina) solicita marca: HUDSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4804 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.090. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia) solicita marca DIAPROP clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4969 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.113. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca PRONTO clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4965 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.059 — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca COUNTRY CLUB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5173 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.060. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca AMBRE NOIR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5174 Ab.12-v.ab.26.

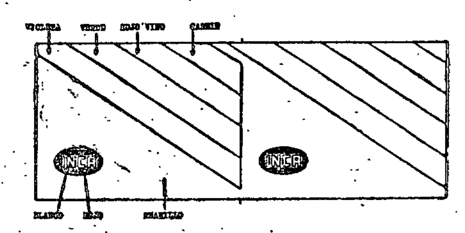
ACTA N.o 158.160. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú) solicita marca KALORIA'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5249 Ab.12-v.ab.26.

ACTAS N.os 158.174 y 2.751. — Montevideo, abril 7 1978. — M. Dubourg por Frigopor S.R.L. (Canelones), solicita marca:



clases 3a. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5489 Ab.14-v.ab 28

ACTA N.o 158.162. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 192.00 10|pub. 5244 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.186. — Montevideo abril 10 1978. — Erna Siegmund, por Les Parfums Jacques Fath, Societe Anonyme (Francia), solicita marca



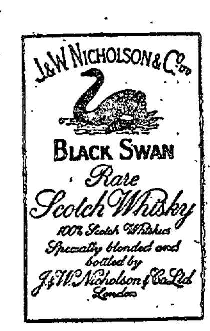
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5528 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.187. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Erna Siegmund, por Legrand Societe Anonyme (Francia), solicita marca.

legrand

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5529 Ab.14-v.ab.28.

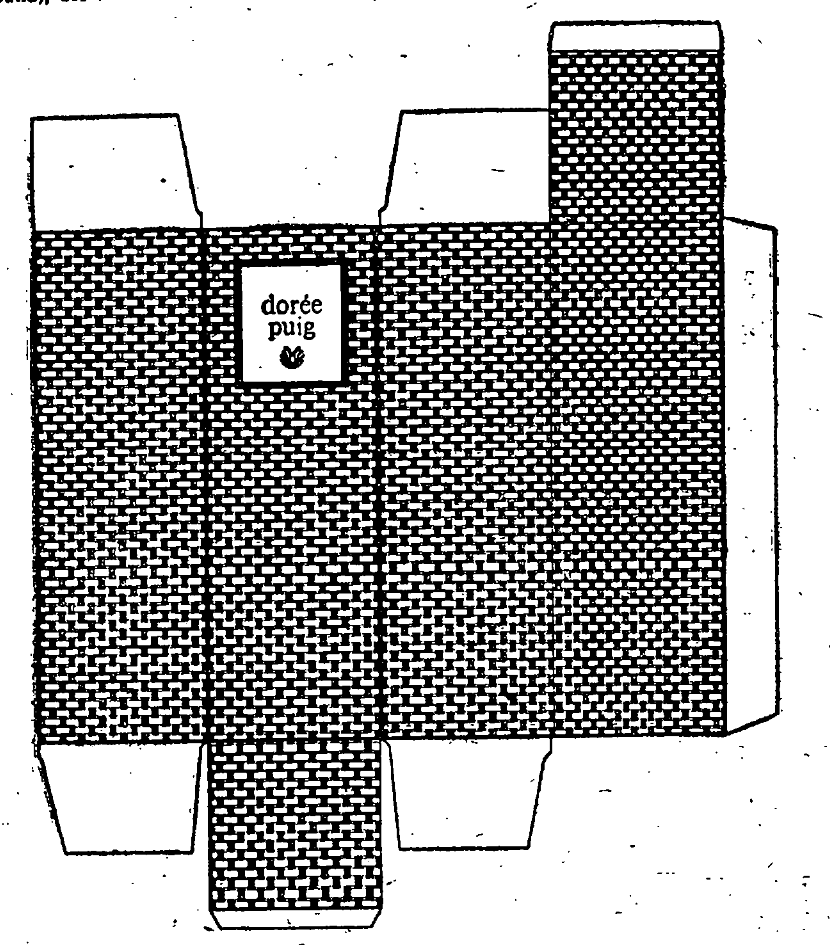
ACTA N.o 158.188. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Erna Siegmund, por J. & W. Nicholson & Co. Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5530 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 157.993. — Montevideo, marzo 28 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bagó S. A. (Argentina) solicita marca: FLEBOTROPIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4802 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.256. — Montevideo, abril 13 1978. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca:



clases 3, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 5876 Ab.20-v.my.4.

ACTA No 158.204. — Montevideo, abril 11 de 1978 — Erna Siegmund por Liwe Española S. A. (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub 5531 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 158.199. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Jones Cía. S. A., por National Foods Holland B. V. (Holanda), solicita marca



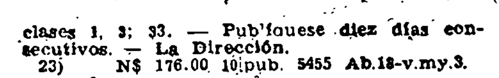
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5716 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 2.744. — Montevideo, marzo 29 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini (Tacuarembó), solicita marca servicio:



clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 5514 Ab 18-v.my.3.

ACTAS N.os 158.169 y 2.750. — Montevideo, abril 7 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3; 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5455 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.255. — Montevideo abril 13 de 1978. — Erna Siegmund, por José Ma. Vives Vidal (España) solicita marca INTIMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5768 Ab.18-v.my.3

ACTA Nº 158.055. — Marzo 31 de 1978. — González Ruiz por C. Voigt Söhne GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca.

RECORTAN

clases 6, 18 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 96.00 10|pub. 5515 Ab.18-v.my.3

ACTA Nº 158 252. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Jones & Cía. S. A. Editorial Julio Korn Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, (Buenos Aires) solicita marca RADIOLANDIA 2000, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5718 Ab.18-v.my.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.188. — Montevideo abril 5 1978. — Jones & Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita modelo industrial "Frasco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 5843 Ab.20-v.my.4.

ACTA 20.619. — Montevideo, abril 11 1978. — Con esta Fecha Jones & Cía. S. A. Francisco J. Gutiérrez Atencio (República Argentina), solicita patente de invención para "Presa con central hidromotriz modulada", reivindicando prioridad Convención Pte. Canadá N.o 276.531 del 20 de abril de 1977 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96,00 10|pub. 5844 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 20.514. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Nuevos ácidos monoalquilamino-4-benzoicos, que presentan principalmente una actividad hipolipidémica y sus derivados" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 5250 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 20.565 — Montevideo, enero 5 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invenciónn: "Procedimiento para la producción de nuevas Haloacetanilidas N-Substituidas, de sus sales de adición de ácidos y de sus complejos con sales de metales y composiciones herbicidas a base de estos compuestos (Prioridad alemana del 2 de febrero de 1977. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4805 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.561. — Montevideo, diciembre 26, 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N-Aril-N'Alquil-Tiuoreas y composiciones Ectoparasiticidas, insecticidas, acaricidas y fungicidas a base de estas N-Aril-N Alquiltioureas". — Denunciando prioridad alemana del 20 de enero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4806 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.545. — Montevideo, diciembre 1.o, 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácido Ciclopropanocarboxílicos con alcoholes Bencílicos Halogenados, composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos esteres, y procedimiento para la producción de los nuevos alcoholes Bencílicos aplicados en aquel procedimiento" (Prioridad alemana 22 de diciembre de 1976). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4807 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.625. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Derivados de Cefem y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud alemana acta N.o P27 16 677.4 de fecha abril 15 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N 64.00 10|pub$. 5770 Ab.18-v.my.3.

25-Ventas de Comercios

ELECTRICIDAD SALTO S.R.L.

A los efectos del Código de Comercio se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. Acreedores: calle Brasil 801 Salto.
25) N$ 64.00 20|pub. 5793 Ab.20-v.my.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Horacio J. González Sánchez mi cuota social en la firma "S. Larguero 8. y C." sita en E. Paullier, Acreedores en la misma. — EMILIO LARGUERO REBOULAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5913 Ab.20-v.my.18.

Ley de 26 de setiembre de 1904. —Gracentro Omega Ltda. prometió vender a José González Sanabria, Guillermo Curbelo Cammaro y Arturo Cardoso Linn la industria gráfica sita en Río Negro 1530 de Montevideo. Acreedores en Ituzaingó 1324 Piso 7, Esc. 702.
25) N$ 128.00 20|pub. 5141 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rafael S. A. almacén en Leandro Gómez y Montevideo. Acreedores en 19 de Abril 1058. — PEDRO COLL, Estudio Cr. Juan Cerñicchiaro,
25) N$ 64.00 20|pub 5571 A .17-v.my.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Secundino Vildós Santiago, Café y Bar, ubicado en Inglaterra 1850. Acreedores en el mismo. — LUIS MONJARDIN MERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5587 Ab.17-v.my.16.

Según rescisión y cesión adquirió panadería LA POPULAR LIMITADA calle Joanicó 3928 ciudad. Interesados presentarse en el plazo ley 26 setiembre 1904 a calle Gaboto 1390 (Escritorio Elmassian) Montevideo 1.o|12|977. Gabriel Jorge Llado, Cristina Miers Micaela Llado, Marina Hilda Serra Agustín Alsina, Luis Rossi.
25) N$ 128.00 20|pub. 4457 Ab.4-v.my.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Provisión Café" 18 de Julio y Tacuarembó. Acreedores, José Pedro Varela 396. Paso de los Toros. — OVIDIO CACERES. — NILDA FIGUEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5069 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Farmacia Metrópoli Limitada" farmacia ubicada Montevideo, Bulevar José Batlle y Ordóñez 1756. Interesados presentarse dentro plazo ley 2|904. Escribano Elmassian, Gaboto 1390. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Firmado: ENRIQUE LOEDEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5059 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Panadería Piedras Blancas Ltda." comercio ubicado Montevideo, Dunant 4150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Escribano Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Firmado: CELIA INSUA; ARMANDO SEÑORANS; JORGE SEÑORANS
25) N$ 128.00 20|pub 5060 Ab.11-v.m.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Eastman Sacarelo, Panadería Cooper, en Cooper 2289. Acreedores en el mismo. — CELESTINO MULATTIERI y MARIA FERREIRA LAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5047 Ab.11-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — El 1.o de abril de 1978 LYS S. A. cedió compromiso de compra venta Panadería "La Maxi" —Juan Benito Blanco número 921— a "La Maxi Ltda.". — Acreedores en la misma. — JOSE PEDRO VAZQUEZ.
25) N $120.00 20|pub. 5014 Ab.11v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio Pagola 2240 esquina Bulevar Artigas. Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — BERNARDO ELBAUM MABER y RAQUEL TOBAL de ELBAUM.
25) N$ 128.00 20|pub. 4721 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|904). — 31|3|978. — Prometimos vender a Beatriz Stelardo y María del Carmen Casessa de Alvarez la "Despensa Piccolina", sita en José María Montero 3100 B. Acreedores San José 1165, Piso 1 (Estudio Vidal Frías). — RAQUEL HAYDEE MAZZARA y EDUARDO PIAGGIO SOTO.
25) N$ 128.00 20|pub 4796 Ab.6-v.may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roberto Mariño almacén en Porongos 3269. Acreedores al mismo. LEONIDES MIRANDA de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4670 Ab.6-v.my.5

Prometí vender a MARGARITA CEJAS, Almacén Camino Santos 4753. Ley 26|9|904: Acreedores en el negocio. — Amparo Menéndez, Krikor Ohannessian Abrahamian. Febrero 28 de 1978.
25) N$ 64.00 20|pub. 4487 Ab.4-v.my.3

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Guillermo Geremía y José Figueiras. Panadería "La Sila". Ascasubi 4187. Acreedores en la misma. — Miguel Bestard. — Amalia Armas de Bestard.
25) N$ 128.00 20|pub. 4120 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a Jorge Sergio Camacho Rossi, bar en Cádiz 3255 B. Acreedores en el mismo. — MANUEL Y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
25) N$ 64.00 20|pub. 4205 Mz.31-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender Comercio Gral. Flores 2705. Acreedores al mismo. — NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON — MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4106 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Martínez y Nélida Díaz. Panadería Luis B. Cavia N.o 2610. Acreedores al mismo. — HECTOR RABUFFETTI y ELBIA MIRABALLES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3658 Mz.30-v.ab.27.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Mario Caratte Silveyra envasadora de productos alimenticios. Contrato del 25 de febrero de 1978. Acreedores: presentarse Florida 1088. Escribano W. MEDINA EDELBI SALVATIERRA y AYIYU BAPTISTA de SALVATIERRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4541 Ab.5-v.my.4.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio. — PEDRO BO PEDEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3783 Mz.17-v.ab.21.

MARIA J. GIACHERO de OLANO y DARWIN OLANO, prometieron vender a Nelson González y Raúl Vera, la Carnicería sita en Ituzaingó y Colón, Tarariras. Acreedores en Escribanía Peyronel Tarariras. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 4105 Mz.30.-v.ab.27.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Valdix Sociedad Anónima fábrica corbatas, sita en Manuel Herrera y Obes 4407-09. Acreedores presentarse en Manuel H. y Obes 4407-09. — RAUL BATTIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3890 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficinas "Erli" prometimos Cesión Derechos Restorán Bar ubicado en Artigas 1126 de Pando, (Depto. de Canelones) a Luis A. y Gabriel A. Medina. Acreedores presentarse en Oficinas Erli, Artigas 1124, Pando. — JUAN CARLOS GUTIERREZ MOSEGUI. — EDITH DA SILVA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3824 Mz.27-v.ab.24

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos comercio Yaguarí 2050. Acreedores al comercio RUBEN BUSTAMANTE CABRERA y JUAN TORRES TORRES.
25) N$ 64.00 20|pub. 4013 Mz.29-v.ab.26

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "España S.R.L." la Panadería "León de Oro" calle Colorado N.o 2218. Acreedores: en Oficinas Villamide Dr. A. Navarro N.o 3108 escritorio 16. — PABLO RODRIGUEZ e HIJOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5185 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Norberto González, Romeo Ruiz Juan Pedro Rey y señoras venden a León Govea. Ramo: pensión. Calle: Ituzaingó 1339. Acreedores: Ituzaingó 1339.
25) N$ 64.00 20|pub. 5209 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — DALTON NEGRIN PEREZ, MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI y ANA MARIA SOLER de AMELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Ríos Rodríguez Hotel Venus, de Gregorio Sanabria 1051 (Piriápolis). Acreedores: Zabala 1372, Esc. 46. — ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3744 Mz.29-v ab.26.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.29-v ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender 25|3|78 Farmacia sita Uruguay 1751 a "La Aurora Sociedad Colectiva (en formación). — Acreedores al mismo. — INES DIAZ. — ROBERTO MORENO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4303 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender pescadería calle Comercio 2534 a Rubens Liguelli Planells. — MARIA GROBA de SOTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4770 Ab.7-v.my.8.

Prometimos vender a José Luis Delgado Belardi, almacén sita en Darwin 3461. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 escritorio 108 escribanía Dr. Francisco Montoro Elzaurdía, plazo legal. — ALFONSO ELISEO PEREIRA GOMEZ. — ALBA GLORIA DIAZ REY
25) N$ 128.00 20|pub. 5157 Ab.12-v.my.11.

Ley 23|9|904
Prometimos vender a Lilyan Lettieri boutique "Lual" local 12 Río Negro 1325. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 27. — NELYS SILVA BARES. — ALBA CARSILLO. — MANUEL ALBERTO GALUP.
25) N$ 128.00 20|pub. 4954 Ab.12-v.my.11.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender comercio "Panadería Ferrocarril" de Daniel Zorrilla 5350 (Colón). Acreedores al mismo. — MANUEL GONZALEZ. MANUEL RAMA. PEDRO AREVALO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4753 Ab.7-v.my.8

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI Y ANA MARIA SOLER de AMELA y SILVIA SOLER GARMENDIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3690 Mz.29-v.ab.26.

Prometí vender a Manuel Medeiros Diogo, Carnicería ubicada en Melo, Ituzaingó esquina Navarrete. Acreedores al mismo. — MARIA CELIA MORALES MURIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 4072 Mz.29-v ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Avenida Alfredo Navarro 3100. Acreedores en el mismo. — PILAR SUSANA GARCIA VAZQUEZ. — MARIA TERESA RUIVAL RADIO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5208 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mónaco S. R. L. (en formación) Farmacia sita en Andes 1442. Acreedores a la misma. — NELSON MANZI; — ARGENTINA MERICA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5302 Ab.13-v.my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Avenida Brasil 2522. Acreedores en Avenida General Flores 3363. — MARIA AMALIA WEBLE de MOISES.
25) N$ 64.00 20|pub. 5498 Ab.14-v.my.15.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Credihogar Soc. Colectiva, comercio: 18 de Julio 270, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VITELIO HNOS. SANCHEZ Y CIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5454 Ab.14-v.my.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuré Comercio Avda. Italia 3816. Acreedores en 8 de Octubre 3524 Apto. 102. — ALDO LETO BUSCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5774 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Vilma Pascale y Walter Boscardín. Ferretería "Astral", Gustavo Gallinal 1801. — Acreedores en el mismo — MYRIAM TIRONE DORTA. — LUIS ALBERTO MANGINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 5749 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender y entregué posesión comercio "Las novedades", General Flores 3429 bis. a Elsa Sales Rodríguez. — Acreedores: Constituyente 1696. — BEATRIZ GARCIA ROVIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5740 Ab.18-v.my.17.

Ley 23|9|904 — Prometí vender a Elsa Ithurralde de Feito y Marta Navarrette de Ithurralde, salón Pigalle, Brasil 2668 bis. — Acreedores Candelaria 1649. — JUAN MIGUEL DELGADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5701 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Hermano, quiosco en Guadalupe 1930. — Acreedores: Figurita 2843, Apto. 11. — WASHINGTON MELIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 5682 Ab.18-v.my.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 16|2|978, (Acta Nº 179) aceptar la renuncia presentada por el Ing. Emilio Rodríguez, padrón Nº 144 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 12|1|978. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31028 Ab.18-v ab.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2835 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16|3|978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Fisco: Antonio Piria Castagnet y otro contra LYDIA EMILIA PEREZ PEYRAUBE

de PITZER y LUIS CONRADO PITZER. "Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Lydia Emilia Pérez Peyraube de Pitzer y a Luis Conrado Pitzer Rethen, el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 9.365.76 (Nuevos pesos nueve mil trescientos sesenta y cinco con 76|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución a los infractores y, en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3|pub. 31072 Ab.20-v.ab 24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la señorita MARIA del CARMEN GONCALVEZ DEPRATTI de la resolución de este Consejo R.I. 5|36|78 de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 p-363|77 por la cual se destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Doctora Isabel F. de Guido, Div. Jurídica. CONAE.

27) (C. C.) 3|pub. 31060 Ab.20-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: el señor JORGE MEDINA VIDAL de la resolución de este Consejo R.I. 5|55|78 de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 s-193|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, Div. Jurídica. CONAE.

27) (C. C.) 3|pub. 31061 Ab.20-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar
Sección Talleres

La Sección Talleres de la División Edificación y Equipamiento Escolar del Consejo de Ecucación Primaria, cita al señor OSVALDO RODRIGUEZ, oficial contratado, adscripto a dicha Sección, con domicilio fijado en la calle José A. Cabrera 3569, Apto. 7, sector A, de esta Capital, a los efectos que comparezcan ante sus Oficinas de la Avda. Uruguay 1971. — María R. Pedroza de Mourelle. Jefe de Relciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub 31031 Ab.18-v.ab.21.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: el señor LUIS NEIRA RAGNI de la resolución de este Consejo R. I. 5|22|978), de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 p-281|977), por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C. C.) 3|pub. 31063 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la señorita GRACIELA ROBATTO de la resolución de este Consejo R. I. 6|2|978 de fecha 6 de marzo de 1978 recaída en el expediente 17 p-279|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C. C.) 3|pub. 31062 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: el señor CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN de la resolución de este Consejo R. I. 5|59|978, de fecha 28 de febrero de 1978, recaída en el expediente 17 s-337|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C. C.) 3|pub. 31064 Ab 20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: la señora GRACIELA DE FERRARI BACCHINO de BADIA de la resolución de este Consejo R. I. 5|57|978 de fecha 28 de febrero de 1978, recaída en el expediente 17 s-314|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C. C.) 3|pub. 31059 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la señora JUDITH RENEE GARGANO MUSSIO de GUERRA de la resolución de este Consejo R. I. 5|56|978 de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 s-257|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C. C.) 3|pub. 31058 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica o: el señor ENRIQUE AGUSTIN CESIO BLANC de la resolución de este Consejo R. I. 4|105|978, de fecha 16 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 s-56,976, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C. C.) 3|pub. 31057 Ab.20-v.ab.24.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — La Comisión Mixta del Palmar, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977, reglamentario del artículo 3.o de la ley N.o 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que, por R. A. N.o 616|978 del 5 de abril de 1978, resolvió imponer al inmueble padrón N.o 548, sito en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de Juan G. Hounié, servidumbre de ocupación temporaria, por el término de 4 años, para la extracción de arena, áreas de acopio y servicio, en la forma y condiciones establecidas por la R. A. N.o 616|978 del 5 de abril de 1978.

El plano del inmueble afectado, junto con copia de las disposiciones mencionadas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo y en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

27) N$ 93.60 8|pub. 5852 Ab.20-v.my.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Internacional de Pasajeros entre las ciudades de Montevideo (Repca. Oriental del Uruguay) y Santiago de Chile (República de Chile) por Rutas Nacionales N.os 1 (Brig Gral Manuel Oribe) y 2 hasta la ciudad de Fray Bentos (Depto. de Río Negro), ingresando a la República Argentina por el Puente Internacional "Gral. José de San Martín" hasta Puerto Unzué y Gualeguaychú prosiguiendo por rutas nacionales argentinas N.os 12, 8 y 7, pasando a la República de Chile por el Puente Internacional "Caracoles", por Ruta Internacional "Gral. San Martín" y Carretera Panamericana hasta Santiago de Chile.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N os 19.701|977, 15.549|976, 18.007|977, 18.782|977; 20.954|977 y 21.884|977. — Montevideo, 7 de abril de 1978.

27) N$ 576.00 15|pub. 5129 Ab.12-v.my.4.

SENADEMP
CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, (Senademp), notifica al señor LUIS ALBERTO MALY cédula Identidad 1.390.335 (Expediente número 16.102) que por resolución adoptada en Relación N.o 212 de fecha 13|3|1978 se dispuso: 1.o) Eliminar al señor Luis Alberto Maly, operario de E.F.C.S.A. Planta Artigas, chapa 3169, de nuestros registros de afiliados, por su falta de vinculación permanente con las oficinas de la Caja (Art. 3.o, literal c) de la ley 10.891 de 16|1|1947)

2.o) Notifíquese. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Pascual A. Díaz, Director General.

27) N$ 5.20 1|pub. 5883 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 781.462. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilopática, de la resolución del Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Jorge Sanguinetti Gioia para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilopática (N.o 2162, Esc. 2, Gdo. 3, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.454. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Fisiopatología, de la resolución del Decano Interv. de fecha 29 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Héctor Piriz Abib en el cargo de Profesor Adjunto de Fisiopatología (R. 020, Esc. 2, Gdo. 3: 20 hs.) con carácter interino, mientras dure la licencia del titular, hasta la revocación de la designación y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.463. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto del Inst. de Neurología Esp. en Neurocirugía de la resolución del Decano Interv. de fecha 17 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Jorge Gustavo Pol Deus para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología especializado en Neurocirugía (N.o 1964, Esc. 2, Gdo. 3 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.655. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética, de la resolución del Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar a la Dietista Griselda Rodríguez Muslera para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1460 R. 1, Gdo. 3, Esc. 2, 20 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.453. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Microbiología Alimentaria de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1630, Esc. 2, Gdo. 3 5 hs.), de la resolución del Decano Interv. de fecha 29 de marzo de 1978: "Designar a la Q. F. Rosa Libia Elisa Ramos Albea en el cargo de Encargado de Curso de Microbiología Alimentaria de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1630, Esc. 2, Gdo. 3, 5 hs.) con carácter interino mientras dure la licencia del titular hasta la revocación de la designación y a confrmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.456. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Dpto. de Bioquímica, (N.o 399, Escalafón 2, Gdo. 2, 20 hs.), de la resolución del Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar a la Br. Silvia Chifflet Badouh para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (N.o 399 Escalafón 2, Gdo. 2, 20 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 781.458. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Instituto de Tisiología y Cat. de Clínica Neumológica (N.o 727 Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.), de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 17 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Jorge Rodríguez de Marco para ocupar el cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (N.o 727, Esc. 2 Gdo. 2, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.627. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente Honorario especializado en cultivo de tejidos con funciones de Asistente Gdo. 2 (Lab. de Radiobiología) Dpto. de Oncología, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Héctor Navarrete Pedocchi para ocupar el cargo de Docente honorario especializado en cultivo de tejidos con funciones de Asistente (Gdo. 2) del Lab. Radiobiología del Dpto. de Oncología, con carácter interino y honorario

y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.452. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente Honorario del Dpto. de Cirugía, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al doctor Guillermo Mesa Figueras para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Dptó. de Cirugía (Gdo. 2), con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.197. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente Honorario de Cirugía (con funciones en el Dpto. de Emergencia), de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Mario Bounous Benech para ocupar el cargo de Asistente Honorario de Cirugía (con funciones en el Dpto. de Emergencia), con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.457. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1267, Esc. 2, Gdo. 2 24 hs.) de la resolución del señor Decano Intérv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Rogelio Charlone Mozzini para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1267, Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.625. Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente Honorario especializado en Inmunogenética con funciones de Asistente Gdo. 2 (Lab. Radiobiología) Dpto. de Oncología, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al doctor Roberto Bonaba para ocupar el cargo de Docente Honorario especializado en Inmunogenética (con funciones de Asistente Gdo. 2) del Laboratorio de Radiobiología del Dpto. de Oncología, con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.199. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico (1796 R. 1, Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.), de la resolucin del señor Decano Interv. de fecha 29 de marzo de 1978: "Designar a la Br. Ida Vitale para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico (N.o 1796, R. 1 Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.) para la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 774.732. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para tres Asistentes de Medicina Gdo. 2 (a desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia) Interinos y Honorarios, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 15 de marzo de 1978: "Designar a los doctores Carman Garrete Troche, Julio María Decaro y Graciela Vázquez Serra para ocupar 3 cargos de Asistente de Medicina (Gdo. 2, a desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia), con carácter interinos y honorarios y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.445. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de la Cátedra y Dpto. Fisiología, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 21 de febrero de 1978: "Designar a los Bres. María del Carmen Pérez García, Pablo Luis González e Inés Esperanzá Pose, para ocupar los cargos de Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Fisiología (N.os 1473, R. 018|1, y 1474 respectivamente, Esc. 2, Gdo. 1, 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de las designaciones respectivas y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.626. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente honorario con funciones de Ayudante Gdo. 1 (Lab. Radiobiología) Dpto. de Oncología de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 26 de marzo de 1978: "Designar a la Br. María Alluz Jorge, para ocupar el cargo de Docente honorario con funciones de Ayudante (Gdo. 1) del Lab. de Radiobiología del Dpto. de Oncología, con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

27) (C. C.) 3|pub. 31050 Ab.20-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

Llamado a ofertas

Explotación de las cantinas del Edificio Principal y Edificio de Oficinas Centrales

La Universidad de la República, llama a ofertas para la explotación de las cantinas del Edificio Central, 18 de Julio 1824 y del Edificio de Oficinas Centrales, 18 de Julio 1962|68.

Los proponentes podrán aspirar a una o ambas concesiones.

Las ofertas podrán presentarse en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, hasta el día 8 de mayo de 1978, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|968, primer piso, en horario de 8 a 13 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 31040 Ab.18-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Expediente 136-78-Var.

Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor, referente al señor Carlos Domínguez, que dice:

"Montevideo, 10 de enero de 1978.

Visto: Las actuaciones que anteceden.

Atento: A lo que dispone el decreto 921|73, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976.

El Rector Interventor de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Domínguez a la beca de especialización y perfeccionamiento para estudiantes y egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay, que usufructúa en la Universidad de la República en calidad de albañil en el Departamento de Mantenimiento.

2) La presente resolución tiene vigencia desde el 26 de diciembre de 1977". — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 31045 Ab.18-v.ab 21.

U. T. E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N.o 619|967 del 14 de setiembre de 1967 que reglamenta el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regulan lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de energía eléctrica Palmar - Paso del Puerto y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R.77 - 4001 del 13 de diciembre de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirá Palmar con Paso del Puerto por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 80 metros (ochenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE: Paraguay 1431, 7.o piso *(Palacio de la Luz)* y en los Juzgados de Paz de la 11.a Sección Judicial de Soriano y 3.a Sección Judicial de Flores y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 Kv. PALMAR - PASO DEL PUERTO.

11.a Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
486	Manuela F. de Salambehere
487	Alberto Salambehere
8542	Alberto Salambehere
489	Julio y Susana Rodríguez
494	Elena Zugarramurdi Pazos
8770	Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi
523	Nicolás Ernesto Prado y otros
4519	Félix Oholeguy y otros
4517	Luis Etchegoyen y Félix Oholeguy
4516	"Belastiqui" S. A.
4520	Elena Tafernaberry de Oholeguy y otros
8544	Feliberto Ginzo
499	"El Mirador" S. A.
3002	"El Mirador" S. A.

3.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
913	Enrque y Carlos Reyes
912	Enrique y Carlos Reyes
911	Juan Bautista Hiriart
910	Juan Bautista Hiriart
2183	Juan Bautista Hiriart

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios poseedores, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz, del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de Sector Construcciones, Gerencia de División Servicios Auxiliares, Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 30926 Ab.10.v-ab.24.

U. T. E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto dictado por el Poder Ejecutivo del 2 de junio de 1953, que reglamenta el decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión Salto —Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por R. 77-4000 del 13 de diciembre de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 Kv. Salto-Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte)) y por lsa siguinetes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la **U. T. E.** en cada particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto **por el Art. 22 del decreto ley relacionado.**

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la U. T. E. Paraguay 2431 7.o piso (Palacio de la Luz) y en lo Juzgados de Paz de la segunda y tercera secciones judiciales del departamento de Salto y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 150 KV. SALTO - SALTO GRANDE (UR)

Tercera Sección Judicial de Salto

18794 Zeferino Moreira Martine.
18793 Pablo Ricardo Williams.
18790 Mario César Gaudín.
16586 M.a del C. González de Suárez.
1948 M.a del C. González de Suárez.
18823 Antonio Sinforoso y Donato Seballos.
18849 Tomás Agustín Silva.
19736 Amelia T. Malvasio de Tanoni.
18839 Walter Diego Galliazzi.
18838 Luis Cabrera.
18837 Natividad M. Caballero.
18836 Catalina Caballero.
18843 Luis Cabrera.
18840 Palmira Alvez Da Silva de Caballero.
18709 Valentín Savio.
18716 Juan López Suárez.
18717 M.a del Carmen Loetti de Marzzaroli.
18715 Valio M.a y Francisco Pruzzo.
18714 Filemón Almada Blanco.
18713 Antonio Chiglione.
18712 Rosa Celeste González de Dalmao.
1909 Pedro Varessi.
1908 Isidro Nando Cianelli.
6769 Aída Fernández de Fernández.
5634 José Ventura Garbarini Derregibus.
5638 Ernesto Baratta.
5637 Ernesto Omar Baratta.
1903 Benjamín Baratta y Hnos.
1899 Antonio Falcón.
1896 Miguel Laquine y otra.
3310 Angel Arrambarry.
1891 Jovenal M. Gautrón y M.a Chacón de Gautrón.
1893 Odila Guglielmone Pruzzo de Echandi.

Segunda Sección Judicial de Salto

1884 Anastasio Correa.
1879 José Antonio Andión y Joel Daniel Gaudín.
1880 Fernando Rietl.
2805 Fernando Piegos Riet.
1876 Pedro Malvasio.
5310 Juan Carlos, José Enrique, Angela Guadalupe y Luis Yorio.
5315 Ana Julia C. de Chuy Terra.
5312 Edeliro Teófilo Carballo.
5317 Ana Julia C. de Chuy Terra.
1873 Miguel Rioceco.
3914 José N. Martínez Savio y Hugo L. Bernasconi.
1962 Benjamín Hernández.
1656 Amalia Pizzano de Criado.
1920 Honorio Soutto.
4941 José M.a Echevarría.
1955 Manuel Goggaro S. A.
7524 Juan José Delgue Gallino.
7523 Juan José Delgue Gallino.
1651 Sebastián Delgue.
2255 Miguel Angel Teresa Margarita y José Antonio Bologna.
2351 Néstor Darío Bisio.
4830 Néstor Darío Sisio.
1757 Ruben Jorge y Ana María Barbieri Tontardini.
4760 Instituto Nacional de Colonización.
4758 Víctor Alberto Balbi.
4759 Héctor Inocencio Mori Simmari.
4766 Jacinto Orihuela (Asignado para la Central Hidroeléctrica Salto Grande en trámite de expropiación.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios y|u ocupantes, será notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio de paso de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles

La oposición u observación se deducirá por escrito sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de Sector Construcciones. — Gerencia de División Servicios Auxiliares. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 10|pub. 30927 Ab.10-v.ab.24

RECLAMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros. "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 250|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier tipo sucesorio a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 4725 Ab.6-v.my.22.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10.-v.ab.30.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WASERSTEIN, MOISES y otra. "Emancipación" (C. C. 378|977), se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Ariel Gutiérrez Etchebarren del 23 de diciembre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8 al Folio 15 del Libro 9 de Capitulaciones, los esposos Waserstein y Sra. autorizaron a su hijo Jorge Waserstein Ferber para ejercer el comercio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 65.00 10|pub. 4849 Ab.7-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, a los promitentes vendedores señores Pianavia Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

ENTREGA DE LA COSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43|973). se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v.my.10.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (F. C. 321.977) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustavo Ava Bakalarz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.12-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|978), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera a Viuda Eduviges Campero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30892 Ab.6-v.my.24

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: Villanueva Andrés y Traverso de Villanueva, Ruth contra Mengui Angel Ramón y López, Ana Matilde "Pérdida de la patria potestad" (C. 23|978), se cita, llama y emplaza a Angel Ramón Mengui y a Ana Matilde López, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30977 Ab.14-v.m.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 37|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a OTELINO LEDEMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Amabilio Robayna y Agripina Ledesma de Robayna contra OTELINO LEDESMA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 3559|971), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala. Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 3 días del mes de abril de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 10|pub. 31027 Ab.18-v my.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Tito Luis Caviglia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Vázquez, Vera María contra CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS. "P.P.P." (Ficha B. N.o 663, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31020 Ab.17-v.my.31.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Ab 10-v.my.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO de SCHINCA. Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my.4.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.

27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 8 de marzo de 1978, Hugo Mario Ghigliano Burghetto cedió en favor de Manuel Joaquín Caldera y Ruben Varela Macchia, por partes iguales su cuota social en Du.Pay.Ta. Ltda. Estudio Cr. Juan Cernicchiaro

27) N$ 64.00 10|pub. 5570 Ab.17-v.my.2.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en régimen de segunda convocatoria se llevará a cabo el día 28 de abril de 1978 a la hora 20 y 30 en la sede Uruguay 1580 para considerar el siguiente orden del día:

1) Enterarse de la memoria anual, presentada por el Consejo Directivo.

2) Considerar los Inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondiente a ejercicio 76 - 77, e informe de Comisión Fiscal.

3) Pago del retorno en acciones correspondiente al ejercicio 76 - 77 (Proyecto Consejo Directivo).

4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales. Se exigirá documento de identidad por la Corte Electoral. — Abril 12 de 1978. — Consejo Directivo

27) N$ 128.00 5|pub. 5536 Ab.14-v.ab 21

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
(1.a y 2.a Convocatorias)

El Consejo Directivo de Coopertiva Magisterial de Consumo (COMAG), conforme a lo preceptuado en el Estatuto Social (Artículo N.o 35) convoca a su masa social para la asamblea general ordinaria de socios que se relizará el próximo 28 de abril de 1978, a las 17 horas en primera citación, y a las 17.30 en segunda citación, de no obtenerse el quórum estatutario exigido en la primera, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario y estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.

2.o) Designar tres asambleístas para firmar el acta.

El acto de referencia tendrá lugar en la sede social cita en 18 de Julio 1721 (Primer Piso).

NOTA: Podrán concurrir los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado, debiéndose presentar documento de Identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Blanca del Buono, Secretaria

27) N$ 128.00 5|pub. 5503 Ab.14-v.ab.21.

RONALDO ESTUARDO KERR

EMBARCACION "PIM PAM PUM"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la embarcación denominada "Pim Pam Pum" matrícula N.o 5656 del Registro de Cabotaje Actividad Deportes del Puerto de Montevideo, por el de "Endurance". — Montevideo 13 de abril de 1978. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante, Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.

27 (C. C.) 10|pub. 31039 Ab.18-v.my.3.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:

1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.

2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30648 Mz 10-v.ab.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.

II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 3938 Mz.28-v.my.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: VARELA CURBELO JUAN FRANCISCO y LUIS DAMIAN "Incapacidades" (Ficha Civil N.o 282|1973), se hace saber que por resolución N.o 3.573 de fecha 6 de setiembre del año en curso, se declararon en estado de incapacidad a Juan Francisco y Luis Damián Varela, designándose curador de los mismos a su madre legítima doña Felipa Curbelo de Varela.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el peresente que signo, sello y firmo en Canelones, tres de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 5307 Ab.13-v.ab.27.

COLONIA

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 24 de julio de 1975 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia, de fecha diciembre 19 de 1975, ha sido designado para ser expropiado el inmueble ubicado en calle 19 de Abril e Ignacio Barrios de la ciudad de Carmelo, Padrón 1449.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado, o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, abril 12 de 1978.

27) (C. C.) 8|pub. 31056 Ab.20-v.my.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my 5.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 88 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2698 de la manzana 23 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 14. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de BattoBatto, Actuaria Adjunta.

27) (C: C) 10|pub. 30998 Ab.20-v.my.4.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 84 c. 78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2702 de la manzana 275 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 16. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 31001 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en

autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, (Ficha 89 c. 78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos con respecto al padrón N.o 2697 de la manzana 277 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 13 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30999 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 90 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2693, de la manzana 267 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo, el día 15 de mayo de 1978 a la hora 13. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 31000 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 87 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2699 de la manzana 276 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 14 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30997 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 85 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2701 de la manzana 265 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 15 y 30. — Carmelo 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30996 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, "Toma urgente de posesión", (Ficha 86 c|978), se cita llama y emplaza a la firma Pirelly Sociedad Anónima Platense, para que Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2700, de la manzana 364 de la ciudad de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 15. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub 30995 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 83 c|78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2.703 de la manzana 264 de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 16.30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30994 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, "Toma urgente de posesión y otra", (Ficha 82 c|978 se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense pra que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2692 de la Ciudad de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 12 y 30. — Carmelo 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 30993 Ab.17-v.my.2.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas. Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9 -v.ab.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos FRANCO SCOGNAMIGLIO MARIO RAUL (C-83|977) "Emancipación" se hace saber que por resolución número 17 de fecha 1.o de febrero de 1978, se le concedió la emancipacin para ejercer el comercio al menor Mario Raúl Franco Scognamiglio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 4902 Ab.10-v.ab.24.

ROCHA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ROTULO GONZALEZ ANTONIO MANUEL y GONZALEZ de ROTULO, AMELIA AIDA. "Solicitan emancipación y ejercicio de comercio" (F. 1263|978), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, doña Amelia Aída González de Rótulo a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo: Antonio Manuel Rótulo González la que fue concedida por auto N.o 204 de fecha 8 de febrero de 1978 y cuya escritura respectiva fue autorizada por el Escribano Néstor Marsicano e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 1 al Folio 1. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, marzo 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 156.00 15|pub. 4746 Ab.6-v.ab.27.

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: Catalina Ivanov contra TEODORO FEDERICO IVANOV. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 1129, Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Ivanov iniciando juicio de posesión notoria de estado Ivanov y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 4585 Ab.5-v.ab.18.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrdo de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado JOSE ALBERICO RIOS ROMASSO y ELVIRA BEATRIZ PISANO BEGLE, a fin de que se constituya bien de familia el siguiente bien: unidad 001, padrón individual 434-001, que forma parte del edificio construído en el terreno que se describirá, la que según el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 17 de enero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2398 el 15 de abril de 1971, está ubicado en planta baja y alta a cota vertical más 50 centímetros y más 3 metros 35 centímetros, respectivamente y tiene las siguientes áreas: planta baja, vivienda 44 metros 1.735 centímetros y garage 15 metros 2.766 centímetros, planta alta 55 metros 4.097 centímetros. Terreno: fracción ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 434, que según el citado plano del Agrimensor Barceló, consta de un área de 616 metros, 12 decímetros, cuya compra la efectuó según escritura autorizada en Montevideo el 11 de agosto de 1972, por el Escribano Ricardo Fedro Roquero. — San José, 31 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 31035 Ab.18-v.my.10. My.19-v.jn.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GARCIA LONGINO (ficha N.o 804|977) "Rectificación de Partida de Defunción" —Auxiliatoria de Pobreza— se ha dispuesto la siguiente rectificación de defunción. En el Acta N.o 274 del año 1975 donde dice: estado viudo, debe decir: estado soltero, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 15 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30877 Ab.5-v.ab.26.

TREINTA Y TRES

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ NOCEDO LUCAS OLIS. "Incapacidad", (Ficha Nº 4 C. año 1953), con fecha 30 de noviembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a don Lucas Olis Rodríguez Nocedo designándose curador del mismo a su hermana doña Felipa Jovitta Rodríguez Nocedo con fecha 2 de abril de 1956 a quien se le discernió el cargo. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 5714 Ab.18-v.my.3.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de abril de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,71	N$ 2,7350	U$S 0,4930
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3756	" 0,3788	" 0,0684
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1741	" 0,1756	" 0,0317
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,7675	" 4,8050	" 0,8680
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 0,9825	" 0,9925	" 0,1795
España	1	Peseta	" 0,0687	" 0,0698	" 0,0126
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,50	" 5,51	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,2075	" 1,2175	" 0,2195
Holanda	1	Florín Holand.	" 2,5375	" 2,5625	" 0,4620
Inglaterra	1	Libra	" 10,2350	" 10,3150	" 1,8565
Italia	1	Lira	" 0,00643	" 0,00648	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0250	" 0,0253	" 0,00456
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0275	" 1,04	" 0,1875
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1325	" 0,1346	" 0,0243
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,20	" 1,2125	" 0,2185
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,9375	" 2,9650	" 0,5315
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0590
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00765	N$ 0,00770	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2885	" 0,289	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,605	" 5,615	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,585	" 5,595	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	7 5/8
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 178,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 31073 1|pub. Ab.21-v.ab.21.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de abril de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6925	N$ 2,7150	U$S 0,4890
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3734	" 0,3766	" 0,0680
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1729	" 0,1742	" 0,0314
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,7825	" 4,8175	" 0,8760
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,98	" 0,9875	" 0,1785
España	1	Peseta	" 0,0684	" 0,0693	" 0,0125

EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,50	" 5,51	————
Francia	1	Franco Francés	" 1,20	" 1,2125	" 0,2185
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,52	" 2,5425	" 0,4585
Inglaterra	1	Libra	" 10,1525	" 10,2650	" 1,8460
Italia	1	Lira	" 0,00641	" 0,00647	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0249	" 0,0252	" 0,00452
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0275	" 1,0375	" 0,1870
Portugal	1	Escudo Portugues	" 0,1325	" 0,1341	" 0,0242
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1950	" 1,2075	" 0,2180
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,8975	" 2,9225	" 0,5270

Otros Arbitrajes

Argentina	1	Peso Ley	————	————	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	————	————	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	————	————	" 0,0590
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	————	————	" 0,9486

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00760	N$ 0,00765	————
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2865	" 0,287	————
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,605	" 5,61	————
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,595	" 5,60	————

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	————	————	7 5/8
Londres Zurich	Onza troy (cierre)	————	U$S 174,50	————

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 31089 1|pub. Ab.21-v.ab.21.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20229 del día 12 de abril de 1978, página 573—C, se publicó el balance de INCUSA, aviso N.o 4212, destacando que en los renglones siguientes deben figurar las siguientes cantidades: a) Acta aumento de capital, 95.000.00; b) Préstamos del señor Isaac Sepector, 110.221,65.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA EGLINGER de GIACOBBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 5944 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO FERNANDEZ CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5961 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BUSQUE RIOS, (Ficha E. 204|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 5943 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES MORALES, (Ficha E. 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 5956 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE AVILES ALEMAN, (S. 36|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 5937 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO BORRELLI YORIO o IORIO. (S 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 117.00 30|pub. 5933 Ab.21-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORTIZAS o CORTISAS DEIBE, o DEIVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5941 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de PABLO MELICIO TABEIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 5942 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CAMPO BENTANCOURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nora Elena Campo Toscano, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 117.00 30|pub. 5962 Ab.21-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DOLORES o DOLORES BENITA BROUSSE o BROUSSE o BRUSE MIRANDA de GARCIA, (F. 333|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 5934 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL SARRACENO CAMMAROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 5945 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POSE de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 6016 Ab.21-v.my 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VUKOV ALFIER, (Ficha E. 247|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5936 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CREMONESE de GANDOLFO o MARIA MARGARITA CREMONESE de GANDOLFO, (Ficha E. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5955 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ DA SILVA BERDUN o ALBERTO RODRIGUEZ BERDUN o ALBERTO RODRIGUEZ VERDUN o ALBERTO RODRIGUEZ. "Sucesión" (N.o 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6002 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN LECUNA SILVA (N.o 27, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6003 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALNICOV CRASICOVA, (S. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5957 Ab.21-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PEDRO NUMMON GROSSO (S. 87|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5979 Ab.21.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CASTRO MAGGIOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5959 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO YAMANDU PIACENTINI LUQUE (Ficha 13|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5939 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARTHA AURORA FLORENCIA DE AMILIVIA de AZTIAZARAN o ASTIAZARAN o AZTEAZARAN (Ficha 107|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo · Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5935 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA PEREZ SARAVIA o SARABIA (Ficha 73|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5960 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA SZYSZCZIC CURSEL o CURCEL o ANTONINA SZYSZCZIC VERA CURCEL (Ficha 157|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5954 Ab.21.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIMALDONI LARROCA (A. 89|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5938 Ab.21.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO MENDEZ BENENATI (F. 1141|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5946 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ ARRAIZ (F. 127|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Girselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5958 Ab.21.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA SCOZ SACCO (F. A. 119|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril ed 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5980 Ab.21.-v.my.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUFOURC o DUFOURG o DUFOUR FONTES (F. 786|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5976 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SANCHEZ PLADA de LARROSA (Ficha 393|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5977 Ab.21.-my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES WINOGRAD ADLER (Ficha 179|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5978 Ab.21.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PRUS o PRUSS LIN, (Ficha 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5707 Ab.21-v jn.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA AVELINA LEAL de MOLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de abril de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5994 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANGUINO HUERTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5995 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5996 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PILAR GARCIA de ECHENIQUE o GARCIA LITERA de ECHENIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5997 Ab.21-v.my.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SANTOS ALCOBA VILLAMIL (Ficha N.o 342, Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5928 Ab.21.-v.my.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA BETANCUR RODRIGUEZ de BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 6 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5920 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIDIO AISPURO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5921 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA MILAN o TOMAS V. MILAN o TOMAS MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5922 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MACHADO JUSTO MENDARO y DOMINGO MENDARO ROMANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4104 Ab.21-v.my.5.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EXPLOTACIONES RURALES S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Explotaciones Rurales S. A.", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el Depto. de Maldonado, en el establecimiento "El Milagro", Ruta 39, quilómetro 6½, el día 7 de mayo de 1978 a las 12 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio y Síndico; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Notas. — 1) Teniendo en cuenta que no existe Directorio, convocan la presente asamblea, accionistas que representan el 30% del capital integrado.
2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios 3 días antes de la fecha de la asamblea en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, Montevideo.
3) N$ 76.80 3|pub. 5926 Ab.21-v.ab.25.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo 28 de abril de 1978, a las 19 horas en nuestra sede social, calle Enriqueta Compte y Riquet 1282, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1977.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Nuevo Directorio y Síndico.
Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, se deberá depositar en la Secretaría del Directorio, hasta tres días antes de la reunión, las Acciones que posean, o un certificado que acredite se depositaron en otra institución, retirando la boleta o constancia escrita que certifique la inscripción y el número de votos que le corresponda. — El Directorio.
3) N$ 10.40 1|pub. 6021 Ab.21-v.ab.21.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y a la resolución del Directorio del 5 de abril de 1978 se convoca a los señores Accionistas de Residencial San Martín S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1978 en el local social de Florida 1128 a las 15 horas.
Se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del Acta de Asamblea anterior y aprobación.
2.o) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
3.o) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1977 y Estado de Pérdidas y Ganancias.
4.o) Consideración del Presupuesto de Gastos Comunes.
5.o) Elección de Síndico y Suplente para nuevo período.
Notas:
1) Los Accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local Social antes de las 20 horas del día anterior.
En defecto de las mismas se aceptará un certificado bancario con constancia del nombre del titular y número de acciones. (Art. 27).
2) Presentarán también el Título de Propiedad Unitario.
3) El derecho de asistencia a las Asambleas podrá ser ejercido personalmente o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la Sociedad, por poder o simple carta.
4) En caso de falta de quórum a la primera citación, se realizará la Asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación, transcurridos 30 minutos. (Art. 31).
3) N$ 38.40 1|pub. 6006 Ab.21-v.ab.21.

SOLIS DE MATAOJO S. A.
Primera y Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1978 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, en el local sito, en el Palacio Salvo, Piso Octavo, Escritorio 811 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los Estatutos Sociales.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se hace constar a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea, sus acciones o recibos de depósito de las mismas efectuadas en un Banco o un Establecimiento Comercial aceptado por el Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 6001 Ab.21-v.ab.21.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron FLORA BLANCA YAÑEZ CABRERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 60. del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyas primitivas titulares eran Marta Elena y María Antonia Viana Chilabert.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 6017 Ab.21-v.ab.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO VANZZINO SUAREZ y HAYDEE LITERAS OTERMIN, (Ficha AB 114|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5964 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDELSTEIN contra MERY CICEL o GISEL PIATIGORSKY, (Ficha A B 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5963 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO DAMASO GIRAZ CARDAMA y SARA JUANA BALDOMIR DEDOJA (Ficha 45|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6005 Ab.21-v.my.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANACLETO RODRIGUEZ DA COSTA y JUANA DA COSTA ROMERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5923 Ab.21-v.my.22.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO. Divorcio". (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Melba Pamela Nosetto, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 65.00 10|pub. 5415 Ab.21-v.my.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Julia Abalos contra ADOLFO MENDOZA, Divorcio por causal". (Ficha Nº 292, año 1973), se cita, llama y emplaza a Adolfo Mendoza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de marzo de 1973. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 5929 Ab.21-v.jn.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CAJA MUTUA DEL SERVICIO EXTERIOR DEL URUGUAY

Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 98 51 69, se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. O.) 3|pub. 31095 Ab.21-v.ab.25.

Sra. Nélida Sosa de Revello.
Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 90 82 48 sito en Agracida 1763, piso sexto, apartamento 601, se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de An-

del, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 31096 Ab.21-v.ab.25.

Sra. Federica Redmer Friedling de Mischel.
Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 40 07 34, se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 31097 Ab.21-v.ab.25.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 24 de enero de 1978 R.D.|145| 1978.
Suspender preventivamente con retención total de sueldos, al Ayudante Práctico 1 del Servicio Santa Lucía, Sr. Adelqui Caballero Peluffo, N.o 7552.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 31090 Ab.21-v.ab.25.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES ESTADO
Se emplaza a la funcionaria de la Gerencia de Hacienda señorita Ana María Pérez Russo, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31085 Ab.21-v.ab 25.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
"Se intima y emplaza al funcionario señor César C. Piffaretti (N.o 1752 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio) a reintegrarse a su cargo dentro del tercer dhía o expresar motivos fundados para no hacerlo en la Oficina Unica de Sumarios, bajo apercibimiento de tenerle por renunciado al cargo". — Dr. Héctor Manso Manteiga, Asesor Letrado.
8) (C. C.) 1|pub. 31100 Ab.21-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
La Secretaría General de la Dirección General del Catastro General, emplaza al funcionario de esta Dirección General del Catastro, señor Humberto Núñez, a comparecer dentro del término de 3 días al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, (Art. 3.o del decreto N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969). — Dirección General de Catastro Nacional, División Secretaría General.
8) (C. C.) 1|pub. 31081 Ab.21-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictada en autos: "A.C.S.A. contra CLAUDIO GARCIA Y CIA. Rescisión de contrato", (Ficha 147 bis|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de Claudio García y Cía., sus sucesores a cualquier título o cualquier otro interesado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly García de Cestau. Actuaria.
8) N$ 195.00 30|pub. 5950 Ab.21-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ercilia Quiroga con RAMON LEGA BARQUET. Rescisión de contrato". (Ficha 1108|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor Ramón Lega Barquet, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María Cristina Parteli. Actuaria.
8) N$ 156.00 30|pub. 5947 Ab.21-v.jn.5.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR
EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 29 de marzo de 1978, adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Flores (Centro Poblado Andresito) que forman parte del plano general levantado por el Agrim. Julio Baumgartner en marzo de 1937, a excepción del solar Nº 427 el cual forma parte del plano levantado por el Agrim. Luis A. Ibiñete, en agosto de 1947:

Solar Nº 74, padrón Nº 46, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Roberto Enrique Grub Fernández (EPA 074).
Solar Nº 82, padrón Nº 95, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Tulio Díaz Etulain (EPA 082).
Solar Nº 85, padrón Nº 51, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Gerardo Ariel y Jorge Enrique Rusiñol Sallúa (EPA 085).
Solar Nº 99, padrón Nº 8, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Emilio R. Debellis (EPA 099).
Solar Nº 101, padrón Nº 10, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Teresa Lajanette de Larrobla (EPA 101).
Solar Nº 102, padrón Nº 11, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Víctor Dermidio Martínez Díaz (EPA 102).
Solar N.o 107, padrón N.o 245, superficie 1 Há. 1.801 metros cuadrados 35 decímetros, propiedad de Gladys Isabel Rodríguez de Arrascaeta (EPA 107).
Solar Nº 274, padrón Nº 72, superficie 585 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, propiedad de Antonio Rodríguez Coto (EPA 274).
Solar Nº 364, padrón Nº 255 (parte), superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Pablo Víctor Gutiérrez Braga (EPA 364).
Solar Nº 368, padrón Nº 127, superficie 1.054 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, propiedad de José María Carrato (EPA 368).
Solar Nº 377, padrón Nº 168, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Martín Albérico Rodríguez (EPA 377).
Solar Nº 378, padrón Nº 169, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a José María Carrato (EPA 378).
Solar Nº 393, padrón Nº 170, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de José Domingo Tourreilles Guerrero (EPA 393).
Solar Nº 397, padrón Nº 174, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Lorenzo Francisco Lutz (EPA 397).
Solar Nº 400, padrón Nº 205, superficie 720 metros cuadrados propiedad de José Santos Tarde (EPA 400).
Solar Nº 411, padrón Nº 231, superficie 800 metros cuadrados propiedad de Orlando Ortilio Lapalma (EPA 411).
Solar Nº 412, padrón Nº 232, superficie 1.174 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, propiedad de Gregorio Julio Hornos Sire (EPA 412).
Solar Nº 421, padrón Nº 118, superficie 532 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Dante Alvarez (EPA 421).
Solar Nº 427, padrón Nº 238, superficie 1 hectárea, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Pablo Mauro Gutiérrez (EPA 428).
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL. Avda. Gral. Flores 2381, en Montevideo.
9) (C. C.) 3|pub. 30938 Ab.21-v.my.5.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO
Expropiación destinada para la ampliación de la sede del Regimiento de Caballería número 3, Departamento de Rivera.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo cuarto de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Cesar Gomensoro en diciembre de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 5.
Padrón N.o 5.253.
Propietario: Suc. de José Gómez.
Expropiación N.o 6.
Padrón N.o 4.854.
Propietario: Suc. de Arturo Núñez.
Expropiación N.o 7.
Padrón N.o 4.855.
Propietarios: Pascual Perroni y Sucesión de Antonio Perroni.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. Calle Sarandí número 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administraivos.
9) (C. C.) 8|pub. 31086 Ab.21-v.my.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ANGELA YOLANDA BOLSI DIONI de OLIVA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de abril 1978. — Héctor Olagüe, Secretario.
11) N$ 9.60 1|pub. 5966 Ab.21-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARTA IVONE MILICUA MOTTA, domiciliada en 25 de Mayo escribano 20, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Graciela María Viera Córdoba y Alba Edith Gentile Ferreira. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se reciba la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio. — Marta Ivone Melicua. — Doctor Jorge N. Radío, Abogado. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto".
Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 5963 Ab.21.-v.my.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Licitación Pública N.o 0402. — Uniformes de Dril. — Apertura: 17 de mayo de 1978, hora 15.
Licitación Pública N.o 4|0403. — Contratación de Asistencia Médica integral en la ciudad de Salto a funcionarios y ex funcionarios (jubilados) de ANCAP. — Apertura: 17 de mayo de 1978, hora 14.
Licitación Pública N.o 4|0404. — Zapatos, Botas, etc. de cuero. — Apertura: 31 de mayo de 1978, hora 14.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el octavo piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 1|pub. 31094 Ab.21-v.ab.21.

1|0418. — Botellas varias (1). — Día: 15 de mayo de 1978 a la hora 13. — Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).
1|0419. — Botellas para whisky (1). — Día: 15 de mayo de 1978 a la hora 14. — Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).
1|0420. — Damajuanas (1). — Día: 15 de mayo de 1978 a la hora 15(1). — Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).
1|0421. — Materiales para la defensa contra incendio (1). — Día: 15 de mayo de 1978 a la hora 16. — Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).

1|0422. — Obras de reparación en silos de la planta Capurro de la División Alcoholes (Capurro) (1). — Día: 22 de mayo de 1978 a la hora 13. — Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).

1|0423. — Tapas Metálicas (2). — Día: 5 de junio de 1978 a la hora 13. — Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

NOTA: (1) mercadería de plaza; (2) mercadería de plaza o a importar.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum S|N.o (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División ubicado en Santiago Labandera 615, en el horario de 7 a 15 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.

12) (C.C.) 1|pub. 31093 Ab.21-v.ab.21.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1.395
Primer Llamado (Plaza)

Llámase a licitación pública para el suministro de "Caños de hormigón de 102 milímetros", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 31098 Ab.21-v.ab.25

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o V.M. 11|978.

Venta de papel viejo y fichas I.B.M. en desuso.

Fecha de apertura: 16 de mayo de 1978, hora 16:00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se eefctuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y la hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 31099 Ab.21-v.ab.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación 33|978. — Paños para piso. — Apertura: 31 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Licitación 34|978. — Esponjas artificiales. — Apertura: 1.o de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31080 Ab.21-v.my.3.

PALACIO LEGISLATIVO
División Adquisiciones
LICITACION PUBLICA N.o 1|978
Plaza

Llámase a Licitación Pública (Plaza) para la adquisición de lo siguiente:

1) Edición guía turística;
2) Edición folleto Palacio Legislativo.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: 8 de mayo de 1978, hora 15.00.

Segundo llamado: 8 de mayo de 1978, hora 16.30.

El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo —Planta Baja— en el horario de 15 a 18.30.

12) (C.C.) 3|pub. 31075 Ab.21-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
EXPEDIENTE N.o 80|978
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de papel.

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía Garzón 780, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La apertura de propuestas se realizará en la misma el día viernes 12 de mayo a la hora 9, con el número de oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 31084 Ab.21-v.ab.25.

Expediente N.o 82|978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de Fertilizantes.

Los plegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía, Garzón 780 de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la misma el día martes 16 de mayo a las 9 horas, con el número de oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 31083 Ab.21-v.ab.25.

Expediente N.o 81 978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de alambre.

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La apertura de propuestas se realizará en la misma, el día viernes 12 de mayo a la hora 11 con el número de oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 31082 Ab.21-v.ab.25.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION PUBLICA 2.297

H.C. 2.297 Se llama a la siguiente Licitación Pública:

—Material para cirujía cardíaca (válvulas aórticas).

Primer llamado: 29 de mayo de 1978, hora 10.00.

Segundo llamado: 29 de mayo de 1978, hora 11.00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado. Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones - Importaciones— del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31074 Ab.21-v.ab.25.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Licitación N.o 7.671

Dos tractores y accesorios destinados a trabajos de forestación en Rincón del Bonete y Departamento de Talleres.

Apertura: 24 de mayo de 1978, y el 31 el segundo llamado; ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31092 Ab.21-v.ab.27.

Licitación N.o 7.678 — Trabajos de ampliación en la Usina Eléctrica de Bella Unión (Departamento Artigas).

Apertura: 19 de mayo de 1978 y el 26 el segundo llamado: ambos hora 15.

Precio del ejemplar con juego de planos N$ 30.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C) 5|pub. 30987 Ab.21-v.ab.27.

BANCO DE COBRANZAS
En liquidación — Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 30

Venta de 2 locales en la Plaza Independencia

Comprende la venta, en forma independiente, de dos unidades por el régimen de propiedad horizontal (ley 14.261), de acuerdo al siguiente detalle:

I) Local bancario con frente a Plaza Independencia N.o 743 padrón 4797|001. Tasación de Catastro: N$ 570.000.00.

Se compone de subsuelo, planta baja y entrepiso, con un área total de metros cuadrados 1.173.17, con instalaciones que comprenden:

a) Puerta de Tesoro "Mosler" (U.S.A.) con 3 combinaciones, Puerta de Tesoro "Scharer", 2 combinaciones, y las correspondientes rejas de ambas.

b) Mostrador, mamparas, rejas de tesoro, etc., según inventario a disposición de los interesados.

Se entrega desocupado.

II) Local comercial en Plaza Independencia 749 bis, esquina Ciudadela, padrón 4797|032, Tasación de Catastro: N$ 220.000.00.

Desarrollado en Planta Baja, con un área de metros cuadrados 256.45.

Este local se encuentra arrendado. Renta mensual: N$ 8.752.00, con contrato de arrendamiento vencido.

Forma de Pago:

Inmuebles. 20 por ciento dentro de los tres días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

80 por ciento en 4 cuotas trimestrales desde la citada notificación. Intereses sobre saldos: 24 por ciento anual.

Se otorgará la posesión al integrarse el 40 por ciento.

Puertas de Tesoro e Instalacaiones:

Al contado, más el 18 por ciento de IVA, dentro de los 30 días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

Serán de cuenta del comprador: Los gastos y honorarios de promesa de venta, escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la parte proporcional que le corresponda en los gastos y honrarios de plano de mensura y reglamento de copropiedad, y los certificados de los Registros nacionales.

Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y lacrado, en forma independiente, por inmueble, puertas e instalaciones.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay, junto con la oferta, como garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 por ciento del importe de la tasación de Catastro. Los depósitos deberán constituirse en Títulos de Deuda Pública Nacional, Hipotecarios, pagaré, fianza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 2 de mayo, a la hora 17.

Apertura de Ofertas: Miércoles 3 de mayo, hora 14.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.

Títulos de propiedad y demás documentación a disposición de los interesados.

Las ofertas se recibirán en Plaza Independencia 811 P. B., en horario de 13 a 17 horas, donde también se ampliarán informes.

Banco Central - Liquidador.

12) N$ 128.00 2|pub. 6019 Ab.21-v.ab.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR CARLOS DIAZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joanicó N.o 4037 y STELLA MARY VAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3144.

ALFREDO ANTONIO DIAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2531 Apto. 3 y ANA

MARIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat N.o 2527.

JOSE DE LUCA, 26 años, soltero, empleado, italiano (ciudadano legal), domiciliado Oliveras 4586 y MARIA GLORIA SALDOMBIDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4586.

VICTOR CARLOS KALI DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4143 y TERESITA DARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4572 Apto. 1.

YERAL GUSTAVO AMESTOY, 21 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Luis Lafinur 1796 y BEATRIZ SUSANA CONTRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1965.

RUBEN ANDRES ANTELA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 Apto. 29 y MARIA ELENA KAUFFMAN, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1139.

OFICINA N.o 3

PABLO CAPURRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2727 y MARIA JUANA GARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Santiago 1709.

RUBEN GUSTAVO CARABAJAL, 30 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado José Llupes 4537 Apto. 4 e ISOLINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4547 Apto. 3.

LAUDEMAR CRUZ, 44 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Yaguarón N.o 1616 Apto. 15 y MIRTA EULALIA PIEDRA CUEVA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón N.o 1616 Apto. 15.

JORGE LORENZO CIOCCA, 41 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Millán 3447 y GRAZIELA PRINCIPE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1261.

LUIS EDUARDO CAVALHEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 437 y MARIA del CARMEN VASCONCELLOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí N.o 437.

OFICINA N.o 4

EMILIO JORGE FUGASSA (por poder), 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12015-97 St. Edmonton Alberta (Canadá) y MARTA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1647 Apto. 1.

ALFONSO LUPO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuatí N.o 6228 y NORMA EDITH MAINARDI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuatí 6228.

ROQUE SIGIFREDO LAIÑO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yacó 1433 Apto. 2 y ROSA CABRERA, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Yacó 1433 Apto. 2.

OSVALDO FORNEIRO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1870 Apto. 2 y ELSA AMELIA VENTURA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1870 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Peabody 1885 bis y EDITH MARIA YAKERLE, 36 años, viuda, feriante, argentina, domiciliada Peabody 1885.

MIGUEL ANGEL GARCES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5848 y ANA MARIA BIZERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 2963.

OFICINA N.o 6

FELIX OMAR MADERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Casavalle 5171 y MARIA del ROSARIO ALTEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5171.

MIGUEL ANGEL MIGLIONICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3657 e ISABEL AURORA JAUREGUY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 870.

WALTER HEBER MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3488 Apto. 4 y GRACIELA CARUNCHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2906.

JUAN EDUARDO MAGGIOLO, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1916 y SYLVIA CARMEN MANZINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Julio Amadeo Roletti 3050.

OFICINA N.o 7

DILSON EDGAR PAZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1566 y MARIA CELIA REBOLLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Cabrera 3572.

UBERFIL PIÑEYRO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gil N.o 815 Apto. 5 y PETRONA CLOTILDE CARRERA, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 5.

JOSE ENRIQUE PRIETO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 475 bis y JANET ROSEMARI YUNES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4539.

ARIEL PEREZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cordobés 308 y RAMONA MAQUEIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 308.

CESAR DANIEL PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4040 y SONIA ELIA CRESPO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3534.

OFICINA N.o 9

DANIEL ALBERICO SOSA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2564 y SANDRA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2548.

LUIS ALBERTO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MIRTHA BEATRIZ AMON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2080.

OFICINA N.o 10

WALTER RICARDO TABARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2515 y VERONICA SUSANA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2208.

CARLOS RUTILO OLIVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1722 Apto. 3 y CARMEN MARIA FLEITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 3553.

MARCOS VILLADONIGA, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Benito Riquet 626 y OLGA INES ALBORNOZ, 36 años, divorciada, obrera oriental, domiciliada Benito Riquet 614.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WILSON MARIN JARA, solicita la inscripción de 14 modelos de animalitos de cerámica cubiertos por semillas de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 6004 Ab.21-v.my.5.

ENRIQUE ANTONIO SAHID GALAMARO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Teatro Solís — Evolución Cultural del Uruguay y el Río de la Plata" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 5927 Ab.21.-v.my.5.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó Felipe Karszensztein y Basia Angielczyk solicitando la rectificación de su menor hijo Daniel, en la partida de nacimiento donde el nombre del padre figura como "Daniel", debe decir: "Felipe" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 5507 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN CARLOS AGUILAR, pues en la misma donde dice que falleció el día quince de febrero, debe decir catorce de febrero por ser ello como corresponde. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30964 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA O JUANITA SANCHEZ de VAZQUEZ, (Ficha 218|978), estableciéndose que en donde en la misma dice nacionalidad oriental, debe decir, nacionalidad española. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31077 Ab.21-v.my.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARTIGAS DIANO, ANTONIO JUAN y otra. "Rectificación de Partida" (C. A. 41|978), se hace saber que se presentaron Antonio Juan Diano y Silvia Correa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en sentido de que donde dice Deano, debe decir Diano, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31078 Ab.21-v.my.1

EDICTO. — Por disposición del señor Ju Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosexto Turno dictada en autos: AZ DERGAM, JULIO "Rectificación de partid (F. CA. 67|978) se hace saber que se ha prese tado ante este Juzgado Julio Azzi Dergam licitando la rectificación de su partida de n cimiento por padecer los siguientes errores: donde dice: "Gotaz Azzi de nacionalidad siri debe decir "Gottas Azzi de nacionalidad li nés", donde dice "Alcira Dergam, siria" d

decir "Nazarín Dergam, libanesa", donde dice "es nieta de Julio Azzi y de Reina Deu" debe decir "es nieta de Jalil Azzi y de Malke Dau", donde dice "Fortunato Dergam y Elena Azzi" debe decir "Assad Dergam y Halun Azzi" por así corresponder. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 136.50 15|pub. 5583 Ab.17-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos FURHER DE SELLANES, OLGA NELLY. "Rectificación de Partida" (F. 187|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Nelly Furher de Sellanes, pues donde figura como Olga Neliz debe decir Olga Nelly, donde su apellido paterno figura como Fure y el de su abuelo, debe decir Furher y en el marginal donde dice Fure, Olga Neliz, debe decir Furher Irigoitia, Olga Nelly. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 5746 Ab.21-v.my.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PEDRO MARTIN TORRES y MALVINA TORRES. "Rectificación de Partida", (Ficha 238|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Pedro Martín Torres y Malvina Torres (Acta 99 del Libro B, Fs. 50 del Libro de Matrimonio del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento en el año 1934) en el sentido que donde dice: Torres Pedro Malvín y Castro Malvina, debe decir Torres Pedro Martín y Torres Malvina y donde dice doña Malvina Castro, debe decir doña Malvina Torres y donde dice hija de Joaquín Castro, debe decir hija de Joaquín Torres, y la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Arabel (Acta 266, Fs. 33 vuelta del libro A de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento, Año 1955). Adan (Acta 283, Fojas 42 ídem anterior, año 1957), Antonio Ramón (Acta 702, Fs. 51 vuelta ídem anterior, año 1958), María Teresa (Acta 974, Fs. 87 vuelta, ídem anterior, año 1959), Washington (Acta 880, Fs. 40 vuelta ídem, año 1962), Mirta Rocío (Acta 684, 42 vuelta ídem, año 1964), Nilbia (Acta 827, Fs. 14, ídem, año 1967), Robinson (Acta 1073, Fs. 37, ídem, año 1969), en sentido que donde dice: hijo (a) legítimo del declarante y su esposa Malvina Castro, debe decir hijo (a) legítimo del declarante y de su esposa Malvina Torres, por ser lo correcto. Se deja constancia que las publicaciones de estos autos están exentas de tributos y de acuerdo a lo establecido a Fs. 32 vuelta y 33 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31079 Ab.21-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BORDAGORRI, JUSTA. "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha N.o 805|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimiento: Acta N.o 59 del año 1941, donde dice: Justa Bordagorre, debe decir Justa Bordagorri y donde dice: hija de Atanacio Bordagorre, debe decir Hija de Atanacio Bordagorri, en el acto N.o 561 del año 1965, donde dice: hija de Justa Bordagorria, debe decir hija de Justa Bordagorri y donde dice: nieta por línea materna de Atanasio Bordagorria, debe decir nieta por línea materna de Atanacio Bordagorri, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 13 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31076 Ab.21-v.my.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Passadore Carrau y Mutio S. A. contra INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. "Juicio Ejecutivo" (536|976), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Refractómetro, peachímetro, balanzas pupinel y demás elementos de laboratorio embargados en autos. — Montevideo, abril 11 de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 5369 Ab.21-v.ab.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Sueiro Robert contra ESTRELLA JULIO CESAR" (Juicio Ejecutivo (C. 812|977) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local de la calle Nueva York N.o 1318 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil al remate de la camioneta marca Renault Modelo 4-S, año 1971, Matrícula N.o 249.947 sobre la base de N$ 13.332.00 2|3 de tasación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 32.80 5|pub. 5940 Ab.21.-v.ab.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición N.o 11.875 del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en autos Martínez contra SOTO. "Pensión" (P. 729|975), se hace saber: que el próximo 27 de abril a las 15 horas en el local de la calle Dante N.o 2.228 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil, al remate de la camioneta marca Internacional Modelo 1953, Matrícula N.o 121.640 sobre la base de N$ 2.666.00 2|3 de su tasación. — Montevideo, abril 14 de 1978.
20) N$ 26.00 5|pub. 6010 Ab.21-v.ab.27.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
JUDICIAL
Juzgado de Paz, Segunda Sección

Severino Camacho, rematará judicial al mejor postor y al contado, el día 16 de mayo a la hora 15, y en el domicilio del señor Pedro Irari Velez, a 12 kilómetros de Miguelete, rumbo a Paso Hospital, las siguientes Maquinarias: 1 tractor Mc. Cormick Internacional, modelo B. 450, diesel de 4 cilindros, 1 Disquera Mc. Cormick International de 40 discos de tiro, 1 Sembradora Mc. Cormick International de 22 discos, Cajón de chapa, rodado de hierro, 1 arado Minneapolis Moline de 4 discos de 26 de Tiro, 1 arado Cocshutt de 3 rejas de 12 de tiro, 1 pastera rotativa sin marca visible, de tiro, ancho de 1.10 metros, 3 cuerpos de rastra de dientes pesados, 4 cuerpos de rastra de dientes livianos con balanzón.

En autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO IRARI VELEZ y otro "Ejecución Prendaria" (Ficha 501|977), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. (Juzgado comisionado, de Paz de la Segunda Sección de Colonia) (Miguelete). — León J. Semadem, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 10|pub. 5760 Ab.21-v.my.5.

SORIANO

RAUL ERNESTO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Martha Raquel Nonnenmacher de Borio y otra contra BLANCA ROSA NONNENMACHER de MOYANO y otros. Cesación de condominio (Ficha N.o 841, Año 1977), se hace saber: Que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Raúl Ernesto Castro con matrícula N.o 1099 e inscripto en el R. U. C. con el N.o 180000060010, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cédula Catastral agregada en autos asciende a la suma de N$ 5.164.00, el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 5184, compuesto según plano del Agrimensor Fernando Visetti; inscripto en la Intendencia de Soriano, el 21 de agosto de 1930, de 21 hectáreas 7.248 metros 12 centímetros, lindando al Norte con Rito Tomás Abreo; al Este el lote número cinco del mismo plano de Domingo Gilardoni; al Sur Juana Teresa Gilardoni y al Oeste camino límite del Ejido de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes 12 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 78.00 5|pub. 5930 Ab.21.-v.ab.27.

21—Segundas Copias

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "PEDOJA SALDIAS, JUAN CARLOS. Segunda Copia de Escritura" se hace saber que compareció el nombrado solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arturo Mollo, en la localidad de San Gregorio el día 7 de agosto de 1968 mediante la cual el señor Carlos Ariel Pereira Asconavieta vendió al señor Juan Carlos Pedoja Saldías, una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 3.542, compuesta de una superficie de 600 metros cuadrados, 60 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 5924 Ab.21.-v.my.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUCESORES DE PEDRO GRECCO LTDA.

Contrato: 16|2|977.
Inscripción: N.o 28, folio 86 a 88 de 15 de marzo de 1977, Registro Público Comercio.
Capital N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ROBERTO SCARPA MARIN y PEDRO MARIO GRECCO PERDOMO.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Plazo: 5 años.
Objeto: Elaboración fraccionamiento y comercialización de frutas, productos del agro.
Administración: Indistinta por los 2 socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 5588 Ab.21-v.my.5.

CASA S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Registro: Nº 232, folio 777 del libro número 1.
Socios: Arq. JUAN CARLOS PAPICHE SZILAGYI y don ALFONSO DIAZ LOPEZ.
Objeto: Proyectar, construir, etc., edificios, comprar, vender, permutar, etc., inmuebles.
Administración: Indistintamente por los socios.
Capital: N$ 10.000,00 m|n. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5670 Ab.21-v.my.5.

CELTA MAR LIMITADA

Contrato privado de 27 de marzo de 1978, Registro Público de Comercio N.o 257, Folio 866, Libro 1 de Contratos, el 7 de abril de 1978.
Socios: MANUEL GONZALEZ, ALVARO OTERO, JOSE UCHA, CANDIDO MENDUIÑA y JOSEFA OTERO.
Capital: N$ 1.200.00. Aportes Manuel González N$ 400.00 y N$ 200.00 cda uno de los restantes socios.
Objeto: La pesca. Su captura, comercialización e industrialización.
Administración: Manuel González, Alvaro Otero y Cándido Menduiña, actuando dos cualesquiera y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 52.00 10|pub. 6020 Ab.21-v.my.5.

AYUI S. R. L.

Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 11. folio 35 a 38, Salto.
Socios: MARIA ELENA SILVESTRI y RENEE MARGARITA LAFON.
Capital: N$ 1.250,00.
Administración: Renée Margarita Lafón.
Objeto: Librería, papelería, revistería, cigarrería, juguetería, artículos del hogar.
Domicilio: Salto.
22) N$ 64.00 10|pub. 5998 Ab.21-v.my.5.

GAMUNE LIMITADA

Contrato: 9 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 170, folio 56, libro 1.
Socios: LUCIANO HUGO MUIÑO y LUIS RICARDO GAYOSO.
Domicilio: Catalán 2183, Montevideo.
Capital: N$ 1.000;00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de ataúdes.
Adminisrtación: ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 5983 Ab.21-v.my.5.

RAMIGO S. R. L.

Contrato: 13 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 255; folio 892, libro 2.
Socios: SIMON SCLEIDOROVICH VALOVICH; MARIO GAZZAN CHIOCHIO y TOMAS SAAVEDRA VILLAR.
Capital: N$ 15.000,00 partes iguales.
Objeto: Confección ropa hombre, damas, niños.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5951 Ab.21-v.my.5.

MONACO S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1978.
Registro: Público y General de Comercio: Nº 268, Lº 1 de Contratos, el 10 de abril de 1978.
Socios: NAHIR PEREZ LEMES de BASILE y ALBERTO JOSE BASILE PEREZ.
Objeto: Farmacia, perfumería e importación exportación y distribución de especialidades farmacéuticas, anexos o afines.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por mitades.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 5952 Ab.21-v.my.5.

EPOCA S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripto: 27 de marzo de 1978, Nº 211, folio 726, libro Nº 21.
Socios: RICARDO ABULAFIA FALCON, EDUARDO NAVASCUES, ROMULO ONOFRE FERRANDO y NADYA ROSA GRACIANA DELFINO MOURA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, todo tipo de operaciones comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5953 Ab.21-v.my.5.

SKIROS LTDA.

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 252, folio 849, libro 1.
Socios: ALBERTO ROMAN BAVA RABINO, PERICLES CARAPTSIAS o KARAPTSIAS BRATSIS y ATANASIOS CARAPTSIAS o KARAPTSIAS BRATSIS.
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial tapicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años.
Administración conjunta o separada indistintamente.
Capital y aportes: N$ 5.000,00 aportando Bava Rabino N$ 2.500,00 y Pericles y Atanasios Caraptsias o. Karaptsias Bratsis: N$ 1.250,00 cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 5931 Ab.21-v.my.5.

CARAMELOS S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de enero de 1978.
Socios: MIRTHA PEREZ PROTTO; JUAN CARLOS PENINO SCHIPANI; HUGO ALBERTO PENINO ESTEVEZ; OSCAR PAEZ MORGADES y GERARDO BUONO MAGGIO.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de caramelos, bombones, chocolates, galletitas, dulces, golosinas y todo lo concerniente a este giro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente, dos de los siguientes socios: Hugo Alberto Penino Estévez, Oscar Páez Morgades y Gerardo Buono Maggio.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 96, folio 317, libro 1 de Contratos, el 15 de febrero de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 5932 Ab.21-v.my.5.

LA MAXI S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 194, folio 664, libro 2.
Socios: CELESTINO y ALDO ADEMAR MULATTIERI CARDOZO.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Casa de Comercio.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5925 Ab.21-v.my.5.

DATACENTER S. R. L.

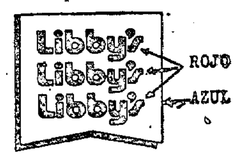
Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: 226|780|2.
Socios: NELSON ANTONIO REVELLO HERNANDEZ; LAURA REVELLO QUERALTO y RAQUEL REVELLO de BAEREMAECKER.
Objeto: Compra, venta y|o arrendamiento de equipos de computación y|o sus periféricos, arrendamiento de obras y|o servicios especialmente lo relacionado con la mecanización integral, Block-Time, Leasing, Enseñanza.
Administración y representación, dos socios conjuntamente.
Plazo: 50 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 948, piso 9º, escritorio 17.
Capital: N$ 45.000,00.
Nelson A. Revello, N$ 23.400.00; Laura Revello, N$ 10.800.00 y Raquel Revello, nuevos pesos 10.800.00.
22) N$ 160.00 10|pub. 5967 Ab.21-v.my.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.769. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca CAFETERIA EL COMETA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6000 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 158.286. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Billy Fox por Libby, Mc Neill & Libby, Inc. (USA), solicita marca.



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5992 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.261. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Osias Weisbraun (Montevideo), solicita marca OCCHIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5984 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.262. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca LOPRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5985 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 158.288. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca TRIPLEX clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5986 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº. 158.287. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Billy Fox por Fumakilla Limited (Japón), solicita marca FUMAKILLA, clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5987 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.263. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca CAPOTEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 5988 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.264. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca SINETRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5989 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.265. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Billy Fox, por Alfa Romeo S. p. A. (Italia), solicita marca ALFETTA, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5990 Ab.21-v.my.5.

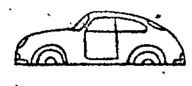
ACTA Nº 158.260. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Elda Inés Cortéz de Meda, (Montevideo), solicita marca FERNANDO CRUDO CAAMAÑO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5991 Ab.21-v.my.5.

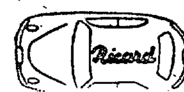
ACTA N.o 158.173. — Montevideo, abril 7 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6012 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.156. — Montevideo, abril 6 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca





clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 6013 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.158. — Montevideo, abril 6 1978. — M. Dubourg por Tecnitrón Ltda. (Montevideo), solicita marca AUDIORAMA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6014 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.157. — Montevideo, abril 6 1978. — M. Dubourg por Tecnitrón Ltda. (Montevideo), solicita marca AUDI-KIT clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6015 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 158.200. — Montevideo, 11 de abril de 1978 — Jones & Cía. S. A., Tubacex Compañía Española de Tubos por Extrusión S. A. (España), solicita marca



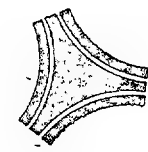
clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5717 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.208. — Montevideo, abril 11, 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 5767 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.207. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport, (Francia) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5786 Ab.21-v.my.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 428. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Macenpat GmbH (Suiza), solicita modelo de utilidad "Caja para casette, denunciando prioridad Convención Internacional sol. en Suiza Nº 3476|77, del 21|3|977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 5948 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 20.516. — Montevideo, octubre 21 1977. — Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo), solicita patente de invención "Perfeccionamiento en máquinas de moldurar". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 6011 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 20.621. — Montevideo, abril 12 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Rigón S.p.A. Italia, solicita patente de invención para "Bota de material plástico y procedimiento para su producción", denunciando prioridad solicitudes 85.659 A|977 del 25|11|977 y 85.667 A|977 del 30|12|977 en Italia. Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 5949 Ab.21-v.my.5.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Pedro Rosso, almacén, Requena 2398, el 14|2|977, cedido a Carlos Huelmo, el 11|7|977, rescindidos ambos: 3|3|978 y prometido a Carlos Huelmo, el 6|3|978 y cedido a Edgardo Steinfeld igual fecha.
Acreedores: Colonia 1181, Apto. 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO GULIAN. — SIRVART GULLIAN. — PEDRO ROSSO. — NORMA BARCELO. — CARLOS HUELMO.
25) N$ 192.00 20|pub. 5663 Ab.21-v.my.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Sección Concursos

Llámase a concurso de Méritos y Oposición para la provisión de 5 cargos de Auxiliar Docente 4.a Categoría, Grado 1 con los destinos y cantidades que se detallan en cada caso:
Tacuarembó 1; San José 1; Florida 1; Soriano 1; Canelones 1.
Pueden presentarse aspirantes que posean Diploma de acuerdo con las especificaciones aludidas en el inciso B) del artículo 2 del Reglamento de Concursos Docentes.
La solicitud de inscripción deberá presentarse por escrito, en papel florete, y contendrá nombres y apellidos completos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad y credencial cívica. Domicilio en la ciudad de Montevideo a todos los efectos del concurso y de su apoderado en forma. Cargo al que aspira, testimonio o certificado debidamente autenticado del Título, Diploma o Despacho A la solicitud de inscripción se agregará: a) El certificado médico de aptitud vigente a la fecha expedido por el Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física o Ministerio de Salud Pública en el Interior;. b) Declaración jurada estableciendo circunstancialmente la relación de sus méritos anteriores al día del llamado a inscripción de acuerdo con los conceptos fijados en el Reglamento, en seis copias firmadas por el aspirante: esta declaración jurada queda sujeta a las generalidades de la ley (Art. 347 del Código Penal) pudiéndose exigir en cualquier momento las pruebas correspondientes.
La inscripción deberá presentarse en el Departamento Regulador de Trámite de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano 882 desde el día 24 de abril hasta el día 21 de mayo de 1978 a la hora 17.
La declaración jurada de adhesión al sistema democrático republicano se efectuará en la Sección Concursos Canelones 982 el mismo día en que se realice la inscripción. La información complementaria puede obtenerse en la mencionada sección
27) (C. C.) 1|pub. 31087 Ab.21-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Sección Concursos

Llámase a concurso de Méritos y Oposición para provisión de 34 cargos de Profesor de Educación Física Grado 8, con los destinos y cantidades que se detallan en cada caso:
Artigas 1; Salto 1; Paysandú 1; Río Negro 1; Soriano 1; Colonia 3; San José 2; Flores 1; Florida 1; Rivera 2; Tacuarembó 2; Durazno 2; Cerro Largo 1; Treinta y Tres 1; Lavalleja 1; Rocha 2; Maldonado 1; Canelones 5; Montevideo 5.
Pueden presentarse los aspirantes que posean Diploma o Despacho de Profesor de Educación Física, de acuerdo con las especificaciones aludidas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del inciso a) del artículo 2 del Reglamento de Concursos Docentes.
La solicitud de inscripción deberá presentarse por escrito, en papel florete y contendrá nombres y apellidos completos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad y credencial cívica. Domicilio en la ciudad de Montevideo a todos los efectos del concurso o de su apoderado en forma. Cargo al que aspira. Original testimonio o certificado debidamente autenticado del Título Diploma o Despacho. A la solicitud de inscripción se agregará el certificado médico de aptitud vigente a la fecha, expedido por el Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física, o Ministerio de Salud Pública del Interior.
La inscripción deberá presentarse en el Departamento Regulador de Trámite de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano 882 desde el día 24 de abril hasta el día 24 de mayo de 1978 a la hora 17.
La declaración jurada de adhesión al sistema democrático republicano se efectuará en la Sección Concursos, Canelones 982 el mismo día en que se realice la inscripción.
La información complementaria puede obtenerse en la mencionada sección.
27) (C. C.) 1|pub. 31088 Ab.21-v.ab.21.

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte y lo preceptuado por el artículo 228, inciso 3.o del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, la Corte de Justicia por resolución N.o 265 de fecha 29 de marzo de los corrientes, dispuso suspender en el ejercicio de su profesión de Abogado, al doctor Omar Torres Collazo. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 31091 Ab.21-v.ab.21.

LA SEGURA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose denunciado el extravío de los títulos representativos de las acciones de la Serie "A", Acciones Fundadoras, Títulos 01-020; Serie "B", Acciones Fundadoras, Títulos 01-020; Serie "C", Acciones Ordinarias, Títulos 01-100; Serie "D", Acciones Ordinarias, Títulos 01-020; Serie "E", Acciones Ordinarias, Títulos 05-020, se hace saber al público que todo aquel que se crea con derecho a las mismas debe presentarse en el domicilio de la sociedad Cerro Largo 1483, dentro de los 5 días de esta publicación bajo apercibimiento que de no presentarse persona alguna dichas acciones serán declaradas anuladas y sin valor expidiéndose duplicados al titular que ha denunciado su extravío. — Montevideo, 11 de abril de 1978.
27) N$ 96.00 5|pub. 6018 Ab.21-v.ab.27.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: JULIO BENDAHAN Carpeta N.o 865|978|A|107. Solicita declaración de Competitivo Nacional y fijación del recargo correspondiente para el siguiente producto: Cadenas y cadenitas y sus partes compuestas de cobre de eslabones articulados.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los once días del mes de abril de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 31041 Ab.21-v.ab.24.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

Testimonio: JULIO BENDAHAN, (Carpeta N.o 865|978|A|108.
Solicita declaración de Competitivo Nacional y fijación del recargo correspondiente para el siguiente producto:
"Cadenas y cadenitas y sus partes compuestas de hierro y acero de eslabones articulados".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los once días del mes de abril de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 31042 Ab.21-v.ab.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ZERMATT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ZERMATT S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución y Estatutos

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho, reunidos los señores doctor Elbio L. Kuster, Luis Vizziano Podestá y Miguel Angel Rossi, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo, objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de ZERMATT S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las normas que le resulten aplicables.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también crear sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas, convocada a esos efectos. Toda prórroga de plazo deberá ser sometida a la aprobación de la autoridad competente.

Art. 4.o La sociedad tiene por objetos: A) Compra, venta, arrendamiento, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, química, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, pesca, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.00) moneda nacional, pudiendo el directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo hasta la suma de nuevos pesos mil millones (N$ 1.000:000.000.00) sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación de las autoridades competentes. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones pudiendo éstar ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 6.o El capital social estará representado por acciones de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) moneda nacional, cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, que tendrán numeración correlativa y llevarán la firma del Presidente y Secretario.

Art. 7.o Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas no reconociendo la sociedad más que un solo dueño por acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso se designará un representante común. Mientras no estén totalmente integradas se entregarán a los suscriptores certificados provisorios, los cuales no podrán transferirse sin autorización del Directorio. Las acciones al portador podrán conversirse en nominativas, siempre que así lo resuelva la Asamblea General de Accionistas especialmente convocada al efecto.

Art. 8.o Con la aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía especial, de acuerdo a las condiciones que aquélla establezca y lo que dispongan las leyes.

Art. 9.o La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un directorio compuesto de tres a siete miembros, elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada director tendrá un suplente respectivo. En caso de ausencia, renuncia, incapacidad, fallecimiento o cualquier otro impedimento de cualquiera de los directores, se convocará al suplente respectivo, que ejercerá sus funciones mientras dure la ausencia y en todo caso hasta la próxima asamblea. Cualquier Director podrá designar una persona para que lo represente en el Directorio y actúe en el mismo con iguales derechos y obligaciones que su mandante; en todo caso mandante y mandatario serán solidaria e indivisiblemente responsables por las actuaciones y|u omisiones de éste último.

Art. 11. El Directorio designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En caso de impedimento o ausencia del Presidente, su función será desempeñada por el Vice, quien también podrá sustituir al Secretario. Las resoluciones del Directorio se asentarán en actas que firmarán el Presidente, y el Secretario. La representación de la sociedad y uso de la firma social corresponderá al Presidente y Secretario conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que juzgue oportuno conferir. La representación de la sociedad podrá ser modificada por el Directorio por unanimidad de votos.

Art. 12. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles con las limitaciones impuestas por la ley; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales, o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 13. La Asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 14. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas; que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos, o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 15. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a los señores José María Alvarez, Jorge Louro y Luis Alberto Solé. En este estado los fundadores solicitan al escribano Martha González Casariego la certificación de sus firmas. — Elbio L. Kuster. — Luis Vizziano Podestá. — Miguel Angel Rossi. — Martha González Casariego, Escribana.

Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por los señores doctor Elbio L. Kuster, Luis Vizziano Podestá y Miguel Angel Rossi, personas de mi conocimiento, quienes son orientales, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad y a quienes leí el documento que antecede ratificándose de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para obtener la aprobación de la personería jurídica expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Martha González, Escribana.

Testimonio. — Exp. 184|978. Juzgado 5.o Turno. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Señor Subdirector (I) de División, Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de estatutos de ZERMATT S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. No obstante, se señala que la referencia efectuada al Poder Judicial (Art. 3) Fs. 1, deberá entenderse hecha a los órganos jurisdiccionales competentes de acuerdo a lo dispuesto por el acto institucional N.o 8. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según certificado expedido por esta oficina glosado a estas actuaciones. Saluda al señor Subdirector, Inspectora Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), doctor Eduardo Chavarría.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. N.o 706. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y efectuar la inscripción solicitada. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

2.596. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con el Fiscal de lo Civil e Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de ZERMATT S. A. autorizándose su funcionamiento. Comuníquese, publíquese, expídase testimonio, y liquidados y satisfechos los tributos, archívese. Honorarios N$ 100.000.00. — Rodríguez de Vecchi. — M. Ventimiglia.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas seis, seis vuelto y siete, del expediente caratulado ZERMATT S. A. "Estatutos" (Ficha C 8 8|978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, haciendo constar que el auto N.o 2596 fue notificado al interesado con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 162 al folio 857 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

N$ 4.668.94 — 5657 — 1 pub.

TITINA SOCIEDAS ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Primer Turno en autos caratulados: TITINA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos - Ficha V|354|977, se hace saber que se aprobó la reforma de estatutos proyectada y que a continuación se transcribe:

TESTIMONIO

Acta N.o 16

Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de agosto de 1976.

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo las quince horas, se reúnen en la Avenida 18 de Julio 948 P. 9.o Apto. 17, en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de la empresa TITINA SOCIEDAD ANONIMA, Sr. Raúl Sartor con un capital de N$ 200.00. — en representación de los Sres. Francisco Loffredo Nasti, Ana María Loffredo Nasti de Onoto y Amelia Rosario Loffredo Nasti de Zappa con derecho a 200 votos, y el Sr. Miguel Bagalciague en representación del Directorio con carta poder certificada por Escribano, en cumplimiento del Art. 20.o (vigésimo) de los Estatutos Sociales. —

De acuerdo al artículo 21.o (vigésimo primero) de los Estatutos Sociales no se efectuaron publicaciones de convocatoria entre los accionistas representados según el Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea certificado el 24 de febrero de 1960 al Fo. N.o 17, asisten los poseedores de 2000 acciones formando un capital de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos o| 100), con derecho a 200 votos totalizando el Capital Integrado a la fecha. Se deja expresa constancia que a la Asamblea asistió el Inspector de la Oficina de Inspección de Hacienda, Sra. María O. de Campelo. Dado que a la Asamblea no asiste el Presidente del Directorio para presidir la misma, los accionistas de acuerdo al artículo 25.o (vigésimo quinto) de los Estatutos Sociales resuelven que el Sr. Miguel Bagalciague presida la Asamblea y que el Sr. Raúl Sartor actue como Secretario de la misma, pasándose a tratar la siguiente Orden del Día:

1.o) Aumento de Capital. 2.o) Designación de o las personas encargadas de realizar los trámites necesarios a sus efectos. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración el primer punto de la orden del día en el que se resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil o|100) pudiendo el Directorio elevarlo a la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos: cien mil o|100), sea de una vez o mediante aumentos parciales. A continuación se transcriben los textos íntegros y como quedarán redactados los Artículos 5.o y 6.o de los Estatutos Sociales.

"Artículo 5.o El capital se fija en la suma de nuevos pesos sesenta mil (N$ 60.000.00), pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente elevarlo a la suma de nuevos pesos: cien mil (nuevos pesos 100.000.00), sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Judicial. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones. Los aumentos de capital podrán realizarse: a) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados. b) Capitalizándose la reserva estatutaria y demás fondos de reserva o previsión que se hubiera creado. c) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión de suscripción de acciones. d) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la sociedad o de servicios o asesoramientos presentados a la misma. En todos los casos previstos por los incisos A) y B) precedentes, el Directorio procederá previa conformidad expresa de la Asamblea de Accionistas".

"Artículo 6.o El capital social está representado por acciones de nuevos pesos: cero con diez centésimos (N$ 0.10) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Todas las acciones y los títulos representativos serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de las firmas en facsimil. — El Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto de la orden del día en el que se resuelve por unanimidad designar al Sr. Miguel Bagalciague, Srta. Zulma Laens y Sra. Raquel Rovello de Baeremaecker para que conjunta, separada o indistintamente tramiten ante las oficinas públicas la obtención de todos los certificados que fueren necesarios para realizar el trámite judicial correspondiente, pudiendo cualesquiera de ellos registrar sus firmas en Banco de Previsión Social, Oficina de Impuesto a la Renta, Caja de Asignaciones, etc. sin que esta enumeración sea limitativa, quedando facultados para hacerlo ante cualquier otra oficina que lo requiera".

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y cincuenta minutos. Hay dos firmas que dicen: M. Bagalciague y R. A. Sartor. Un sello que dice: Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. 21 de octubre de 1976, una firma que dice: María O. de Campelo.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce a folios 2 y 3 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado el 26 de mayo de 1976 con el N.o 2.262 al folio 322 del Libro N.o 25, que he tenido a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo firmo y leo, en Montevideo, el ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.

Testimonio. — Exp. 706|77. — T.o 1.o. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 28 de junio de 1977. — Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, la suscrita no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos promovida por TITINA S. A., aprobada por los accionistas de la empresa en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 1976, según surge del testimonio notarial glosado a fojas 32 y 33. Del certificado adjunto a fojas 31 resulta que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1.o del decreto N.o 123|67 de 23 de febrero de 1967 en cuanto a suscripción e integración de capital. Saluda al Sr. Subdircetor. — Esc. Norma B. Jordá. Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de junio de 1977. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o El Subinspector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. El Subinspector General de Hacienda. — Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Vo. 3395. Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García. — Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno. — 6214. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Vistos: atento a las resultancias de autos, lo dictaminado por el Ministerio Público, la Inspección General de Hacienda y lo dispuesto por el Art. 208 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Autorízase la modificación de estatutos proyectada por TITINA SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos, regulándose los honorarios en nuevos pesos 500.00, hágase los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Nicoliello. Juez. — Arturo H. Otero. — Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, caratulados: TITINA SOCIEDAD ANONIMA. "Reforma de Estatutos" (V|354|977), de fojas treinta y nueve vuelta, cuarenta y cuarenta vuelta, dejando constancia que la providencia número seis mil doscientos catorce, fue notificada a la parte interesada el tres de agosto de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy dos de setiembre de mil novecientos setenta y siete a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 331 al Folio 1843 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes Nros. 12, 804 y 14.100, respectivamente según recibo N.o 879065 de fecha 30 de agosto de 1977, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 455.40 — 5757 — 1 pub.

FINACORP INTERNATIONAL S. A.

Rincón 487 (Piso 11)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FINACORP INTERNATIONAL S. A. "Estatutos y Matrícula" (Ficha C. 422| 977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó FINACORP INTERNATIONAL SOCEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día veintidós del mes de agosto de 1977 reunidos los doctores Julio Ponce De León, Juan Carlos Payssé y Juan Antonio Pittaluga resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los Estatutos Sociales que se aprueban a continuación:

Estatutos Sociales

Artículo 1.o La sociedad anónima está constituida conforme a la ley 11.073 de fecha 24 de junio de 1948, en especial su artículo 7.o y demás normas modificativas y concordantes.

Nombre

Artículo 2.o La sociedad se denomina FINACORP INTERNATIONAL S. A.

Domicilio

Artículo 3.o Se domicilia en Montevideo y podrá establecer sucursales en el interior o exterior del país.

Plazo

Artículo 4.o Su plazo es hasta el 22 de agosto de 2077 pudiendo prorrogarse por la Asamblea de Accionistas.

Objeto

Artículo 5.o En el exterior, realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 6.o El capital social es de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares) formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 5:000.000.00 (cinco millones de dólares).

Directorio

Artículo 7.o a) El Directorio estará integrado por dos miembros, personas físicas o jurídicas que durarán un año en sus funciones. La Asamblea podrá aumentar dicho número hasta siete miembros; b) Los directores serán elegidos anualmente por la Asamblea, quien fijará además su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores; c) El Directorio podrá ser convocado indistintamente por su Presidente, su Vicepresidente, o por dos directores conjuntamente; d) Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados en las reuniones por otro miembro o un tercero mediante carta, telegrama, cable o telex; e) El Directorio podrá distribuir, en su caso, los cargos; f) Las vacantes se llenarán en la forma que el Directorio determine; g) El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales.

Representación

Artículo 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad podrá modificar la representación de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o a) Asamblea Ordinaria: se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: a pedido del Directorio o de Accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de 30 días de solicitada; c) Convocatoria: se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella, asistiendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y resoluciones: para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2.o de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los accionistas que concurran. Resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta - poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de acciones: hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.

Síndico

Artículo 10. La Asamblea podrá crear o suprimir el cargo de Síndico.

Disposiciones transitorias

Artículo 11. El primer directorio será designado por los fundadores y durará hasta la primera Asamblea Ordinaria que se realice. Se autoriza a cualquiera de los fundadores a los señores Miguel A. Gamio y Lorenzo Venditti indistintamente a firmar todos los documentos y a realizar todos los trámites necesarios para obtener la aprobación y posterior inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la Sociedad y estatutos así como su registro en las distintas reparticiones públicas. — (Firmado) Juan Carlos Payssé. — Julio Ponce De León. — Juan A. Pittaluga.

Alfredo Danreé, Escribano, certifico que: las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los doctores: I) Juan Carlos Paysse, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Luisa Terra II) Julio Ponce De León, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias son Faustina Vidiella; III) Juan Antonio Pittaluga, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Teresa Pereira Darriulat, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Rincón al número 487, piso 11; quien previa lectura que les hice del acta que precede, se ratificaron del contenido de ella y la firmaron en mi presencia.

En fe de ello; a solicitud de los interesados, siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. Un sello dice: Alfredo Danreé Simón, Escribano.

— (Firmado) Alfredo Danreé Simón. — **Testimonio.** — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Recibido hoy. — Hay una firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. — 8 de setiembre de 1977. — Carpeta N.o 1579. — Antecedente N.o ... — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1017 fecha 9 de setiembre 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Pase a informe del Inspector Procurador Allende, Asesor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor E. Osimani. — En el proyecto de estatutos de FINACORP INTERNATIONAL S. A., corresponde establecer (Artículo 7.o), la forma de adoptar resoluciones por el Directorio en caso de que se encuentran sesionando con dos miembros o más (Art. 406 del Código de Comercio). — Saluda al señor Subdirector, Inspector María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Contador Héctor E. Osimani. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda, Contador Carlos R. Buono.

Acta N.o 2. — En Montevideo, a los diez días del mes de octubre del año 1977, se reúnen los fundadores de FINACORP INTERNATIONAL S. A., doctores Julio C. Ponce De León, Juan Carlos Payssé y Juan Antonio Pittaluga, en la calle Rincón 487, piso 11, con el fin de levantar la observación hecha oportunamente por la Inspección General de Hacienda en el trámite de aprobación de los estatutos sociales. Atento a lo antes mencionado, resuelven por unanimidad agregar al artículo 7.o de los estatutos sociales que se encuentran en vías de aprobación que: "Las resoluciones del Directorio de la sociedad serán tomadas por simple mayoría de directores presentes". Esta resolución será comunicada a la Inspección General de Hacienda una vez que se hayan certificado las firmas. — Julio Ponce De León. — Juan Carlos Payssé. — Juan A. Pittaluga.

Adolfo Pittaluga Shaw, Escribano. — Certifico que: A) Las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los señores Julio Ponce De León, oriental, casado en únicas nupcias con Faustina Vidiella; Juan C. Payssé, oriental, casado en únicas nupcias con Luisa Terra; y Juan Antonio Pittaluga Shaw, oriental, casado en únicas nupcias con Teresa Pereira; todos domiciliados en esta ciudad en la calle Rincón 487, piso 11, quien previa lectura que les hice del acta que precede, se ratificaron del contenido de ella y la firmaron en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Adolfo Pittaluga Shaw, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Juan Carlos Payssé, por FINACORP INTERNATIONAL S. A. (en formación), según representación acreditada en los autos caratulados FINACORP INTERNATIONAL S. A. "Aprobación de estatutos" (Ficha 422|977), evacuando la vista conferida, al señor Juez dice: Que con el fin de levantar la observación que oportunamente hiciera la Inspección General de Hacienda viene a agregar un acta de los fundadores de la sociedad por la que se resuelve la forma de sesionar el Directorio de la Sociedad. Por lo expuesto, al señor Juez solicita: Se le tenga por presentado con le acta mencionada y por evacuada la vista, continuándose los trámites pertinen-

tes. — Dr. Juan C. Payssé Salgado, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Carpeta 1.579|977. - Asunto. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Pase a informe del Inspector Proc. Casas, Asesor. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: Con las cláusulas agregadas al artículo 7.o de la modificación introducida al inciso d) del artículo 9.o de los estatutos sociales, de conformidad con las actas de fojas 6 y 9 respectivamente, la suscrita no tiene observaciones que formular a la precedente gestión estatutaria promovida por FINACORP INTERNATIONAL S. A., constituida al amparo de la ley 11.073, del 24 de junio de 1948, y en especal de su artículo 7.o. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893, correspondería que el Juzgado fijara un plazo para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda al señor Subdirector. — Inspector Proc. Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — En Montevideo a los cuatro días del mes de noviembre de 1977, se reúnen los fundadores de FINACORP INTERNATIONAL S. A., a fin de levantar una nueva observación hecha por la Inspección General de Hacienda a los estatutos sociales. Por lo cual resuelven modificar el inciso d) del artículo 9.o, que quedará redactado de la siguiente manera: "d) Quórum y resoluciones: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias en todos los casos y también para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2.o de la ley 14.548 sesionarán con el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o telex". Se solicita al escribano Adolfo Pittaluga la certificación de las firmas. Sin otro punto que tratar se levanta la sesión. — Juan A. Pittaluga. — Juan C. Payssé. — Julio Ponce De León.

Adolfo Pittaluga Shaw, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los doctores Juan Antonio Pittaluga Shaw, oriental, mayor de edad, casado en primeras núpcias con Teresa Pereira Darriulat; Juan Carlos Payssé, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Luisa Terra; Julio Ponce De León, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Faustina Vidiella; personas de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad en Rincón 487, piso 11, quienes se ratificaron del acta que precede previa lectura que les hice y la firmaron por ante mí.

En fe de ello, siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de noviembre de 1977. — Adolfo Pittaluga Shaw, Escribano.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 6 de diciembre de 1977. Salida: 14 de diciembre de 1977. — Vista N.o 1.724. — Señor Juez: Esta Fiscalía concuerda con lo indicado por la Inspección General de Hacienda (Fs. 8 vta.). — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Edo. — Esta Fiscalía concuerda: Vale. — Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Montevidoe, 22 de diciembre de 1977. — N.o 14.948. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de FINACORP INTERNATIONAL S. A., decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones legales, y fijándose un plazo de sesenta días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital (artículo 4.o, ley 2.230). Comuníquese, pídanse testimonios, háganse los desgloses y archívese. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 4, 6, 7, 8, 9 y 10 vita., 11, de los autos caratulados FINACORP INTERNATIONAL S. A. "Estatutos y Matrícula" (Ficha C. 422|977), haciendo constar que la providencia 14.948 fue notificada con fecha 24 de diciembre de 1977 a los interesados. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, 10 de febrero de 1978, a las 10 y 40, e inscripta en este Registro con el N.o 20 al folio 120 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 10.000.00 — 5814 — 1 pub.

RIVER TRADE CASA BANCARIA S. A.

Paysandú 941 (4.o piso, Escs. 9 y 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RIVER TRADE CASA BANCARIA S. A. solicitando la inscripción y publicación de los estatutos que a continuación se transcriben:

En Montevideo, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, reunidos los señores Carlos Stanham, Guillermo Turcatti y Silvia Gaggèro, todos mayores de edad, orientales, solteros y domiciliados en Paysandú 941, piso 4.o, escritorios 9 y 10, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y por las normas aplicables del Código de Comercio.

Artículo 1.o Denominación, plazo y domicilio. — Bajo el nombre de RIVER TRADE CASA BANCARIA S. A. y por el término de 30 años a partir de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo (Uruguay). El Directorio podrá establecer sucursales en el país o en el extranjero cumpliendo con las normas legales y reglamentarias vigentes en el momento en que adopten la resolución.

Art. 2.o Objeto. — La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de negocios de carácter financiero y de todas las operaciones bancarias en general, con excepción de las previstas en los incisos a) y c) del artículo 2.o de la ley 9.756 del 10 de enero de 1938. Podrá sin embargo, recibir depósitos en moneda extranjera de no residentes, de acuerdo a lo dispuesto en la circular del Banco Central N.o 875.

Art. 3.o Facultades. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar con total amplitud, toda clase de negocios, operaciones, actos y hechos que se relacionen directamente con el objeto social o tenga por fin la consecución del mismo. A tal efecto podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fuere necesario. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada, a vía de ejemplo, a realizar por cuenta propia o de terceros o de ambos: a) Toda operación de cambio, emitir, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar y aceptar toda clase de títulos valores u otros documentos comerciales en el país o en el extranjero; b) Hacer toda clase de préstamos o anticipos con garantía real o personal; c) Abrir créditos documentarios domésticos o internacionales con o sin garantía personal o real; d) Recibir depósitos y préstamos en moneda extranjera de personas físicas o jurídicas no residentes en el país; e) Descontar valores o documentos públicos o privados, comerciales o civiles; f) Otorgar avales, fianzas y garantías; g) Adquirir, enajenar bienes muebles o inmuebles urbanos, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes sociales o de terceros, muebles o inmuebles; h) representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; i) Emitir obligaciones o debentures con o sin garantía, requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente cuando ello corresponda, estableciendo la forma de integración, de amortización y otorgándoles, cuando lo crea conveniente, garantías reales.

Art .4.o Capital y acciones. — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 3:000.000.00 (tres millones de nuevos pesos) representado por 3.000 acciones al portador de N$ 1.000.00 valor nominal cada una. Se podrán emitir títulos representativos de una o más acciones.

Art. 5.o Integración. — El Directorio determinará; las condiciones, plazo y forma de suscripción e integración de las acciones dentro del límite del capital autorizado.

Art. 6.o Integraciones parciales. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores sólo tendrán derecho a certificados provisorios nominativos.

Art. 7.o Formalidades de los títulos representativos de acciones y certificados provisorios. — Los certificados provisorios, así como los títulos representativos llevarán número de orden, expresarán su valor nominal y serán suscritos por dos Directores.

Art. 8.o. Aceptación de disposiciones estatutarias e indivisibilidad de las acciones. — La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones interpretativas del mismo, que dicte el Directorio en uso de sus facultades. Las acciones serán indivisibles respecto de la sociedad y por lo tanto los derechos y obligaciones que de ellas emanen deberán ejercerse a través de una sola persona que actúe por sí o en representación de terceros o en ambas calidades.

Art. 9.o Integración del Directorio. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio de 3 a 7 miembros que durarán un año en sus funciones y serán reelegibles sin limitación. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera Asamblea General siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 10. Quórum y suplencias del Directorio. — El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telegrama como si ese miembro hubiera votado personalmente. Los Directores pueden además hacerse representar por medio de carta poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de sus miembros, su cargo será ocupado por el suplente que designe el Directorio quien durará hasta la próxima Asamblea General.

Art. 11. Cargos del Directorio. — El Directorio nombrará de su seno al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario. El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo requieran los asuntos, por convocatoria del Presidente, de la mayoría de sus miembros o del Síndico si lo hubiere. Sesionará y adoptará resoluciones por mayoría absoluta de los integrantes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las actas del Directorio se asentarán en el libro respectivo y serán suscritas por el Presidente y Secretario.

Art. 12. Facultades del Directorio. — El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para modificar la fecha de cierre del ejercicio social, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más limitación que aquellos actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas a la Asamblea General por este estatuto.

Art. 13. Representación de la Sociedad. — La representación de la sociedad será ejercida por el Directorio a través de la firma de dos integrantes. El Directorio por unanimidad puede modificar esta forma de representación.

Art. 14. Asambleas. — La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses siguientes a la terminación del ejercicio social. La Asamblea General Extraordinaria será convocada por el Directorio, por accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado o por el Síndico si lo hubiere. En todos los casos se expondrá el orden del día de la reunión a realizar. Cuando la convocatoria a Asamblea Extraordinaria se pida por accionistas o por el Síndico si lo hubiere, la misma deberá realizarse dentro de los 45 días a contar de la fecha de la solicitud pertinente.

Art. 15. Convocatoria a Asambleas. — Las Asambleas serán convocadas por el Directorio con 5 días hábiles de anticipación por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otra, en cualquier otro diario de amplia circulación en la capital de la República. En la publicación deberá incluirse el orden del día. La Asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cuando se logre la concurrencia de la totalidad del capital integrado, la convocatoria podrá hacerse sin las publicaciones previas, comunicándose su realización por escrito a la Inspección General de Hacienda con 48 horas de anticipación.

Art. 16. Depósito de acciones y certificados bancarios. — Para poder tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas el día antes de la fecha fijada para la realización de la misma. Los certificados bancarios de bancos nacionales o extranjeros podrán ser comunicados a la sociedad vía epistolar, telegráfica o por telex debidamente certificados.

Art. 17. Votos y representación. — Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados siempre que éste no sea Director o Síndico, por simple carta poder o por telegrama certificado.

Art. 18. Presidencia y Actas. — Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia, por quien designe la Asamblea. De lo resuelto por la Asamblea se labrará acta que quedará registrada en el libro respectivo y será firmada por el Presidente y un accionista designado por la Asamblea.

Art. 19. Orden del día de las Asambleas Ordinarias. — En la Asamblea General Ordinaria se someterá a los accionistas: A) La memoria y balance anual del ejercicio social que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; B) La designación de miembros del Directorio; C) La fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico si lo hubiere; D) La constitución de reservas facultativas si correspondiere; E) La distribución de dividendos; F) Cualquier otro asunto incluido en el orden del día.

Art. 20. Balance. — Anualmente en la fecha que fije el Directorio, se practicará un inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades líquidas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias o convenientes a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: 10 o|o para constituir un fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital realizado, y el remanente se destinará a reservas facultativas, se acreditará en cuenta nueva o se distribuirá como dividendo entre los accionistas en proporción a sus respectivos capitales, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria.

Art. 21. Sindicatura. — Cuando la Asamblea General Ordinaria así lo resuelva, se designará un Síndico titular y un suplente que durarán hasta la próxima Asamblea y tendrán por remuneración la que le fije la Asamblea que lo designó. Serán facultades y deberes del Síndico: A) auditar los estados contables y comprobantes contables y administrativos de la sociedad; B) asistir a las reuniones del Directorio con voz y sin voto; C) Informar a la Asamblea General Ordinaria sobre el Balance, Inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas; D) convocar al Directorio cuando lo estime necesario y solicitar al Directorio la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria cuando considere que el Directorio ha violado normas legales o estatutarias o ha incurrido en abuso de derecho; E) solicitar la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria cuando el Directorio haya dejado vencer los seis meses establecidos en el Art. 14 de estos estatutos; f) ejercer cualquier otra facultad que las leyes en el futuro pudieran atribuir a los Síndicos.

Art. 22. Modificación de los estatutos. — Para modificar estos estatutos, disolver anticipadamente la sociedad, reducir el capital social, disponer el reintegro o aumento de capital, el cambio de objeto o el cambio de domicilio social, se requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria adoptada por la mayoría de accionistas presentes que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado.

Art. 23. Disposiciones transitorias. — a) Primer Directorio. — El primer Directorio de la sociedad será designado por los fundadores mediante acta que será protocolizada; b) quedan comisionados los fundadores, el Dr. Jorge Echevarría Leúnda y los señores Miguel Muniagurria y Héctor M. Zinola para que conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean indicadas por las oficinas pertinentes, para proceder a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comerciante, en los organismos de previsión social y en las oficinas fiscales; c) los firmantes solicitan al Esc. Hebert Curbelo Urroz la certificación notarial de sus firmas. En prueba de conformidad se firma un ejemplar en el lugar y fecha ut supra indicados. — Carlos Hugo Stanham. — Guillermo Turcatti. — Silvia Gaggero.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Carlos Hugo Stanham, Guillermo Turcatti Gioia y Silvia Gaggero Montaner, personas de mi conocimiento, cuyos datos individuales coinciden con los denunciados como suyos en el documento que antecede, a excepción del señor Guillermo Turcatti Gioia, que es casado en primeras nupcias con Solange Galletti; II) Que previa lectura que les hice de lo que antecede se ratificaron y firmaron ante mí.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante los tribunales y demás oficinas estatales, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 21 de noviembre de 1977. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Copia testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Visto: La solicitud de aprobación del estatuto de RIVER TRADE CASA BANCARIA S. A. (en formación). Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia la Inspección General de Hacienda observa el inciso d) de lartículo 3.o del estatuto II) Que la observación fué salvada por la peticionante, quien introduce además modificaciones al estatuto, según surge de fojas 11 de estas actuaciones. Considerando: I) Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central

del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,
El Presidente de la República,

Resuelve:

1.o Apruébase el estatuto de RIVER TRADE CASA BANCARIA S. A., quedando fijado su capital en la suma de N$ 3:000.000,00 (tres millones de nuevos pesos).

2.o A sus fines devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — Aparicio Méndez. — Valentín Arismendi Elgue.

Fojas 11: Señor Gerente del Banco Central del Uruguay, Jorge Echevarría Leúnda por RIVER TRADE CASA BANCARIA S. A., en el expediente formado con el N.o 772.435, al señor Gerente, dice: que resulta necesario adecuar el estatuto en estudio por lo que señala: a) que en el artículo 2.o se suprime el párrafo final que dice: "Podrá sin embargo recibir depósitos en moneda extranjera de no residentes, de acuerdo a lo dispuesto en la circular del Banco Central número 875"; b) en el artículo 3.o apartado i) se suprime "cuando ello corresponda". c) en el artículo 20 donde dice: "previsiones", debe decir: "provisiones" suprimiéndose el término "convenientes". Saludo al señor Gerente muy atentamente. — Dr. Jorge Echevarría Leúnda.

Fojas 16. Señor Ministro de Economía y Finanzas. Jorge Echevarría Leúnda por RIVER TRADE CASA BANCARIA S. A. en el expediente N.o 1.040 anexo 1-1977, evacuando la vista, dice: que atento a la advertencia formulada por la Inspección Gral. de Hacienda, se suprime el inciso d) del artículo 3.o del estatuto en trámite de aprobación, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 3.o Facultades. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar con total amplitud, toda clase de negocios, operaciones, actos y hechos que se relacionen directamente con el objeto social o tengan por fin la consecución del mismo. A tal efecto podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fuere necesario.

En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada, a vía de ejemplo, a realizar por cuenta propia o de terceros o de ambos: a) toda operación de cambio, emitir, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar y aceptar toda clase de títulos, valores u otros documentos comerciales en el país o en el extranjero; b) hacer toda clase de préstamos o anticipos con garantía real o personal; c) abrir créditos documentarios domésticos o internacionales con o sin garantía personal o real; d) descontar valores o documentos públicos o privados, comerciales o civiles; e) otorgar avales, fianzas y garantías; f) adquirir, enajenar bienes muebles o inmuebles urbanos, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes sociales o de terceros, muebles o inmuebles; g) representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; h) emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente, estableciendo la forma de integración y de amortización, y otorgándoles cuando lo crea conveniente, garantías reales".

Por lo expuesto al señor Ministro solicita: Tenga por evacuada la vista conferida. Lo saluda muy atentamente. — Dr. Jorge Echevarría Leúnda. — Es copia fiel. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Alberto Calcagno Warren.

Testimonio. — Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 5 de abril de 1978. — Salida: 5 de abril de 1978. — N.o 1.300. — Señor Juez: puede usted disponer la inscripción de matrícula que se solicita. — José Luis Barbageiata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

4.263. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. — Expídase testimonio hágase desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 3.000,00. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: RIVER TRADE CASA BANCARIA S. A. "Estatutos" (Ficha C 167|978), seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, haciéndose constar que la providencia 4.263, precedentemente testimoniada, fue notificada a la interesada el 7 de abril de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 7 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 10 de abril de 1978 a las 16.14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 2 al folio 19 del libro N.o 2 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 28.085,60 — 5815 — 1 pub.

MURY S. A.

(R. U. C. 210255590016)

Colonia 857 (P.o 2 - Es. 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	31.439.84
Deudores	19.462.38
Inmuebles	52.688.43
	103.590.65

Pasivo —

Utilidad a realizar	4.358.97
Capital Integrado	500.00
Reservas y Utilidades	98.731.68
	103.590.65

Cuenta de resultados

1.o de julio de 1976 - 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidad Venta Inmuebles	11.281.32
Alquileres y otros	7.463.62
	18.744.94

Pérdidas —

Impuestos y Aportes Sociales	1.979.64
Intereses y Recargos	102.27
Gastos Generales	2.126.30
Utilidad del Ejercicio	14.536.73
	18.744.94

Distribución de utilidades

	N$
A cuenta nueva	14.536.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 y 16 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1965.

N$ 122.20 — 4705 — 1 pub.

IMPULSORA DE ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 31.045)

Diagonal Norte y Calle 11 - Atlántida

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.885.42
Rta. Ind. y Com. Cta. Ad.	679.32
Retiro a Cta. de Utilidades	21.000.00
Dirección Gral. Impositiva	103.00
Terrenos	25.841.94
Edificios	25.841.94
Instalaciones	118.634.78
Acciones Dep. en garantía	25.00
	168.169.70

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	78.41
Caja de Asignaciones	78.34
A. S. S. E.	50.55
Capital Integrado	500.00
Reserva Estatutaria	17.71
Fdo. Res. Reval. Activo Fijo.	153.446.82
Utilidad del Ejercicio	4.617.93
Utilid. de Ejerc. Anteriores	9.354.66
Acc. Dep. en Garantía	25.00
	168.169.70

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Porcentaje Distribución	68.134.99
Gastos Generales	14.693.81
Fletes	1.555.78
Seguros	295.07
Gastos de Mantenimiento	9.777.74
Sueldos	13.271.17
Salario Vacacional	322.02
Leyes Sociales	3.399.62
Timbres Fdo. Nal. de Viv.	74.12
Intereses de Financiación	83.66
Renta Ind. y Comercio	598.64
Recargos	2.20
Amortizaciones	4.201.27
Rem. Ext. Dec. 797|976	8.800.00
Utilidad del Ejercicio	4.617.93
	129.823.12

Ganancias —

Dividendos Pendientes	5.76
Recaudación	129.817.36
	129.823.12

Las utilidades permanecen en Cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 18 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 50 y 51 del libro Copiador, rubricado en Canelones el 1.o de agosto de 1955.

N$ 189.80 — 4710 — 1 pub.

PANAM PLASTICOS S. A.

(R. U. C. 210001860011)

Isidoro de María 1631

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	218.421.57
Deudores varios	1:975.697.05
Maq., Mueb. y Mat. Rodante	205.941.61
Mat. prima y Maq. en curso.	26.292.34
Gastos diferidos	23.347.10
Depósitos en garantía	35.145.60
	2:484.845.27

Pasivo —

Acreedores locales y del Ext.	1:307.132.79
Capital integrado	10.000.00
Reservas	725.726.51
Utilid. Ejerc. 30/9/977	441.985.97
	2:484.845.27

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	5:614.186.72
Otros ingresos	90.176.88
	5:704.363.60

Pérdidas —

Costo de producción	3:542.831.96
Costo de ventas	581.254.71
Costo de Administración ..	323.844.45
Financiación e impuestos ..	638.446.51
Imp. a la renta y Patrim. ..	176.000.00
Utilidad del Ej. 30/9/977	441.985.97
	5:704.363.60

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1977

	N$
Cuenta nueva	441.985.97

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folios números 113, 114, 115, 116 y 117 del libro de Inventarios y folio N.o 59 del libro de Actas de Asamblea.

N$ 137.80 — 4693 — 1 pub.

LUXOR S. A.

(Inscripción N.o 43.245)

Rincon 4670 - 3 (Esc. A)

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.500.15
Inmuebles	451.80
	1.951.95

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Fondo de Reserva	440.11
Utilidades Ejerc. Anter.	609.88
Pérdidas Ejerc. 1976	98.04
	1.951.95

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de diciembre de 1976

	N$
Alquileres	3.000.00

Menos:

Imp. Contrib. Inmob.	456.28
Imp. Arrendamiento	120.36
Imp. Educ. Primaria	610.26
Imp. Patrimonio	1.450.34
Gastos Administrac.	300.00
Gastos Generales	100.80
Pérdidas del Ejercicio	98.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 57 y 58 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 8.491 al folio 132 del libro respectivo N.o 10 de fecha 28 de diciembre de 1959.

N$ 104.00 — 4904 — 1 pub.

RANTEX S. A.

(R U. C. 210194170012)

Casilla de Correo 475

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	465.350.82
Bcos. (Export. en trámite)	1:398.993.67
Deudores Varios	854.909.34
Mercaderías y Materiales .	8:977.412.35
Valores Públicos	585.28
Muebl. y Ut. valor Amort.	12.887.53
Rodados, valor Amort. ...	38.466.40
Gtos. de Const., valor Am.	0.01
Adelantos	35.232.18
	11:783.837.58

Pasivo —

Acreedores Varios	1:406.990.85
Acreedores Bancarios ...	9:006.341.18
Utilid. distrib. a pagar ..	23.568.00
Capital integrado	60.000.00
Reservas	1:143.580.88
Result. del Ej. Ant.	4.537.18
Resultados del ejercicio ..	138.819.49
	11:783.837.58

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1977

Resultado bruto de Merc. .	2:469.124.80
Vta. de bienes del Act. Fijo	22.636.67
Otros resultados	86.556.96
Subtotal	2:578.318.43

A deducir:

Amortizaciones	11.336.17
Gastos de exportación	918.564.63
Gastos de comercialización..	488.112.13
Gastos de administración ..	238.661.83
Gastos de financiación	782.824.18
	138.819.49

Distribución de utilidades realizada el 22 de octubre de 1977

Res. para Mant. de Cap. Circ.	85.000.00
Retrib. Direc. y Personal	21.000.00
Reserva Especial	35.000.00
Saldo que pasa al próximo Ej.	2.356.67
	143.356.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 128 y 129 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1971 con el N.o 4648 al folio 267 del Libro N.o 21.

N$ 208.00 — 4863 — 1 pub.

PROMOTORA INDUSTRIA Y COMERCIAL S. A. PROINCO S. A.

(R. U. C. 210250480018)

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	731.16
Deudores varios	1.470.—
Deudores fiscales	134.72
Títulos y acciones	2.500.—
Inmuebles	8.332.99
	13.168.87

Pasivo —

Acreedores varios	3.412.—
Pérdidas y ganancias	730.23
Reserva revaluación activo fijo	4.026.64
Capital integrado y autorizado	5.000.00
	13.168.87

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	193.40
Tributos sociales y fiscales ..	18.61
Impuestos R. I. C. y Patrimonio	239.26
	451.[illegible]

SANTA ELENA S. A.

(R. U. C. 210121720012)

Colonia 1175

Balance consolidado al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	34.024.22
Deudores varios	493.128.62
Mercaderías	200.390.79
Equipos y accesorios	162.823.65
Muebles y útiles	26.782.—
Vehículos	42.320.96
Inmuebles hipotecados	59.304.—
Marcas	100.—
Pagos anticipados	9.100.55
	1:027.974.79

Pasivo —

Varios acreedores	276.291.48
Capital integrado	2.586.—
Fondo de reserva	164.455.19
Pérdidas y ganancias	406.173.19
Fondos de amortización	178.468.93
	1:027.974.79

Estado de resultados consolidados al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Amortización	16.641.05
Sdos. y Ap. Seg. Soc.	306.087.42
Gastos de fábrica	359.380.40
Impuestos	58.726.23
Descuentos	257.762.41
Gtos. generales varios	209.374.99
Utilidades	284.726.14
	1:492.698.64

Haber —

Ventas	1:442.433.08
Varios ingresos	50.265.56
	1:492.698.64

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva estatutaria	13.630.40
Reserva Mant. Cap. Circ.	20.039.08
Reserva reinversiones	101.056.66
Accionistas	150.000.00
	284.726.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 432 a 462 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9.252 al folio 607 del Libro N.o 10 el día 19 de octubre de 1961.

N$ 163.80 — 4931 — 1 pub.

Haber —

Arrendamientos	360.00
Déficit del ejercicio	91.27
	451.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 30 del Libro "Diario e Inventario" certificado el 13 de julio de 1973 con el N.o 2.510 al F.o 230 del Libro N.o 23.

N$ 114.40 — 4935 — 1 pub.

CONDESA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 36902)

Cerrito 507 (Piso 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	700.17
Varios deudores	99.600.00
Inmuebles y construcciones	1.054.667.50
Utilidad Dif. s|ventas	146.653.00
	1.301.620.67

Pasivo —

Acreedores varios	76.863.41
Resultados Ejer. anteriores	55.294.38
Promesas de venta	952.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	17.001.23
Utilidad del ejercicio	50.461.65
Capital integrado	200.00
Capital integrado a regularizar	149.800.00
	1.301.620.67

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	17.001.23
Impuestos	7.185.30
Gastos generales	380.08
Utilidad del ejercicio	50.461.65
	75.028.26

Haber —

Intereses y descuentos	8.549.26
Utilidades realizadas	66.479.00
	75.028.26

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Resultados de Ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 18 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96 del libro Copiador de Actas y Asamabalaeaaaaaaaaaaaa R RR R Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1954 y anotado con el N.o 3203 a folio 87 del libro 7.

N$ 122.20 — 4607 — 1 pub.

TALLERES GRAFICOS BOUZOUT S.A.

(R.U.C. 210205900011)

Cerrito 170

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	212.246.61
Deudores varios	497.163.17
Existencias	97.104.72
Equipos y muebles	716.569.34
Intereses a vencer	33.901.16
Anticipos de impuestos	1.171.56
Títulos en garantía	215.44
	1.563.372.00

Pasivo —

Acreedores Plaza	433.339.56
Acreedores exterior	560.755.70
Acreedores bancarios	50.000.00
Acreedores fiscales	80.044.84
Documentos a pagar	10.388.40
Capital integrado	10.000.00
Reservas varias	193.517.87
Utilidades anteriores	31.028.94
Utilidades ejercicio 1976|977	194.296.69
	1.563.372.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta	720.431.40
Intereses Títulos	67.92
	728.499.32

Pérdidas —

Amortizaciones	38.102.24
Diferencias de cambio	133.848.16
Gastos administración	81.643.66
Gastos taller	140.425.96
Gastos ventas	90.340.85
Gastos financieros	47.648.31
Impuestos	2.193.45
Utilidades ejercicio 1976|977	194.296.69
	728.499.32

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades ejercicio 1976|977	194.296.69
Reserva por reinversiones	93.389.83
Reserva mantenimiento de capital circulante	9.710.49
A próximo ejercicio	91.196.37
	194.290.69

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 75 del libro de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1968.

N$ 176.80 — 4649 — 1 pub.

NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I

(R.U.C. 210001350013)

Chiávari 2865

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	852.026.19
Deudores varios	3.828.974.86
Existencias	2.176.264.42
Inversiones	556.538.39
Activo fijo	5.293.769.71
Gastos pagados por adelantado	333.610.18
Nominal	353.72
Documentos descontados	956.901.42
Cuentas de orden	58.840.00
Acciones a emitir	50.000.00
	14.107.278.89

Pasivo —

Acreedores varios	7.586.018.19
Acreedores fiscales y sociales	553.269.49
Responsabilidad por documentos descontados	958.901.42
Capital integrado	50.000.00
Reservas varias	3.881.011.95
Utilidades a distribuir	971.237.84
Cuentas de orden	56.840.00
Capital autorizado	50.000.00
	14.107.278.89

Estado de pérdidas y ganancias
Período enero 1976 a diciembre 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de fabricación	1.774.278.48
Gastos administración y ventas	1.464.225.
Gastos financieros	1.203.189.95
Impuestos	241.343.17
Amortizaciones	520.757.88
Costo ventas	1.943.011.69
Utilidad del período	971.237.84
	8.118.044.14

Ganancias —

Ventas	8.118.044.14

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del período	971.237.84

Distribución

Reserva reinversiones activo fijo	422.168.19
Reserva mantenimiento capital circulante	150.333.62
Reserva para estabilización de resultados	198.736.03
Reserva facultativa	200.000.00
	971.237.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 469 y 470 del Libro Inventario.

N$ 182.00 — 4729 — 1 pub.

FINK S. A.

(Inscripción 110.755)

Justicia 2400

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	119.395.28
Mercaderías	729.491.32
Mercaderías en tránsito	16.813.95
Deudores varios	68.424.23
Cta. Cte. directores	77.21
Muebles, útiles e instalaciones	24.611.63
Gastos adelantados	17.330.52
	976.144.14

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	304.214.61
Documentos a pagar	271.685.05
Acreedores sociales	7.426.40
Acreedores fiscales	69.234.19
	652.560.25
Capital integrado	10.000.—
Fondo de reserva	160.527.12
Utilidades ejercicios anteriores	10.541.60
Utilidades ejerc. 1977	142.515.17
	976.144.14

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de setiembre de 1976 al 3 de agosto de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	144.505.41
Sueldos y leyes sociales	93.531.99
Gravámenes legales	33.966.81
Intereses y descuentos	84.091.68
	356.095.89
Utilidades 1976/77	202.692.87
	558.788.76

Haber —

Utilidad bruta	549.461.86
Diferencia de cambio	9.326.90
	558.788.76

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	60.177.70
Fondo de reserva	142.515.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro de Actas de Directorio y Asamblea a Folio 73 y 74 certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1963 con el N.o 6080 al Folio 398 del Libro N.o 13.

N$ 176.80 — 4727 — 1 pub.

IMPRENTA MATUTINA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210138720010)

Paysandú 815

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Mercaderías generales	4.771.96
Cuentas corrientes	63.193.17
Caja y Bancos	3.974.20
Maquinarias	16.26
Instalaciones	0.41
Vehículos	34.733.33
Compromiso compra-venta vehículo	14.000.00
Depósitos en garantía	1.900.00
	123.221.73

Activo —

Capital realizado	80.00
Reserva estatutaria	599.85
Fondo mantenimiento capital circulante	1.242.31
Fondo especial de reserva	8.936.97
Varios acreedores	28.781.45
Caja de Jubilaciones	11.052.6[illegible]
Caja de Asignaciones Familiares	655.33
Administración Seguros Sociales Enfermedad (A.S.S.E)	528.96
Dirección Genral Impositiva	5.051.35
Cuentas corrientes	48.032.48
Banco de la República Crédito Industrial	11.000.00
Pérdidas y ganancias	7.260.36
	123.221.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales -ventas-	313.190.7[illegible]

Pérdidas —

Mercaderías generales -costo-	138.670.[illegible]
Sueldos y jornales	74.810.1[illegible]
Gastos generales	92.449.63
Utilidad del ejercicio	7.260.36
	313.190.73

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria	363.0[illegible]
Directorio	726.0[illegible]
Fondo mantenimiento capital circulante	477.20
Fondo de reserva especial	5.694.0[illegible]
	7.260.3[illegible]

Aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 25 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 18 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7720 folio 372 del libro N.o 10.

N$ 195.00 — 4757 — 1 pub.

MIDOBER' S. A.

(R.U.C. 210169280012)

Timote 4652

Balance general practicado al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	757.858.10
Bancos Cta. trámite y retenciones	507.782.47
Deudores varios	7.214.643.31
Deudores por certificados	55.038.96
Certificados	1.304.449.84
Documentos a cobrar	14.773.57
Materias primas y mercaderías	4.561.981.22
Acciones y títulos	1.052.01
Inmuebles	706.589.37
Construcciones	299.251.37
Máquinas	1.555.340.77
Muebles, útiles e instalaciones	77.987.93
Vehículos	79.412.12
Importaciones en trámite	165.781.48
Consignaciones	2.440.71
Intereses a vencer	21.277.10
	17.325.660.33

Pasivo —

Bancos cuentas vales	840.356.14
Otras obligaciones bancarias	4.885.491.44
Acreedores varios	2.337.733.78
Documentos a pagar	403.582.54
Intereses a pagar	321.288.75
Acreedores fiscales	516.303.78
I. V. A.	766.314.79
B. P. S. Ley 14.189	29.552.52
O. I. R. Ley 14.189	20.918.18
Capital integrado	3.000.00
Capital integrado a autorizar	13.000.00
Fondo de reserva	2.471.747.41
Fondo de reinversiones	24.967.46
Reserva de amortizaciones	869.247.26
Reserva de previsión	508.000.00
Utilidad del ejercicio	3.324.156.28
	17.325.660.33

Balance general practicado al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas al exterior	18.889.491.99
Exportación indirecta	3.336.043.01
Reintegros	2.446.018.31
Ventas plaza	97.689.26
Otras plaza	25.489.35
Descuentos obtenidos	48.070.19
Bonificaciones fiscales	5.614.80
Total ganancia bruta	24.848.416.91

Pérdidas —

Impuestos	98.176.52
Seguros	435.713.09
Servicios mantenimientos fábrica	587.428.52
Energía y combustible	384.850.76
Sueldos y jornales	1.899.267.62
Gastos de fabricación	13.174.483.94
Gastos de administración	221.175.31
Gastos de financiación	1.691.170.69
Gastos de venta	1.248.366.46
Amortizaciones	427.431.71
Cargas sociales	518.482.78
Previsiones por incobrables	837.713.23
Total pérdida bruta	21.524.260.63
Ganancia neta	3.324.156.28
	24.848.416.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 al 61 del Libro Copiador de Cartas como asimismo el proyecto de distribución de utilidades a folio 63.

N$ 236.60 — 4793 — 1 pub.

MIGAL S. A.

(R. U. C. 210299380017)

Agraciada 2315/19

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	683.058.31
Inmuebles	250.000.—
Máquinas y herramientas	571.510.58
Muebles, útiles e instalaciones	52.743.90
Cueros y matriales	927.108.45
Mercaderías	1.003.495.25
Deudores varios	2.900.442.91
Reintegros a cobar Cta. Ret. BCU.	421.369.68
I. V. A.	211.551.09
	7.021.280.17

Pasivo —

Acreedores varios	2.315.911.40
Acreedorees sociales	92.966.25
Preanticipos	4.213.696.82
Sueldos y jornales a pagar	49.117.01
B. P. U. plazo fijo	37.639.37
Capital integrado	50.000.—
Reservas	222.510.04
Utilidades anteriores	1.312.16
Utilidad Ejerc. 1977	38.127.12
	7.021.280.17

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos geenerales	927.041.82
Dif. de T/C	207.192.34
Sueldos y jornales	851.077.12
Cargas sociales y fiscales	287.684.44
Facon	100.770.01
Costo de ventas	3.845.276.87
Utilidad	38.127.12
	6.257.169.72

Ganancias —

Ventas exterior	4.976.467.85
Reintegros	1.274.826.77
Intereses y descuentos	5.875.07
	6.257.169.72

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	38.127.12
Fondo de Reserva	38.127.12

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos 28 y 29 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio.

N$ 166.40 — 4792 — 1 pub.

CABACEL S A.

(R.U.C. 210576950017

Circunvalación Durango 324

Balance de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja	93.00
Suscriptores de acciones	75.000.00
Acciones S. A. ley 11.073	24.900.00
Pérdidas ejercicios anteriores	7.00
Pérdida ejercicio 1976	0.26
	100.000.26

Pasivo —

Impuestos a pagar	0.26
Capital suscrito	75.000.00
Capital integrado	25.000.00
	100.000.26

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	U$S
Impuesto Sustitut. Herencia	0.26

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1976	0.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1966 al folio 54 del Libro N.o 20 del año 1969.

N$ 104.00 — 4795 — 1 pub.

OLINTO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción 271.098)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Obra Ivne	33.230.66
Suscriptores de acciones	4.000.—
Maquinarias e implementos	8.000.—
Anticipos fiscales	288.—
	45.518.66

Pasivo —

Acreedores varios	34.474.40
Capital suscrito	4.000.—
Resultados de ejer. anteriores	5.591.45
Capital integrado	1.000.—
Utilidad del ejercicio	452.81
	45.518.66

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Debe —

	N$
Intereses y descuentos	3.200.—
Gastos generales	11.921.—
Jornales y leyes sociales	23.404.11
Impuestos	650.36
Utilidad del ejercicio	452.81
	39.628.28

Haber —

Resultados de explotación	39.628.28
	39.628.28

La utilidad del ejercicio pasa al rubro resultados de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1971 y anotado con el N.o 932 a fojas 346 del libro 20.

N$ 111.80 — 4613 — 1 pub.

VENDOME SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción 39.008)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Anticipos fiscales	835.—
Inmuebles	59.434.42
Pérdidas a amortizar	20.—
Pérdidas del ejercicio	2.882.90
Acciones a emitir	5.—
	63.177.32

Pasivo —

Cuentas corrientes	3.717.90
Capital integrado	95.—
Reserva reval. inmuebles	59.359.42
Capital autorizado a suscribir	5.—
	63.177.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	2.845.60
Recargos fiscales	1.016.90
Gastos generales	220.40
	4.082.90

Haber —

Alquileres	1.200.—
Pérdidas del ejercicio	2.882.90
	4.082.90

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 99 del Libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4790 a fojas 51 del libro 8.

N$ 114.40 — 4610 — 1 pub.

LANERA SANTA MARIA S. A.

(R.U.C. 210173030017)

Aparicio Saravia 3048

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$	N$	N$
Circulante:			
Caja y bancos		243.529.51	
Depósitos moneda extranjera		67.904.70	
Valores varios		3.564.23	
Deudores plaza		29.509.27	
Deudores lana		360.694.10	
Deudores exterior		486.186.14	
Reintegros a cobrar		83.006.79	
Cuentas corrientes		7.196.99	
Existencias		3:986.355.35	
Bcos. por divisas a entregar		45.778.46	5:313.725.5[illegible]
Fijo:			
Inmuebles	5:903.454.65		
Amortización	(1:802.059.23)	4:101.395.42	
Instalaciones generales	3:096.681.62		
Amortización	(818.335.64)	2:278.346.18	
Maquinaria	19:617.495.77		
Amortización	(12:912.885.70)	6:704.610.07	
Muebles y útiles	590.395.85		
Amortización	(451.331.41)	139.064.44	
Repuestos y accesorios		896.302.72	
Importaciones en trámite		89.727.54	14:209.446.37
Transitorio:			
Cargos diferidos		243.333.54	
Partidas a liquidar		64.911.38	
Intereses y seguros a vencer		429.046.41	
Pérdidas ejercicio anterior	1:469.645.31		
Utilidad del ejercicio	249.519.19	1:220.126.12	1:957.417.45
			21:480.589.3[illegible]

PASIVO

Exigible corto plazo:		
Leyes sociales a pagar	176.370.59	
Dirección General Impositiva I.V.A.	88.954.73	
Documentos a pagar	3:177.162.94	
Acreedores varios	163.758.84	
Acreedores hipotecarios	223.977.60	
Acreedores exterior	87.948.71	
Acreedores consolidados para leyes sociales	264.742.44	
Bancos para divisas entregadas	4:435.846.75	8:638.762.60
Exigible largo plazo:		
Acreedores consolidados para leyes sociales	165.088.63	
Acreedores exterior	2:361.157.29	
Acreedores hipotecarios	671.932.80	
Acreedores plaza a largo plazo	1:880.164.59	5.078.343.31
No exigible:		
Reserva revaluación A. F.	5:557.085.53	
Fondo de reserva	6.397.92	
Reserva especial	200.000.—	
Capital integrado	2:000.000.—	7:763.483.45
		21:480.589.36

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

	N$
Ganancias:	
Exportaciones	12:582.522.31
Ventas plaza	1:795.197.85
Pérdidas:	14:377.720.16
Materia prima	7:391.670.12
Gastos de comercialización	1:974.289.29
Gastos de industrialización	2:893.685.50
Amortizaciones del ejercicio	774.936.72
Intereses	797.952.08
Diferencia de cambio	289.269.34
Fondo de reserva	6.397.92
Utilidad líquida del ejercicio	249.519.19
	14:377.720.16

La utilidad bruta del ejercicio N$ 319.896.38 fue distribuída de acuerdo a lo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales:

	N$
2 o/o Fondo de reservas	6.397.92
20 o/o Directorio	63.979.27
y el saldo a cubrir pérdidas ejercicios anteriores	249.519.19
	319.896.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 694 a 696.

N$ 655.20 — 1660 — 1 pub.

ANGENSCHEIDT Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210241510015)

Colombia 1213

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO

	N$
Automóviles	98.663.80
Caja y Bancos	532.881.77
Deudores	1:043.013.98
Frutos	9:532.491.70
Inmuebles	29.173.93
Muebles y útiles	4.295.26
	11:240.520.44

PASIVO

	N$
Acreedores varios	8:292.938.70
Acreedores fiscales	3.723.69
Capital integrado	500.000.—
Fondo amortización automóviles	29.898.72
Fondo amortización inmuebles	1.853.59
Fondo amortización muebles y útiles	1.220.70
Fondo gravámenes fiscales	84.028.35
Fondo reserva especial	250.000.—
Fondo reserva legal	126.350.37
Reserva Mant. capital circulante	93.733.70
Utilidades anteriores	56.243.06
Utilidades del ejercicio	1:800.531.54
	11:240.520.44

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1977

GANANCIAS

	N$
Resultados brutos	2:952.543.39

PERDIDAS

	N$
Amortizaciones	20.675.37
Sueldos y leyes sociales	363.036.46
Gastos generales y financieros	280.707.27
Imp. Direc. General Impositiva	487.592.75
Resultado del ejercicio	1:800.531.54
	2:952.543.39

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidades anteriores	56.243.06
Utilidades del ejercicio	1:800.531.54
	1:856.774.60
Dividendos en efectivo	750.000.—
Fondo de Res. legal 5 o/o s/N$ 1:800.531.54	90.026.58
Fondo gravámenes fiscales	5.971.65
Reserva Mant. capital circulante	953.249.17
A cuenta nueva	57.527.20
	1:856.774.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 172 y 173 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1972.

N$ 288.60 — 3768 — 1 pub.

COMPAÑIA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S. A.

(Inscripción N.o 4070)

Avda. Agraciada 2899 bis

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO	N$
Caja y Bancos	817.215.42
Acciones y valores	723.504.86
Deudores	1:972.125.16
Mercaderías y semovientes	3:019.817.73
Inversiones	806.911.73
Bienes de uso	2:384.386.82
	9:723.961.72

PASIVO	N$
Acreedores y documentos a pagar	6:081.765.63
Otras deudas y previsiones	1:205.926.13
Capital integrado	500.000.—
Reservas	1:641.381.29
Resultados acumulados	294.888.67
	9:723.961.72
Cuentas de orden y contingencias	1:719.242.80

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1977

	N$	N$
INGRESOS—		
Ventas		17:392.874.86
Servicios y arriendos		724.421.94
Agropecuarias y otros		114.038.88
Financieros		356.124.40
		18:587.460.08
EGRESOS—		
Costo de ventas	16:493.105.09	
Retribuciones al personal y cargas sociales	1:097.785.87	
Amortizaciones	61.008.80	
Impuestos, tasas y contribuciones	193.511.39	
Previsiones y seguros	77.188.73	
Gastos geenrales de administración	348.402.97	18:271.002.85
Utilidad del ejercicio		316.457.23
Menos:		
Dividendo provisorio		200.000.—
Utilidad neta		116.457.23
Más:		
Saldo ganancia del ejercicio anterior		178.431.44
Utilidad acumulada		294.888.67

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A fondo de reserva ordinaria	15.822.86
A reserva para mantenimiento del capital circulante	39.340.72
A saldo a cuenta nueva	239.725.09
	294.888.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 111|112 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 27 de febrero de 1948, y anotado con el N.o 612 al folio 270 del libro respectivo.

N$ 296.40 — 4304 — 1 pub.